

**LAS OTRAS ESPAÑOLAS**  
**LOS CAMINOS DE LA CIUDADANÍA**

**Ponencias del Encuentro celebrado en Córdoba,  
el 16 y 17 de Septiembre de 2005**

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS  
PUEBLOS DE ANDALUCÍA**

**CÓRDOBA 2006**



**LAS OTRAS ESPAÑOLAS.  
LOS CAMINOS DE LA CIUDADANÍA**  
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA

**DIRECTORES DE LA PUBLICACIÓN**

MANUEL PASTRANA CASADO

Presidente de la Fundación para el  
Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Secretario General de UGT-A

CARMEN ROMERO LÓPEZ

**D.L.**

**I.S.B.N.**

**PONENTES:**

M<sup>a</sup> Dolores Adam  
Nadia Ait Zai  
Brigitte Allal  
Fadela Amara  
Amina Bargach  
Víctor Bellido  
M'hani Belhrhib  
Amparo Bilbao  
Khedidja Bukardt  
Ana Belén Caro de la Barrera  
Nadia Châabane  
Nouzha Chekrouni  
Fatima Chennaoui  
Francisco Javier Cuberta  
Naima Ejbari  
Kenza El Ghali  
Fatna Elkhiehl  
Begoña Fernández  
Asunción Fernández  
Antonio Fernández  
Almudena Fontecha  
Herminia Fornieles  
Esther Fouchier  
Rabea Ftouh  
Ángeles García  
Elena García Reyes  
Lola Gavilán  
Teresa Langle de Paz  
Bernabé López  
Faika Medjahed  
Berta Montoya  
M<sup>a</sup> del Mar Moreno  
M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Pérez  
Soledad Murillo  
Micaela Navarro  
Fernando Oliván  
Manuel Pastrana  
Francisca Pleguezuelos  
Ángeles Ramírez  
Estrella Rodríguez  
Carmen Romero  
Iman Sahraoui  
Adela Segura  
M<sup>a</sup> Luisa Setién  
Sakina Souleimani  
Wassyla Tamzali  
Amelia Valcárcel  
M<sup>a</sup> Dolores Villatoro

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>3. APERTURA</b> .....	<b>9</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO</b> .....	<b>27</b>
<b>5. INTRODUCCIÓN A LOS DATOS</b> .....	<b>37</b>
<b>6. CONTEXTO</b> .....	<b>59</b>
<b>5. PRESENTACIÓN DE LOS DEBATES</b> .....	<b>75</b>
<b>6. PRIMERA MESA REDONDA: “ELEGIR LA VIDA, ENTRE LA NECESIDAD Y LA LIBERTAD”</b> .....	<b>81</b>
<b>7. SEGUNDA MESA REDONDA: “LA PIRAGUA Y EL ÁRBOL”</b> .....	<b>129</b>
<b>8. TERCERA MESA REDONDA: “VIVIR JUNTOS. QUÉ DEBEN HACER LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ACTORES POLÍTICOS Y JUDICIALES, LOS JURISTAS, LAS ASOCIACIONES...”</b> .....	<b>205</b>
<b>9. CUARTA MESA REDONDA: “AQUÍ Y ALLÍ”</b> .....	<b>267</b>
<b>10. QUINTA MESA REDONDA: “¿HACEN FALTA ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN? ¿EL EMPLEO COMO ESTRATEGIA?”</b> .....	<b>315</b>
<b>11. CONCLUSIONES</b> .....	<b>341</b>
<b>12. CLAUSURA</b> .....	<b>351</b>



## **1. PRESENTACIÓN**

La celebración en Córdoba del encuentro internacional “*Las otras españolas. Los caminos de la ciudadanía*” durante el mes de septiembre de 2005 supuso una magnífica oportunidad para poner de manifiesto el importante papel que las mujeres inmigrantes están desempeñando en nuestra sociedad. En él se dieron cita 54 ponentes procedentes de diversos países (España, Marruecos, Argelia, El Salvador, Francia, Túnez...), con la finalidad de intercambiar experiencias y dialogar.

Dado que actualmente las migraciones se caracterizan por el fuerte incremento de la presencia femenina, desde la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía se vio la necesidad de hacer este Encuentro para difundir una visión más ajustada sobre este colectivo y hacer presentes sus necesidades, recursos y peculiaridades de cara a una mayor integración. A pesar del protagonismo que las mujeres tienen en el proceso migratorio, apenas han sido objeto de atención por parte de la sociedad de acogida.

Hoy es un motivo de satisfacción presentar este libro que recoge las voces de aquellas mujeres que emigraron a España procedentes de otros países y de aquellos hombres y mujeres que nos ofrecieron, en esos días de septiembre, sus propias experiencias y conocimientos para afrontar esta nueva realidad que vivimos de la manera más enriquecedora posible. La diversidad de participantes ha hecho posible la conformación de una publicación de gran riqueza, tanto por los planteamientos y opiniones que recoge como por las diferentes propuestas y estrategias diseñadas para impulsar una actuación integral en materia de migraciones.

Este libro nos permite conocer la situación de las mujeres inmigrantes dentro y fuera de nuestro país, cuál es su procedencia, en qué comunidades fijan su residencia, qué estrategias de

integración se han desarrollado, cuáles son las políticas de inmigración, qué marcos de cooperación existen, etc. Las propias protagonistas nos cuentan los motivos que les llevaron a dejar su país, las dificultades que han encontrado, sus condiciones de vida, su situación laboral, etc.

Con esta publicación, la Fundación pretende acercar este colectivo de mujeres a la sociedad y luchar contra la exclusión que sufre. El objetivo es cooperar estrechamente con la ciudadanía y con todos los agentes y sectores implicados en esta realidad.

Nuestra sociedad es hoy un punto de encuentro de culturas, sin embargo la diversidad, aunque enriquecedora en muchos aspectos, no siempre es bien acogida. Pretendemos incidir en el fortalecimiento de la participación de las mujeres inmigrantes en España con el fin de diseñar y poner en marcha los mecanismos sociales, políticos, sindicales, legales y jurídicos necesarios para favorecer los procesos de integración y su participación en el desarrollo de la sociedad.

También pretendemos profundizar en el trabajo que desarrollan las organizaciones de mujeres inmigrantes, tanto en la sociedad de acogida como en sus países de origen, para generar una mayor comunicación y cooperación entre las dos orillas del Mediterráneo.

Finalmente, quisiera agradecer a todos los participantes en este encuentro su esfuerzo y aportaciones.

**Manuel Pastrana Casado**

Secretario General de UGT-A

Presidente de la Fundación para el Desarrollo  
de los Pueblos de Andalucía

## **2. INTRODUCCIÓN**





### **3. APERTURA**

#### **Manuel Pastrana Casado**

*Presidente de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía*

En España, desde mediados de los ochenta, se asiste a un aumento de la feminización de todos los colectivos procedentes del Tercer Mundo. Esta feminización no es un hecho específico de la sociedad española, sino que es una de las características de las migraciones internacionales en la actualidad.

Ser mujer e inmigrante comporta una doble dificultad. La inmigración femenina ha aumentado un 74% en los últimos años, frente al incremento del 22% de la masculina. La mayoría de estas mujeres viene a nuestra tierra en busca de una mejor calidad de vida para ella y sus familias. El 40% de las mujeres extranjeras que viven en España son mujeres con un proyecto migratorio propio. Pero la realidad que se encuentran es un mercado de trabajo donde aún persisten discriminaciones para las mujeres, por lo que el abanico de ocupaciones que se les brinda es muy escaso y está relacionado con tareas asignadas tradicionalmente a su género. De ahí que la tasa de actividad de mujeres inmigrantes sea del 57.2% frente al 79% de los hombres inmigrantes. Y su tasa de desempleo sea del 20% frente al 16% de los hombres.

A esto hay que añadir que los sectores que ocupan, fundamentalmente como empleadas de hogar, se presten sistemáticamente tanto a las irregularidades como a la ocultación. Así, nos encontramos con que el 50% de los permisos de trabajo concedidos en 2003 para empleos de hostelería fueron para mujeres. Esta cifra alcanzó el 85% en el caso del servicio doméstico.

En cualquier ámbito irregular hay poco espacio para la reivindicación. Como Sindicato somos responsables de promover la modificación del Régimen Especial de Empleados de Hogar y favorecer la sindicalización el sector.

Atribuir cualidades universalmente “femeninas” a trabajos desprestigiados ha sido uno de los principales mecanismos para legitimizar la mano de obra barata y la exclusión de los mercados productivos de ocupaciones como el trabajo doméstico, un trabajo feminizado desde la antigüedad y con una regulación discriminatoria pues ni siquiera forma parte del Régimen General de la Seguridad Social. Ciertos trabajos como el cuidado a los demás, la atención a las personas dependientes han sido parte de la división sexual del trabajo desde antaño.

Es difícil resolver quiénes presentan una situación de mayor subordinación laboral, si hombres o mujeres inmigrantes. Sin embargo, salvando las diferencias, sólo por el hecho de que el servicio doméstico esté regulado a través de una relación contractual débil, obsoleta y discriminatoria; del imaginario social servil que le acompaña; de la desvalorización ideológica del trabajo doméstico; de la informalidad en la relación contractual, y el hecho de que se lleve a cabo dentro del ámbito privado del hogar son razones más que suficientes para apuntar que dicha actividad facilita especialmente la invisibilidad del colectivo que se ocupa de ella.

Desde la UGT Andalucía estamos convencidos que es necesario impulsar políticas migratorias que se dirijan a la verdadera integración superando la visión de la inmigración únicamente como mano de obra barata, para abrirse a un concepto más solidario.

Desde el Sindicato, nunca podemos perder de vista la vulnerabilidad de estas trabajadoras pues la pérdida de trabajo, no significa solamente la salida del mercado laboral, puede implicar también la expulsión del país. La reivindicación por parte de estas trabajadoras en la mayoría de las ocasiones es nula, por el riesgo

que implica. Esta situación disminuye la capacidad de negociación de la clase obrera. Nuestro compromiso ante esta situación como sindicato es asegurar que las trabajadoras extranjeras puedan trabajar con todos sus derechos y obligaciones, contribuyendo así a erradicar la economía sumergida y la explotación laboral.

No podemos desvincular la situación de las mujeres inmigrantes en España de su condición de mujer trabajadora, con las consecuencias que el género acarrea en el proceso de inserción laboral. Si bien es cierto que la mujer inmigrante está condicionada por las exigencias de la normativa de extranjería y por la dependencia del permiso de trabajo, no lo es menos que también comparte con las mujeres españolas otra serie de problemas derivados de su condición de mujer o de los sectores de actividad donde se integra.

Para la inmensa mayoría de los inmigrantes, las condiciones de trabajo se caracterizan por la explotación y la privación de la libertad sindical, y esto es inaceptable sindical y socialmente. Así, entre otros datos diremos que:

Los principios de solidaridad e internacionalismo son pilares del movimiento sindical, que tradicionalmente ha potenciado la unidad de todos los trabajadores y las trabajadoras y lo que más nos debilita es la existencia de segmentos de población que tengan peores condiciones y que no tengan garantizada su libertad de organización. Esta segmentación, dificulta a la larga la capacidad de diálogo y negociación de las organizaciones sindicales.

En este sentido no cabe la menor duda de que en la actualidad los sindicatos somos actores privilegiados de las problemáticas migratorias, ya que históricamente nuestro trabajo se ha dirigido a dar respuesta a los procesos económicos y sociales que se han ido produciendo en la sociedad capitalista, buscando cómo mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por ello.

### **Acciones de la agenda sindical**

1. Introducción de la perspectiva de género en todo el trabajo sindical incidiendo especialmente en los intereses de las trabajadoras inmigrantes.
2. Elaboración de agendas sindicales conjuntas entre países de origen y de destino
3. Reconocer ante los gobiernos la libertad sindicación de las trabajadoras y trabajadores inmigrantes.
4. Potenciar la participación activa de las mujeres inmigrantes en los distintos órganos de dirección del sindicato.
5. Inclusión en la negociación colectiva de acciones que faciliten la inserción social de los y las trabajadoras inmigrantes teniendo en cuenta sus propias demandas y reivindicaciones.
6. Impulsar la gestión de centros de asesoramiento que permitan a los y las trabajadoras inmigrantes conocer e integrarse en las sociedades de acogida (Centros Guía).

### **Antonio Fernández**

*Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía*

Me complace participar hoy en la apertura de un encuentro como éste. Un encuentro que pretende ser no sólo un reconocimiento al papel de la mujer emigrante en la economía y en la sociedad, sino también un foro de análisis y de reflexión, una reflexión que nos lleve a mejorar en lo posible la situación social y laboral de este segmento de la población, por cierto, mayoritaria.

Los movimientos de población, fenómeno constante en la historia de la humanidad, han sido hasta hace unas décadas una actividad predominantemente masculina. Pero hoy esta realidad ha cambiado: las migraciones tienden a feminizarse. Muchas son las

mujeres españolas que han salido de nuestro país en busca de un sueño. En 2004, el Instituto Nacional de Estadística registraba 13.156 emigrantes, de los que 6.881 eran mujeres. Ellas son ejemplo del espíritu emprendedor.

Y no hay que olvidar a las otras españolas, esas otras que completan al colectivo del que hoy venimos a hablar: las latinoamericanas, africanas y de Europa del Este que dejan sus hogares y sus familias en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, y que ya forman parte de nuestra sociedad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2005 había en España 3,6 millones de inmigrantes, de los que 1,7 millones eran mujeres, el 47,2%. En Andalucía, de los 416.582 inmigrantes registrados en el INE en enero, 196.316 eran mujeres un 45,9%. Éstas son también el futuro de España y de Andalucía.

Todas comparten una doble traba: ser inmigrante y mujer, condiciones que no deberían implicar dificultades y que, desgraciadamente, aún suponen ausencia de oportunidades y discriminación.

La mujer ha logrado entrar en el mercado laboral, e incluso superar al hombre en el ámbito educativo. Prueba de ello es que en el primer semestre de este año, de los 64.382 alumnos que recibieron formación profesional ocupacional y formación continua en Andalucía, un 61,6%, es decir, 39.657 personas fueron mujeres, de las que 1.919 fueron inmigrantes.

Además, según la Encuesta de Población Activa, en España hay más de 2 millones de extranjeros ocupados, de los que 895.000 son mujeres. Y es que el empleo del siglo XXI tiene cara de mujer.

Pero no podemos negar una realidad: las desigualdades de género que aún permanecen en el mundo del trabajo. La tasa de desempleo femenina sigue siendo superior a la del hombre. En el caso de Andalucía, el número de mujeres paradas ascendía en 2004 a 291.800 personas, muy por encima de los hombres.

Y ya no hablamos de cantidad, sino también de calidad en el empleo. La temporalidad es más elevada en la contratación de mujeres que en la de los hombres. Además, la accesibilidad de la mujer a la toma de decisiones en las empresas sigue siendo bastante restringida.

No debemos olvidar tampoco el esfuerzo familiar y social que han tenido que hacer las trabajadoras para entrar en el mundo laboral. Las tasas de natalidad han descendido considerablemente en los últimos diez años, mientras que la edad media de maternidad ha pasado de los 28 a los 31 años en este periodo.

Afortunadamente las diferencias tienden a reducirse, gracias al esfuerzo de las propias mujeres y de las administraciones.

En el caso de las emigrantes e inmigrantes, éstas tienen que hacer un doble esfuerzo, ya que las discriminaciones de género se repiten y se convierten en un obstáculo más para afrontar la inmigración, ya de por sí difícil. Las mujeres inmigrantes, muchas veces, se encuentran en un verdadero desamparo social y legal.

Un sociedad con niveles dignos de bienestar, pero también de ética, no debería permitir un trato discriminatorio hacia las mujeres –sean o no inmigrantes-. Es necesario garantizar no sólo su dignidad, sino la igualdad de oportunidades; reconocer sus derechos a la libertad y a la realización personal.

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ya expresó su compromiso con el colectivo femenino, así como con la inmigración, en su discurso de investidura. Un compromiso que, en lo que respecta a esta Consejería, ha quedado plasmado en el tercer eje del VI Acuerdo de Concertación Social, consensuado con los sindicatos y la patronal, y que da prioridad a la mujer y al inmigrante, dos colectivos desfavorecidos.

De este modo, dentro del eje de Calidad en el Empleo, queda establecido como compromiso y deber el priorizar a las mujeres y a los inmigrantes en todos los programas de políticas activas de empleo. Para ello, se establecerán incentivos a su contratación estable, al tiempo que se potenciarán las nuevas

actividades que faciliten la incorporación laboral de la mujer inmigrante.

Además, se fomentará el autoempleo, de modo que la mujer ya no sólo sea una persona empleada, sino también empleadora. Una empleadora que contribuya a la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad. Ése será el siguiente paso en un camino a cuya meta, la plena igualdad, debemos llegar cuanto antes.

Asimismo, uno de los servicios de intermediación del SAE, las oficinas de Andalucía Orienta, ponen especial empeño en asesorar y orientar a las mujeres inmigrantes en el mundo laboral. De hecho, en los seis primeros meses del año, estas oficinas han atendido a casi 10.000 inmigrantes, de los que un 53% fueron mujeres.

El mercado de trabajo necesita de la competencia, el saber hacer y la participación activa de la mujer. No es mi intención definir, aquí y ahora, estrategias para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, sino llamar la atención sobre la importante tarea que nos queda por hacer para construir una sociedad en la que el género y la procedencia no sean condiciones que lastren el desarrollo de nadie. Éste es un desafío que debemos asumir todos. Y todas.

### **Soledad Murillo**

*Secretaria General de Igualdad del Ministerio de Trabajo*

Cuando hablamos de mujeres inmigrantes, cuando hablamos de diversidad, cuando hablamos de otras culturas, estamos fundamentalmente hablando de igualdad. Pero yo entiendo la igualdad, no como un tema de mujeres, en absoluto, yo entiendo la igualdad desde el punto de vista del principal indicador de modernización de un país. Para mí es importante subrayar esto

porque habitualmente se ha considerado que la mayoría de la población formaba parte de un colectivo, la mayoría de la población, y como tal se representa así estadísticamente en todos los países, en ningún caso puede ser tratada como un colectivo.

Cuando hemos estado en foros internacionales, habitualmente en todas las cumbres, en todas las recomendaciones que se hacen a partir de cualquier manifestación política siempre se habla de las mujeres como colectivo. Yo creo que representamos un enorme capital y lo que todavía me sorprende es que tengamos que recordarlo en foros internacionales.

Cuando hablamos de igualdad no estamos hablando de semejanza, pero para que alguien me considere igual me tiene que dar equivalencia de derechos, equivalencia de obligaciones. Es cierto que las mujeres somos bastante expertas en obligaciones y todavía estamos en una situación donde deberíamos contar con ese patrocinio y ese impulso que significa el que los temas propios de las mujeres pasen a formar parte de la agenda política. Yo creo que Andalucía ha sido un paso importante. Cada vez que en foros internacionales explicamos que Andalucía no solamente cumple la paridad sino que tiene mayores representaciones, supone que a nivel de toma de decisiones la mayoría de la población está representada en el Ejecutivo. No un colectivo, sino la mayoría de la población.

Cuando hablamos de mujeres que vienen de otros países,- un debate que se nos va a abrir y que tenemos la necesidad de dar una respuesta y, al menos, propiciar que existan diferentes puntos de vista,- es cómo conciliar diferentes culturas, cómo conciliar diferentes formas de pensar, diferentes formas de vivir y de actuar.

Es importante para las mujeres adquirir el estatuto de ciudadanía que no es otro estatuto que la propiedad de una misma, la propiedad de su proyecto vital y, por supuesto, lo que hoy representa el mayor capital que es la propiedad del tiempo. Nosotras las mujeres proporcionamos un tiempo excedente en todas las carreras profesionales, políticas, sindicales, laborales,...Es



decir, las mujeres proporcionamos tiempo y todos sabemos perfectamente la capacidad también de dedicación al otro que tienen las mujeres dentro de su ámbito familiar. No capitalizar este hecho y no entender que la ciudadanía es un derecho y no un trato de favor es algo que nos tiene que situar en ese debate dentro de lo que significa el concepto de ciudadanía.

A mí me gusta mucho ese concepto porque significa que tengo la propiedad de mí misma, mis objetivos y mis horizontes me pertenecen y, por lo tanto, no sólo voy a dedicarme a sostener horizontes de los demás, horizontes profesionales, horizontes que requieren tiempo, sino que también voy a pensar en nombre propio.

El concepto de ciudadanía es el que tiene que establecerse por encima del concepto de multiculturalismo, puesto que el multiculturalismo lo que hace es en función de la tradición (siempre ha sido así), en función de las creencias (es lo que debe ser) ha dejado que la identidad de una forma de pensar, una forma de concebir la vida corra a cargo únicamente de las mujeres y, por lo tanto, yo creo que es necesario que pensemos precisamente en eso, en que el concepto de ciudadanía significa mantener la igualdad en derechos y, por supuesto, que si la identidad resulta atractiva, importante, magnífica y representativa de una forma de pensar, se distribuya entre hombres y mujeres. Porque la identidad cuando sólo se distribuye entre las mujeres significa también un recorte de sus propias formas de pensar, de sentir y de hacer.

Cuando estábamos trabajando en la Ley de Violencia, estábamos pensando mucho en el concepto de género y estábamos pensando en el tema de cómo introducir género sin pensar en que “género” era el colectivo de las mujeres; sino que precisamente el género significaba legislar para todos y para todas. Nada más que eso. Por lo tanto, cuando trabajábamos la Ley de Violencia teníamos muy en cuenta que no existiera ningún tipo de cortapisa o límite a las circunstancias de la violencia de género. Nosotros hemos legislado esta ley para todo tipo de mujeres que sufren

violencia, independientemente de su origen, de su condición social y de su situación regular o irregular en un país.

Por eso precisamente, porque pensábamos que la igualdad es un reto que nos coloca en la situación de tener que exigirnos a todos y a todas que la igualdad llegue donde no suele llegar, que es en la vida privada. Es decir, la tenemos formalizada, la tenemos dentro de una Constitución, la tenemos regularizada, pero la igualdad de resultados, es decir, que la vida privada, mi proyecto personal se sume, no sostenga, se sume al proyecto personal de todos los sujetos que conviven conmigo, es una tarea en la que estamos y que todas las autoridades, todos los responsables, todas las personas que participan en cualquier foro de discusión tratan de que la igualdad no sea simplemente una declaración de intenciones sino una voluntad permanente de que hombres y mujeres gocen de lo que hoy se va a hablar, de la ciudadanía dentro del ámbito de la diversidad.

Estas jornadas son magníficas porque aúnan voces y nos colocan y nos emplazan a reflexionar juntos y a establecer algo que para mí es cada vez más importante: redes de complicidad en el ámbito de la igualdad. Esto no es otra cosa que considerarnos capaces de convivir dentro del respeto y, sobre todo, de la autonomía<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

**Nouzha Chekrouni**

*Ministre Déléguée aux Affaires Etrangères du Royaume du Maroc*

En primer lugar me gustaría expresar lo que siento al estar hoy aquí con ustedes y poder participar en este encuentro tan importante dedicado a las mujeres emigrantes, “Las otras españolas”.

Estoy muy contenta, porque se trata de un tema que cada vez es más importante ya que juega un papel principal en el seno de mi sociedad, de Marruecos. Una sociedad con plena limitación.

Me gustaría también agradecer desde lo más profundo a mi amiga Carmen Romero y a través de ella, a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, la organización de este encuentro. Así como agradecer a todos los organizadores, a Manolo y a todos los que han contribuido para que este encuentro se pueda llevar a cabo. Y me gustaría saludar igualmente a la ciudad de Córdoba, al Instituto Andaluz de la Mujer, al Gobierno Autónomo de Andalucía y a la Diputación de Córdoba.

Permitidme, queridos amigos, compartir esta mañana con vosotros algunas ideas, algunas reflexiones ya que se trata de un forum de intercambio al cual nos tiene acostumbrado Carmen con la finalidad de permitir a las personas que vienen del Sur y del Norte de África, incluso de España, como decís también: el Sur de Occidente, permitir este intercambio de ideas sobre un tema tan importante como apasionante y, al mismo tiempo, complejo.

El problema de la emigración plantea términos muy complejos y el tiempo que me han concedido no me permitirá analizar la situación por lo menos desde el punto de vista de un país que se considera el emisor de la emigración. Pero lo que me gustaría es poder aportar algunos elementos de reflexión, plantear conjuntamente algunas preguntas, ya que los trabajos de hoy y de mañana permitirán a los investigadores especialistas en la materia

de la emigración debatir y aportar también ellos sus enfoques sobre esta cuestión fundamental.

Pero no puedo hablar de la emigración sin plantearla como una problemática. Hoy día, es un tema que preocupa no sólo a nivel de los intercambios bilaterales entre Marruecos y España, y permitidme que precise que al hablar de este tema más bien no sólo nos referimos a los marroquíes en España, sino que también es un problema a escala internacional. Desgraciadamente se analiza en término de problemática sobre todo tras los atentados del 11 de septiembre y el 11 de marzo por los que la cuestión de la emigración pasa a ser un trío junto al terrorismo y al Islam, un trío infernal. Por lo tanto, ser emigrante arabo musulmán hoy día no es nada fácil. Sin embargo, la emigración no es un fenómeno nuevo, es un fenómeno que ha existido a lo largo de los siglos, es un fenómeno, en el peor de los casos, natural con el que, gracias a los movimientos y al flujo migratorio por todo el mundo, ha permitido que las sociedades evolucionen y, pienso que a menudo, se ha ocultado lo mucho que los pueblos y emigrantes han aportado a las sociedades de acogida.

Hoy día es muy importante mirar y focalizar lo que aportan estos emigrantes a nivel económico, ya que cuando hablamos de emigración marroquí, que se sitúa en los años 60, esta emigración era una respuesta para Europa y para permitir la reconstrucción de Europa tras la segunda Guerra Mundial.

Y es en ese marco en el que ha tomado parte la emigración femenina ya que ésta empezaba alrededor de los años 70, en el marco de la reagrupación femenina, pero este fenómeno ha evolucionado a lo largo de los años intentando que la mujer sea cada vez más autónoma y pueda emigrar ella sola en búsqueda de una vida mejor; porque es un movimiento en expansión, porque es una evolución que se ha desarrollado en el seno de las propias sociedades de acogida. Entonces, ¿cuál es la especificidad de la mujer en esta problemática? Es cierto que cuando hablo de la emigración de estas mezclas, la emigración adquiere ese sentimiento de miedo; los emigrantes dan miedo, así es como se ha

percibido, así es como se ha vivido y como se ha experimentado. Además teniendo en cuenta que la mujer da menos miedo que el hombre, considero que hablamos de la especificidad de la mujer emigrante, me atrevería a decir, que al menos como un triunfo.

Pero este triunfo no es el único aspecto positivo, hay otros, pero al mismo tiempo existen también aspectos negativos que no me gustaría ocultar. Al contrario, me gustaría ponerlos en relieve porque la cuestión de la precariedad se resiente.

La mujer frágil que viaja, que a menudo llega a una sociedad que es totalmente diferente, -hablo de la mujer marroquí-, este tipo de mujer que emigra y que en la mayoría de los casos es analfabeta y abandona su país natal para ir a otro país con una cultura diferente, religión diferente, tradiciones diferentes y viene aquí para poder integrarse.

De este modo, las mujeres se enfrentan a varios problemas: la precariedad, la exclusión, pero, a veces, también la explotación. El tema de la integración es un tema muy problemático porque, además de todos estos aspectos, la precariedad, la cuestión lingüística y el idioma son elementos fundamentales de integración. Si comparamos la emigración femenina que proviene de Maghreb con la que proviene de países latinoamericanos, nos damos cuenta que la dificultad es aún mayor para los magrebís a causa de la traba mayor que supone el idioma.

Y, sin embargo, consideramos que la mujer es un ser al que se acepta con facilidad en las sociedades de acogida o, al menos, se acepta con menor dificultad que al hombre. Así pues, podemos considerar que la mujer es un factor que facilita la integración y que la mujer que emigra esta destinada a jugar un rol importante en el proceso de integración que conocen hoy día las sociedades de acogida. Entonces, ¿cómo superar esta problemática? Sin duda alguna este es el objetivo que esperamos conseguir todos juntos.

Considero que en la actualidad la realidad de la emigración se centra en el espíritu de mutuo intercambio, en el espíritu de necesidad, porque hoy día en España la emigración es un

fenómeno nuevo. Además, el Consejero ha aportado una cantidad de cifras sobre la emigración, podría referirme a los marroquíes, que son tan numerosos como los marroquíes que están en España, aunque es un movimiento que sigue aumentando, desde los años 2001-2004 la tasa ha crecido de ocho puntos. Pienso que las mujeres marroquíes han pasado de 26,3 en el 1992 a un 30% en el 2000. Así pues, este aumento muestra que existe una feminización de la emigración en el seno de la nación española. Y se trata de una emigración reciente pero también no hay que olvidar que España se considera tierra de acogida y existen muchas necesidades.

El proceso de normalización que ha conocido España últimamente ha mostrado la capacidad que posee este país a la hora de acoger a los emigrantes e incluso la voluntad de regularizar la situación del emigrante en general y del marroquí lo cual forma parte de dicho proceso que consideramos que es muy positivo.

Por lo tanto, el objetivo es conseguir una integración mejor y a propósito esperar una ciudadanía completa basada en términos de igualdad de oportunidades. Al hablar de igualdad de oportunidades considero que debe llevarse a cabo la integración a través del empleo y de la vivienda, estos son los dos indicadores fundamentales para permitir que los inmigrantes puedan vivir su ciudadanía por completo sin olvidarse que dicha ciudadanía debe contar tanto con los derechos como con los deberes. Sus derechos por ser ciudadanas, 'las otras españolas', como el termino indica, pero también sus deberes ante un estado de respeto de tal valor. Esto es muy importante.

Es ineludible que cuando hablamos de igualdad de oportunidades se busca la aproximación de géneros, lo cual es fundamental en todo proceso de igualdad. Considero que la cuestión de la aproximación de géneros no se apoya en lo colectivo, sino que, y estoy totalmente de acuerdo con la secretaria general, se basa en compartir responsabilidades y beneficiar las adquisiciones del estado de un país, sus recursos y sus riquezas apoyándose en la igualdad y esta tiene que estar presente en el seno de todos los sectores. Así pues, no consiste en tratar a los

inmigrantes como una colectividad, sino conducirlos hacia la integración, pero es necesario tratarlos parejos a una sociedad que no puede promover sus valores a través de los hombres y las mujeres.

Pero ¿Quiénes son esas mujeres que buscan ser ciudadanas en el seno de una sociedad diferente? Es verdad que estas mujeres emigrantes, principalmente las mujeres marroquíes, llegan, ustedes han planteado una pregunta: 'la igualdad en lo privado' y, efectivamente, esta emigración se lleva a cabo con un traspaso cultural. Así, estas mujeres que llegan de sus países y que son guardas en efecto del templo, llegan con un traspaso cultural a una vida privada que intentan sustituir por una sociedad totalmente diferente. Esto se traduce por una identidad y por, a menudo, el peso de tal identidad, el peso de la religión, el peso cultural, pesadez de diferencias. Será necesario encontrar un cierto equilibrio en esta sociedad entre vida privada y vida en sociedad.

Pienso y, no puedo dejar de hablar de Marruecos porque en este aspecto no puedo dejar de hablar de los marroquíes de aquí y los marroquíes de Marruecos, pienso que Marruecos se ha encargado de promover una sociedad de igualdad consciente de su reto, que hoy día el reto de la democracia es que no existe democracia sin las mujeres. El código de la familia es un adelanto formidable que contiene un indicador muy fuerte y es que la sociedad marroquí ha pasado de ser una sociedad patriarcal, en la que la mujer era un ciudadano de segundo grado con obligaciones de cara al hombre, la obligación de obedecerle por el simple hecho de que éste la mantenía, así, se ha pasado a un estatuto de igualdad. Actualmente el código de la familia dice que el hombre y la mujer se encuentran en igualdad a la hora de compartir las responsabilidades del hogar.

Pienso que este es el proyecto de sociedad que hoy día estamos intentando implantar en Marruecos y con esta continuidad es con la que Marruecos desea intervenir en el marco de la responsabilidad compartida para poder promover sus principios,

sus valores que nosotros compartimos con todos vosotros en el seno de la clase emigrante que constituye los marroquíes aquí.

Pero este problema no puede regularse sólo a nivel de cooperación, pienso que es muy importante fijar una voluntad política en los países de acogida, esto es muy importante esperamos con impaciencia que haya una verdadera voluntad política y así el tema de la emigración se basará en términos de ciudadanía para que las mujeres lleguen a ser verdaderas ciudadanas.

Esta voluntad política tiene que, simplemente, facilitar y, con esto término, el movimiento de la historia para poder así construir sociedades humanas.

Tal dimensión humana da perfecto sentido para que el lema de este seminario sea “Las otras españolas” y se muestre así lo mucho que estamos impregnados por este espíritu positivo. Así pues me gustaría acabar diciendo que los amplios flujos de emigración se han ido sucediendo unos a los otros a lo largo de toda la historia, no se trata de algo nuevo. Han ido dejando huella en todo momento y la historia muestra que toda nación está formada por estratos sedimentarios: edad, sexos, diferencias, colores... y que por fin tenemos una enseñanza que proviene de la historia por el simple hecho de vivir un pluralismo que da sus frutos.

Por lo tanto es necesario eliminar en cuanto a la cuestión de la emigración bajo su aspecto de diversidad, pluralidad, riqueza en el pluralismo, los temores. Es necesario que superemos ese miedo que sentimos hacia el otro, eliminarlo y ¿cómo? Simplemente conociéndonos mejor entre nosotros, es decir, necesitamos conocernos mejor y en este aspecto tenemos tanto deberes como obligaciones, obligaciones en la medida de lo posible con el Gobierno pero también con las sociedades civiles a la hora de crear condiciones máximas y óptimas para permitir que el pueblo pueda conocerse mejor. Finalmente, espero que juntos consigamos vivir un pluralismo no sólo basado en la tolerancia, y



me gustaría que se superase tal concepto, sino un pluralismo basado en la unión porque allí donde estemos y seamos lo que seamos, pienso que siempre necesitaremos a los demás<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.



#### **4. PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO**

##### **Carmen Romero**

*Ex diputada*

Hay cada vez más seminarios, jornadas o encuentros dedicados al fenómeno de la inmigración, ese porcentaje cada vez más alto de población que viene para cubrir los vacíos que nuestro propio crecimiento genera.

En este Encuentro hemos querido reunir a mujeres procedentes de distintos ámbitos, parlamentarias, expertas, periodistas, mediadoras culturales, líderes sindicales, para poner en común sus propias experiencias y afrontar esta nueva realidad que vivimos de la manera más enriquecedora posible. No desde la óptica de los especialistas sino desde una óptica integradora y ciudadana.

Andalucía vive aún de forma más incipiente que otras comunidades este incremento de su población y tiene la enorme oportunidad de aprovechar todas las experiencias que se han ido viviendo y desarrollando en otros lugares de la geografía española. Hacerlo aquí en Córdoba nos permite valorar los instrumentos que tenemos y tratar de dibujar las estrategias de futuro.

Andalucía, que ha sido tierra de tránsito, es hoy también tierra de acogida y es de esa acogida y de los caminos hacia la ciudadanía de lo que queremos hablar. Miles de páginas en los periódicos abordan el fenómeno de la inmigración ligándolo a tráfico ilícito, a la necesaria cooperación policial y judicial con otros países o a los convenios para la repatriación con los países de origen. Todos los días lo vivimos así. Y sin embargo nada nos ayuda a apreciar los cambios sustanciales que marcan nuestro presente y van a marcar nuestro futuro y el papel que van a jugar las mujeres que proceden de otros países.

Hoy lo queremos hacer así. Viajar es siempre una aventura personal de quienes luchan por mejorar sus vidas, por abrir caminos nuevos y por aportar sus conocimientos o su fuerza de trabajo a quienes necesitan de ellos. Hoy queremos hablar de estas heroínas que vienen solas o con sus familias, que residen aquí, y que son las nuevas españolas. Queremos poner en valor el viaje, como lo hizo el Instituto de la Mujer de Asturias con la exposición *Viajeras*, que hoy nos acompaña, el pasado 8 de Marzo. Y conocer sus voces como lo hicieron las asturianas en su encuentro *Voces de mujeres, voces del mundo*.

Mujeres y migraciones, estudio elaborado por la UGT en 2001, abordaba ya los factores de exclusión tras encuestas realizadas en distintos puntos de España. Ya entonces el perfil de la exclusión se acentuaba más en quienes tienen la gran barrera del idioma, magrebíes, ciudadanas de países del Este, chinas, etc. Entre ellas la exclusión se acentúa aún más en quienes tienen un bajo nivel de formación o han venido bajo reagrupamiento familiar y con escaso nivel de autonomía. En estos casos la mediación cultural se ha convertido en un instrumento imprescindible. La exclusión procedente de países de habla hispana tiene su origen en su precariedad laboral, las deficientes condiciones de vida, la soledad y las expectativas frustradas ante la falta de adecuación entre su preparación y el trabajo que desarrollan. Salir de la exclusión nos exige conocer la realidad que vivimos y ayudar a hacer visibles a quienes hoy son invisibles.

El acceso a la ciudadanía no es espontáneo. Es un proceso lento que exige valentía por parte de quienes se atreven a ejercer su ciudadanía rompiendo a veces su enclaustramiento familiar o social. Tengamos en cuenta ese gran valor cuando alguien quiere romper con su exclusión y prestémosles su apoyo jurídico, laboral, social o de la índole que sea. Este es el primer escalón hacia la ciudadanía.

Hay estrategias en marcha que es preciso conocer y adaptar a la realidad que cada comunidad vive. No podemos presumir que la integración es espontánea y que por lo tanto basta con que utilicen nuestros servicios porque hacerlo sin paliativos puede ser foco de conflictos. Por el contrario, si creemos que los recursos específicos son la solución, en muchos casos duplicamos esfuerzos, actuamos descoordinadamente y no facilitamos la integración. Este es el debate que hoy abrimos aquí con la ayuda inestimable de quienes han aceptado participar. A las redes públicas de recursos disponibles tenemos que añadir nuestras redes ciudadanas. De esta manera, con este acompañamiento, esta tarea común será más fácil y sus efectos serán más duraderos.

### **M<sup>a</sup> del Mar Moreno**

*Presidenta del Parlamento Andaluz*

Quiero, en primer lugar, agradecer y felicitar a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía por su amable invitación para poder estar aquí, para poder poner un granito de arena en la celebración de este encuentro que, a mí, me parece tan importante. El primer logro es conseguir al final que un encuentro de tanta calidad sea posible y viable.

Creo, además, que hay que felicitar a la organización porque es necesario introducir estos asuntos en agenda. Es fundamental que se hable de estas cuestiones que se van a abordar en este seminario porque si no hablamos, si no intentamos explicar, si no intentamos difundir entre la ciudadanía el porqué de las cosas, nuestro silencio nos termina por hacer cómplices de muchas cosas que no nos gustan, de muchas cosas que nos preocupan, de muchas cosas en cuya solución nuestra voluntad puede ayudar más de lo que nos creemos.

Es oportuno hablar de inmigración con carácter general. Se trata de un fenómeno que no es nuevo. La historia de la Humanidad es una historia básicamente de éxodos. Es una historia de migraciones, de grandes movimientos de ciudadanía, pero es verdad que hoy, al principio del siglo XXI, la inmigración, como casi todo lo que pasa en los tiempos que vivimos, adquiere una dimensión enorme. Los movimientos migratorios tienen una gran dimensión que termina por generar tensiones o preocupaciones en las sociedades receptoras o en las sociedades de origen.

No considero que sea sólo un problema. Muchas personas consideramos que puede ser más problema el hecho en sí de la existencia de fronteras, que no dejan de ser cicatrices sobre la piel de los continentes y, sin embargo, lo problemático, y lo que a mí me preocupa, es cuanto sucede en los lugares de origen de la inmigración.

Eso es lo que debía preocuparnos. ¿Qué es lo que pasa en el mundo para que tantos millones de personas se vean obligados a desplazarse continuamente? ¿Cuánta falta de democracia, cuánta falta de riqueza, cuánta falta de condiciones mínimas para poder estar donde a uno le gusta, que es exactamente en su casa, con su gente y con su familia? ¿Cuántas carencias hay en el planeta para provocar estos éxodos y estos movimientos de población? Ésta es la cuestión. Creo que a nadie le preocupa el turismo, ¿verdad? Cualquiera que venga a España o a cualquiera de nuestras sociedades a promocionarse profesionalmente o porque quiera libre y voluntariamente cambiar de país para enriquecerse.

De eso no estamos hablando. Nos molesta la ligera variedad que produce el fenómeno en nuestra comodidad y, sin embargo, no nos estamos preocupando de por qué están aquí y, mirando más allá, intentar ayudar por razones evidentemente humanitarias.

Tenemos un problema. Yo creo que Occidente, si pretende seguir siendo una isla de opulencia nadando en un mar de miseria, va a ser poco sostenible en el futuro. Sobre todo porque hoy las

antenas parabólicas están insultando a los pobres del mundo con la retransmisión en directo de nuestra riqueza y de nuestros excesos. Como no es una cosa que sea sostenible, como no es decente, es hora de hablarle a la gente de estas cosas.

La gente tiene que saber que no solamente es una cuestión de gobiernos, sino que es una cuestión de ciudadanía. Es la gente quien, finalmente, pone y quita gobiernos capaces de intervenir, no sólo en la política interior, sino en la política internacional, en un momento en el que la política internacional nunca ha sido más nacional que es ahora.

Todos estamos afectados e inmersos en el tan traído y llevado proceso de globalización. Cada vez más decisiones se toman fuera de nuestros países, aunque terminen afectando directamente a la vida corriente de las personas. Por lo tanto, la política internacional hace unos años ni figuraba en los programas electorales. La gente no iba a votar pensando en que íbamos a tener buenas o malas relaciones con Francia o con Irak o con no sé quién. Sin embargo, es hora, dada la importancia de la política internacional en nuestra vida cotidiana, de que eso forme parte también de la exigencia ciudadana a la hora de poner y quitar gobiernos.

Y cuando hablamos de las causas de los movimientos migratorios, en estos días se está celebrando en Nueva York una importante reunión, no solamente para reformar Naciones Unidas, sino también la cumbre para los objetivos de desarrollo del milenio. La revisión, a los cinco años de la formulación de esos grandes objetivos, que los jefes de estado y de gobierno de todo el mundo se han propuesto para que en el 2015 se pueda haber avanzado en la lucha contra la pobreza, contra las enfermedades como el SIDA, a favor de los derechos de la mujer, por la escolarización de los niños, etc.

Bueno, si habéis seguido un poco las noticias, es un poco frustrante, o cuanto menos insatisfactorio, tanto el análisis como los objetivos que se están trazando de desarrollo del milenio. Y,

claro, hay una conexión tan evidente entre lo que aquí a veces, yo creo que manipulando, se intenta vender como un problema, con estas otras cosas que pasan más allá de nuestras fronteras. Hay una conexión hoy tan evidente entre lo que son las libertades, entre lo que son las ideologías, entre lo que es el reparto de la riqueza, entre lo que es la seguridad. Todo eso está tan interrelacionado: la guerra, el terrorismo, la riqueza, la pobreza, la democracia, la dictadura...

Todo eso está tan relacionado en la aldea global que no hablar de esos temas en política hoy es un problema de agenda interior urgente para todos nosotros. Es muy importante generar foros de este tipo para hablar de estas cosas porque es necesario meterlas en la agenda de los gobiernos y en la agenda de la ciudadanía. Por muy desprestigiada o por mucho que se intente desprestigiar a la democracia, es la gente quien pone y quita a sus gobernantes.

Es muy evidente, también, la diferencia ideológica que existe entre los que defienden, por ejemplo, el choque entre Occidente y el Islam o quienes defienden la alianza de civilizaciones. Son dos conceptos del mundo tan claramente diferentes que hay que mojarse, que hay que trabajar en ello y dar oportunidades para el diálogo y para que podamos profundizar mucho más en todos estos asuntos, sobre todo porque es un tema en el que es muy fácil manipular.

A mí lo que me preocupa es que siempre hay un temor ancestral a los otros pueblos, a la incomodidad que se produce al ser distinto. Esto es muy fácil de manipular y, por lo tanto, de simplificar. Ese desprecio o ese condimento peyorativo que actualmente tiene la palabra inmigrante es tan superfluo como simplista. Muchas veces decimos “es que en este país no son demócratas”, como si nosotros tuviéramos un pedigrí de demócratas de cuatrocientos ochenta años, o algo así. Somos demócratas desde hace treinta. Aquí hemos aguantado un dictador durante cuatro décadas y, sin embargo, ahora nos da por no relacionarnos con países donde la democracia no está



suficientemente perfeccionada, pero que necesitan nuestra cooperación para empujarles al lado de la democracia.

Muchas veces también decimos “es que son fundamentalistas”. Se nos olvidan los largos periodos de nuestra propia historia en los que hemos padecido también un integrismo religioso, no hace ni mil ni dos mil años. Es decir, son fenómenos que a nosotros nos suenan de nuestra propia historia y, por lo tanto, tenemos que ser extraordinariamente comprensivos.

Otras veces se escucha decir: “son machistas”. No sé nosotras desde cuándo estamos medio qué. Cincuenta, sesenta, cien años de cambio en Occidente no es nada en términos de historia de la Humanidad, como para creernos superiores o para creernos mejores. Lo que hay que hacer es aprovechar la fortuna de esta sociedad europea actual. Eso nos tiene que hacer ser comprensivos, tender la mano, mejorar, ayudar en origen, sobre todo, para que las causas de los movimientos migratorios sean simplemente el placer, la promoción, el deseo libre de las personas y no el huir de la dictadura, de la falta de democracia, de la hambruna, de la pandemia o de los grandes problemas.

En fin, esto es una materia muy poliédrica. Tendréis ocasión de disfrutar a lo largo de estos días dentro de ella. Yo agradezco mucho a Carmen y a la organización que además hayan escogido el enfoque de género, que es básico para todas nosotras, para todas a las que nos corre el gusanillo de la igualdad por las venas.

Desde luego, hay mucho que hablar y mucho de qué sensibilizar a la población de acogida porque, en realidad, las mujeres inmigrantes sufren esa doble discriminación. Por una parte, como minoría inmigrante ajena que es, dominada por la sociedad de acogida; en segundo lugar, por ser mujeres. Aquí, en nuestro propio código español y andaluz, se producen discriminaciones, sin olvidar la discriminación familiar que traen ya puesta de sus casas y de sus sociedades de origen.

Es necesario trabajar y pensar que la causa es común, que ningún derecho es irreversible y que tenemos que estar muy atentos en nuestra sociedad para ayudar y apoyar los cambios que se están produciendo en las sociedades cercanas a favor de las mujeres. Eso sí que es una garantía de avance y una garantía de modernización de las sociedades.

Creo que hacemos lo adecuado. Termino insistiendo en la importancia de foros de este tipo, la importancia de que esté en agenda. A mí me gusta mucho la segunda parte del título de la conferencia, “los caminos de la ciudadanía”, porque se trata de eso. Se trata de generar una ciudadanía donde lo de menos es ser española o ser marroquí o argentina. Una ciudadanía global que empiece a intervenir en el gobierno global.

Eso ahora mismo no existe. No existe un *demos* capaz de influir en la toma de decisiones internacional que tiene un gran impacto en nuestras vidas. Ese déficit democrático hace que ahora mismo la ciudadanía global sea débil, inexistente, no concienciada y ahí hay que trabajar absolutamente a tope porque tiene que llegar un momento, si queremos arreglar estos problemas, en que sean ciudadanos y ciudadanas marcando la agenda a los gobiernos y no gobiernos marcando la agenda de los ciudadanos y ciudadanas.

¡Ojo!, me quedaría con los gobiernos. Más me preocupa que quien toma decisiones para los ciudadanos sean otros tipos de entes, otro tipo de transnacionales, otro tipo de organizaciones que ni siquiera tienen esa primera pátina de democracia que al menos se le presume a algunos gobiernos.

Termino trasladando un saludo muy cariñoso a las amigas de Marruecos, algunas de las cuales conozco. Es una satisfacción poder saludarlas aquí y desear una buena marcha de este foro a cuyas conclusiones yo voy a estar muy atenta.

Ayer fuimos el primer Parlamento autonómico en aprobar una resolución institucional de apoyo a la consecución de los objetivos del milenio. Con este debate hacemos lo que podemos, incluso llevándolo a la Cámara andaluza, sabiendo la modestia de

nuestro tamaño, pero no despreciando la intensidad de nuestras convicciones<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Texto transcrito de la intervención oral.



## **5. INTRODUCCIÓN A LOS DATOS**

### **Estrella Rodríguez**

*Directora General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo*

Quiero agradecer a la “Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía” la invitación a participar en este seminario en el que, bajo el título “*Las otras españolas-Los caminos de la ciudadanía*”, estoy segura se va a realizar un diagnóstico de la inmigración femenina y se van a apuntar objetivos y actuaciones por los que, tanto desde los poderes públicos como desde el conjunto de la sociedad, debemos trabajar para conseguir que nuestro compromiso con la defensa de la igualdad de la mujer sea una realidad.

Carmen Romero ha realizado la presentación de este Seminario en el que durante dos días vamos a tener la oportunidad de enriquecernos con la experiencia y el conocimiento de personas cuya trayectoria profesional y personal está vinculada con un fenómeno tan complejo como es el de las migraciones; además muchas de estas personas son mujeres, y por tanto creo que queda fuera de toda duda la especial dedicación y sensibilización con la que se van a abordar los distintos temas que irán surgiendo en las mesas redondas.

La organización del Seminario me ha pedido una aportación centrada en los datos, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad de recordar -aunque sea muy brevemente- el profundo cambio experimentado por la política de inmigración en nuestro país al incorporar una visión mas social del fenómeno de las migraciones que ha quedado puesta de manifiesto con el traspaso de las competencias desde el Ministerio de Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y muy especialmente con

la creación de una Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

Además de la visión que puedo dar como responsable de esta Dirección General, quiero aportar mi perspectiva como mujer que ha desarrollado una parte importante de su trayectoria profesional en el Tercer Sector, trabajando en temas relacionados con la atención a colectivos vulnerables, dentro de los cuales pueden incluirse muchas mujeres inmigrantes; dos experiencias profesionales que me hacen reforzar mi convicción de que los temas de inmigración, integración, discriminación y género, tienen una conexión evidente.

Para visualizar esta conexión, me gustaría introducir varios datos e ideas que considero cruciales en relación con la situación de la mujer inmigrante:

Una de las características de las migraciones actuales es su feminización. Hasta mediados los 80, las mujeres inmigrantes venían a Europa con sus maridos o se reunían posteriormente con ellos dentro de un proyecto de reagrupación familiar. A partir de esos años comienza una importante entrada de mano de obra femenina, en su mayoría orientada hacia el servicio doméstico.

En nuestro país, donde el fenómeno de la inmigración es relativamente reciente, también se ha producido este cambio: las estadísticas (datos de marzo de 2005) revelan que más del 46% de los extranjeros con autorización de residencia, son mujeres, y este porcentaje es todavía mayor en algunos colectivos como el de los iberoamericanos, donde asciende al 54%.

Es complejo hablar de las razones por las que deciden emigrar las mujeres; estas razones pueden ser tan diversas como lo son las mujeres que emigran y en ellas intervienen de forma sustancial elementos demográficos, culturales, políticos, personales, económicos etc. Y entre éstos, los motivos económicos –vinculados a la necesidad de garantizar los ingresos familiares– siguen siendo uno de los elementos fundamentales a la hora de tomar la decisión de emigrar.

Y hoy en día, estos motivos económicos que se encuentran en el origen de las migraciones de muchas mujeres, hay que contextualizarlos dentro de las desigualdades a nivel mundial. Desigualdades que responden a problemas estructurales y que llevan a concluir que la feminización de la pobreza que se ha dado en las últimas décadas va acompañada de la feminización de las migraciones.

Junto con la feminización de la inmigración, nos encontramos también con la realidad de la escasa visibilidad de la inmigración femenina.

Creo que coincidiréis conmigo en que al hablar de inmigración y analizar y reconocer la aportación de los inmigrantes a nuestro desarrollo económico, el trabajo de la mujer inmigrante no se visualiza suficientemente, debido principalmente, al hecho de que las mujeres -independientemente de su cualificación- están desempeñando mayoritariamente “ocupaciones de género”, en sectores socialmente infravalorados y cuyo valor económico no se hace patente.

Si bien es cierto que hay una carencia de datos segregados por sexo sí que me gustaría indicar algunos datos que ponen de manifiesto el peso y el perfil de la actividad laboral de las mujeres inmigrantes:

-Datos de la EPA, referidos al primer trimestre del año 2005, elevan a 2.203.600 el número de trabajadores extranjeros activos, de los cuales 955.000 eran mujeres (43% del total).

-La feminización de la inmigración y su rasgo laboral queda también avalada por los datos del Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros: a fecha 26 de julio de 2005 se habían concedido 352.522 autorizaciones con alta en la Seguridad Social, de las cuales 162.896 (el 46% eran de mujeres). Cabe señalar que por ejemplo en la Comunidad de Madrid, las altas de mujeres supusieron más del 58%.

-Según datos de afiliación a la Seguridad Social (OPI-julio de 2004) el número de trabajadoras extranjeras en alta en la Seguridad Social suponía casi el 37% del total de trabajadores extranjeros, y representaba una variación de más del 18% respecto a los datos a uno de enero de ese mismo año. Casi el 75% de las mujeres extranjeras afiliadas procedían de países no comunitarios.

-El 88% de las afiliaciones (de los datos de afiliación de 2004) se correspondía con trabajadoras por cuenta ajena, frente al 12% por cuenta propia.

-Más del 16% estaban incluidas en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, un porcentaje muy superior al de afiliación del total de mujeres (porcentaje algo menor del 3%).

Y aquí también cabe indicar que el 34% del total de afiliaciones del Proceso de Normalización corresponden al RE de Empleadas de Hogar, en su mayoría por tanto a mujeres.

-Aunque únicamente con un punto de diferencia, el porcentaje de mujeres extranjeras también superaba al del total de mujeres afiliadas en el Régimen Especial Agrario (8 % frente al 7%).

-Por el contrario:

-El porcentaje de mujeres extranjeras incluidas en el Régimen General (en el que se encuentran los trabajadores por cuenta ajena de la industria y los servicios), era menor en 10 puntos al del total de mujeres afiliadas (66% frente a un 76%).

-Y también era menor el porcentaje de mujeres extranjeras incluidas en el Régimen Especial de Autónomos frente al total de mujeres afiliadas (8,5% frente a 13%).

Así mismo datos del CIS y de la Secretaría General de Empleo también señalan que la tasa de actividad de las mujeres extranjeras es mayor que la de las mujeres españolas (siendo especialmente alta en el caso de las mujeres iberoamericanas y europeas).



La brecha de género actúa de igual manera con las mujeres inmigrantes que con las extranjeras: su tasa de actividad es inferior a la de los varones inmigrantes y su tasa de paro superior.

Según datos de la Secretaría General de Empleo, correspondientes al primer trimestre de este año la tasa global de paro de la población extranjera es del 14%, cifrándose en el 11,2% para los varones y el 17,5% para las mujeres (diferencia que también se produce en la población española).

Las mujeres inmigrantes soportan segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo con la misma lógica que las españolas.

Las mujeres trabajamos mayoritariamente en el sector de servicios, siendo mucho menor nuestra presencia en la industria. El trabajo de la mujer se concentra en cinco actividades económicas: comercio, agricultura, servicios personales y domésticos, educación y sanidad, sectores que se pueden entender como una continuación de las tareas que, a lo largo de la historia, hemos venido desempeñando en el ámbito del hogar.

Pero esta segregación ocupacional es todavía mayor en el caso de las mujeres inmigrantes: la mayoría se inserta laboralmente en el servicio doméstico, la hostelería, el comercio, la agricultura y los servicios empresariales de limpieza. Todos ellos sectores de baja cualificación y en los que se da, comparativamente, un mayor grado de precariedad y temporalidad laboral.

La segregación ocupacional es un riesgo de exclusión y como señala Anna Belén Sánchez García de la UAB, en el caso de las mujeres inmigrantes los riesgos son mayores.

La existencia de abusos, la precariedad laboral, las dificultades que afrontan estas mujeres inmigrantes para conciliar su propia vida familiar y laboral ha sido objeto de estudios como el realizado por CRE, titulado “*Servicio doméstico y de cuidados. Estrategias de conciliación y condiciones de empleo en distintas unidades familiares. Desigualdades de género, clase y etnia*”

Esta investigación, en la que se realiza un análisis de las desigualdades de género, clase y etnia, pone de manifiesto que, en el marco de dificultad que rodea la conciliación laboral y familiar en las sociedades desarrolladas, existe el peligro de trasponer a otras mujeres, en situación muy vulnerable y en condiciones precarias, el trabajo reproductivo.

La incorporación de mujeres inmigrantes al mercado laboral es uno de los principales recursos que actualmente permiten conciliar los tiempos de producción y reproducción y hemos de reconocer que este papel que socialmente se les adjudica, se deriva en gran medida de las deficiencias de nuestro sistema de bienestar y la falta de infraestructuras de servicios específicos para las familias.

La adjudicación de este papel no se da sólo en nuestro país, sino que se trata de un modelo común a nuestro entorno europeo. Las carencias del sistema de protección social y la estereotipación de la mujer inmigrante son en este ámbito dos elementos clave.

La conciliación de la vida familiar y laboral por parte de las familias españolas se está consiguiendo gracias al trabajo de las mujeres inmigrantes que, paradójicamente, se ven obligadas a “*desconiliar*” su vida familiar y su trabajo, tanto en sus países de origen como en su país de acogida.

En nuestro modelo de sociedad, la construcción social de lo que supone ser mujer y el papel que se le asigna dista mucho de ser igualitario al del varón: sólo hay que repasar las cifras de desempleo y empleo precario, la diferencia de salarios, comprobar en quién recae la responsabilidad y la ejecución de los cuidados que precisan las personas dependientes, el bajísimo nivel de participación del hombre en la conciliación de la vida familiar y laboral, la escasa presencia de la mujer en puestos directivos, etc.

La discriminación por razón de sexo continúa siendo uno de los grandes factores de desigualdades en nuestras sociedades, por lo que gran parte de los problemas que se plantean a las

mujeres inmigrantes son los mismos que tienen las mujeres autóctonas con similar nivel socioeconómico.

Los efectos de la discriminación por sexo se multiplican cuando van asociados a otros factores. La combinación sexo y origen étnico es especialmente problemática como factor de discriminación. Si a ello unimos el hecho de que la mayor parte de las mujeres inmigrantes son trabajadoras podemos hablar de “triple discriminación”.

Los prejuicios sobre “la condición femenina” son universales; aparecen en todos los estratos sociales y en todas las sociedades. Las mujeres inmigrantes arrastran también el encorsetamiento de lo que en sus países de procedencia se considera el rol de una mujer. Este hecho, que en ocasiones es una de las principales causas que provocan la migración, también puede suponer una autolimitación en cuanto a las expectativas del proceso migratorio de muchas mujeres.

La lucha contra la discriminación tiene elementos de diverso tipo -entre otros legales- pero la sensibilización y las estrategias de comunicación son un elemento imprescindible. ¿Cuál es la tarea?... combatir estereotipos, categorizaciones que tienen un poder definitivo a la hora de configurar procesos cognitivos -rebatir simplificaciones: (mujeres inmigrantes = *víctimas*; mujeres negras, brasileñas, del este...= *prostitutas*...)

Algunos expertos definen lo que estos estereotipos crean en la realidad como fenómenos de etno-estratificación. En el imaginario colectivo se identifican determinados rasgos físicos, culturales o de origen con unos determinados comportamientos, cualidades y aptitudes que limitan y estratifican las posibilidades de empleabilidad de las personas y esta construcción emocional y cognitiva -el estereotipo- se traslada a la práctica.

Nuestra sociedad tiene una imagen estereotipada de la inmigración y -cómo no- de la mujer inmigrante. Es una tarea importante para luchar contra la discriminación el visualizar

historias personales, mostrar ejemplos diferenciados de proyectos migratorios, aprender a mirar...

Paradójicamente, la mujer es una pieza muy importante para la integración de la comunidad inmigrante. Las mujeres son la correa transmisora de aspectos clave: tanto en lo que respecta a factores sociales, como educativos, de salud, de participación, de socialización. En nuestro modelo social lo que se ha denominado “trabajo reproductivo” recae principalmente en manos de la mujer cuyo papel, en la cohesión del núcleo familiar, es de vital importancia.

De ahí la importancia de la mujer inmigrante en el proceso de inserción y acercamiento entre las dos comunidades -que es inevitable cuando hablamos de integración-. Su actuación afecta a todos los miembros del núcleo familiar ya que tiene que ver con los aspectos antes mencionados: educación, salud, habilidades sociales, conocimiento de la nueva sociedad, participación, estrategias diferenciadas con menores y personas mayores, etc.

La migración masculina y la femenina son distintas, tanto en la motivación y planteamiento de partida, como en el desempeño laboral en la nueva sociedad, en los roles que ejercen unos y otras, en las relaciones sociales que se establecen, en los duelos que implica la separación familiar etc.

Considerando ese papel vital de la mujer, sería impensable plantearse una política dirigida a la integración de la población inmigrante sin diseñar estrategias dirigidas a promover la mujer .

Las mujeres tienen que ser informadas, formadas y apoyadas para mejorar su acceso a los derechos, para contar con herramientas que faciliten su integración. Una de las formas de hacerlo es propiciar su movilidad social (la diversificación y el ascenso en la escala laboral y social), para permitirles acercarse a los derechos de las otras ciudadanas.

Esto requiere, en algunos casos, una tarea de motivación, estímulo a las propias habilidades, apoyo en la conciliación, capacitación..., pero también es necesario un amplio trabajo de sensibilización, especialmente en lo que respecta al sector empresarial y a los medios de comunicación, especialmente en lo que se refiere a combatir los estereotipos que subyacen a la dinámica de la discriminación.

Desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración se está construyendo una política de estado con respecto a la inmigración basada en el reconocimiento de la importancia que tiene para el desarrollo socioeconómico del país y en torno a cuatro ejes de actuación:

- La lucha contra la inmigración irregular.
- La gestión de los flujos migratorios.
- La cooperación al desarrollo con los países de procedencia
- Y la integración de los inmigrantes.

Es precisamente este último eje de actuación, la integración, en base a los principios de igualdad, convivencia e interculturalidad y entendida como búsqueda de la normalización de la convivencia, el punto en el que deben converger las distintas políticas de inmigración.

En la Dirección General de Integración de los Inmigrantes estamos plenamente convencidos de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de integración de ahí que esta perspectiva se configure como eje transversal de actuación del Plan Estratégico de Integración de los Inmigrantes.

El Plan se va a presentar próximamente y contempla los aspectos de género en el ámbito educativo, en el ámbito de la salud, en el acceso al mercado laboral, en la participación ciudadana, en la sensibilización, en la lucha contra la discriminación, etc...

Construir políticas sociales más adecuadas y dotadas económicamente, valorar el importantísimo peso social del trabajo de la mujer y trabajar la igualdad de género, son estrategias fundamentales de cara a evitar la vulneración de los derechos de muchas mujeres inmigrantes.

Prejuicios e ideas estereotipadas dificultan la promoción de las mujeres inmigrantes y su inserción en otros espacios laborales. La inmigración no es un fenómeno homogéneo. Hay tantos proyectos migratorios como personas inmigrantes y cada proyecto además de ser diferente en su inicio, se va configurando en el tiempo; su consolidación depende de la capacidad de iniciativa de las personas inmigrantes, pero también de la lucha contra la discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades.

Acabo mis palabras y repito el título del Seminario “Las otras españolas: el camino de la ciudadanía” porque confío en que nuestra sociedad avance en el camino del reconocimiento de los derechos y libertades de las mujeres inmigrantes.

### **Víctor Bellido**

*Director General de Políticas Migratorias del Gobierno Andaluz*

Acercarse a cualquier fenómeno social requiere, a la hora de elaborar un modelo de análisis, en primer lugar, prudencia y si nos encontramos ante un fenómeno como el migratorio, además, precaución.

Prudencia, ya que como vamos a señalar, al hablar de emigración, hablamos de datos de fuentes diversas, que nos refieren información no homogénea.

Precaución, porque el enfoque con el que tratemos la información nos abocará a la construcción de ecuaciones del tipo “inmigración es igual a delincuencia más exclusión más violencia

más pateras más...” o “inmigración es igual a diversidad más enriquecimiento cultural más creatividad más...”, siendo estas ecuaciones las que van construyendo el imaginario colectivo en el que edificamos la convivencia diaria de las sociedades en las que vivimos.

Andalucía presenta un contexto migratorio muy particular en el conjunto de la geografía española, al confluir una doble tesitura que caracteriza particularmente al complejo fenómeno inmigratorio andaluz: ser un territorio de llegada de inmigración de personas en situación irregular, procedente de países del continente africano y, al mismo tiempo, de asentamiento de poblaciones inmigradas extranjeras. Ello condiciona y resalta la doble configuración de tránsito y establecimiento de personas extranjeras e inmigrantes en la Comunidad Autónoma Andaluza, y supone de forma añadida la necesidad de información estadística objetiva que permita obtener una *fotografía* inteligible de un momento preciso, así como de su evolución temporal. Para el estudio de la realidad se utilizan las principales fuentes de datos estadísticos:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).
- Dirección General de Extranjería e Inmigración.
- Anuario de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Anuario Estadístico de Extranjería del Ministerio de Interior.

Las diferentes fuentes estadísticas recogen los datos oficiales de los inmigrantes extranjeros presentes en España y en Andalucía, situación que no refleja, sin embargo, el universo real de población extranjera, pues sólo incluyen los extranjeros en situación administrativa regular. En este sentido, la normativa vigente diferencia a la hora de otorgar autorizaciones para residir

en España entre los extranjeros que están adscritos al régimen comunitario o el régimen general, de la que se derivan diferentes derechos y obligaciones en uno y otro caso.

- El **Régimen comunitario** incluye a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (al referirnos a datos del año 2003, no tendremos en cuenta a los nuevos miembros de la UE incorporados el 1 de mayo de 2004, que, no obstante, durante dos años no tendrán la condición de comunitarios a efectos laborales), o del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza).
- Por su parte, en el **Régimen general** cabe considerar a los nacionales de los países ajenos a la Unión Europea y al Espacio Económico Europeo.

Reproducimos a continuación un interesante cuadro que sintetiza una serie de posibles perfiles sociodemográficos que caracterizan hoy en día la inmigración extranjera y que puede ayudar a comprender mejor este complejo fenómeno social.

No se considera en este enfoque el nacional emigrante retornado.



**Condición de nacional o extranjero a través de las variables de nacionalidad y lugar de nacimiento**

Nacionalidad	Lugar de Nacimiento	
	Nativos*	No Nativos
Nacionales	a) No inmigrantes. -Nacionales	b) Inmigrantes – Nacionales (2ª generación de emigrantes nacionales) (Inmigrantes extranjeros nacionalizados)
Extranjeros	c) No Inmigrantes -Extranjeros (nacidos en país de padres extranjeros)	d) Inmigrantes -Extranjeros

*Fuente: Inmigración Extranjera en Andalucía 1991-2001, Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, 2002:15*

En los últimos años se ha producido un incremento notable en el número de personas que llegan a nuestro territorio procedentes de otros países, por lo que las estadísticas sobre personas originarias de otros países han empezado a tomar relevancia en los últimos 5 años. Existe, por tanto, una necesidad de conseguir información válida y fiable para realizar estudios al respecto.

Sin embargo, estas personas son denominadas, desde el punto de vista estadístico, de diversas formas, según la terminología que utilicemos. Así nos encontramos con términos estadísticos como inmigrantes, extranjeros, extracomunitarios,... ¿por qué esta abundancia de referencias?

En primer lugar, por las fuentes que utilizamos al dar datos cuantitativos sobre estas personas. Existen múltiples fuentes, que se nutren de ficheros de datos administrativos, que agrupan a las

personas según la característica administrativa relevante. Nos encontramos con datos obtenidos de los padrones municipales, de los ficheros de la policía, de los ficheros de la Seguridad Social, de los ficheros de administraciones de ámbito autonómico, así como otras fuentes de datos públicas.

En segundo lugar, la utilización simplista de los datos. Las personas tendemos a simplificar cualquier cosa que utilizamos en el lenguaje cotidiano y, con relación al aspecto que nos ocupa, esto ocasiona errores. Por ejemplo, según el régimen del permiso de residencia, nos encontramos con personas en régimen general o régimen comunitario, siendo estos datos utilizados de forma frecuente por los medios de comunicación al referirse a la población procedente de otros países. La frecuencia de uso ha desembocado en una simplificación de conceptos. Así, en la actualidad, tendemos a señalar que bajo el régimen comunitario se encuentran las personas cuya nacionalidad es la de los países comunitarios y en el otro lado el resto de nacionales. Sin embargo, una persona de origen extranjero casada con una persona de nacionalidad española accede a un permiso comunitario, independientemente de la nacionalidad que tenga, sea comunitaria o no. Siendo este uno de los múltiples ejemplos con que nos podemos encontrar en relación a esta fuente de datos.

En tercer lugar, la propia definición del concepto que queremos analizar. Existen discusiones diversas acerca de qué personas deben ser consideradas como población inmigrante, ya que se está extendiendo el uso de la palabra *inmigrante* a las personas originarias de países cuyos sistemas de bienestar es inferior al nuestro y no pertenecen a países de la Unión Europea. Sin embargo, quiero hacer notar que las personas originarias de países cuyo Índice de Desarrollo Humano es inferior al de España no son todas inmigrantes en el sentido amplio de la palabra, ya que personas originarias de Arabia Saudí o Kuwait que están empadronadas en la provincia de Málaga, puede que tengan un nivel de renta muy superior al de miles de andaluces y andaluzas, por citar un ejemplo.

Estos tres aspectos no son los únicos, pero no queremos extendernos en una relación exhaustiva de factores que no permiten definir de manera exacta cuáles son las características sociodemográficas que ha de cumplir una persona para ser considerada como inmigrante. A continuación vamos a señalar algunos datos, que las fuentes citadas arrojan sobre la población extranjera residente en Andalucía:

---

**Tabla 1. Población Extranjera con Tarjeta o Autorización de Residencia en España y Andalucía a 31 de Marzo de 2005, según provincias**

<b>Almería</b>	<b>52.826</b>
<b>Cádiz</b>	<b>19.035</b>
<b>Córdoba</b>	<b>6.772</b>
<b>Granada</b>	<b>26.453</b>
<b>Huelva</b>	<b>7.182</b>
<b>Jaén</b>	<b>9.109</b>
<b>Málaga</b>	<b>97.387</b>
<b>Sevilla</b>	<b>21.711</b>
<b>Total Andalucía</b>	<b>240.475</b>
<b>Total España</b>	<b>2.054.453</b>

*Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y Dirección General de la Policía*

**Tabla 2. Población Extranjera con Tarjeta o Autorización de Residencia en España y Andalucía, por Provincia de Residencia según Sexo a 31 de Marzo de 2005**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
<b>Almería</b>	31.616	59,85%	21.209	40,15%	52.826
<b>Cádiz</b>	9.842	51,70%	9.193	48,30%	19.035
<b>Córdoba</b>	3.107	45,89%	3.665	54,11%	6.772
<b>Granada</b>	13.729	51,90%	12.724	48,10%	26.453
<b>Huelva</b>	4.266	59,41%	2.916	40,59%	7.182
<b>Jaén</b>	5.588	61,35%	3.521	38,65%	9.109
<b>Málaga</b>	49.774	51,11%	47.613	48,89%	97.387
<b>Sevilla</b>	10.631	48,97%	11.080	51,03%	21.711
<b>Total Andalucía</b>	128.557	53,46%	111.918	46,54%	240.475
<b>Total España</b>	1.109.404	54,00%	945.049	46,00%	2.054.453

*Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y la Dirección General de la Policía.*

**Tabla 3. Población Extranjera Con Tarjeta o Autorización de Residencia en España y Andalucía por Provincia de Residencia Según Tipo de Régimen a 31 de Marzo de 2005**

		R. General		R. Comunitario	
		Total	% sobre total	Total	% sobre total
<b>Almería</b>	52.826	37.939	71,82%	14.887	28,18%
<b>Cádiz</b>	19.035	6.624	34,80%	12.411	62,20%
<b>Córdoba</b>	6.772	4.335	64,01%	2.437	35,99%
<b>Granada</b>	26.453	13.395	50,64%	13.058	49,36%
<b>Huelva</b>	7.182	4.812	67,00%	2.370	33,00%
<b>Jaén</b>	9.109	7.638	83,85%	1.471	16,15%
<b>Málaga</b>	97.387	26.425	27,13%	70.962	72,86%
<b>Sevilla</b>	21.711	12.457	57,38%	9.254	42,62%
<b>Andalucía</b>	240.475	113.625	47,25%	126.850	52,75%
<b>Total España</b>	2.054.453	1.347.428	65,59%	707.025	34,41%

*Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración Y Emigración y la Dirección General de la Policía.*

**Tabla 4. Población Trabajadora Extranjera Afiliada a la Seguridad Social en Alta Laboral en Andalucía por Provincia de Residencia y Sexo a 31 de Julio de 2005.**

		<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>Almería</b>	32.266	74,81%	10.866	25,19%		43.132
<b>Cádiz</b>	5.225	60,00%	3.484	40,00%		8.709
<b>Córdoba</b>	3.204	61,09%	2.041	38,91%		5.245
<b>Granada</b>	9.373	61,67%	5.825	38,33%		15.198
<b>Huelva</b>	7.563	41,62%	10.613	58,38%		18.176
<b>Jaén</b>	3.569	70,28%	1.509	29,72%		5.078
<b>Málaga</b>	33.051	58,00%	23.934	42,00%		56.985
<b>Sevilla</b>	8.978	54,67%	7.446	45,33%		16.424
<b>Andalucía</b>	103.229	61,10%	65.718	38,90%		168.947
<b>Total España</b>	955.871	60,11%	634.316	39,89%		1.590.187

*Elaboración Propia. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social*

**Tabla 5. Población Extranjera en España y Andalucía Clasificada por Sexo y Principales Nacionalidades Según Datos del Padrón a 1 de Enero de 2005**

	Alemania	Francia	Italia	Reino Unido	Rumania	Marruecos	Argentina	Colombia	Ecuador	Perú	China	Total
<b>España</b>	131.887	76.949	94.464	224.841	314.349	505.373	151.878	268.931	491.797	84.427	86.681	3.691.547
	17.541	9.583	10.708	63.472	25.901	74.018	25.789	20.055	27.228	2.599	6.329	416.582
<b>Hombres</b>												
<b>España</b>	66.599	37.815	56.126	113.756	171.592	337.086	77.020	116.690	239.046	39.016	47.740	1.970.999
<b>Andalucía</b>	8.699	4.619	8.321	31.873	14.266	49.527	13.369	7.947	13.489	1.040	3.541	225.266
<b>Mujeres</b>												
<b>España</b>	65.288	39.134	38.338	111.085	142.757	168.287	74.858	152.241	252.751	45.411	38.941	1.720.548
<b>Andalucía</b>	8.842	4.964	4.387	31.599	11.635	24.491	12.420	12.108	13.739	1.559	2.788	191.316

*Elaboración Propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. Padrón de Habitantes 1 Enero de 2005. Datos Provisionales*

Estas tablas nos muestran los datos sobre la población extranjera en función de las fuentes que tenemos y que señala diferencias tan notables como las 416.582 personas de origen extranjero residentes en Andalucía a 01 de enero de 2005, que apuntan los datos provisionales del padrón municipal frente a las 240.475 personas con permiso de residencia a 31 de marzo de 2005.

Finalmente, quiero resaltar que la Junta de Andalucía tiene atribuidas por mandato constitucional y estatutario competencias

diversas en relación con la prestación de servicios básicos a los ciudadanos/as, tales como la asistencia sanitaria, la educación, los servicios sociales, la vivienda, las políticas activas de empleo o de igualdad, entre otras. Por tanto, la población inmigrante, por razones de diversa naturaleza, constituye un sector definido que encuentra especiales dificultades para el ejercicio de muchos de esos derechos, así como para el disfrute de esos servicios. Esa circunstancia se agrava notablemente cuando nos referimos concretamente a los inmigrantes que llegan a Andalucía sin los requisitos legales exigidos, que se ven abocados a situaciones de precariedad y exclusión social a las que la Junta de Andalucía no puede dar la espalda, como no la da a todas aquellas otras situaciones similares generadoras de inseguridad en el ejercicio de los derechos y de riesgo para la cohesión social.

Para ello la Junta de Andalucía se ha dotado de un Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que abarca en un primer documento estratégico el período 2001-2004, encontrándose en estos momentos en desarrollo el documento final del periodo 2005-2009. Este Plan, aprobado por Decreto de Gobierno de la Junta de Andalucía, ha contado en sus inicios con 61 Objetivos Específicos, 172 medidas y unos 500 indicadores de evaluación. Se han realizado actuaciones en el marco del Plan por un valor de más de 700 millones de euros, siendo esta cantidad el doble de la prevista inicialmente.

La Junta de Andalucía ha venido realizando en los últimos años una apuesta firme y comprometida con la población andaluza, en relación con el fenómeno migratorio y que ha quedado plasmada en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Dicho Plan ha sido evaluado en el año 2005 desde dos ámbitos; el primero de ellos en relación con el ejercicio 2004 y su ejecución y, en segundo lugar, en relación con la evaluación externa que analiza la política seguida en su conjunto durante el período 2001-2004.

A modo de conclusión, hemos de decir que la sociedad que queremos en un futuro es la que empezamos a construir hoy.



Todas las personas necesitan construir su mundo, mas allá de los bienes materiales, por lo que si el futuro que tenemos delante es una sociedad diversa e intercultural, hemos de ir más allá de la cultura o la economía. No debemos quedarnos en la aspiración de una integración basada en la disminución de las desigualdades desde una estructura que fomenta la igualdad de oportunidades para todos y todas. El modo de construir nuestra sociedad nos señalará qué tipo de fundamentalismos tendremos mañana, los hijos e hijas de los emigrantes de hoy no pueden sentirse excluidos/as, porque mañana se sentirán rechazados/as y no creerán formar parte de una sociedad que les ha acogido durante años.

En este mundo global, ¿qué es Andalucía?, el sur de Europa, el norte de África, el este de América o el oeste de Asia. Qué más nos da dónde queramos poner el acento. Andalucía es una sociedad con una cultura diversa y heterogénea que se ha construido desde un imaginario colectivo de tierra de emigración y que ahora ha tenido que convertir su imaginario colectivo hacia una tierra de inmigración. Ver cómo nos hemos sentido durante décadas, hace tan sólo unos años, nos debe recordar lo que se siente al llegar a otra tierra, al dejar atrás el mundo donde has vivido hasta ayer, al dejar a tus amigos, al dejar a tu familia.

Hoy que se habla de civilizaciones, de enfrentamientos o de alianzas, debemos recordarnos que estamos en un mundo único lleno de matices, como cualquier obra maestra que se precie, donde encontramos miles de brochazos que componen una sola obra. No hay civilizaciones, hay una civilización compuesta por millones de personas.



## 6. CONTEXTO

### **Bernabé López**

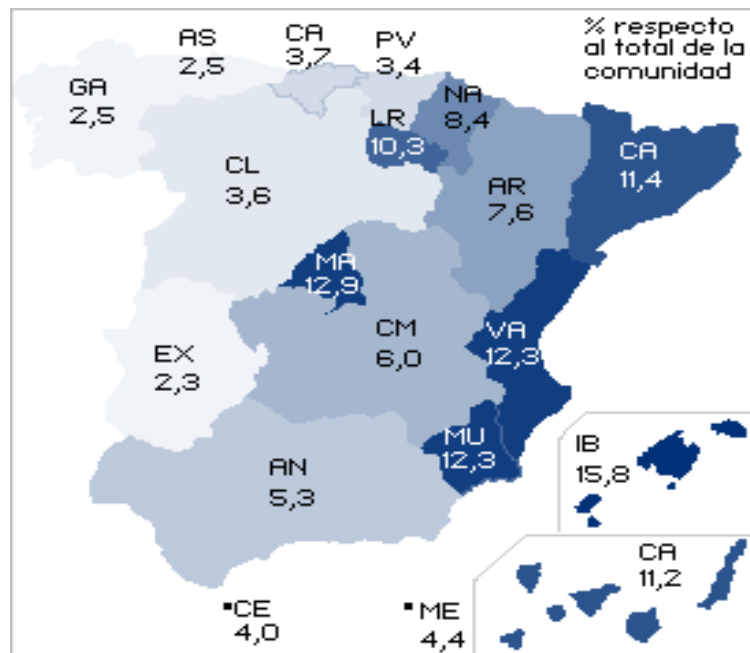
*Historiador. Autor del “Atlas de la inmigración”*

Voy a tratar de presentar los datos. Repetiré algunos de los que ha planteado Estrella Rodríguez, en especial esa visión global del fenómeno de la inmigración, en algunos coincidiré también con los que Víctor Bellido nos ha planteado, él desde una escala más andaluza, a partir de la cual hacer una pequeña reflexión acerca de una dimensión de la ciudadanía plena, cuando termina en el acceso a la nacionalización, a la naturalización a la nacionalidad. No es el destino obligatorio de la inmigración pero es un plano en el que naturalmente la ciudadanía se obtiene plenamente. Hasta ese momento todavía vivimos en países con fronteras y dentro de esos países con fronteras discriminamos a la población en función de su origen. Ese es un poco el punto de partida de esta intervención.

La inmigración extranjera es un fenómeno reciente todavía en España. Quince años –naturalmente tiene más historia-, pero lo denso de la inmigración se ha producido en los últimos quince años. Si comparamos con otros países de nuestro entorno europeo, Alemania, Francia o el Reino Unido, nos encontramos con que la “cronología” de la inmigración en España ocupa la tercera parte, o incluso la quinta parte de un fenómeno que ha afectado durante todo el siglo XX a Europa. En España es a partir de 1985 cuando se promulga la primera ley de extranjería, y de la entrada en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, cuando podemos hablar con propiedad de la inmigración. El primer proceso de regularización data de 1986, cuando el fenómeno todavía no es visible ni se sospecha lo intenso que puede llegar a ser. En 1990 sólo había 700.000 extranjeros, antes del gran proceso de regularización de 1991, tan sólo 1,5% de la población. Más de la mitad procedían del primer mundo, de los países en desarrollo, etc.

En la actualidad hay 2.054.000 extranjeros en situación regular. Después del proceso de regularización que ha tenido lugar en los últimos meses, añadiríamos naturalmente los 600.000 que han salido a la luz. Según los padrones municipales los extranjeros son 3.690.000. Estamos hablando del 8,4% de la población que ya sitúa a España en un puesto muy similar o incluso superior a algunos otros países europeos.

En el reparto de extranjeros por comunidades autónomas, hay regiones como Baleares, con un 15,8% de inmigración. En cambio en la cornisa cantábrica, 2,5%, 2,5%, 3,7%, 3,4%. Cantidades bien pequeñas. En Andalucía, sólo el 5,3%.



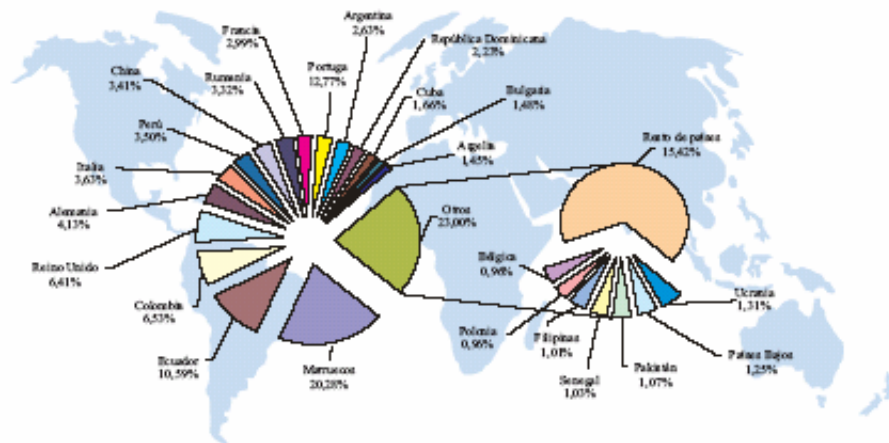
FUENTE: Anuario estadístico de inmigración 2004.

El 46% de los extranjeros en España son mujeres. El porcentaje de mujeres es mayor en Madrid o en el Norte de

España, paradójicamente, lugar donde hay poca inmigración; sin embargo, el porcentaje es más bajo en regiones agrícolas como Murcia, La Rioja o Extremadura, donde llega sólo al 37%. Cada procedencia de origen tiene un grado de feminización diferente. Los que provienen de Europa Comunitaria o no Comunitaria, presentan cerca del 50% de feminización, los originarios de Iberoamérica llegan incluso al 54,6%, y el continente más bajo en el grado de feminización es el africano con un 34,6%.

Este es el cuadro de los orígenes de la inmigración en España.

**Gráfico I.14. Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor según nacionalidad. 31-12-2003.**



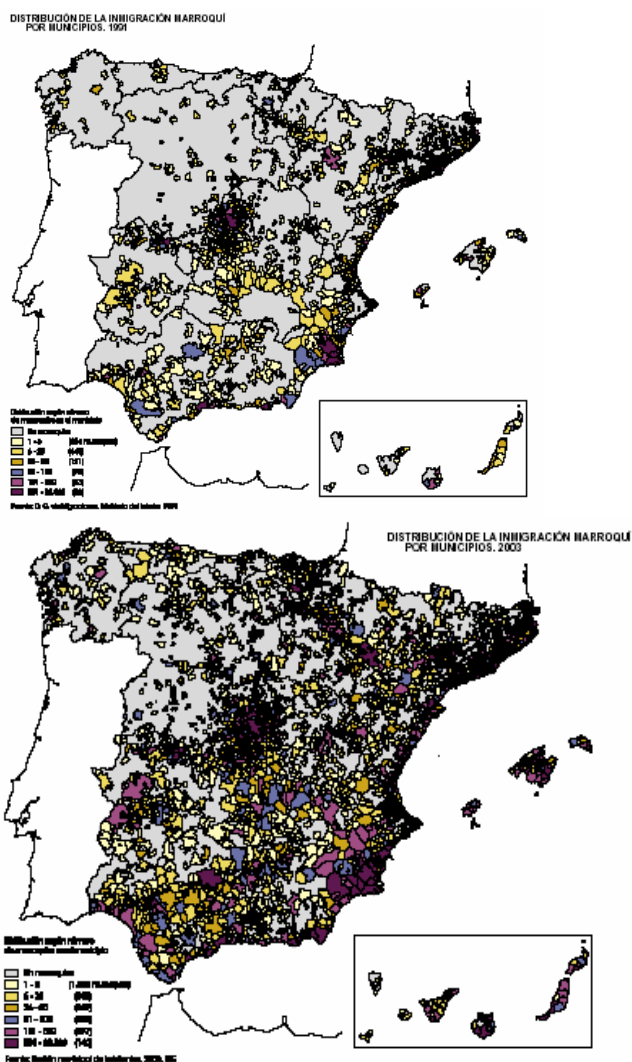
FUENTE: Anuario estadístico de inmigración 2003.

Los últimos datos de marzo de 2005 del Observatorio Permanente de Inmigración, antes del proceso de regularización censan 396.668 marroquíes en 2005, 36,2% mujeres; 229.050 ecuatorianos (49,9% mujeres); 145.656 colombianos (58,9%

mujeres); 136.766 del Reino Unido (49,9% mujeres); 88.940 de Rumanía (41,1% de feminización); 73.936 originarios de China (45,1% mujeres); 73.145 de Perú (52,9% mujeres). En el caso de la República Dominicana el porcentaje femenino es del 63%.

Naturalmente uno de los factores de la inmigración es la cercanía geográfica, cercanía geográfica que no siempre orienta, no siempre es la razón del tamaño elevado de una colonia inmigrante. También influye el nivel económico, el “desnivel” entre el país de origen y el de destino, como en el caso de Marruecos y España, países entre los que ese desnivel es 1:13. Eso explica en buena medida que el primer colectivo sea el marroquí. Esa diferencia del PIB de 1 a 13. Ese gran escalón que hay entre España y Marruecos, como lo hay también entre España y los países de América Latina.

En el caso de la inmigración marroquí, ha crecido de manera exponencial en los últimos 20 años. Eran 8.000 personas con papeles en 1985, hoy son medio millón de personas. Una inmigración muy masculina inicialmente, progresivamente feminizada y con una presencia creciente de una “segunda generación”, sobre todo en la última década.



FUENTE: “Atlas de la inmigración marroquí en España”, Madrid 2004.

Estos dos mapas nos permiten ver la evolución entre el año 1991 y el 2003 de la presencia de marroquíes en los municipios españoles y cómo se ha ido extendiendo en “mancha de aceite” por todo el centro y la región mediterránea.

Los marroquíes que llegan a España, por centrarme un poco en el colectivo que yo he dedicado mayor atención en el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la Universidad Autónoma. Hemos editado dos Atlas de la Inmigración, magrebí el primero en 1996 y marroquí el segundo, en 2004, dos atlas que hacen una radiografía global de la inmigración. Los marroquíes que llegan a España proceden sobre todo de las regiones del norte de Marruecos (70%). Regiones del norte, provincias mediterráneas de Yebala, Rif y de la Oriental, así como también de las grandes ciudades, como Casablanca o Rabat.

Las mujeres marroquíes vienen más de las zonas urbanas que de las zonas rurales, siempre también del norte o de las grandes ciudades del litoral atlántico. Muchas, es la gran novedad desde los años 90, vienen con proyecto propio. Ya no vienen detrás del marido, a hacer la reagrupación familiar. Eso es la singularidad y digamos una consecuencia de un proceso de emancipación de la mujer en el país de origen. A veces, naturalmente, la emigración también es un escape, se emancipa uno emigrando en la medida en que no encuentra condiciones en el país de origen. La emigración es un síntoma de todos esos cambios que tienen lugar en las sociedades de partida.

La inmigración latinoamericana ha crecido a un ritmo aún más rápido de lo que hemos visto en el caso marroquí. El picado de la curva es mucho más elevado. En el año 1999, hace seis años, eran unos poquísimos miles de ecuatorianos, hoy son medio millón. Eso naturalmente obliga a pensar que ha habido razones políticas que han favorecido el desarrollo de una determinada inmigración. Así ha sido y es algo que hay que plantearlo y tenerlo muy en cuenta. Bienvenidos los de aquel continente, como lo deben ser los del continente inmediato nuestro, el africano. Lo que ocurre es que la inmigración es un productor de desarrollo para las sociedades de origen. Nosotros, favoreciendo la inmigración, la de este o aquel país, favorecemos el desarrollo de determinadas sociedades de origen. No está mal que los más cercanos a nosotros se desarrollen, porque de ahí vendrán muchos menos problemas



para ellos y para nosotros. La inmigración ecuatoriana es mucho más familiar, ha venido la familia completa ya desde principio, y esto es una singularidad.

Naturalmente, dentro de esas razones políticas a las que he hecho referencia, no hay que olvidar el debate interno muy favorecido por los sectores conservadores de nuestro país, que han preconizado un *filtro étnico* diciendo que entre los inmigrantes hay los integrables y los no integrables. Se integran mejor, dicen, los que son de nuestra religión, los que son de nuestra raza, de nuestra cultura, de nuestra lengua, etc. Se integran peor, imaginan, los que son de otra cultura. A mí me parece que esa argumentación es falsa en su origen y en su principio, mentirosa y, desgraciadamente, eso ha tenido una presencia muy fuerte en medios de comunicación y numerosos intelectuales de lo que llamaríamos la derecha conservadora en España han apostado por eso y ha habido gobiernos que se han servido en el pasado de esa argumentación, que puede ser populista, para ganar elecciones. Quizá, como decía la presidenta del Parlamento Andaluz antes, porque hay democracia. Pero ojo. La democracia es fundamental, está muy bien que los gobiernos cambien porque mandan los ciudadanos, pero no hay que olvidar una cuestión muy importante y es que a veces hay unos prejuicios profundos en nuestras sociedades que pueden servir de palanca populista a algunos que los manipulan. La inmigración, desgraciadamente, ha comenzado a ser tema de manipulación electoralista.

Hay además una imagen discriminada de unos colectivos frente a otros. Según datos de una encuesta del CIS de junio de 2003, en la que se recogen las preferencias de 0 a 10 de la opinión pública sobre colectivos, los europeos, obtienen un 7,1%; los latinoamericanos, 6,6%; y seguimos bajando para llegar a rusos, africanos, europeos del este, norteamericanos, con 5,5% y al final del todo los norteafricanos, con el 5,3%.

La explotación política de la inmigración ha sido rentable. Aunque no haya en España, por suerte para todos, una extrema derecha, parte de su discurso ha sido apropiado por determinados

partidos políticos y la inmigración se ha convertido en materia electoral. Es importante tener en cuenta estos elementos.

El acceso a la ciudadanía en España discrimina a los colectivos nacionales. La norma para acceder a la ciudadanía nacional a través de la naturalización o la obtención de la nacionalidad exige al menos diez años de residencia en España, cifra muy alta en relación con otros países europeos, donde está establecida mucho más baja. Pero hay excepciones, discriminaciones positivas para los refugiados políticos a los que se les baja a cinco años, o para una serie de colectivos que son iberoamericanos, andorranos, filipinos, ecuatoguineanos, portugueses o sefardíes a los que se les reduce a dos años.

Nos olvidamos que España ha tenido sobre el norte de Marruecos, sobre la región de Ifni, sobre la región del Sahara, una relación tan estrecha o mayor que con Filipinas o con determinados países de América Latina, aunque menos intensa y menos durable. Ifni y Sahara fueron provincias españolas. Naturalmente, la ley no contempla de ninguna forma esa discriminación positiva para este tipo de personas con las que ha habido una convivencia estrecha de contacto. España es un país que concede pocas naturalizaciones, si lo comparamos con países como Alemania. El año 2002-2003 se naturalizaron en España cinco veces menos personas que en Alemania. Ciertamente es que en nuestro país la inmigración es más reciente. Se conceden aproximadamente el 60% de las solicitudes. El primer colectivo en la actualidad es el marroquí, pero en función de lo que acabo de plantear, peruanos y dominicanos van a ir entrando en las puertas de una dinámica mayor para su incorporación a esa forma de ciudadanía plena que es la nacionalización.



FUENTE: "El País", con datos del Ministerio de Justicia.

**Faika Medjaed**

*Coordinadora de un estudio nacional sobre las migraciones en el sur de Argelia*

*La era de la inmigración femenina*

*De un extremo al otro del mediterráneo, nuestro siglo tiende así a cambiar, a separar, a inmovilizar lo que la historia había unido, yuxtapuesto o mezclado. Punto de llegada de una lenta sedentarización, cada pueblo se identifica con una nación, un estado y un territorio limitado por fronteras. Se trata de una ruptura fundamental: el fin de una movilidad esencial.*

In Braudel/ Duby EL MEDITERRANEO  
/ LOS HOMBRES Y LA HERENCIA

Jean Dèjeux Mujeres Argelinas, leyendas,  
tradiciones, historia, literatura.

Bruscamente percibimos que los tiempos han cambiado, la inmigración y la emigración no han sido provocadas, animadas o posibles como en el pasado, se han convertido en restrictivas y además combatidas. Tampoco son privativas de los hombres; mujeres y niños se aventuran también a ellas.

Se está inaugurando así una nueva era donde las migraciones se convierten en algo más costoso y muy peligroso.

Antes de entrar en esta cuestión con motivo de este coloquio, no tenía idea de la magnitud del problema, y aún en el momento de mis desplazamientos al sur argelino, la presencia en Tassili/Hoggar de mujeres del norte de Argelia y del sur subsahariano, no me indicaba y testificaba otra cosa que el que

aquí las mujeres, al igual que los hombres, tienen la posibilidad desarrollarse con toda libertad.

Yo creía, y las historias que se cuentan sobre el sur me confirmaron esta creencia, que en Tassili/Hoggar, la existencia de una sociedad matriarcal todavía subsistiría y justificaría los esfuerzos de estas mujeres emigrantes, venidas de fuera para empezar en un espacio simbólico. Más aún cuando en este inmenso desierto, la emergencia de mujeres investigadoras como Malika Hached y la escritora Rabéa Douibi no podían más que mantener este mito.

Para entender la complejidad de la inmigración y la emigración hacia Hoggar/Tassili, me ha parecido necesario situar la cuestión en un contexto más amplio, el de la historia reciente de la inmigración y la emigración en Argelia.

En efecto, entendiendo que el problema de la inmigración y la emigración hacia el sur de Argelia es muy reciente en nuestra sociedad y refleja cómo las respuestas que se dieron están ligadas a una cultura y a un periodo determinado de la historia. Igualmente señalan las bases conceptuales de nuestra sociedad y el lugar que la mujer ocupa en ésta.

Tassili/Hoggar, que hoy es un desierto, sería para muchas mujeres y hombres esa Atlántida tragada por el mar hace diez mil años durante un cataclismo, donde una mujer llamada Antinéa, reinó durante muchos años. En la Edad Media, en este mismo lugar la Reina Bereber Tin Hinan, pudo unificar África del Norte y África negra.

Las mujeres de todos los tiempos marcaron el imaginario colectivo en el sur de Argelia e Isabel Eberhardt ha perpetuado esta simbología.

Es interesante recordar que las migraciones en Argelia eran exclusivamente masculinas y que empezaron con la colonización, más exactamente con la primera Guerra Mundial. Así en 1914, cerca de 240.000 argelinos han sido requeridos como trabajadores y movilizados como soldados camino de Francia.

Treinta y dos años más tarde, después de la Segunda Guerra Mundial y en el periodo comprendido entre el año 1946 y 1954, el número de argelinos que han emigrado a Francia crece año tras año, para reconstruir las innumerables destrucciones causadas por la guerra. De tal manera que el número de inmigrantes argelinos ha pasado de 66.000 en 1947 a 194.000 en 1954, alcanzando una cifra de 212.000 en 1954.

Con la independencia de Argelia en 1962, la emigración hacia Francia ha seguido creciendo anualmente en una tasa de 45.000 personas.

En 1973, el presidente Houari Boumediène, con las inmensas reformas (industrial, agraria, educativa y sanidad gratuita), nacionalizaciones (de banca, tierras y petróleo), suspende la emigración de los argelinos hacia Francia.

En los años 80 la reagrupación familiar se desarrolla cada vez más y las mujeres empiezan a emigrar, hecho de gran interés para su investigación.

En los años 90, las mujeres comienzan a emigrar tanto como los hombres.

En el año 2002, el Consejo Nacional Económico y Social señaló en un informe que presentó al gobierno, que de 400.000 a 420.000 intelectuales (cuadros directivos, científicos y artistas...) dejaron el país entre 1992 y 1996 y que el porcentaje de mujeres ha sido similar al de los hombres.

Ese mismo informe señala la distribución de la emigración Argelina por nivel de enseñanza y categoría socio-profesional.

*Las otras españolas. Los caminos de la ciudadanía*

Puestos	Número				
	Total	Principales	Subsidiarios	Masculino	Femenino
Aubervilliers	105281	68853	36428	60159	45122
Besançon	29520	15775	13745	16375	13145
Bordeaux	21940	11812	10128	1224	9716
Grenoble	52636	30352	22284	30372	22264
Lille	71520	51201	20319	40313	31207
Lyon	96635	63398	33237	56004	40631
Marseille	89852	63169	26683	5287	37365
Metz	61724	43313	18411	37986	23738
Montpellier	30643	22019	8624	17705	12938
Nanterre	71761	55036	16725	45668	26093
Nantes	14299	9087	5212	8681	5618
Nice	30897	21319	9578	19294	11603
Paris	150406	106908	43498	79770	70636
Pontoise	82512	54241	28271	48943	33569
St Etienne	39112	22661	16451	2159	17518
Strasbourg	27694	17051	10643	16377	11317
Toulouse	26884	16870	10014	14493	12391
Vitry/Seine	97937	66735	31202	56512	41425
<b>Total France</b>	<b>1101253</b>	<b>739800</b>	<b>361453</b>	<b>634957</b>	<b>466296</b>
% France TG	85.20	84.56	86.55	83.72	87.30
Europe	1204796	814414	39082	710312	494484
Maghreb	43196	35101	8095	20424	22772
Oriente Medio, Países Arabes	13442	7759	5683	7003	6439
África	3041	2341	700	2363	678

Después del Tratado de Schengen y hasta el período 2000, se inauguraba una nueva era, las inmigraciones/emigraciones hacia occidente no son tan fáciles como en el pasado, se han convertido en más selectivas y costosas.

Esta situación ha convertido a Argelia, para algunos migrantes subsaharianos, en un país de tránsito o de inmigración, testimoniando así la rápida transformación del mundo, donde países que tradicionalmente han sido emisores de flujos migratorios se convierten en receptores, y más exactamente en países mixtos (receptores y emisores de la migración).

Este hecho histórico pone en evidencia el crecimiento de la migración hacia el Sahara argelino.

Es importante señalar que la implantación reciente de las fronteras en el Sahara argelino, nunca ha impedido la circulación de personas y su temporal instalación en un país o en otro del sur subsahariano.

Todo hace creer que ha sido normal que el Hoggar/Tassili Ajjer, que para los Tuareg son verdaderas metrópolis, se conviertan en lugares predilectos para los inmigrantes/emigrantes del sur subsahariano.

Estas migraciones llegan de Mali, Níger, Senegal, Nigeria, Ghana, Congo (RDC y Brazza), Camerún, Benin, Liberia, Sierra Leona, Guinea, Togo, Costa de Marfil, Burquina Fasso y de otros países más que conocen guerras, conflictos étnicos, religiosos y civiles, la sequía, la miseria y el hambre, que han costado la vida a miles de personas, donde las víctimas potenciales son civiles en un 90% y unos 120.000 niños son reclutados como soldados.

En el estudio llevado a cabo por el sacerdote Paolo Maccario sobre “Las migraciones clandestinas subsaharianas a través de Argelia”, publicado en el año 2003, dice que: “Uno de cada cinco africanos vive en situación de guerra...”, aporta igualmente que sólo para la RDC, “las guerras civiles y las guerras entre etnias han destrozado el país a partir de 1.997 y que a la firma de acuerdos de paz, en el año 2002, se contaban en 2,8 millones de



víctimas”, lo que no ha frenado las continuas masacres del noreste del país.

En Ruanda, la guerra civil entre Tutsi y Hutus durante los años 1994 y 1995, ha causado la muerte a más de 500.000 personas y además las guerras que han estallado en muchos de los rincones de África, entre ellos Angola, pasando por la Costa de Marfil, Sudán y Sierra Leona, han provocado que 4 millones de personas se hayan visto obligadas a abandonar sus aldeas, ciudades y países.

La región subsahariana ha sido abocada desde hace más de dos décadas a la peor calamidad, así, según un informe de la ONU sobre SIDA, publicado en el mes de junio del 2000, éste afectaba a cerca de 25,3 millones de personas en África subsahariana, es decir el 70% del total mundial.

Esta misma región se enfrenta a la sequía y al hambre, de tal manera que el aporte calórico ha bajado el 5 %, mientras que en los países desarrollados ha aumentado el 18%. Por lo que entendemos que los emigrantes subsaharianos se ven obligados a atravesar miles de kilómetros de selvas y desiertos, pagando entre 800 y 1.000 euros, para salvar sus vidas y las de sus hijos, sobre todo cuando las enfermedades, el hambre y la sequía que azota a esta región deshumaniza lo más humano.

También hay muchas cuestiones de gran importancia que nos preocupan: ¿Qué pueden hacer las feministas argelinas frente a esta situación dramática que azota a toda esta parte de África donde las mujeres pagan un gran precio?

¿Qué se puede hacer para alertar a la opinión pública nacional e internacional para ayudar a esta franja de la población que se niega a dejarse morir o a ver a sus hijos envueltos en guerras fratricidas?



## **5. PRESENTACIÓN DE LOS DEBATES**

### **Wassyla Tamzali (Argelia)**

*Abogada. Ex-directora del Programa de Mujeres del Mediterráneo de la UNESCO*

Después de todo lo que hemos escuchado esta mañana me pregunto si aún queda algo por decir sobre la emigración ya que hemos tenido una presentación muy completa y detallada del fenómeno y debo añadir que tenemos que felicitarnos a nosotros mismos por el interés y por la precisión de las intervenciones, porque no se trataba sólo de una apertura formal y oficial sino que hemos tenido a personas con poder y con responsabilidades, hemos tenido observaciones, compromisos, tomas de posición que muestran lo importante que es el tema que tratamos hoy aquí; un tema importante y tenemos que felicitarnos por la riqueza y, me atrevería a decir también, la amplitud de las intervenciones de las personalidades que han tomado la palabra esta mañana y que representan al gobierno nacional y regional, a la ciudad, a los sindicatos y a la política, y que muestran también que el tema a tratar es muy importante.

Así pues, el tema de la emigración es bastante paradójico porque si he escuchado bien las cifras que han proporcionado, representa muchas cosas tanto a nivel de volumen como de la importancia que supone. Es como cuando hablamos del Mediterráneo en el mundo; el Mediterráneo, el intercambio del Mediterráneo ha representado muchas cosas en el mundo, pero para nosotros el Mediterráneo es el centro del mundo y si lo hemos convertido en el centro del mundo es porque intelectualmente y, diría, políticamente representa algo muy grande. La emigración se encuentra un poco en esa misma situación a la hora del volumen. Por una parte representa muchas cosas pero el impacto que tiene hoy día sobre el mundo es el de representar muchas cosas, es decir podemos resumir diciendo que la

emigración en Europa es la caja de resonancia de la actualidad. Es por esto que todos estamos interesados en el tema y que los políticos están tan interesados que han dedicado parte de su tiempo esta mañana para expresarlo. Al mismo tiempo que es la caja de resonancia del presente es el espejo del futuro. La emigración es el espejo del futuro y por eso nos interrogamos sobre la emigración, porque si la emigración es nuestro futuro significa vivir juntos y por esto tenemos dudas ya que al parecer existen dificultades a la hora de vivir juntos y como decía el historiador Bernabé estas dificultades están un poco manipuladas. El hecho de que estas dificultades hayan ido en aumento porque han pasado a ser argumentos electorales y argumentos políticos, no impide que existan aún cuestiones fundamentales, las cuales se presentan en cierto modo, y felicito a Carmen que ha sido la autora del título, con un enfoque muy lapidario ‘las otras españolas’, porque las otras españolas nos dirige al objeto mismo de nuestro interés por la emigración. ‘Las otras españolas’ no nos dirige hacia una diferencia exterior sino hacia una diversidad interior y es ahí donde reside el interés de la cuestión.

Y es verdad que respecto a la emigración y a la Europa Mediterránea, teniendo en cuenta que la emigración, como he dicho anteriormente, es la caja de resonancia de la actualidad, hay algo que aparece cada vez con más claridad; la historia del Mediterráneo ha convertido a los pueblos del Norte y del Sur del Mediterráneo en intrusos los unos para con los otros. Es decir, hoy día, lo queramos o no, llevamos dentro a ese otro que es otro y que, al mismo tiempo, es nosotros. Por eso os digo que resulta interesante interrogarnos sobre nuestro futuro en la cuestión de ese ‘uno y otro’.

La posición del emigrante y de la mujer emigrante resulta también muy interesante y particularmente reveladora y por esto, el tema que vamos a tratar esta mañana comienza con el planteamiento de preguntas que nos estamos acostumbrados a hacernos en las reuniones sobre la emigración. Pero ante todo quiero tranquilizar a esas que adoran lo concreto y lo práctico

porque llegaremos a resultados concretos y prácticos interrogándonos sobre las maneras para vivir juntos. Pero antes de responder a esta pregunta concreta y práctica vamos a interrogar a las mujeres que eligen partir y que toman la decisión de irse y la elección de un destino, es decir a esas mujeres que toman la decisión de cambiar de vida, de país... Resulta muy interesante para nosotros interrogar a esas mujeres sobre sus caminos, sus historias con una 'S' en mayúscula y subrayada porque no sólo hay una historia de emigración sino que hay historias de emigración y estas mujeres van a hacer que nos demos cuenta de esas historias. Además la mesa es muy diversa porque como podéis ver, la primera persona que se encuentra inscrita es una española que va a hablarnos de su camino de emigración hacia los Estados Unidos. Como podéis comprobar es una historia particular pero aparte tenemos otras historias que se desarrollan entre las dos orillas del Mediterráneo. Estas mujeres van a contarnos sus historias y esto nos va a permitir que comprendamos mejor quienes son estas mujeres, es decir hacer que estas mujeres emigrantes no sean objeto de planes de acción social sino sujetos. Las mujeres van a pasar a ser sujetos, no son sólo objetos de estos planes de acción social o de integración sino que las mujeres son sujetos de sus propias historias y así nos permitirán comprender mejor nuestra propia historia, ya que nosotros también estamos condenados a vivir todos juntos en lo que denominamos un pueblo hoy día a través de la mundialización.

Así pues, estas mujeres nos van a enseñar qué es la mundialización, ya que ellas son producto de esta mundialización. Además es lo que nos interesa para comprender qué conservan en relación con, voy a utilizar palabras que tenemos que intentar olvidar, 'los orígenes y la identidad'. No hemos querido utilizar las palabras 'origen e identidad' porque hoy día de la identidad sólo conocemos las crisis y además se ha visto instrumentalizada a causa de las crisis que viven estos hombres y estas mujeres que decidieron partir y que viajan.

Hemos decidido titular esta mesa redonda ‘el árbol y la piragua’ porque el árbol permanece fijo en el país pero la piragua es libre y además se corta del árbol. Así, podemos comprender cuál es la relación entre esta piragua que es la mujer y el árbol que es el país.

Vamos a inclinarnos sobre la cuestión ‘aquí y allí’ porque pensamos que es interesante. ‘Aquí y allí’, es decir que hoy día, existen poblaciones que se han instalado en Europa, hablándose de traspaso cultural, y considero que éste es un concepto interesante: ‘el traspaso cultural’. Con este ‘aquí y allí’ vamos a intentar hablar de cuáles son las relaciones que podemos tener con los países de origen a nivel de solidaridad y de impacto sobre el modelo que podemos extraer. Pero cómo podemos intervenir en ese ‘allí’, como por ejemplo nos lo va a decir Brigitte Allal, quién ha tomado la iniciativa en un manifiesto que se interesa por el concepto ‘allí’ y los problemas que presenta en el ‘aquí’, -cuando digo ‘aquí’, me refiero a Argelia- cómo vamos a reconocer que en el ‘allí’, en Europa, se multiplican los problemas del ‘aquí’, de Argelia, del Sur. ¿Cómo vamos a reconocer esos problemas? Lo que pretendemos es explicar y que comprendan, porque somos mujeres con experiencia que hemos salido de nuestra cultura, que es más necesario intervenir en las poblaciones emigradas que estar fascinados por su cultura. Es decir, yo creo que en las poblaciones europeas existe un gran malentendido sobre la palabra ‘cultura’. Los de derecha, los reaccionarios y los pensadores de derecha son los que causan este malentendido. Pero existe también un malentendido entre los intelectuales de izquierda, que piensan que porque sean una ‘población diferente’ tienen que respetar la cultura del otro.

Por ejemplo, nuestra lucha contra nuestra cultura, ya que nos encontramos en una fase de lucha contra las culturas denominadas arabo islámicas, las mujeres luchan contra esas culturas pero no sólo las mujeres, sino también los hombres, los intelectuales, los artistas, etc. Así pues, luchamos contra lo que vosotros denomináis esta cultura a la que miráis con respeto y os

lo agradecemos porque estamos en contra del racismo, pero lo que pedimos es superar esa fascinación que tenéis por nuestra cultura y acompañarnos en nuestras luchas contra esta cultura, pienso que esto es fundamental.

Lo que también es fundamental, y será sin duda alguna la conclusión de todos nuestros trabajos, es cómo pasar del proyecto de integración basado en lo multicultural a un proyecto de integración basado en la ciudadanía y en elementos que podamos compartir juntos como la igualdad y la libertad. La igualdad y la libertad no tienen culturas en particular, sino que quizás tengan una misma, que es la cultura del feminismo y la cultura de los derechos del hombre que queremos para los emigrantes que vienen aquí y que viven aquí.

Consideramos que para las mujeres emigrantes de España, Francia, Italia sea una suerte histórica poder caminar más deprisa que nosotros en nuestros países hacia la igualdad y la libertad. No tienen por qué perderse este encuentro histórico ni dejar de participar plenamente en la ciudadanía de los países que ellas han elegido. Porque no podemos decir que sea imposible vivir en Argelia, ni en Túnez, ni en Marruecos. Nos encontramos ante poblaciones con posibilidad de elegir. Además hay mucha gente que ha permanecido en sus países. Pero se trata de una elección por cuestiones económicas y al mismo tiempo por modelos de vida. Si venimos a vivir aquí es porque hay más libertad que en nuestro país. Entonces pedimos a las mujeres que viven aquí que aprovechen esta libertad y a los países que las acogen que no permanezcan en la ambigüedad de las culturas reaccionarias y conservadoras<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.





## **6. PRIMERA MESA REDONDA: “ELEGIR LA VIDA, ENTRE LA NECESIDAD Y LA LIBERTAD”**

*Detrás de la decisión de abandonar un país se esconden múltiples necesidades. Las condiciones económicas principalmente, pero también otras para poder realizar una opción de vida. El rechazo a lo que a una cultura le es extraño puede generar exclusión social. Los estereotipos y los prejuicios son los mecanismos de rechazo más habituales. Se trata de cómo generar imágenes positivas que ayuden a la autoestima y a una mejor imagen de las mujeres inmigrantes.*

### **Modera el debate Begoña Fernández.**

*Directora del Instituto de la Mujer de Oviedo y realizadora del encuentro “Voces de mujeres, Voces del mundo”*

Quiero agradecer a la Unión General de Trabajadores y al Gobierno de Andalucía, y particularmente al Instituto Andaluz de la Mujer, cuyo trabajo para nosotras siempre constituye un referente, la invitación que se ha hecho a través de estas jornadas al Instituto Asturiano de la Mujer a participar y aportar nuestra visión, nuestro pequeño grano de arena.

Me siento muy satisfecha de que el diálogo en relación con estas cuestiones que yo considero claves, que estamos abordando hoy en relación con la participación social y los derechos de ciudadanía de las poblaciones inmigrantes y particularmente de las mujeres, de las otras españolas, como se dice bien en estas jornadas, se esté impulsando por mujeres.

En el Instituto Asturiano de la Mujer hicimos en marzo de este año, de una manera mucho más modesta, un primer intento por plantear algunas cuestiones que nos preocupaban, que nos parecían importantes. Cuestiones como la integración de las mujeres inmigrantes en nuestro país, cuestiones como la necesidad de favorecer desde los organismos de igualdad, desde el feminismo, desde las políticas públicas de igualdad, el ejercicio pleno de la ciudadanía de las otras españolas, desde el respeto a la diversidad. También pensando que ese respeto a la diversidad no podía ser respeto a cualquier diferencia por el hecho de serlo sino que había que velar, prioritariamente, por el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Y finalmente, nos preocupaba también cómo debemos actuar para compartir ese pequeño espacio público, que tenemos las mujeres españolas, cómo podemos hacer para compartir esa parte del espacio público que hemos ganado con las otras españolas con el fin de que ellas puedan precisamente ejercer plenamente esos derechos de ciudadanía.

Estas preguntas no surgieron de la nada sino que surgieron de la inquietud intelectual y del compromiso social, del compromiso con la igualdad de las mujeres, de algunas mujeres que yo considero excepcionales y quiero mencionarlas aquí: Amelia Valcárcel, Carmen Romero, Wassyla Tamzali, fueron mujeres de las que tuvimos en Asturias la suerte de aprender y cuyo trabajo en gran medida inspiró aquel primer encuentro.

Para abordar el trabajo que hicimos en Asturias en marzo de este año nos dimos una primera respuesta de carácter estratégico: la respuesta a todas estas preguntas tiene que hacerse desde el conocimiento mutuo y desde el diálogo entre unas y otras españolas. No se puede hacer sólo desde una parte; es imposible.

En ese sentido una primera necesidad de carácter estratégico era crear puentes, generar espacios de diálogo que precisamente posibilitasen ese diálogo fructífero, ese diálogo conjunto. Además de esta primera respuesta de carácter estratégico partíamos de dos convencimientos. El primero era, y es uno de los aspectos en los que queremos incidir en esta mesa, la necesidad de

contrarrestar los estereotipos que existen en relación con las mujeres inmigrantes, que las homogeniza y que las sitúa como personas carentes de recursos económicos, personales e intelectuales. Con el fin de contrarrestar esos estereotipos negativos que existen en general en relación con toda la inmigración y particularmente contra las mujeres pensamos en la idea del viaje y de las viajeras, porque esta idea, situar a estas mujeres como viajeras nos permitía por un lado reconocer que en las otras españolas, en las viajeras, existe pluralidad de motivaciones y pluralidad de personas y por otra parte nos permitía reconocer algo que yo creo que se nos olvida muchas veces, que es que la incomprensión a las personas que viajan, la incomprensión a las personas que modifican su lugar de origen por otro ha existido siempre.

Y yo me encontré con una anécdota que no conocía y que os la cuento porque fue de hace dos días. En el Instituto Asturiano de la Mujer estamos preparando ahora una exposición sobre la emigración de las asturianas a América y el exilio de las asturianas en América y justamente en esa exposición aparecen referencias a una revista, la revista “Asturias” que fue publicada en América por los inmigrantes españoles. Pues bien, en esta publicación aparecen artículos de opinión durísimos criticando a las españolas que emigraban a América. Durante el siglo XIX la emigración de las mujeres españolas fue mucho menor que la de los hombres y las que emigraron lo hicieron, de modo mayoritario, para reunirse con sus esposos, que habían salido primero. Pero en el siglo XX la tendencia cambia: el número de españolas emigrantes se incrementó de modo muy notable, pero, sobre todo cambiaron las motivaciones: ya no emigran sólo para reunirse con sus esposos sino que lo hacen motivadas por la búsqueda de oportunidades de trabajo que les permitieran mejorar su nivel de vida.

Precisamente cuando se produce ese cambio de tendencia empieza la revista “Asturias” a publicar artículos durísimos criticando a las mujeres emigrantes.

O sea que el estereotipo negativo en relación con las mujeres que viajan parece que es algo que ha existido siempre.

El segundo convencimiento del que partimos, era que no nos parecía razonable ni asumible la posibilidad de que pudieran existir, dos agendas de la igualdad diferentes: una para las españolas y otra, para las otras españolas. Una, que de alguna manera reclamaba el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y otra que podía asumir que ese ejercicio de los derechos de la ciudadanía no fuera pleno para una parte de la población de mujeres. Dicho de otra manera, no nos parecía razonable, ni justo, ni inteligente que las mujeres inmigrantes estén fuera de la agenda de la igualdad, fuera de la agenda de la ciudadanía.

Creo que estamos hablando de temas en los que nos jugamos mucho las mujeres porque las respuestas que dé la sociedad en su conjunto a estas preguntas va a influir en los derechos de las mujeres españolas, en cuanto a cómo vamos a seguir avanzando las españolas hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía y, sin duda alguna, en los cambios sociales que se puedan producir en los países de origen de las mujeres que vienen a España, de las otras españolas. Por tanto yo creo que estamos ante un debate apasionante, muy importante, en el que las mujeres nos jugamos mucho y en el que todas las personas que nos acompañan hoy en la mesa tienen mucho que decir porque han sido protagonistas del viaje, han vivido las transformaciones que el viaje ejerce en las personas y en el entorno de las personas y en las sociedades y por tanto yo creo que harán sin duda exposiciones que van a ser muy enriquecedoras para todas las personas que estamos aquí<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

## **PONENTES**

### **Berta Montoya (El Salvador)**

*Asociación de Inmigrantes Residentes en Asturias (AIRA)*

El trabajo y el compromiso en las diversas tareas y labores de las inmigrantes de distintas nacionalidades (hasta 32 distintas) que formamos AIRA, ha sido fundamental en el desarrollo y la consolidación de nuestra Asociación. El hecho de que gran parte de nuestros afiliados sean mujeres ha supuesto una permanente reflexión, desde la vivencia diaria, acerca de nuestra situación de mujeres inmigrantes y de los retos y los desafíos de esa doble condición.

En AIRA hemos pretendido que la Asociación sea el marco donde se tejan las redes de autoayuda entre mujeres inmigrantes, donde socialicemos las diversas experiencias vitales, tanto en el país de origen como en nuestro país de acogida, donde las compañeras recién llegadas puedan ser informadas, aconsejadas y, sobre todo, escuchadas.

Las actividades, tanto festivas como reivindicativas, de la Asociación tienen un alto contenido femenino, en su preparación, en su desarrollo y en su protagonismo. Para las mujeres de AIRA, nuestro papel como parte de la primera generación de inmigrantes que España acoge es fundamental, ya que nuestra actuación colectiva, nuestros aciertos y nuestros errores, la forma en que nos integremos en la vida laboral y social de este país, la cohesión que logremos mantener en nuestros grupos familiares, los valores de responsabilidad y trabajo que logremos transmitir a nuestros hijos, van a ser fundamentales para el futuro de la inmigración en España. La inmigración femenina en Asturias es, obviamente, un fenómeno complejo cuyo análisis no puede abordarse ni desde los discursos ideológicos preestablecidos ni desde la generalización; pero dentro de él podemos establecer unas características comunes y definidas.

Un breve esbozo de la inmigración femenina en Asturias nos permite ver que en la mayoría de los casos, las mujeres inmigrantes forman parte de grupos familiares estables que abordan de manera conjunta el reto de establecerse en un país que no es el propio. Las etapas en que se desarrolla ese proceso de emigración familiar varían en función de los países de procedencia: muchas mujeres latinoamericanas suelen encabezar el éxodo familiar, trabajando como empleadas de hogar (internas o externas) o limpiando casas por horas. Practicando una economía de subsistencia, envían a su país de origen gran parte de sus salarios e, incluso, pagan el importe de los billetes de avión de su marido y sus hijos.

Las mujeres procedentes del Magreb suelen venir cuando los hombres que forman su unidad familiar ya se han establecido, aunque sea precariamente, en Asturias. La primera generación de mujeres inmigrantes magrebíes no suele trabajar fuera del hogar familiar. Otros colectivos como las inmigrantes de origen chino suelen emigrar después de que lo han hecho los varones de la familia y desarrollan su trabajo en los restaurantes y tiendas propias de este colectivo.

Un caso específico de las inmigrantes residentes en Asturias lo componen las trabajadoras vinculadas a los locales de alterne y la prostitución. En muchas ocasiones son madres solteras o mujeres separadas con hijos a su cargo. Sus hijos permanecen en el país de origen atendidas por la familia o por personas que cobran por ocuparse de ellos. Estas mujeres no quieren normalmente que sus hijos vengán a reunirse con ellas dada la naturaleza de su trabajo. Las inmigrantes que llegan a España para trabajar en la prostitución son de todo tipo de etnias, nacionalidades, clases, colores y edad; que recorren muchas rutas: solas, con amigos, en pareja, con grupos, con mafias; unas lo hacen con dinero propio, otras endeudadas; unas con documentación verdadera, otras falsificada; unas han planificado cuidadosamente sus viajes y otras lo han hecho precipitadamente aprovechando oportunidades; unas ya ejercían la prostitución en sus países de

origen, otras jamás se hubieran imaginado trabajando en algo similar; unas han optado por el trabajo sexual y otras han sido engañadas o amenazadas. La falta de una definición legal acerca de la prostitución impide a estas mujeres legalizar su situación laboral y el particular ambiente que rodea este tipo de trabajo dificulta la búsqueda de algún otro empleo que sustituya al que actualmente realizan.

Desde AIRA, consideramos que el previsible incremento de la inmigración femenina en Asturias requiere de un planteamiento por parte de las Administraciones Públicas más integral que el observado hasta ahora: la necesaria ayuda y asesoramiento en torno a la obtención de la residencia legal debe ir acompañada por la generación de una serie de servicios sociales dirigidos hacia los problemas específicos de las mujeres inmigrantes:

- Guarderías públicas con horarios amplios cuyo personal reciba formación específica acerca de la integración social de los niños inmigrantes.
- Desarrollo de cursos de formación acerca de las opciones de empleo, estudio y vivienda para el colectivo inmigrante.
- Control e inspección legal de las condiciones de trabajo y de salario en sectores donde las mujeres inmigrantes son sometidas a condiciones claramente ilegales y discriminatorias.
- Servicios de ayuda a la inserción laboral que coordinen los ámbitos de formación con las necesidades del mercado laboral asturiano.

- Definición y legalización de la actividad desarrollada en torno a los locales de alterne y prostitución que evite la ilegalidad a que se obliga actualmente a las mujeres que la ejercen. Desarrollo de programas específicos de inserción laboral para este colectivo de mujeres.

Asturias es según las estadísticas, una de las regiones de España donde el número de inmigrantes es menor, debido a una situación laboral y económica difícil, y donde la población autóctona está más envejecida. En el doloroso proceso mediante el cual Asturias está dejando de ser una región industrial con grandes empresas del sector público, no se vislumbra todavía un futuro cierto y definido, lo cual imprime un cierto pesimismo social. En esta situación, la inmigración está suponiendo una novedad positiva para una región que durante gran parte del siglo pasado fue punto de partida de muchos de sus habitantes que emigraron tanto hacia América como hacia países más desarrollados de Europa.

Nuestra relación como mujeres inmigrantes con las mujeres asturianas no puede definirse de una forma genérica: es tan distinta como distintas son nuestras situaciones personales. Hasta ahora, la urgencia de resolver los problemas del día a día nos ha impedido plantear estrategias a medio y largo plazo de colaboración con organizaciones de mujeres asturianas. Hemos participado en jornadas y actividades de diferentes asociaciones de mujeres y hemos intentado establecer algunos espacios comunes de colaboración. Creemos que es fundamental que desde las mujeres inmigrantes organizadas y desde las organizaciones de mujeres españolas nos planteemos una línea de trabajo en el que podamos converger en todo aquello que, desde nuestra perspectiva vital femenina, tenemos en común.

En el desarrollo de la sociedad futura es fundamental el papel de las mujeres como constructoras de un proyecto basado en los valores de la justicia, la igualdad, la diversidad cultural y el derecho a la ciudadanía (como igualdad de derechos y deberes) inherente a la propia condición de ser humano, al margen del color



de piel, el país de origen o el Dios al que se rece. No es fácil ese camino hacia un futuro mejor, por el cual un día agarramos las maletas, cerramos la puerta y nos fuimos de nuestros países dejando atrás muchos sueños y muchas esperanzas. Ese camino debemos hacerlo juntas las mujeres inmigrantes y las mujeres españolas. En eso estamos.

### **Teresa Langle de Paz**

*Residente en Estados Unidos y retornada a España.*

Me han invitado para que comparta con ustedes mi experiencia como española en Estados Unidos durante 15 años, y mi experiencia como retornada a mi país tras ese largo periodo de tiempo en el extranjero.

Durante los 15 años que estuve en Estados Unidos fui primero estudiante de Doctorado en una universidad muy elitista y después profesora de literatura española, estudios de la mujer y teoría feminista en otras dos universidades diferentes. Es decir, en cuanto a mi profesión, me moví siempre en círculos muy privilegiados y, dentro de lo que cabe, de mentalidad bastante abierta. Pero mi experiencia real como inmigrante en EE.UU. no está sólo en el trabajo en donde la gente te conoce y te respeta, ni en el círculo de amistades o en la familia, sino en la calle, en la cotidianidad, en el supermercado, en el teléfono cuando contratas la luz de tu vivienda o intentas solucionar problemas con el banco, o cuando viajas y pides una habitación de un hotel, o cuando estás en la cola de correos, o sacando a tu perro sin correa por un parque y se te acerca un policía, o cuando te para la policía en una autopista, o cuando paras en una gasolinera, etc. En la cotidianidad y mis viajes de todos estos años dentro de EE.UU. en lugares tan diversos como Providence, Boston, Chicago, Madison o Appleton (Wisconsin), Houston (Tejas), Nueva York, San Diego (California), Idaho, Wyoming, Oregon, Florida, Louisiana, etc. mi experiencia fue al mismo tiempo diversa, contextual, positiva y discriminatoria,

pero hay algo más que a menudo se olvida cuando se habla de personas que se han desplazado de otros países: mi experiencia como inmigrante, aunque voluntaria y en un círculo privilegiado, también fue agotadora emocionalmente.

Aunque en mi caso concreto la elección de irme a EE.UU. y de quedarme allí tanto tiempo no estuvo condicionada por razones de supervivencia política o económica, sí respondió a una necesidad de encontrarme con la perspectiva sobre una misma que da la distancia, y de autodefinirme en un contexto mejor y diferente. Les puedo decir desde una experiencia emigratoria enormemente privilegiada y voluntaria, que uno nunca se acaba de integrar totalmente en un país que no es el suyo, y no sólo por nostalgia de su cultura, su gente, su lengua, sino porque en el país que te recibe hay siempre una gran resistencia a la ambigüedad y la ambivalencia. Me explico.

Para el país que recibe al emigrante es más fácil catalogarlo como X, Y o Z, persona que viene de tal o cual cultura, etc. que aceptar la complejidad que emana del encuentro de seres individuales procedentes de culturas diferentes. Además, a menudo la gente del país que recibe al emigrante no es consciente de la lenta transformación que esa persona sufre por la propia experiencia de la emigración, es decir, por el hecho de que al estar en el extranjero esa persona se está convirtiendo en algo complejamente aún más ambiguo y su identidad está en constante cambio, no es clasificable con comodines categóricos ni marcas culturales fijas. La ambivalencia, la ambigüedad, que lleva al mestizaje cultural da miedo porque no se puede controlar y porque es "contagiosa", porque el país que recibe también se transforma.

Brevemente les diré que mis vivencias en EE.UU. como española pueden separarse en dos categorías:

1. Las derivadas de mi interacción con la cultura anglosajona.
2. Las derivadas de grupos de origen latino de primera o segunda generación norteamericana.

- 1) *Interacción con la cultura anglosajona:* Para los norteamericanos anglosajones blancos, la diferencia está en el aspecto, en la apariencia física. Es decir, cuando no me veían y sólo me oían hablar con mi acento español en inglés--que por cierto, a medida de pasaban los años y mi inglés se iba perfeccionando mi acento español se iba acentuando, como en una resistencia inconsciente a identificarme o en un rechazo al inmigrante internalizado por mí--me he encontrado en numerosas ocasiones con actitudes racistas en el trato. Por ejemplo, por teléfono, impaciencia y malos modales, o pretensión de incompreensión, como si no supiera hablar inglés tras quince años allí como estudiante y como profesora de universidad en donde recibí e impartí muchas clases en inglés. Sin embargo, desde el momento en que me veían: blanca, de nivel-status socio-económico medio alto, etc. la actitud se transformaba en "exotización" por la "europeización" que me atribuían. Es decir: pasaba de ser "hispana" a ser europea; de ser despreciada a ser respetada. La lengua es una marca importante de diferenciación e identificación y los latinoamericanos de diferentes países, con las variantes de su aspecto físico--más o menos blanco y europeo--tienen un reto más, y es que en el rechazo al acento de los países latinoamericanos en español, hay un miedo de la sociedad española a ser "contaminada", mayor cuanto más cercana es nuestra lengua común.
- 2) En cuanto a mi interacción con las personas de origen latino mi experiencia es más compleja. Por una parte, me encontré que en general los latinos en EE.UU. no asociaban mi apariencia física con mi lengua o bagaje cultural latino. Es decir, me encontré en multitud de ocasiones con que para identificarme y buscar complicidad con personas de origen latino allí, aunque ellos me hablaban en inglés porque me asociaban a una

persona blanca de origen anglosajón, nunca al latino, yo les contestaba en español pero ellos seguían hablándome en inglés. ¿Por qué? Pues porque uno de los estereotipos contra los latinos en EE.UU. es que son ignorantes y torpes y que no saben hablar inglés aunque hayan nacido allí. Al asociarme a un grupo social que no era el de ellos—el de los blancos de origen anglosajón—yo automáticamente pasaba a ser de aquellos que los catalogan como ciudadanos de segunda categoría; con mi respuesta en español, lejos de sentir complicidad cultural conmigo, les estaba insultando, sugiriendo sin quererlo que yo asumía que ellos no sabían hablar inglés por ser de origen latino; mas aún, asumiendo que eran inmigrantes cuando lo más seguro es que fueran más americanos que yo que aún estaba allí con un visado. Este fenómeno está comenzando en España: el de los hijos de inmigrantes que ya son españoles pero la sociedad aún no los ve como tales. Por lo tanto, hay que plantearse no sólo nuevas formas de definir a la sociedad española, sino nuevas formas de definir al inmigrante aceptando que en muchas ocasiones ya no lo es ni sus hijos tampoco; ni pronto, los hijos de sus hijos.

Por otra parte, en EE.UU., encontré a muchos latinoamericanos que al decir que soy española sentían una "inocente" admiración. Digo "inocente" a propósito porque ninguno de ellos tiene ni idea del racismo que sentirían como latinoamericanos si viniesen a España. Es como si en la memoria colectiva de mucha gente de los países de Latinoamérica hubiese, antes de venir aquí, una idea romántica de la Madre Patria y en los españoles, por el contrario, una muy corta memoria de cómo nos han acogido siempre a los españoles en la América Latina. Y sobre todo, muy a menudo hay una falta de concienciación de que la inmigración actual es fruto de una historia de colonización, de que la colonización es un *continuum*, y de que la historia de los desplazamientos de población del mundo actual es fruto de un

pasado; es decir, la colonización de antaño llega hasta hoy con dos realidades concretas: las marcas raciales que hacen que unos grupos sociales estén marginados dentro de otros, y las diferencias económicas que llevan a la emigración.

En suma, como española en el extranjero he sentido muchas veces orgullo y vergüenza al mismo tiempo. Mi experiencia en EE.UU. se resume en un debate interior muy emocional, de estar entre dos identidades culturales incompatibles en el mundo de hoy globalizado y jerarquizado. Por un lado, me asaltaba a menudo la tentación constante de aprovecharme de mi privilegio de europea frente a otras comunidades latinas tan minusvaloradas allí; por otro, me venía en ocasiones el deseo de asociarme a una herencia común latina que no lo es tal porque en nuestro mundo contemporáneo prima el estatus socioeconómico, es decir, España es Europa, el Primer Mundo, antes que la Hispanidad, en un lugar como EE.UU.

Muy brevemente les diré que en EE.UU. ser "exotizada" y "sexualizada" como mujer europea no es lo mismo que serlo como latina. Las mujeres latinoamericanas allí se enfrentan todos los días a categorizaciones y experiencias que de alguna manera las catalogan de "mujeres fáciles" y ordinarias. Como española-europea, en EE.UU. yo no encajaba en esto, sino que tal vez el ser percibida mediante una "exotización-sexualización-europeización" me ayudaba a ser respetada frente a otros grupos de mujeres latinas. Algo que no hay que olvidar es que ser mujer inmigrante en otro país conlleva en muchas ocasiones una imposibilidad de que esa sociedad receptora vea y acepte tu capacidad de medrar social y económicamente. Si se tiende a ver a los inmigrantes como personas en categorías fijas y monolíticas, inamovibles, para las mujeres esto es doblemente más difícil porque su condición de inmigrantes es inseparable de los estereotipos racistas y machistas asociados a su sexo.

La experiencia de la inmigración no es un fenómeno unidimensional sino multidimensional, contextual, situacional. Precisamente esas fluctuaciones de cómo es percibida y tratada una

persona en un contexto o en otro, en la cotidianidad, son lo que hacen de la experiencia de ser inmigrante algo emocionalmente agotador: es la crisis de identidad que se produce, el sentir la necesidad de autodefinirse constantemente y el sentirse cambiando mientras el mundo que te rodea sigue viéndote de una manera concreta, fija y a menudo, prejuiciada. Es la neurosis que emana de esta presión lo que te obliga a aferrarte a unas marcas culturales inamovibles y simplistas de tu propia cultura que hasta el momento en que emigraste no habían tenido ningún protagonismo.

Y no sólo se es inmigrante, sino también mujer u hombre, se pertenece a una raza concreta, a un grupo étnico determinado, a otras minorías dentro y fuera de una cultura, se habla una lengua diferente, se es guapo/a o feo/a, de clase más o menos acomodada, de una inclinación u otra, etc. No se suele hablar por ejemplo, de lo que supone ser gay o lesbiana al mismo tiempo que ser inmigrante, es decir, pertenecer a un grupo marginal dentro de tu propia sociedad y también de la sociedad que te recibe. Por ejemplo, muchas personas se encuentran en un país extranjero sin tener papeles, enamoradas y sin la posibilidad de quedarse legalmente en el país de su pareja por no tener la opción de casarse. Estas personas tienen que vivir con el miedo constante a la separación, o incluso al rechazo de su comunidad, inmigrantes también, que son por otro lado a veces el único anclaje dentro de un país que en gran medida los rechaza, etc... Tampoco se suele hablar de que la violencia entre parejas inmigrantes del mismo sexo existe y tiene que ser comprendida en toda su complejidad. Es decir, demasiado a menudo se olvida que género, sexualidad, clase social, etc. van unidos en la experiencia de las personas que normalmente se agrupan bajo la denominación de desplazados. Se olvida, en un mar de abrumadoras cifras y estadísticas, que hay dramas reales y concretos de seres humanos para quienes el racismo al que se enfrentan va unido o se acrecienta con la homofobia y el machismo, y con otras formas de ostracismo social.

Para terminar me gustaría reflexionar brevemente sobre la condición del retornado, de la persona que decide o tiene que volver a su país tras un tiempo largo en el extranjero. Quiero instar a todos los españoles aquí presentes a que no caigan en actitudes prepotentes de un patriotismo simplista que tantas veces me he encontrado entre los norteamericanos, y que recuerden que una inmensa mayoría de los emigrantes volvería a su país si pudiera allí tener una vida digna; que el hecho de que vengan a España no significa que “les estemos haciendo un favor” porque España sea la panacea del Planeta (como tampoco lo es EEUU, al menos para mí aunque decidí quedarme allí tanto tiempo), sino que las vidas de los que aquí llegan son concretamente difíciles, de cada uno en particular, que no se olvide esto, y que sus vivencias tienen siempre algo de desgarró emocional por vivir desplazados de un lugar en donde les gustaría estar si fuera fácil o posible hacerlo.

En mi caso, mi experiencia de retorno a España puede resumirse también por la idea de “desplazada”. No es fácil reincorporarse a tu propio país cuando éste ha seguido su curso mientras tú has seguido el tuyo. Profesionalmente, hay desconocimiento, desconfianza y recelo para aceptar al retornado. España es todavía una sociedad bastante cerrada, no sólo a quien viene de fuera sino también a quien vuelve después de haber vivido en el extranjero. Tal vez el problema sea el mismo que mencioné antes: ese miedo a la ambivalencia, a la ambigüedad, a la hibridez de quien no es ya ni totalmente español o española ni totalmente extranjero o extranjera, partiendo de que no se pueden definir fácilmente esos conceptos. Es una pena porque en los matices está la riqueza de la vida, y lo mejor del mundo contemporáneo podría estar en el mestizaje cultural y étnico que se está produciendo de manera global.

## **Iman Saharaoui (Marruecos).**

*Residente en España*

Hola, me llamo Iman Sahraoui, tengo 21 años y soy estudiante. Llevo viviendo en España cinco años. Gracias a Dios yo logré venir a España legalmente con un visado y más tarde mi madre consiguió un permiso de trabajo y pudo reagrupar al resto de la familia.

Cuando era pequeña yo estudiaba en un centro privado español en Larache. Era el colegio Luís Vives donde hice mis cursos de primaria. Más tarde me marché a Tánger a estudiar secundaria en el Colegio Severo Ochoa. Al llegar a 4ª de la ESO me trasladé a España al Instituto La Contraviesa en Albuñol (Granada). He estado aquí desde entonces. En la actualidad hago Segundo de Bachiller.

### **Motivos para emigrar**

Procedo de una familia más o menos acomodada de Marruecos. Desde pequeña he estudiado en colegios españoles y, como he dicho anteriormente, en su momento me vine para seguir mis estudios aquí y formarme. Pues en mi país una mujer tiene más dificultad para encontrar diferentes oportunidades en la vida. En un primer momento pretendía tener más oportunidades de cara al futuro ya que me encontraba con el inconveniente de poder hacer estudios universitarios.

### **Problemas enfrentados**

Cuando vinimos a España mis hermanos, mi madre y yo, mi padre seguía en Marruecos (a veces iba y venía), haciéndose cargo de su patrimonio; mi madre lógicamente estaba aquí con nosotros. En estos momentos el único problema evidente era el idioma.



Yo realmente hablo español pero me cuesta mucho trabajo expresarme sobre todo cuando tengo que escribir algo de carácter más formal. Mi estilo puede ser poco claro.

En el inicio de mi experiencia vital tal vez no me pueda considerar como los miles y miles de personas que cruzan el Mediterráneo acuciados por problemas económicos aunque sí en cierta medida con problemas sociales y culturales de nuestra sociedad. Se da la circunstancia que en la gran mayoría de los casos somos grupos muy vulnerables: utilizamos empleos de baja cualificación laboral (servicio doméstico, agricultura).

Nos encontramos con problemas a la hora de encontrar vivienda, en determinados casos en la sanidad, en la educación y sobre todo en la formación en general.

Se da la circunstancia que hace poco más de un año mi padre murió y las dificultades han ido en aumento. Nos vinimos aquí con la esperanza de un futuro mejor pero a veces las leyes son un poco “injustas” y el patrimonio con el que inicialmente nos encontrábamos aquí no nos sirve. Por lo que ahora sí podría considerarme dentro de ese grupo que he mencionado con anterioridad. En estos momentos nuestra economía se ha resentido y nos encontramos en un país extranjero, mi madre está sin trabajo, nosotros somos cuatro estudiantes, pagamos un alquiler y otros gastos domésticos y no tenemos una fuente económica que nos respalde cada mes.

Desde nuestro punto de vista la primera necesidad detectada, ya la he mencionado con anterioridad, es con el idioma que nos hace ir directamente a otra necesidad mucho mayor.

La segunda es la dificultad a la hora de encontrar trabajo y los que lo tienen, mejorar su situación económica familiar.

La tercera es la falta de formación para desempeñar otras profesiones y equiparnos con otras mujeres españolas en igualdad. Se da la circunstancia de que a veces una mujer inmigrante puede tener una formación y experiencia profesional que aquí no pueden desempeñar.

Por mi experiencia personal o de mi familia (robos, agresiones físicas y sobre todo verbales en determinados casos por parte de la policía) yo no quiero volver a mi país para vivir allí aunque debo de reconocer que aquí tampoco lo voy a tener fácil. No debemos de olvidar los problemas que a veces se dan entre una comunidad y otra, que puedan acabar en actitudes racistas. Creo que esta actitud viene motivada por la xenofobia inicial ya que una vez que la gente nos conoce en determinados momentos podemos comprobar como este problema se diluye.

Para finalizar os puedo comentar que desde nuestro punto de vista (mío particular y del Centro de Adultos de Albuñol, al cual de alguna forma represento en estos momentos), parte de los problemas mencionados se pueden solucionar con la realización de determinados proyectos dirigidos a apoyar a la mujer inmigrante de forma personal y profesional, donde en un principio se analicen los factores que determinan la exclusión de la mujer inmigrante así como analizar su problemática y las posibles vías de inserción tanto desde el punto de vista laboral como social.

Las oportunidades que nos puedan ofrecer a la mujer en general y a la mujer inmigrante en particular nos pueden ayudar a dejar de lado algunos estereotipos que algunas personas puedan tener en mi caso particular sobre la mujer musulmana por lo que un trabajo conjunto nos puede suponer realizar un nuevo planteamiento de cara a un futuro no muy lejano común. Este hecho lógicamente implica la ampliación de actuaciones, sin dejar de lado las necesidades más básicas para atender a aquellas personas que puedan favorecer un proceso de inserción.

Por tanto nosotros entendemos que deberían de ser programas que abarcaran diferentes áreas:

*Socioeducativa*

- Facilitar la escolarización de las mujeres inmigrantes.
- Potenciar programas que faciliten el aprendizaje del español.

*Sociolaboral*

- Abordar la problemática que genera la incorporación de la mujer inmigrante al mercado de trabajo.
- Favorecer el acceso de la mujer inmigrante a la Orientación profesional.
- Realización de cursos de formación profesional en los ámbitos reflejados por nosotras.

Antes de finalizar quiero aprovechar la ocasión que se me brinda para dar las gracias a todas aquellas personas e instituciones que vienen trabajando en este campo tan bonito y en particular al Centro que estos momentos represento.

**Herminia Fornieles.**

*Emigrante en Alemania*

Un día de finales de abril de 1969 crucé la frontera de los Pirineos en un autobús de línea que nos llevaba de Barcelona a Francfort. Se puede decir que me quité el vestido de novia para iniciar el camino de la emigración, como tantas otras mujeres españolas de mi generación.

Como la mayoría de jóvenes de mi edad, apenas había viajado por España y nunca había salido al extranjero. La nuestra era una emigración económica. No había futuro ni trabajo con el que salir adelante y Centro Europa nos parecía la panacea. Dejé atrás una familia numerosa de once hermanos de los cuales yo era la mayor y un trabajo en una empresa en la cual nunca estuve dada de alta.

Me iba con la persona con la que había decidido compartir mi vida, con pocos recursos económicos y con nuestras pertenencias en dos maletas. Nos llevaban fuera de nuestro país las ganas de prosperar y la confianza en un futuro mejor. No hablaba

el idioma del país al cual iba y no tenía permiso de residencia ni de trabajo. Iba como turista, lo que hoy llamamos "sin papeles"... Seguro que muchas de las personas que oigan este breve relato les parece que es parte de su misma vida, acaso sea una imagen de sus mismas vivencias.

Después de pasar la noche en el autobús, atravesando Francia, la primera impresión que tuve al abrir los ojos, todavía la conservo en la retina. La Alsacia, verde y frondosa, campos bien cultivados y agua por todos lados. Recuerdo que dije "aquí no tiene mérito ser labrador". Cuando el autobús paró en un área de servicio, ya en Alemania, e intenté entrar en los servicios, me encontré con la primera barrera que me pareció infranqueable, el idioma y pensé "no podré aprenderlo nunca". Horas después llegamos a nuestro destino.

Los primeros días salimos adelante con el apoyo de familiares que ya nos habían precedido en el camino de la emigración y, poco a poco, fuimos encontrando nuestra ubicación en la sociedad que nos acogía.

Aprendí lo necesario de alemán para hacer la compra, viajar en los transportes públicos y sobre todo, para "arreglarme los papeles", obtener mi primer contrato de trabajo y a continuación el permiso de residencia. En menos de tres meses dejé de ser "ilegal".

Entre tanto, la vida de un nuevo país discurría ante los asombrados ojos de una joven de 21 años que había nacido y crecido en la dictadura de Franco, en el seno de una familia con el padre represaliado por "rojo" y que como único punto de referencia de lo que podía ser otra forma de vida eran las escuchas de radio (BBC y Radio Pirenaica) efectuadas al amparo de la noche y de forma clandestina.

El nivel de vida de Alemania me tenía deslumbrada, la organización de la sociedad me producía admiración y una cierta envidia. La libertad de expresión y la libertad e independencia de la mujer me dejaban maravillada. Asistí con gran interés al desarrollo

de una campaña electoral. Seguía con gran interés las discusiones políticas en los mítines y en el Parlamento, empezaba a conocer el funcionamiento de sindicatos libres y... comparaba y comparaba con la España de la dictadura franquista en la que me había tocado vivir.

Tuve acceso a libros prohibidos en España, que comprábamos en la feria de Frankfurt, o en Ruedo Ibérico, y seguíamos con preocupación los acontecimientos políticos del momento en España, tales como el juicio 1001 o los primeros contactos de las distintas organizaciones de oposición al franquismo.

En aquellos años, ganó Willi Brandt las elecciones y hubo un cambio del partido de gobierno después de muchos años.

Las primeras discusiones sobre el aborto abrieron mi mente a otras formas de entender la maternidad y la familia y, sobre todo, la concepción de la posición de la mujer en la sociedad. Eran movimientos que en Europa llevaban años gestándose y que en España no se podían ni concebir.

Mientras tanto, los españoles emigrantes en Alemania, nos agrupábamos en torno a las Casas de España, los Centros Españoles y los comercios y comerciantes que (a veces de tapadillo) traían productos de España, que no se encontraban en el mercado. En definitiva, hacíamos vida de colonia. Vivíamos y trabajábamos en Alemania, nuestros hijos nacían y crecían en Alemania, pero raras veces se producía el fenómeno de la integración.

Los trabajos que realizaban los emigrantes eran los más duros, salvo excepciones, y los peor pagados. Eran aquellos empleos que los propios del país no querían desempeñar y, no obstante, la sociedad de acogida, aquella a la cual los trabajadores extranjeros eran "invitados" para que se pudiera llevar a cabo el milagro económico de la posguerra, en ocasiones reaccionaba ante los inmigrantes acusándolos de todos los males que acaecían, tales como la escasez de viviendas, el aumento de la delincuencia, etc.

Con demasiada frecuencia, la siniestralidad laboral era alta. La inmigración procedía en su mayoría de zonas rurales y estratos sociales más desfavorecidos, lo que acentuaba las dificultades de aprendizaje del idioma y adaptación a los puestos de trabajo en la industria pesada o en centros de trabajo altamente mecanizados, circunstancias éstas completamente desconocidas a los trabajadores inmigrantes.

En aquel entonces no se manejaba el concepto de "educación intercultural" pero sin embargo, la mayoría de los que teníamos nuestros hijos fuera de España, sentíamos la necesidad de que se educaran en las dos lenguas, en las dos culturas. En el fondo de nuestro corazón temíamos que al ser culturalmente diferentes, nuestros hijos tuvieran mayores dificultades en el aprendizaje, fueran candidatos al fracaso escolar e incluso, que fueran segregados del sistema educativo hacia los aprendizajes laborales y su condición de inmigrantes los alejara de la posibilidad de una educación superior. De otro lado, la asunción de la cultura dominante, parecía llevar aparejado la pérdida gradual de la cultura de origen.

En el caso de las mujeres emigrantes, era más duro si cabe. Muchas iban con sus familiares, como en mi caso, pero otras muchas mujeres dejaron atrás todo lo que había sido su vida, rompiendo todos los vínculos que les unían a su familia, dejando a veces a los hijos en España, y viajaron con el dinero justo, a un mundo de desconocidos. En España sólo les quedaba la pobreza, el desempleo, o la falta de perspectiva de mejora. Buscaban oportunidades, trabajo y un hogar para traer a la familia, y, a cambio, muchas de ellas encontraron puertas cerradas, explotación y la calle. A veces trabajaban en la industria a la vez que los hombres y en la mayoría de los casos, limpiaban casas de extraños, cuidaban niños de otros, escribían cartas, guardaban fotos para el recuerdo, añoraban nuestro país sentadas en un parque.

Recuerdo haber oído por aquel tiempo una afirmación que resumía todas estas circunstancias "Pedimos mano de obra y vinieron personas".

Hoy día, España es un país de inmigración y hay circunstancias se repiten como si el tiempo no hubiera pasado. En ocasiones, las formas de llegar a nuestras fronteras son extremadamente duras y peligrosas y muchos, demasiados, dejan sus vidas en el intento. Las mafias organizadas han aparecido en el tráfico de seres humanos, y las noticias de la desesperación de muchos de los que vienen a nosotros buscando otra vida mejor, nos llegan día a día.

En cuanto a la cualificación de los inmigrantes que llegan, podemos afirmar que hay de todo. Muchos no son analfabetos e incluso tienen cualificación laboral y formación superior, lo que no cambia su panorama laboral.

Por eso, entiendo que es necesaria una regulación de la demanda de mano de obra extranjera, que sirva de garantía a los trabajadores que vienen, para que lo hagan como personas y con todos los derechos laborales y sociales, para que no puedan ser explotados por su condición de "ilegales". Porque una emigración reglada y con garantías, hará que los trabajadores españoles no vean a los trabajadores inmigrantes como competencia desleal, sino como lo que realmente son, mano de obra que necesita nuestra economía y personas que vienen a hacer parte de su vida entre nosotros.

Las mujeres que vienen hoy a España proceden de países pobres, generalmente sin libertades democráticas, sin desarrollo industrial y en el cual su condición de mujer las hace doblemente pobres y subdesarrolladas. Pero es su condición femenina la que les da acceso al trabajo en España, no su cualificación técnica, cuando la tienen. Hoy día constituyen la mayoría de las empleadas de hogar y de la ayuda a domicilio. Es frecuente ver en nuestras calles a un anciano/a dependiente o a un/a niño/a, acompañados en sus paseos por una mujer de otra raza o cultura.

El choque cultural de las inmigrantes hoy no es menos violento de lo que lo fue entonces para nosotras y el rechazo a lo diferente también está presente en nuestra relación con los

inmigrantes en España. Pese a haber transcurrido 36 años, creo que hay connotaciones y aspectos de los movimientos migratorios que no han cambiado o lo han hecho muy poco. A veces han cambiado a peor.

También nosotros podemos decir que "Pedimos mano de obra y vinieron personas..."

**Francisco Javier Cuberta**

*Delegado de Salud de Sevilla*

***Guía informativa sociosanitaria para las mujeres inmigrantes en Andalucía***

**1.- Inmigrantes**

Aunque la inmigración es un fenómeno social que siempre ha existido, los colectivos de personas que migran no cesan de crecer en los últimos veinte años y no responden a un modelo o patrón único; hay refugiados de guerra, inmigrantes económicos, profesionales cualificados, estudiantes... y coexisten personas asentadas y con estabilidad jurídica con personas sin este tipo de seguridad.

- **Inmigración no es igual a exclusión.** El colectivo de inmigrantes/ extranjeros es muy heterogéneo, con diversidad de necesidades y recursos. Es una población esencialmente sana y joven.
- Existen una serie de ideas falsas como:
  - *Que suponen una amenaza para la salud pública.* Se ha demostrado que los problemas de salud más prevalentes son adaptativos y psicosomáticos y que los motivos de consulta más frecuentes en Atención Primaria son



traumatismos, dolores lumbares y problemas respiratorios y digestivos como los de la población activa autóctona.

- *Que importan enfermedades infecciosas.* Algunos tienen enfermedades infecciosas que son más prevalentes en sus países de procedencia; pero todos los clínicos dicen que este no es el problema fundamental, ya que son una minoría de casos.

- **Los determinantes de salud de los inmigrantes** se derivan de: la falta de acceso a un trabajo normalizado, de su situación irregular de residencia, del hecho de vivir en algunos casos en zonas de riesgo social elevado, de la dificultad de acceso a los servicios sanitarios en muchos casos por falta de información y de los problemas de comunicación relacionados con el idioma y las diferencias etnoculturales.

- **Muchos de los problemas** que presentan los inmigrantes como cuadros de ansiedad o psicossomáticos **se deben al proceso de adaptación** que conlleva el hecho migratorio. Por ello debe ser conocido, para intentar actuar de manera preventiva y así mismo ser capaces de reconocer las diferentes formas de manifestarse de los cuadros psicopatológicos, que siempre vienen tamizados por las diferentes culturas de procedencia.

### **Referencias legales que sustentan el derecho de los inmigrantes a recibir asistencia sanitaria**

Se relacionan a continuación algunas de estas referencias, así como las pautas establecidas en Andalucía para la asunción de este cometido por el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Hay que decir inicialmente que aunque la normativa en materia de derechos humanos, libre circulación de individuos e inmigración, es muy extensa en el ámbito internacional, y ha sido altamente cambiante en el nacional, a los efectos que nos ocupa **cabe resaltar que se limita a un artículo de la Ley 4/2000**, no modificado en las sucesivas reformas que ha tenido esta legislación básica.

### **Normativa básica**

- **Ley orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, **reformada por la Ley 8/2000**, de 22 de diciembre (no se reforma el articulado de derecho a asistencia sanitaria) establece:

*Art. 12: Derecho a la Asistencia Sanitaria*

1) tienen derecho los que se encuentren inscritos en el padrón municipal en las mismas condiciones que los españoles (es decir, si trabajan: las prestaciones regulares de su cobertura de seguridad social y si no trabajan, los que demuestren que no tienen medios económicos).

2) todas las situaciones de urgencia por enfermedad grave o accidente.

3) los menores de 18 años, cobertura asistencia total.

4) las embarazadas, durante el embarazo, parto y puerperio.

*- Ley de salud en Andalucía*

*Art. 3:*

1) tienen derecho a lo establecido en la Ley los españoles y extranjeros residentes en cualesquiera de los municipios de Andalucía.

2) los no residentes en Andalucía pero con residencia establecida en el territorio nacional, con el alcance de la legislación estatal.

3) los nacionales de la Unión Europea según los tratados, convenios y normativa de derecho comunitario.

4) los no europeos: según leyes, tratados y convenios suscritos por España con sus respectivos países.

5) para todos: las prestaciones vitales de emergencia.

- **Reglamento de ejecución**, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre y **aprobado por Real Decreto 864/2001**, de 20 de julio, ya derogado por el nuevo Reglamento, establecía que:

- Cualquier **ciudadano, no comunitario**, que desee obtener un visado de residencia en nuestro país deberá presentar un "certificado sanitario con el fin de acreditar que el solicitante no padece ninguna de las enfermedades cuarentenables contempladas en el Reglamento Sanitario Internacional" (Art. 13. ap. C).

- Entre los **requisitos sanitarios** que se exigen a cualquier ciudadano no comunitario que pretenda entrar en territorio español (Art. 25) está el presentar un certificado sanitario expedido en el país de procedencia o someterse a reconocimiento médico por parte de los servicios sanitarios competentes a fin de acreditar que no padecen ninguna de las enfermedades cuarentenables contempladas en el Reglamento Sanitario Internacional (cólera, peste y fiebre amarilla), así como en cuantos compromisos internacionales sobre la materia haya suscrito el Estado Español, sin perjuicio de lo que se disponga por la normativa de la Unión Europea.

Igualmente debe **acreditar que dispone de cobertura sanitaria** para cubrir los gastos médicos y la repatriación asociados a un accidente o enfermedad repentina (Art. 11 Ap. B, Art. 36 Ap. E y Art. 46 Aps. C y D).

- **La autorización de entrada podrá ser denegada** cuando el ciudadano solicitante "...suponga un peligro... para la

salud pública" (Art. 27). Igualmente podrá ser denegada la autorización de salida "en los supuestos de padecimiento de enfermedad contagiosa que, con arreglo a la legislación española o a los convenios internacionales, impongan la inmovilización o el internamiento en establecimiento adecuado" (Art. 34 Ap. D).

• En la **Disposición Adicional Tercera del Reglamento** se hace mención que lo establecido no excluye la vigencia de lo dispuesto en los Reglamentos y Acuerdos Sanitarios Internacionales, la Ley 14/1986 General de Sanidad y el Real Decreto 1418/1986 en materia de Sanidad Exterior y disposiciones de desarrollo, quedando la Administración General del Estado pendiente de suscribir convenios con los correspondientes servicios de salud para la realización de cuantas actuaciones y pruebas sanitarias pudieran derivarse de la aplicación del Reglamento.

En resumen, a los inmigrantes se les exige para obtener el permiso de residencia o trabajo, que acrediten que poseen cobertura sanitaria y que presenten un certificado médico que avale que no padecen enfermedad cuarentenable (cólera, peste y fiebre amarilla).

### **Modificaciones Normativas Posteriores**

Después del Reglamento de 2001, hay que destacar dos modificaciones normativas. La primera, por medio de la **Ley Orgánica 11/2003**, de 20 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; y la segunda, mediante la **Ley Orgánica 14/2003**, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común. Y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

También se aprobó el **Real Decreto 178/2003**, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y el **Real decreto 1325/2003**, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

Y, últimamente, la aprobación del nuevo **Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 6 de 7 de enero 2005)**, que, aunque deroga el anterior (Real Decreto 864/2001), establece requisitos similares como que:

- Todas aquellas personas que pretendan **entrar** en territorio español deberán presentar en los puestos fronterizos un **certificado sanitario** expedido en el país de procedencia o someterse a su llegada, en la frontera, a un reconocimiento médico por parte de los servicios sanitarios españoles competentes para acreditar que no padecen ninguna de las enfermedades susceptibles de cuarentena previstas en el Reglamento Sanitario Internacional (cólera, peste y fiebre amarilla), así como en los compromisos internacionales sobre la materia suscritos por España, sin perjuicio de lo que se disponga, al efecto, por la normativa de la Unión Europea (art. 9).
- Entre la documentación requerida **para los visados de estancia** figura un **seguro médico** que cubra, durante todo el tiempo de su estancia y en la totalidad de los Estados que aplican los acuerdos internacionales de supresión de controles fronterizos en los que España sea parte, los gastos médicos y la repatriación asociados a un accidente o a una enfermedad repentina (art. 28.1.d).

- También se requiere **certificado médico** de no padecer enfermedad cuarentenable, entre la documentación necesaria para solicitar visado de residencia temporal (art. 35.2.c), reagrupación familiar (art. 43.2.e) y visado de residencia temporal y trabajo (art. 51.7.c).
- Aún cuando entre los motivos de extinción de la autorización de residencia temporal figura el que el extranjero deje de disponer..., de *asistencia sanitaria garantizada*, se menciona explícitamente *teniendo en cuenta lo previsto en art. 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero* (expuesto más arriba).

Por tanto, todas estas modificaciones no sólo no afectan a la vigencia del art. 12 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derecho de Asistencia Sanitaria, sino que lo confirman expresamente.

### **Barreras específicas de acceso al Sistema Sanitario**

Puede hablarse de cuatro grupos de factores específicos que condicionan la normal integración de esta población al sistema sanitario público:

- ***Las barreras normativas y administrativas***, entendidas como las especiales dificultades que puede atravesar esta población para acogerse oficialmente a los derechos fundamentales de los que goza la población autóctona. La población más susceptible de correr este riesgo son los extranjeros en situación irregular.

El Sistema Sanitario Público Andaluz cuenta, como en todas las otras comunidades autónomas, con un sistema para acoger de forma oficial las situaciones de riesgo social de los nacionales con la colaboración de los Ayuntamientos en los que residan (la extensión de cobertura). Sin embargo con los extranjeros, aunque la Ley 4/2000 de extranjería reconozca su derecho, una vez empadronados, a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los nacionales, pueden encontrarse con diversas formas de exclusión.

El término "en igualdad de condiciones que los nacionales" ya ofrece una limitación puesto que los nacionales que sólo cuentan con el empadronamiento pero que no tienen alta en seguridad social, deben presentar un certificado de Hacienda que avale su **carencia de recursos económicos**. Es decir, que por el hecho de estar empadronados los extranjeros adultos únicamente cuentan con el acceso a la asistencia sanitaria de urgencias, y sólo de forma integral y completa los menores y las embarazadas.

El empadronamiento que se requiere para el normal ejercicio de este derecho también puede suponer otra vía de exclusión dado que algunos Ayuntamientos ponen pegas para empadronar a personas residentes en chabolas, en infraviviendas o en asentamientos no controlados ni urbanizados.

La consecuencia más directa de la falta de empadronamiento o de la situación irregular es la especial dificultad para normalizar la cobertura del Derecho de Asistencia Sanitaria de Seguridad Social que tramita el INSS y la Tesorería Territorial. Este alta es el que da lugar a la asignación de claves, médico y régimen de farmacia. Aquellas personas que no tienen este alta no son contempladas a efectos presupuestarios ni retributivos.

Otro condicionante para el acceso al sistema público es **el miedo** que puede sentir el extranjero en situación irregular a acudir a unos servicios públicos oficiales donde pueden detectar su situación de irregularidad y comunicarlo a la policía, o donde pueden detectarle una enfermedad y denegarle el permiso de residencia o ser extraditado o marginado del mercado laboral.

La reciente normativa, que accesibiliza los listados de empadronamiento a la policía, puede favorecer además un abandono de esta práctica para los inmigrantes sin permiso de residencia.

- ***Las barreras lingüísticas y de comunicación***, especialmente evidentes en los extranjeros procedentes de países de habla diferente al español. Este elemento añade una especial

dificultad en el proceso de atención sanitaria, tanto para la expresión de las necesidades y problemas por parte de los extranjeros como para la comprensión por parte de los profesionales, es decir del común entendimiento del que depende tanto el acceso a los servicios sanitarios necesarios, como el diagnóstico y el tratamiento. **El idioma** en definitiva **añade complejidad** a la atención de extranjeros **y riesgos sobreañadidos** a esta población en todos los sectores sociales y especialmente sobre la salud tanto individual como pública, familiar, comunitaria o laboral.

- ***Las barreras culturales y religiosas***, especialmente relevantes entre los extranjeros procedentes de países islámicos y entre los procedentes de países con un sistema de protección social y sanitario muy diferente del nuestro. Entre estos últimos el riesgo de exclusión viene derivado sobre todo por el **desconocimiento de nuestro sistema**, de sus derechos y obligaciones y de las vías de acceso y procedimientos. Los riesgos derivados de la diversidad cultural y religiosa vienen determinados por las **diferencias en la forma de entender la salud y la enfermedad en sus culturas de origen** y la desconfianza que pueda tener sobre nuestro respeto de sus creencias. **Las mujeres inmigrantes** tienen una especial consideración dentro de este grupo de factores ya que los condicionantes de tipo cultural o religioso de los que parten pueden ser substancialmente diferentes de los nuestros. En todos los casos el periplo migratorio incorpora **el desarraigo cultural y afectivo como un riesgo sobreañadido** para la salud mental de las personas.

- ***El rechazo pasivo del sistema o de los profesionales sanitarios***. La atención sanitaria a esta población tiene una especial complejidad como ya se ha dicho. A los motivos de orden administrativo se unen los lingüísticos y culturales que abonan en muchos casos actitudes de rechazo pasivo (no asunción de la responsabilidad) cuando no de xenofobia o racismo. A esto se une la falta de formación de los profesionales en la atención a la diversidad cultural y en la atención de enfermedades no comunes



en nuestro medio y la ausencia de incentivos para su atención. Todos son factores que agravan el riesgo de exclusión de los extranjeros (selección adversa) de cualquier sistema sanitario público.

### **Otros aspectos no normativos**

Se refieren aquí otros aspectos no estrictamente normativos pero que configuran el marco de actuación en Andalucía en el tema de Inmigración:

#### *I Plan integral para la inmigración en Andalucía*

Aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 9 de enero de 2002 recoge de manera coordinada todas las actuaciones que en materia de inmigración se acometen por los órganos administrativos públicos de Andalucía así como los órganos de participación de las entidades de base social como es el Foro para la Inmigración en Andalucía. Inspirado en los principios de Igualdad, Integralidad, Globalidad, Coordinación, Participación, Interculturalidad, Descentralización, Normalización y Socialización, establece como objetivo fundamental la normalización de la integración plena de esta población en la sociedad andaluza.

#### *III Plan Andaluz de Salud 2003-2008*

Entre otros aspectos más generales establece como objetivo específico en relación a los inmigrantes la normalización de su acceso al SSPA y la captación de los colectivos que presenten riesgo especial de exclusión del sistema de protección social.

#### *Convenio de colaboración en materia de salud pública para el colectivo de inmigrantes*

Suscrito el 19 de marzo de 1999 entre la Consejería de Salud y la Fundación Progreso y Salud con la Federación Andalucía Acoge, Cruz Roja Andalucía, Médicos del Mundo al que se adhirieron en fechas: 8 de octubre de 1999 los sindicatos

CC.OO y UGT; 14 de noviembre de 2001 Cardijn-Tartessos; octubre de 2002 MPDL; marzo de 2003 CEAR, Córdoba Acoge y APRAM; y marzo de 2004 Almería Acoge, Asociación para la integración social de colectivos desfavorecidos "UNICODESA" de Almería, Asociación voluntariado islámico cristiano de acción social "VICAS" de Málaga, Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África "CODENAF" de Sevilla y Asociación Sevilla Acoge.

Constituye el Objeto del Convenio: "preservar la salud individual de la población inmigrante de Andalucía y la salud de la comunidad en la que se desenvuelven, incrementando la accesibilidad de dicho colectivo a la atención sanitaria a través del desarrollo de estrategias de captación y seguimiento de la asistencia y de participación en programas de salud"

Desde la perspectiva de salud pública, el Convenio persigue corregir las dificultades de acceso a los servicios sanitarios públicos de los inmigrantes que residan en Andalucía, evitando las posibles barreras administrativas (por ausencia de papeles, p.e.) e idiomáticas que puedan encontrarse.

Surge con el principio fundamental de respeto a los derechos humanos y de colaboración social en la ayuda a las personas que sufren exclusión, buscando la mayor equidad en el sistema de protección social y comprendiendo que este acceso beneficia su salud y la de la comunidad en la que residen, así como su integración en ella.

#### *Participantes*

- **Consejería de Salud de la Junta de Andalucía**
  - Dirección General de Salud Pública y Participación y Fundación Progreso y Salud.
- **Organizaciones No Gubernamentales:**
  - Médicos del Mundo Andalucía (03-99)
  - Cruz Roja Española en Andalucía (03-99)
  - Federación de Asociaciones Andalucía Acoge (03-99)

- Cardijn-Tartessos (09-01)
- Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (09-02)
- Comité español de Ayuda al Refugiado (03-03)
- Córdoba Acoge –No federada en Andalucía Acoge (03-03)
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de Mujeres (03-03).
- Almería Acoge (03-04).
- Asociación para la integración social de colectivos desfavorecidos “UNICODESA” de Almería (03-04).
- Asociación voluntariado islámico cristiano de acción social “VICAS” de Málaga (03-04).
- Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África “CODENAF” de Sevilla(03-04).
- Asociación Sevilla Acoge (03-04).
- **Sindicatos**
- Comisiones Obreras de Andalucía (09-99)
- Unión General de Trabajadores de Andalucía (09-99)

#### *Obligaciones de las Partes*

#### **La Consejería de Salud:**

Asegurar la Atención sanitaria requerida a través de sus servicios de atención primaria y especializada al colectivo de inmigrantes.

#### **Las ONG y Sindicatos:**

Contactar y acompañar y/o avalar al inmigrante en la entrada y salida del sistema sanitario, y específicamente de:

- Captar y determinar las necesidades en salud de cada individuo que la precise y en cada ámbito de actuación respectivo.

- Acompañar al inmigrante (y a sus padres si es un menor) al centro destinado para la atención sanitaria, facilitando la traducción si fuese necesario. Si no fuese necesario el acompañamiento, se facilitará al inmigrante un documento debidamente validado por la organización, donde quede constancia de la necesidad asistencial del mismo.
- En caso de que se hubiera precisado un tiempo de ingreso hospitalario, las organizaciones se coordinarán con los servicios normalizados existentes en cada centro para asegurar su seguimiento en régimen externo.

**Ambas partes:**

Elaborar y concretar los circuitos de atención sanitaria necesarios para los centros y territorios geográficos de referencia para el colectivo de inmigrantes.

**Documentos de Funcionamiento del Convenio**

*Derivaciones a los servicios sanitarios públicos*

Una de las estipulaciones del Convenio consiste en la derivación de los inmigrantes, en situación irregular o regular pero sin recursos y que precisen atención sanitaria, a los Servicios Sanitarios Públicos de Atención Primaria más próximos a su lugar de residencia. La efectúan las entidades firmantes, mediante un Documento de derivación normalizado y aceptado por todas las partes.

*Acompañamientos y traducciones*

Otro de los compromisos de las entidades firmantes del Convenio consistente en facilitar acompañamiento al inmigrante que tiene dificultades con el idioma hasta los servicios sanitarios para facilitar el entendimiento entre ambos, procurando que el acompañante sea compatriota, hable nuestro idioma y tenga conocimientos sobre el sistema sanitario de la localidad y sobre el

idioma y la cultura del inmigrante derivado, esté en situación regular o irregular... Estos acompañamientos también pueden ser solicitados por los servicios sanitarios a las entidades participantes para actuaciones en los que se requiera mediación intercultural o traducción, como por ejemplo para sesiones de educación para la salud, educación maternal, grupos de autoayuda, consultas programadas, etc. Como apoyo funcional a estas tareas se emplean las fichas de perfil personal, los listados de traductores y mediadores facilitados por las asociaciones y el talonario de control de traducción telefónica.

#### *Tarjetas Sanitarias*

Así llamadas en el argot de los inmigrantes a las Tarjetas de Reconocimiento Temporal del Derecho de Asistencia Sanitaria que entregan provisionalmente en los servicios sanitarios del SAS a los inmigrantes que, teniendo necesidad, no tienen cobertura oficial regular, con el fin de asignarles médico y régimen de farmacia.

#### *Parte estadístico trimestral*

Recoge la actividad de derivación, acompañamiento y traducción que realizan las organizaciones del convenio y que envían trimestralmente a las delegaciones provinciales de salud.

#### *Certificado de acompañamientos y traducciones*

Las organizaciones del convenio que deseen percibir la gratificación económica acordada, envían mensualmente a las delegaciones provinciales un certificado con las copias de los servicios realizados. Una vez comprobados, se envía a la Fundación para su abono correspondiente.

## **Órganos del Convenio**

### *Comisión de Seguimiento*

Establecida en el Convenio para el seguimiento, coordinación y evaluación de las actuaciones que se deriven del mismo e integrada por un representante de cada una de las entidades firmantes.

### *Comisión de Seguimiento Provincial*

Establecida por la Comisión de Seguimiento del Convenio para mejorar la gestión y coordinación de todo el programa y acercar el análisis y la operatividad a las entidades que actúan a nivel provincial. Su sede es siempre la Delegación de Salud de las provincias andaluzas.

## **Materiales de Información y Apoyo**

*Para los Inmigrantes (a través de las organizaciones del convenio):*



### **Folleto de información sanitaria con direcciones de interés**

Incluye una breve descripción en seis idiomas sobre cómo acceder a los servicios sanitarios públicos y los servicios que se le ofrecen, así como un directorio por provincias con las direcciones actualizadas de las entidades participantes en el Convenio.



#### **Historia Clínica Portátil**

La historia clínica portátil es un instrumento útil para que los profesionales puedan anotar las actuaciones sobre salud individual del inmigrante, permitiendo su continuidad allí donde se encuentre. A su vez, informa al inmigrante sobre las características de nuestro sistema de sanidad pública y la forma de acceso a los servicios básicos. A distribuir entre el colectivo de inmigrantes sin residencia fija.



#### **Carpeta de Salud**

La Carpeta de Salud proporciona al inmigrante un soporte para los distintos documentos que irá recibiendo a lo largo de su paso por el sistema sanitario público.



#### **Folleto sobre Prevención de I.T.S. / SIDA**

Folleto informativo sobre prevención de infecciones de transmisión sexual y SIDA dirigido expresamente a inmigrantes, con información sobre las enfermedades, los síntomas principales, las prácticas de riesgo y la utilización del preservativo -con pictogramas sobre su correcta utilización- así como con los teléfonos y las direcciones donde pueden acudir en caso de necesidad. Editado en siete modelos, uno en cada idioma: español, francés, inglés, árabe, ruso, rumano y chino.



#### **Folleto de Salud y Derechos de las Mujeres**

Especialmente destinado a informar sobre sus derechos a las mujeres inmigrantes así como a proporcionarles información sobre los servicios sanitarios a los que pueden acudir, las direcciones donde le pueden ayudar y las palabras que pueden necesitar tanto para reclamar derechos como para solicitar servicios sanitarios. Se ha editado dos modelos, un primer modelo en español, inglés y rumano, y un segundo, en español, francés y árabe.



*Para los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA):*



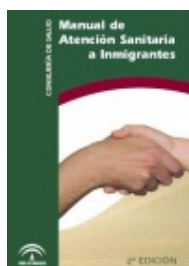
### **Guía Básica de Atención Sanitaria a Inmigrantes**

Proporciona a los profesionales que atienden a inmigrantes un instrumento ágil para la actuación clínica en la atención sanitaria a este colectivo. Incluye un pequeño diccionario con palabras de uso común en la atención a extranjeros en francés, inglés, árabe y ruso.



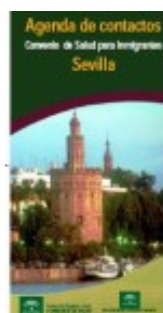
### **Hoja de Demanda Clínica Internacional**

Hoja de Autocumplimentación de la demanda sanitaria, con las preguntas básicas para la anamnesis inicial, traducida a cinco idiomas (diferentes versiones de hoja) en forma de test, que el inmigrante puede cumplimentar, agilizando así la consulta de exploración.



### **Manual de Atención Sanitaria a Inmigrantes (2ª ed.)**

El manual va dirigido a profesionales del sistema sanitario que participen de forma directa o indirecta en la atención a inmigrantes. En él se analizan ampliamente los elementos que más preocupan en el sector sanitario y a los diferentes profesionales a la hora de abordar una atención específica a la población inmigrante.



### **Agendas Provinciales de Contactos**

Agenda que proporciona a los profesionales de los servicios sanitarios las referencias, contactos y direcciones de todas las entidades, ONG's y Sindicatos que colaboran en la atención sanitaria a inmigrantes. Contiene un directorio de acompañantes disponibles de las entidades participantes en el Convenio en cada provincia para su rápida localización, y un diccionario en cinco idiomas con las palabras útiles para la recepción de extranjeros en los centros sanitarios.

### **Líneas de trabajo actual en la provincia de Sevilla.**

**Fases anteriores:** Desde 1999 que comenzó a funcionar el Convenio se ha ido abordando diversas necesidades e incidencias que, con la perspectiva de estos años, podríamos diferenciar en tres fases sucesivas, ya superadas, pero que no hay que dejar de tener en cuenta:

**SUPERAR EL MIEDO Y LA DESCONFIANZA.** Es lo primero que nos encontramos al ofertar la asistencia en centros públicos, no sólo por la situación irregular de muchos inmigrantes, como ya expusimos antes, sino también por recelos y falta de información de los profesionales. El papel de las asociaciones firmantes del convenio a través de su relación directa con los afectados y su labor mediadora en los centros y servicios públicos, fue crucial en la superación de estos problemas.

- 1º. **AMPLIAR LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES EN EL CONVENIO.** Aunque es un objetivo permanente y necesario para la captación y accesibilidad de la población objetivo, en los primeros momentos se hizo fundamental. Así vemos que de las tres entidades primeras que firmaron en el 99, hemos pasado a las 15 actuales fruto de las 5 ampliaciones y con perspectivas de aumentar.
- 2º. **DIFUNDIR EL CONVENIO EN LOS CENTROS Y ENTRE LOS PROFESIONALES.** La complejidad de estructuras, centros y servicios que integran el Sistema Sanitario Público de Andalucía, ocasiona multitud de incidencias de funcionamiento, muchas de las cuales requieren una intervención muy ágil, casi inmediata para evitar perjuicios y demoras en la asistencia. Esto hizo que se viera, a través de la Comisión de Seguimiento del Convenio, la conveniencia de “provincializar” dicho seguimiento, constituyéndose a finales de 2002 las “comisiones provinciales” en todas las Delegaciones de Salud. Desde entonces, en Sevilla se ha ido avanzando en

el conocimiento del Convenio y sus materiales, llegando a conseguir que haya una persona referente en cada centro para este tema.

*De cara al futuro en nuestra provincia*

- 1º. Seguir mejorando el funcionamiento actual (información continua a los centros, atención especial a los nuevos centros, información y provisión de materiales a las OO. Mapa sanitario, atención a las incidencias, estadísticas, etc.).
- 2º. Seguir extendiendo el convenio a nuevas organizaciones (atención especial a las OO. subvencionadas por las Adnes. Públicas).
- 3º. Formación de los mediadores y traductores de las OO (capacitación para el apoyo a los profesionales en programas de promoción de la S., seguimiento de tratamientos, prevención y autoayuda).
- 4º. Formación de los profesionales (en el funcionamiento y recursos del convenio, abordaje de la multiculturalidad, el proceso migratorio y su repercusión en la salud mental, enfermedades importadas...).

**Amina Bargach (Marruecos, Tetuán)**

*Psiquiatra*

Muy emocionada con lo que oído en la mesa, lo que iba a decir pierde sentido porque todo lo que vamos a hacer si no se adecua al contexto se pierde tiempo. Yo no puedo estar insensible a no recoger estas cosas. Intentaré en pocas palabras dibujar algunas pinceladas, me gustaría poder hablar con más tiempo, sobre todo de mi experiencia.

Mi primer trabajo con los emigrantes fue como especialista en terapia familiar, psiquiatra infantil, con los inmigrantes españoles, italianos y portugueses en Ginebra. A mi me cogió el

virus desde allí y cuando volví a mi país no pude hacer otra cosa y ahí sigo de momento en una parte y en otra. En una posición de ventaja de estar continuamente en un lado y otro.

Yo voy a compartir con ustedes unas reflexiones muy esquemáticas. Mi agradecimiento profundo a los organizadores en la persona de Carmen Romero, con quien he podido coincidir en un espacio transnacional.

No hace falta decir que la condición de la mujer árabe-musulmán en el mundo es desastrosa en general, por más cambios que nos hagan. Vivimos en una sociedad muy difícil en Marruecos con una institución familiar con elementos arcaicos y visiblemente con elementos modernos con muy mala definición de una identidad y apoyada por el entorno social.

En este medio las niñas nada más llegar al mundo sufren un aprendizaje mediante el cual van interiorizando valores como la religión, la cultura, la ética que cuando la familia entra en crisis refuerzan su elemento de provocar contrariedades y distorsiones en el comportamiento de una persona como futura ciudadana. Pienso que la ciudadanía se consigue solamente con dos elementos: el tener el derecho político y unas condiciones económicas buenas.

En este contexto la niña interioriza ya una doble contrariedad. Primero que ella aprende a hacer cosas que son contrarias que son contrarias a su naturaleza por la maternidad, la feminidad, cómo te comportas... Te lo meten dentro. Y segundo, y esto ya es el colmo que es un contexto que llamamos de violencia en terapia familiar, acaba pensando que esas cosas que ha interiorizado es el estado natural de las cosas. Sobre esta base de doble contrariedad que ya de niña interioriza dentro de un contexto familiar coercitivo en el que la futura mujer carece de una independencia económica y psicológica con gran carga afectiva.

Este es el diagnóstico que hace de nosotras unas mujeres que al final se convierten, sufriendo estas consecuencias, en una pérdida de conciencia para tocar lo profundo. No es poder llevar el

bañador, el bikini, o el pañuelo... no es eso. Es en lo profundo, hay un malestar que llevas en el cuerpo y para colmo te conviertes en la peor enemiga que tienes al lado. Si hay alguna mujer que puede, dentro de la contrariedad, ser creativa, retocar estas disfunciones para respirar mejor, se convierten en una mujer extraña, medio loca, etc. Muchos hombres en mi consulta me tratan en masculino y no como mujer. Esto significa que me quitan todo lo femenino que yo he trabajado, que llevo con orgullo. Me desnaturalizan para evitar que otras mujeres puedan identificarse con el modelo que yo apporto.

Así está la mujer en Marruecos. ¿Qué es lo que necesita? Con las intervenciones que he escuchado aquí hoy me ha venido a la mente una metáfora. Imagínense Vds. que en España ha habido cambios rápidamente. Como en una familia, de repente te dicen que te ha tocado la lotería, que puedes estar en Europa...y entonces en España la gente pone la memoria en el congelador, no saca nada y tiene un cuarto trastero y en ese cuarto trastero va metiendo lo que molesta para tener el escaparate en buenas condiciones por si viene alguien y para confirmar nuestro grado de adhesión a Europa, al Primer Mundo, etc. Cuanto más al sur uno más quiere renegar de su procedencia. Estos son mecanismos muy profundos. A veces de tanto insistir en esto, intentamos hacer muchas cosas para paliar nuestro sentimiento de culpa y al hacer muchas cosas, no hacemos nada... Vamos por el cambio de no cambiar. Se multiplican las acciones, hay un despilfarro de dinero y de todas las acciones y al final no hacemos nada porque no coordinamos nada y no tenemos el tiempo que nos exigen los procesos humanos de tener mucho tiempo para sentir, para absorber, elaborar estas emociones y provocar cambios que no es el cambio en más cosas, sino a cambiar de gafas para mirarnos a nosotros primero y luego mirar hacia el otro. Hay un momento favorable que es el momento de abrir el cuarto trastero. Quizá ahí voy a recuperar algo, porque el ser humano siempre produce.

La mujer produce y reproduce la vida. Tiene esa facilidad. Han pasado cosas que quizá, al escucharlas, sucede ese momento

de identificación, nos emocionamos con ellas sinceramente, nos sensibilizamos y se abre ahora un momento de compromiso. Lo que me preocupa como especialista es qué hacemos con todo esto. El problema de las mujeres actualmente en el mundo y más en Marruecos es la autonomía. ¿Qué es la autonomía psicológica? Es la independencia económica y sobre ella desarrollar alternativas para poder interactuar con el contexto social en el que vives, tener flexibilidad y, sobre todo, poder tomar decisiones por tu propia cuenta sobre tu vida a nivel individual y a nivel colectivo. Cuando puedo defender mi individualidad y cuando puedo ir con el grupo sin sentirme que voy detrás de la avalancha.

Yo que tengo que promocionar la salud me ha emocionado mucho ver “otras españolas”. Ese es un posicionamiento muy importante de higiene mental porque las definimos como españolas. Eso significa que la gente que va a tomar decisiones políticas va a marcar unas pautas de esa gente cara al presente y el futuro. Siempre estamos obsesionado con una visión del origen e impedimos que esa gente tengan una posibilidad de una vida en el presente y el futuro<sup>6</sup>.

## **APERTURA DEL DEBATE**

**Esperanza Sánchez**

*Periodista*

---

<sup>6</sup> Texto transcrito de la intervención oral.





## 7. SEGUNDA MESA REDONDA: “LA PIRAGUA Y EL ÁRBOL”

*Partir es alejarse de su territorio, es bogar lejos de su árbol, como la piragua cuando ya está tallada. Cuáles son los lazos que conservan las mujeres con los territorios geográficos y mentales. Cuál es el lugar y el papel de las mujeres. Mestizaje y dualidad como una manera de vivir la modernidad. Cómo articular culturas de origen y exigencias de ciudadanía. Cómo enlazar la cooperación con los territorios de origen.*

**Modera el debate Carmen Romero.**

*Exdiputada*

### PONENTES

**Fadela Amara (Francia)**

*Presidenta de la Asociación “Ni putas ni sumisas”*

Antes de empezar con mi intervención, me gustaría agradecer, a través de Carmen, a los organizadores que permiten que tomemos la palabra, expliquemos y manifestemos lo que ha sucedido en mi país, Francia.

Ante todo me gustaría empezar con una reflexión sobre todo lo que he escuchado esta mañana y que me ha afectado mucho, en especial la mesa en la que hay mujeres que han manifestado sus propios caminos.

En primer lugar subrayar las intervenciones que han hecho esta mañana las mujeres que han manifestado sus propios caminos.

Hemos visto que cada una de ellas ha vivido rupturas y sufrimientos. Ante esto he de decir, que en un momento dado, cuando la gente, los seres humanos emigran no podemos olvidar que ante todo son seres humanos. Tendemos, por ejemplo en mi país, Francia, a ver la emigración como algo peligroso, particular. He escuchado esta mañana a alguien que decía que hemos vivido como en un zoo, señalados con el dedo.

Pienso que en todos los países que acogen emigrantes existe ese sentimiento. Tengo la suerte de pertenecer al movimiento 'Ni Putes ni Soumises' y de viajar por toda Europa, y he podido constatar desgraciadamente que se tiene una visión de la inmigración muy negativa y también miedo. Así pues, agradezco a los organizadores de este encuentro, pues puedo aseguraros que en mi país no hemos tenido esta suerte.

Recuerdo, por ejemplo, que mi madre emigró, bueno, mi padre lo hizo primero y lleva más de 40 años en Francia y todavía hoy habla lo que yo denomino en francés, porque el idioma es muy importante a la hora de la comunicación, un 'francés fracasado', un francés que no se parece a nada, y todo porque en mi país no se ha sabido llevar a cabo políticas de integración. El resultado son personas que emigran con permisos de residencia y que no hablan para nada francés, porque han sido acogidos en Francia, en lo que denominamos barrios gueto y que no han tenido la suerte de poder cambiar ni de tener lo que yo llamo 'confrontación de ideas' que es lo que permite que las mentalidades evolucionen y conservar la unión nacional.

Voy a empezar explicando porqué el movimiento 'Ni Putes ni Soumises' se ha encargado de esto, dejando a un lado esa desgracia sucedida en Francia: la muerte de esa joven de 19 años que fue quemada viva en un barrio con dificultades por un joven de 20 años. Podemos imaginarnos el drama que supuso para la familia que perdió a su hija en condiciones tan atroces, pero tenemos que imaginarnos también que el joven tiene un padre y una madre los cuales viven su propia desgracia. Es un suceso difícil de enterrar para las dos familias pero también para la comunidad

nacional como tal. Al mismo tiempo es algo simbólico, porque ilustra de alguna manera la ausencia de política de integración en este país, Francia, y lo digo una vez más, un país que se ocupa de los derechos del hombre y se siente orgulloso pero que en lo que se refiere a los valores universales y a la acogida de los flujos migratorios, durante 40, 50, 60 años no ha sabido estar a la altura. ¿Por qué? Porque nunca se plantean cuestiones sobre la política de integración, sólo sobre Francia y cómo hacer con los flujos migratorios.

Nos encontramos ante una situación compleja, difícil y todavía hoy se realizan complicados debates, principalmente sobre la cuestión del relativismo cultural, los derechos, las diferencias que con tolerancia extrema pueden llevar a la diferencia de derechos. Así pues, resulta muy paradójico porque, por ejemplo yo que he nacido en Francia, por lo que no soy un árbol, no he cogido la piragua, he dicho varias veces que no se como llamar al hijo de la piragua pero yo he nacido en Francia, he crecido en Francia, lo que me ha ayudado a llegar a ser lo que soy hoy día, es la suerte que tuve de ir a un colegio republicano laico, insisto en la palabra laico porque es muy importante sobre todo de cara al debate que ha tenido lugar sobre el aumento de los integrismos religiosos, en especial del islamismo. Así pues, he tenido la suerte de poder ir a una escuela pública republicana laica que me ha dado esta fuerza, este valor para sentirme hoy día una combatiente a favor de la libertad, combatiente a favor de los derechos del hombre con una gran mancha y es que para mí es excesivamente importante cuando percibo alguna injusticia, sea de orden social o racial, denunciarla y no convertirme en cómplice de ella.

Considero que hoy día este movimiento 'Ni Putes ni Soumises' ha impactado y ha traspasado las fronteras francesas, porque aborda cuestiones que son cruciales para la comunidad, diría humana, ya que nos encontramos en el marco de la mundialización. Pienso que el combate feminista, el combate por la igualdad, la ciudadanía, es un combate internacional, no hay que limitarlo a las fronteras nacionales porque como podemos

comprobar, hoy día, las mujeres del integrismo religioso, pienso en particular en el islamismo, traspasan todas las fronteras.

Nos encontramos ante una situación en la que es imperativo que todas las fuerzas, que yo denomino ‘fuerzas del progreso’, se organicen de tal manera que puedan oponerse a las fuerzas del oscurantismo.

No comparto lo que he escuchado esta mañana sobre el choque de la civilización, como lo ha dicho o explicado el presidente de una democracia, quizás la más grande del mundo, los Estados Unidos. Creo que es una incoherencia por parte del Presidente Bush. Sin embargo, creo que sí es verdad que tenemos un grave problema, puesto que hay dos partes que se enfrentan en el mundo. Por un lado los que son, digamos, herederos del siglo de la ilustración, de valor universalista, personas a favor del progreso de conciencia, y por otro tenemos los que están a favor del oscurantismo. Y en este último nos encontramos con diferentes personas, diferentes sexos, diferente color de piel, etc. Por todo esto, es importante para mí decirlo siempre y una vez más lo repito, la suerte que tengo de pertenecer a este movimiento, de viajar un poco por el extranjero. No porque provengamos de un país extranjero y seamos emigrantes en un país de acogida tenéis que respetar nuestra cultura, pero sin olvidar la tolerancia, ya que hay cosas mucho más horribles en nuestros países. Por ejemplo la escisión, los matrimonios forzados, todas las formas de presión que existen en las tradiciones arcaicas y que, desgraciadamente, bajo el pretexto de tolerancia extrema, terminan aceptando. Las sociedades de acogida terminan aceptándolas porque se tiene miedo a denunciar los tratos racistas. Así que lo digo como lo pienso, y sé que a veces puedo chocar, espero que aquí, en vuestro país, y allí donde os encontréis con vuestras responsabilidades llegue el día en el que veréis a mujeres inmigrantes que en un momento dado sufren cualquier injusticia o cualquier presión, las ayudéis porque estáis unidos a la libertad, a la igualdad y a este sentimiento de justicia. Para mí, la definición de libertad e igualdad se aplica en todo el mundo sea cual sea el color de piel, sea cual sea

el sexo o su orientación sexual y sea cual sea su pensamiento filosófico.

Es muy importante que hoy día, estemos donde estemos, todos los que están a favor a la definición de libertad e igualdad puedan expresarlo. Me escandalizo, y lo digo de nuevo, me escandalizo en mi país ante ejemplos como el debate que tuvo lugar sobre la laicidad en el que pude ver a gente a favor del progreso, que reclamaban el combate por la justicia social, gente por lo tanto que debería estar del lado del progreso; los tenía justo enfrente, en el mismo lado en el que estábamos nosotras con nuestro deseo de justicia y alineación a favor de las mujeres emigrantes. Había gente de izquierdas que, en un momento dado, nos traicionaron en esta manera de luchar por la libertad sólo porque explicamos que era necesaria la libre elección.

Pienso que en un momento dado, cuando se nace dentro de una lógica de lucha por la libertad, por la igualdad, no podemos aceptar cualquier cosa. Por ello, cuando tuvo lugar ese debate sobre la laicidad en nuestro país en el 2004, fue un debate muy duro y muy difícil en el que nos opusimos a un partido de izquierdas por nuestra posición radical puesto que me parecía la más clara y la más firme. No hacía falta tocar el fondo, podíamos discutir sobre la forma, pero no tocar el fondo. Nos sentimos heridos porque no entendimos nada.

La única cosa que me queda por decir a esa persona que sea inmigrante o hijo de la inmigración, es preguntarle si realmente nos encontramos en pie de igualdad, si bajo el pretexto de la connotación de extranjeros o color de piel diferente tenemos que aceptar cualquier situación.

Tal y como dije en Suecia, Alemania, etc., si, nosotros somos extranjeros, si somos emigrantes, si es difícil para algunos y principalmente para nuestros padres emigrar a un país, ya hemos escuchado antes testimonios desgarradores, no es fácil el hecho de inmigrar, el hecho de viajar, el hecho de partir, desarraigarse de su país y arraigarse en uno nuevo. Es extremadamente difícil, duro

porque nos ocupamos también de su identidad como tal pero, al mismo tiempo, todo está muy claro. A menudo escucho que hay deberes, es evidente que hay deberes en las sociedades de acogida, pero también existen derechos, y es imprescindible que todo el mundo tenga muy claro que sí a los deberes pero también sí a los derechos.

Por eso soy tan dura ante las políticas de mi país, sean de derecha o de izquierda, hace más de 40 años que se suceden unas a las otras en el poder.

Creo que es necesario pasar a lo esencial, por eso me considero a favor de la escuela del universalismo, pienso que la laicidad y la cordura de los partidos de izquierda y derecha en general, con este espíritu conservador, han hecho que nos encontremos ante una situación difícil en nuestros barrios.

No podemos aceptar vivir en una sociedad en la que se llega a producir violencia y se genera un efecto de presión sobre las poblaciones más frágiles como es el caso de los inmigrantes, las mujeres, pero también los homosexuales. Es difícil también para las jóvenes inmigrantes o que han salido de la inmigración vivir su propia homosexualidad. Os explico: para los hombres, los jóvenes homosexuales han pasado de lo que llamamos expediciones punitivas con violaciones colectivas unidas a actos de barbarismo. Hay que ser muy claros.

Me alegra que España sea capaz, ya que es un país joven que acoge la inmigración joven, de organizar debates, conferencias e intercambios y que haya algo concreto. Según mi opinión, sólo una cosa es imperativa, y voy a decirlo modestamente y espero que este debate contribuya a la evolución de la causa, lo único que hay que hacer es facilitar que las mujeres, sobre todo, emigrantes tengan acceso a la instrucción, que accedan al idioma que es lo que les va a servir de pasaporte para favorecer su integración. Al mismo tiempo, es necesario permanecer cerca de las políticas porque entre las declaraciones y lo que llamamos efecto de noticias existe una gran diferencia.

He escuchado esta mañana a la ministra, creo de Marruecos, que ha utilizado una palabra que es muy importante y a la diputada de Córdoba que también ha utilizado algo muy importante: no podemos hacer nada si realmente no existe voluntad política para querer acoger a las personas que vienen de fuera. Sin voluntad política no llegaremos a nada.

Por esto, allí donde estemos, tenemos que permanecer vigilantes y hacer sonar la alarma cada vez que veamos actos de discriminación o de violencia. Es el mejor modo para que el mundo de hoy día se convierta en un gran pueblo. Y si tenemos siempre en cuenta el concepto de vivir juntos y sobre todo si evitamos caer en el oscurantismo, tenemos que permanecer interesados, tanto hombres como mujeres, en el progreso y los que defienden ese sentimiento de libertad de justicia social tienen que organizarse, ser solidarios los unos con los otros y que ninguno nos parezca extranjero, acogerlo en buenas condiciones y, sobre todo, permanecer en pie de igualdad<sup>7</sup>.

### **Fatiha Chennaoui**

*Centro Guía de UGT- Córdoba*

Antes de nada, quiero dar las gracias por invitarme a estas jornadas y por brindarme la oportunidad de compartir con todos vosotros y vosotras mi experiencia como inmigrante que soy.

Si hasta hace algunas décadas, y prácticamente durante toda la historia de la humanidad, el fenómeno migratorio ha sido, en apariencia, una actividad predominantemente masculina, hoy esta realidad ha cambiado: las migraciones tienden a feminizarse con los pros y contras que ello conlleva. La migración es una realidad

---

<sup>7</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.

que en la vida de muchas personas es un sueño, que se hace añicos nada más aterrizar en la realidad cotidiana del país de acogida..

Todos alguna vez en la vida hemos llevado enquistado un viaje, que se realiza plenamente en nuestro interior, nutrido de historias, relatos, postales e imágenes. Un sueño hermoso que se trunca cuando deja de ser interno y se exterioriza en una cruda realidad. En el caso que me ocupa, el mío personal, mi viaje interior fue hacia España, un país que no me supieron explicar. Y nada mejor para ejemplarizaros esta situación que relataros mi propia experiencia, porque cuando yo llegue aquí, no esperaba encontrarme con lo que hay.

Mi llegada al país fue el 19 de mayo de 1998, directamente a Córdoba, con un visado de turista (de un mes de duración) con la intención de solicitar un permiso de estudiante para poder completar mis estudios de doctorado en Historia. Pero cuando llegué a Córdoba, me enteré de que la Universidad no impartía estos cursos en lengua árabe; sólo en la Universidad de Granada, pero en la rama de Literatura árabe y no en Historia como yo quería. Por esta razón solicité una prórroga de estancia en el país y, a la vez, el permiso de trabajo y residencia a través del contingente del 98; todo esto antes de que finalizara mi permiso de turista. El Ministerio de Trabajo me comunicó el 27 de julio la conformidad del permiso de trabajo que solicité.

Mi primer trabajo fue en el servicio doméstico, cuidando a dos niñas de una misma familia de 7 y 4 años de edad, durante diez meses en 1999. Más tarde, a través de unos amigos, empiezo a trabajar en UGT-Córdoba como colaboradora para el colectivo inmigrante. Desde febrero de 2000 hasta hoy me encargo del Centro Guía de UGT-Córdoba. Hasta aquí una trayectoria sin aparentemente mucha problemática; nada más lejos de la realidad.

En Marruecos, mi país de origen y al que, por supuesto, jamás voy a renunciar, que es otra de las disyuntivas que se les presentan a los inmigrantes por diversos motivos y que posteriormente se abordarán, me pintaron España como un país



de ensueño. Un país de abundancia y con multitud de posibilidades, dinero, dignidad para la mujer.. . Yo, no obstante, me encontré con algo bien distinto: aquí también existe el desempleo, aquí también se maltrata, por desgracia, a las mujeres, aquí también la gente vive en condiciones infrahumanas y aquí los inmigrantes, que llegan con una vida llena de ilusiones, están igual o peor que en sus países de origen.

Salir del país de uno es duro, es dejar tus raíces, tu familia, tus amigos, tu tierra, tu gastronomía... es, en definitiva, dejar toda tu vida. Muchos salen y en el mejor de los casos podrán volver algún día, otros parten sin retorno a una vida mejor, y lo consiguen, pero la inmensa mayoría lo dejan todo por una vida igual o peor y lo que es más lamentable, algunos lo dejan todo para encontrar la muerte. Es duro decir esto, pero es la más terrible de las realidades. Y esta situación, a la que muchos pretenden volver la espalda, la tenemos a menos de 300 kilómetros de Córdoba día a día, mes a mes y año a año. Lo ideal: decidir libremente donde queremos vivir, trabajar, desarrollarnos sin tener que renunciar al lugar en el que nacimos y que sentimos como nuestro.

La dureza de todo esto es muy fácil relatarla, aparece constantemente en los medios de comunicación; todos parecen saber cómo se siente un inmigrante; pero esa sensación de que te rompes por dentro, de que estas desorientada, de que algo se te desgarran sin posibilidad de arreglo, solo eres capaz de entenderlo cuando pasas por algo así, cuando parte de tu vida queda a miles de kilómetros y la añoranza es un sentimiento que se convierte en compañero de viaje.

En mi caso (y hago un pequeño paréntesis para agradecer a mis compañeras el trato que siempre me han dado y que ha hecho más llevadera mi adaptación e integración en Córdoba), os puedo asegurar que fue muy duro. Para mí, el llegar a España y comprobar por mi trabajo en el Centro Guía de la Unión General de Trabajadores de Córdoba, y diariamente, las experiencias de muchos compatriotas e inmigrantes, que tuvieron menos suerte que yo y que desesperados buscaban el aliento, el consejo, la ayuda

o la conversación atenta que a veces no encontraron en otro lado, ha sido revelador, más si cabe, de una situación que hay que abordar seriamente y no sentirla como algo ajeno; porque debe quedarnos bien claro que el colectivo de inmigrantes no se incorpora exclusivamente a un mercado laboral. Comparte los problemas económicos, sociales y culturales de la sociedad donde se integra; es además, un grupo especialmente vulnerable a los mecanismos de exclusión social porque no participa de muchos de los intercambios, prácticas y derechos sociales que configuran la integración social, como pueden ser el acceso a una vivienda, sanidad, formación, educación, etcétera.

Es contra todo esto por lo que tenemos que luchar. Trabajadores y trabajadoras somos todos/as, tanto los autóctonos como los inmigrantes. En definitiva, se trata de la vida de personas con derechos que llegan a España a seguir su vida o a intentar vivirla. Pero os aseguro que es triste escuchar en tu trabajo como muchas mujeres llegan engañadas bajo la promesa de un trabajo digno como empleada de hogar o camarera y se encuentran en situación de ilegalidad, esperando un trabajo que no es el que le prometieron y que, sin esperarlo, las sume en la prostitución, un mundo del que después les cuesta salir. Desde el centro guía se les intentaba e intenta ayudar a salir y encontrar una vida digna, pero en muchos casos la impotencia te llena de rabia porque la presión de las mafias era y sigue siendo insoportable para ellas, que acaban abandonando sus intentos por salir adelante y sucumben a este mundo que, en el caso de las mujeres inmigrantes, se convierte en un obstáculo añadido para afrontar la inmigración, ya de por sí difícil.

Compañeros, compañeras, no os pinto una realidad desesperante gratuitamente, es la que más se da, por desgracia. Pero sólo desde el conocimiento podremos actuar para mejorar. Para una verdadera integración de los inmigrantes es necesario que se impulsen y desarrollen medidas que faciliten su inserción laboral

y social, no sólo de ellos, sino también de sus familias. Pero la realidad es que, el simple hecho de entrar y permanecer en España, ya se convierte en una dura tarea.

A la inmigración debemos dotarla de un carácter más humano y menos mercantilista. Y digo un carácter más humano porque es muy difícil conservar los lazos con nuestros territorios geográficos y mentales, pero la religión, la solidaridad entre compatriotas, el mantenimiento de las costumbres en los hogares, son los lazos que nos quedan y mantenemos cuando migramos a otro país.

En mi caso soy musulmana, y aun hoy, en pleno siglo XXI, soy consciente de las dificultades de realizar el Ramadan, mantener los lazos con la cultura de origen no es fácil pero tampoco imposible. Se puede y se deben conservar. Repito, yo soy musulmana y ayuno durante una época del año, el cristiano no come el viernes de cuaresma... Dos decisiones igualmente respetables. La mía no se entiende, es lo raro; la del otro, es la tradición. ¿Por que no vamos integrando y asumiendo también como propias otras tradiciones y abandonamos el etnocentrismo? Todas las inmigrantes, aun sin ser conscientes, desarrollan una estrategia que les facilita la convivencia en la sociedad de acogida y facilitan una plena integración, el comienzo de una convivencia entre culturas.

Multitud de cuestiones podrían analizarse como elementos claves de articulación de culturas distintas conviviendo en un mismo espacio geográfico. España, como sociedad desarrollada debe hacer una pedagogía plena de la acogida a los inmigrantes. Y sobre todo hay que tener clara una cuestión: los inmigrantes no somos culpables de las circunstancias que nos obligaron o nos motivaron a dejar nuestros países de origen, nos merecemos una segunda oportunidad y la oportunidad de contribuir desde nuestras diferencias étnicas y culturales al enriquecimiento de la cultura y de la sociedad de acogida, en definitivas cuentas: debemos entre todo/as nosotros/as, inmigrantes y españoles de origen contribuir, en la medida de nuestras posibilidades a mitigar el sentimiento que

produce en los inmigrantes "la separación del resto de la familia", la "soledad" o "el futuro incierto", porque sólo de esta forma y salvando estas dificultades nos adaptaremos plenamente a la sociedad española siendo lo que somos marroquíes, ecuatorianas, rumanas en un país en el que no nacimos, pero al que sí hemos decidido libremente pertenecer.

**Elena García Reyes.**

*CIDEAL, Centro de Comunicación, Investigación y Documentación Europa-América Latina*

La cooperación internacional al desarrollo lleva a cabo actuaciones encaminadas a promover el progreso económico y social de los ciudadanos de los países más desfavorecidos, de modo que éste sea más equilibrado y resulte sostenible. Por tanto, en esta ponencia vamos a centrarnos en hablar sobre las necesidades de estos ciudadanos y en la posibilidad de crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollar su vida en condiciones dignas y con oportunidades para su progreso (vinculado éste a la emigración o no).

En consecuencia, será el trabajo en los territorios de origen de las migraciones el ámbito en el que centraremos nuestras aportaciones (hablaremos sobre las condiciones del árbol y las posibilidades de que genere un futuro en torno a su sombra). Especialmente vamos a referirnos a la zona del Norte de África y concretamente a la situación de las mujeres en Marruecos (potencialmente "otras españolas", en la práctica "nuestras vecinas").

Las migraciones internacionales han adquirido mayor relevancia en los últimos años. Especialmente se ha analizado las migraciones Sur-Norte, aunque no son las únicas ni las más importantes. Más allá de ideas que nos remiten al desarrollo de los territorios de origen como freno de las migraciones, la cooperación se centra en este ámbito concreto en dos aspectos fundamentales:

- Propiciar las condiciones necesarias para evitar que los ciudadanos de los países del Sur tengan que emigrar de manera forzosa como única solución para cubrir sus expectativas y buscar salida a sus problemas.
- Hacer partícipes a los inmigrantes del desarrollo de sus comunidades de origen como conocedores de la realidad social y de las necesidades más prioritarias para sus compatriotas.

El trabajo de la cooperación no hace distinciones entre posibles migrantes y residentes permanentes, y tiene como finalidad principal, como ya hemos comentado, mejorar las condiciones de vida de la población de los países de menor renta relativa, impulsando el crecimiento económico y el bienestar social.

En el caso concreto de las migraciones internacionales que tienen como destino España, no existen datos exhaustivos en función de los países de origen (en ninguna estadística se encuentran estimaciones basadas en la situación real que incorporen datos de primera mano sobre los inmigrantes no legalmente establecidos en nuestro territorio), y menos aún en cuanto a las características sociodemográficas de éstos, a pesar de lo cual, y con los datos disponibles<sup>8</sup>, se observa una creciente feminización de los flujos migratorios (aumento relativo del 25% de mujeres inmigrantes residentes legalmente en España desde 2003 a 2005), con lo que esto supone en muchos casos para los países de origen de la inmigración (consecuencias económicas y sociales). Ya se ha tratado en numerosos foros la situación de doble discriminación que padecen las mujeres inmigrantes y que se traduce, sirva como ejemplo, en un preocupante aumento de las denuncias de casos de violencia doméstica entre mujeres inmigrantes residentes en España.

---

<sup>8</sup> INE. Avance del Padrón a 1 de enero de 2005. Datos provisionales.

Por tanto es fundamental la coordinación y el trabajo conjunto de organizaciones públicas y privadas de los países del Norte y del Sur, por supuesto teniendo en cuenta a los inmigrantes extranjeros residentes en los países de acogida.

En este sentido, y a primera vista, resulta clara la necesidad de un fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes extranjeros residentes en España, como canalizadoras de las aportaciones de éstos y como referente de excepción para un diálogo social que concluya en actuaciones encaminadas al desarrollo de los países más desfavorecidos.

#### *EL DESARROLLO EN LOS TERRITORIOS DE ORIGEN DE LAS MIGRACIONES: CIDEAL EN MARRUECOS.*

CIDEAL trabaja en Marruecos desde 1996 con el objetivo de contribuir al desarrollo humano sostenible de las sociedades en las que desarrolla su actividad. Aunque en nuestros proyectos en esta zona no hemos abordado específicamente la cuestión de las migraciones, sí subyace en todos ellos la idea de proporcionar opciones para que todas las personas puedan tener acceso a una vida digna, sea en su país o en otro si deciden emigrar.

Para ello, la acción se ha focalizado básicamente en el trabajo con mujeres, cuya integración y participación en el desarrollo de su país se ha tratado de incrementar. Nos centramos en la mujer porque es un colectivo que se encuentra en una situación de gran marginación y pobreza, y cuya posición en todo el país es de subordinación.

De forma esquemática, la situación de las mujeres se caracteriza por:

- **Tener una alta tasa de analfabetismo.** En Marruecos, en general, el analfabetismo alcanza a

más de 8 millones de mujeres. La tasa es del 60'6% para las mujeres y del 39'5 % para los hombres<sup>9</sup>.

- **Tener un bajo nivel de escolarización.** La escolarización de las niñas en nivel de primaria continúa siendo baja, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades en los últimos decenios: únicamente el 46% de las niñas en el medio rural accede a la escuela y el 67% en medio urbano, siendo 8 la media de años de escolarización de las niñas en el conjunto del país<sup>10</sup>. Ello se debe a diversos factores. Entre otros, la falta de escuelas e infraestructuras de base, el alejamiento de los liceos, la ausencia de internados para las chicas, los débiles ingresos de la mayoría de las familias rurales que practican una agricultura tradicional, la importancia de la mano de obra para las tareas domésticas (cuidado de hermanos, recogida de agua y leña...), etcétera.
- **Tener un acceso limitado a infraestructuras de base y servicios de salud.** A excepción de las grandes ciudades y de los núcleos urbanos de tamaño medio, no existen suficientes infraestructuras sanitarias para atender a la población. Esta situación influye sobre la salud de los ciudadanos y concretamente sobre la mujer, que carece de información para utilizar métodos de planificación familiar, control de embarazo y parto, enfermedades sexualmente transmisibles, etc.
- **La participación de la mujer en actividades económicas remuneradas** con un salario en la economía formal **es muy baja**, por lo que tienen

---

<sup>9</sup> Fuente: *The World Fact book*, Febrero 2005.

<sup>10</sup> UNESCO Institute for Statistics. Public Reports. Education. 2003.

graves carencias de ingresos y falta de reconocimiento en cuanto a su capacidad productiva.

- **Escaso desarrollo de su capacidad como personas** con la ausencia de espacios donde poder expresarse, aprender y analizar, existiendo también una carencia de actividades fuera del hogar tanto de esparcimiento como formativas y falta de información sobre todos aquellos aspectos que podrían contribuir a su bienestar.

Frente a esta situación, la estrategia de CIDEAL se ha dirigido a reducir la marginación de la mujer y promover un aumento de sus capacidades y de su potencial humano.

Ello se pretende conseguir a través de la creación de espacios multifuncionales donde se desarrollen actividades que se dirijan a mejorar la integración de la mujer en el desarrollo. Estos espacios constituyen:

- Un lugar donde la mujer pueda encontrar servicios de proximidad como educación sanitaria, salud reproductiva, alfabetización, educación medioambiental...
- Un lugar de encuentro y de intercambio de opiniones.
- Un lugar donde se ayude a la mujer a hacer valer sus derechos ante los diferentes servicios sociales.
- Un lugar donde puedan adquirir una formación profesional y se propicien iniciativas generadoras de ingresos.

Así, junto a asociaciones marroquíes que estaban trabajando con mujeres en distintas actividades, nos planteamos la creación de centros de atención y asistencia donde poder ofrecer servicios de alfabetización, capacitación profesional, asistencia



sanitaria, jurídica y social y sensibilización sobre temas que puedan contribuir a su bienestar.

En Tánger estamos trabajando con la Asociación DARNA, en Asilah con la Asociación AMAL, en Larache junto al FORUM DES FEMMES y en Alhucemas con la Asociación FORUM DES FEMMES y la Asociación BADIS.

Después de tres años de trabajo en estos centros:

- Se ha alfabetizado a 2.000 mujeres.
- Se ha capacitado a 1.000 mujeres en confección moderna y tradicional, bordado, pastelería y cocina, cerámica y alfarería, tejidos en telar, etc.
- Se ha prestado asistencia sanitaria a 2.000 mujeres.
- Se ha prestado asistencia jurídica a 700 mujeres.
- Se ha informado y sensibilizado a más de 2.000 mujeres en charlas y mesas redondas que se celebran cada semana en los centros.

Como estrategia a medio plazo, CIDEAL se plantea mejorar la integración económica y los ingresos de las mujeres, por medio de:

- La mejora de la capacidad productiva de las mujeres que asisten a la formación, mediante la promoción de las condiciones de competitividad y calidad que demanda el mercado (cursos de especialización en las distintas disciplinas, métodos de trabajo...).
- La puesta en marcha de servicios de inserción laboral, a través del apoyo a la creación de microempresas, cooperativas, formación en gestión de empresas y apoyo en la búsqueda de empleo.

- La puesta en marcha de servicios de comercialización de productos o la contratación de servicios realizados en los centros de mujeres.

## EL CODESARROLLO COMO VINCULACIÓN ENTRE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES.

Desde la cooperación internacional surgen nuevas metodologías y fórmulas de cooperación para el desarrollo, siendo una de las más interesantes la referida al CODESARROLLO como vinculación entre ésta y las migraciones internacionales.

El crecimiento de las migraciones internacionales ha sido especialmente importante en los últimos diez años, dándose el caso de altos niveles de emigración (generalmente forzada) en zonas que sufren severas condiciones económicas, sociales, políticas y medioambientales. Este hecho ha llevado a parte de los individuos que padecen estas situaciones a considerar la emigración como una de las escasas y parciales soluciones a sus problemas. De este modo la emigración se ve como una oportunidad de mejora, a pesar de que no suela ser la opción más deseada.

Partiendo de la idea de que los emigrantes una vez instalados en el país de acogida poseen grandes capacidades para colaborar en la solución de los problemas de sus países de origen, surge en los últimos años la idea del CODESARROLLO como vinculación entre las migraciones y el desarrollo de sus comunidades de origen.

El codesarrollo es una propuesta de actuación que considera a los inmigrantes como actores principales del desarrollo de sus comunidades de origen, y que vincula el hecho de la migración con la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos.

En España, hasta fechas muy recientes fueron las ONGs y otras entidades sin ánimo de lucro, además de algunas Administraciones regionales y locales, las que trataron de avanzar de forma más decidida en el perfeccionamiento de un sistema de trabajo en materia de codesarrollo, dando lugar a algunas experiencias relevantes. En la actualidad el codesarrollo parece estar viviendo una etapa de definitivo reconocimiento a escala estatal, por lo que es muy probable que las experiencias de esta tipo crezcan pronto en número e importancia.

Las asociaciones de inmigrantes también han buscado hacerse un hueco en el *subsector del codesarrollo* en España, pero por el momento han tenido que dejar en segundo plano estas actuaciones, ya que día a día deben dar respuesta a otras necesidades (labores asistenciales o reivindicativas, por ejemplo) que requieren la mayor parte de sus limitados recursos.

En la actualidad CIDEAL está llevando a cabo diversos programas y proyectos de codesarrollo en América Latina, así como varios proyectos de sensibilización en España para divulgar las posibilidades de esta nueva forma de cooperación.

**“Ninguna forma de ayuda puede sustituir la acción del inmigrante por él mismo”.**

### **Kenza Elgali (Marruecos)**

*Sindicalista*

Desde que el *Semurg* cruzó el estrecho hace siglos remotos, el vuelo de las aves no cesó para alcanzarle en oleadas masivas. Los flujos migratorios le sucedieron con el deseo de ardua búsqueda del « El Dorado » ibérico. Algunos llegaron, otros perdieron el arco iris de sus plumas en las gotas saladas del mar. La magia ancestral de *Las Mil y una Noches* parece recuperar su reino sobre las almas del « ser » en ambas orillas del Mediterráneo, este Ser

que intenta asumir su pasado histórico y avivar los lazos de sangre entre « hermanos » de las costas norte/ sur de « Nuestro Mar ».

El trabajo presente se inscribe dentro de este marco, ir más allá del puente. Intentaremos seguir, entonces, el itinerario trazado por el *Simurg* que se esforzó, sin nostalgia, en alcanzar el paraíso perdido, reactivar Al-Andalus, regar sus raíces, proteger sus ramas y saborear sus frutos.

Desde años, el tema de la migración constituye uno de los pilares mayores en las relaciones hispano-marroquíes y cobra gran amplitud cada vez más.

Así pues, en ambos lugares, de origen y de destino, las emigrantes/ inmigrantes se transformaron en un instrumento de investigación. Pero en el momento de plantear la problemática de la inmigración femenina marroquí, nos enfrentamos con la carencia de estudios sobre mujeres inmigrantes. Esto se debe a que los primeros movimientos migratorios eran masculinos y las mujeres que emigraban vinculadas a los hombres no beneficiaban de estudios dedicados a su situación y condición, a sus auténticas causas y consecuencias. Además los sociólogos y antropólogos, que se han inclinado sobre este hecho, lo trataron desde un enfoque masculino, excepto algunos, ocultando conciente o inconcientemente la visibilidad femenina en este proceso migratorio. Al contrario, del lado occidental y más precisamente en España, muchos estudios han sido realizados. Sin embargo, la creciente producción literaria sobre migraciones experimentada en este país, proviene de variantes vertientes, por una parte de la iniciativa social de grupos sociales (caso de ONGs y Sindicatos) comprometidos con grupos sociales desplazados/ refugiados/excluidos-y/o marginados y menores, a través la celebración de reuniones, debates, jornadas de reflexión y otros. Por otro lado, como foco de interés fundamental para las ciencias sociales, desde perspectivas distintas: trabajo, salud, interculturalidad, integración/ exclusión...

La temática central de esta ponencia es la descripción y el análisis del movimiento migratorio femenino marroquí hacia/en España, partiendo del contexto de salida y su nueva posición en la sociedad de acogida. Ver en qué condiciones viven « estas nuevas españolas »

## **I.2- Emigración/ Inmigración desde una perspectiva de género**

Según el *Glosario de términos sobre igualdad entre mujeres y hombres*:

« el género es un concepto que se refiere a diferencias sociales entre mujeres y hombres, adquiridas y susceptibles de cambiarse a lo largo del tiempo, variable dentro y entre las culturas. La relación de género significa la distribución desigual de poder entre las mujeres y los hombres, que caracteriza todo el sistema existente. Sin embargo, el contrato social de género se define como el conjunto de reglas implícitas y explícitas que rigen las relaciones mujeres-hombres y les atribuyen trabajos, valores, responsabilidades y obligaciones distintas. Estas reglas se aplican a tres niveles: substrato cultural (normas y valores de la sociedad), las instituciones (protección de la familia, sistema educativo y el empleo) y los procesos de socialización, en el seno de la familia. Así que la disparidad entre los géneros explica la distancia que separa los hombres y mujeres en términos de grado de participación y de acceso a derechos remunerados. Mientras que el sistema social de género es un sistema de estructuras económicas, sociales y políticas que sostienen y reproducen roles y características específicamente masculinos o femeninos; La perspectiva de género es el examen y la toma en cuenta de diferencias entre mujeres y hombres en todos los dominios de acción y actividades. La integración de la dimensión de género es la integración sistemática de condiciones, prioridades y necesidades propias a mujeres y hombres en todas las políticas para promover actividades fundadas en la igualdad entre mujeres y hombres o

movilizar todas las políticas y medidas generales con el único objetivo de garantizar la igualdad desde la planificación hasta la evaluación y el seguimiento »<sup>11</sup>.

Por su parte, la OIT ha designado Ocho Convenios inclusivos de principios y derechos fundamentales. Dos de ellos tienen el objetivo específico de promover la igualdad de género: el Convenio núm. 100, de 1951, concerniente a la igualdad de remuneración para los hombres y las mujeres por un trabajo de igual valor, y el convenio número 111, de 1958, relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación<sup>12</sup>. Todas las conferencias y cumbres mundiales de la década iniciada en 1990 han incluido la igualdad entre los « géneros » en su agenda de prioridades<sup>13</sup>

Así, que la incorporación de esta perspectiva fue establecida como estrategia mundial de fundamental importancia para la promoción de la igualdad de los sexos en la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en 1995<sup>14</sup> y el Banco Internacional de Desarrollo, para mejorar la situación económica de las mujeres de bajo ingreso, emprendió proyectos y programas a su beneficio.

Sin embargo, en los países arabo-musulmanes no se le ha acordado a la condición de género« un valor estructurante » en el marco de las relaciones sociales y muchos se preguntan sobre el porque de la integración de la perspectiva de género en estas

---

<sup>11</sup> - *100 mots pour l'égalité. Glossaire des termes sur l'égalité entre les femmes et les hommes*, ed., C.E, EAS, 1998,

<sup>12</sup> - OIT, *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género*, Ginebra, 2003, p.5.

<sup>13</sup> - OIT, *Un trabajo decente para las mujeres, igualdad de género*, Ginebra, 2000, p.3.

<sup>14</sup> - Naciones Unidas, *La Incorporación de la perspectiva de género, una visión general*, Nueva York, 2002, p. 5.

sociedades. La respuesta es sencilla aunque les parece extraña, « el análisis de género » describe las metodologías sistemáticas para examinar las diferencias sociales y económicas relacionadas al género ; se empeña en identificar y comprender los roles, las relaciones, los recursos, los beneficios, las necesidades las dificultades y los diferentes interés de mujeres y hombres dentro de un contexto social determinado y como buena práctica se necesita : « personal competente para analizar e interpretar estas cuestiones e identificar las variables que conducen las mujeres a ejercer las peores formas de trabajo. Un análisis parecido requiere una base sólida para planificar y ejecutar proyectos a favor de las mujeres en su contexto de origen o en desplazamiento»<sup>15</sup>.

Sin embargo, la brecha entre lo reconocido a la mujer por la religión y lo concedido por la « Sociedad » queda flagrante, porque hay políticas sociales en todos los dominios que no garantizan la igualdad de oportunidades ni consideran el componente « género » en las sociedades mencionadas. En éstas, se necesita apretar la brecha entre los « fundamentos de Al Fikh<sup>16</sup> » y los discursos e interpretaciones de los « Ulama' Addin<sup>17</sup> », igual que aclarar y explicar las diferencias entre los fundamentos del Corán y la Sunna y las distintas culturas locales relacionadas con costumbres y creencias colectivas adquiridas que no tienen nada que ver con la religión, sino que forman parte de la cultura popular ; como por ejemplo el derecho de votar, de presentarse a las elecciones, de conducir, de casarse sin consentimiento..., además las normas sociales y culturales limitan los contactos entre hombres y mujeres fuera del ámbito de la

---

<sup>15</sup> - OIT, *l'Intégration du genre dans la lutte contre le travail des enfants, bonnes pratiques*, Genève, décembre 2002, p.131.

familia, lo que dificulta el acceso a las mujeres y la promoción de sus derechos mediante proyectos de capacitación y desarrollo<sup>18</sup>.

Así que en las últimas décadas se notó un gran esfuerzo y toma de conciencia, por parte de investigadoras e intelectuales arabo-musulmanas, que trataron del « tema de género» e intentaron abrir el debate entre los diferentes actores de la sociedad, constituyendo una corriente que llamaron algunos analistas « feministas islamistas »<sup>19</sup>. Éstas empezaron a hablar de « género » « desarrollo sostenible »... influenciadas por el discurso internacional y la nueva dimensión mundial que cobró la situación de la mujer en el globo. Esto, no ocurrió sin una fuerte oposición de las fuerzas políticas en los países mencionados, a distintos grados, en los países del Golfo fueron más agudas que en los del Maghreb, aunque en el caso de Marruecos « el Proyecto de Integración de la Mujer en el Desarrollo » conoció una gran oposición por parte de los islamistas y la criticaron, a demás, por mencionar más de 30 veces el término « perspectiva de género »<sup>20</sup>. También, en la escena internacional, las mujeres se ven

---

<sup>18</sup> - FIDA, *La perspectiva de género*, ed, Grafiche, Roma, 2000, p.20.

<sup>19</sup> - A propósito de esta corriente dice Mohamed Arkoun : « el combate de estas mujeres carece de una revolución cultural e intelectual que favorecería sobrepasar más rápido las dificultades y las incomprendiones nacidas de una confrontación desordenada entre fragmentos de la modernidad y expresiones hechas del islam político... el camino hacia una emancipación óptima en contextos islámicos queda largo y arduo » Arkoun, Mohamed, « *Pour une émancipation de la condition féminine en contextes islamiques* », en *Droits des Femmes, l'éducation à l'égalité*, ADFM, Université Printemps, 1995, p. 24.

<sup>20</sup> - El Hayya Mustapha, *Al mara' Al Maghrebija bayna Masarayni wa Masiratayni ( la Mujer marroquí entre dos Movimientos y dos Marchas)*, ed. AL FURKAN, 2001, p. 46.



preocupadas por la tendencia de la « feminización de la jefatura del hogar »<sup>21</sup>, y de la « pobreza »<sup>22</sup>, mujeres que asumen cada vez más responsabilidades, ejercen más deberes y carecen sucesivamente de derecho.

En suma, la emigración/ inmigración femenina que se está produciendo en los países árabo-musulmanes (caso de Marruecos que trataremos en este contexto) no resulta como « traición » al modelo de relaciones de género que dominan en ellas sino como productos de este mismo contexto en pleno proceso de cambio dentro de un contexto mundial globalizado.

Sin embargo, las/os investigadores « extranjeros » o los que se consideran orientalistas<sup>23</sup>, que suelen estudiar el proceso se basan en la mayoría de los casos, sobre conceptos vinculados directamente con lo árabe -musulmán<sup>24</sup> y lo patriarcal,

---

<sup>21</sup> - CMT, *Beijing + 5, Evaluaciones y Decisiones, ¿ Hacia una realidad de igualdad de género?, Suplemento Labor, 2000-02, p.6*

<sup>22</sup> - OIT, *Género y pobreza y empleo: guía para la acción*, Turin , 1996., p.4.

<sup>23</sup> - El término Orientalismo fue utilizado por primera vez por su autor Edward Said, en su libro intitulado « *Orientalism. Western conceptions of the Orient*, Penguin Books, 1995. ( traducido al árabe por Kamal Abu Dib bajo el título de *Al Istichrak : al ma'rifa, Assultab, al Incha'e*), ed., Muassassat al Abhat Al Arabiyah, 1981. (Edwar Said lo define con estas palabras: *el Orientalismo es la causa de que Oriente no fuera un sujeto libre de pensamiento y acción (...) este libro intenta mostrar como ha tenido lugar este proceso. Pretende asimismo, demostrar que la cultura europea se fortaleció y reforzó su identidad en contraposición a Oriente »* p. 3.

<sup>24</sup> - « Para estos especialistas, parece que las mujeres marroquíes actúan de una manera impuesta y coactiva, y cuando llegan a España optan la forma « normal ». estas tesis etnocéntricas que niegan su identidad propia de musulmanas a las

reproduciendo estereotipos del discurso occidental que califica a las mujeres árabes, musulmanas<sup>25</sup>, marroquíes, como oprimidas y sumisas. La autora María García Cano Torrico opina: «... son muy pocos los trabajos desarrollados desde esta perspectiva en lo que se halla realizado trabajo de campo en los lugares de origen. El colectivo que más atención ha recibido en las distintas investigaciones realizadas en el contexto español ha sido el de origen magrebí ( Losada, T- Domingo, C y Viruela, R-Bell Adel ; Aparicio – y más en concreto las mujeres procedentes de

---

mujeres inmigrantes infundadas y suponen un gran desconocimiento de la realidad islámica». Candela Castillo Jadicha, « la mujer española musulmana y la mujer marroquí inmigrante en España », en Actas de encuentro : España – Marruecos, diálogo y convivencia, del 23-26 de octubre de 1998, Tetuan y Chauen, p. 186.

<sup>25</sup> - « Se contrae algo visceralmente cuando se escucha la palabra **Islam**. Islam es una palabra, un concepto, a cuyo conjuro se cercenan manos, se cortan cabezas, se flagela y se lapida, se obstruye el racismo, se enmudece la palabra. El mundo del Islam condena a quien ose interrogarse y cubre a las mujeres de oprobio con protecciones infantiles y velos que ocultan su naturaleza ya adulta y, por tanto, independiente. Los medios de comunicación, a caso por un tácito acuerdo de no contradecirse con la historia antigua, airean cualquier descrédito asociado al Islam : no es Libia la que fanfarronea, sino el Islam ; no es Jomeini el fanático, sino el Islam ; no es Arabia Saudí, sino el Islam ; no es Kuwet el ambicioso, sino el Islam ; no es Siria la represiva, sino el Islam... ¿Imaginan de qué forma podría hablarse de la Cristiandad y del Cristianismo usando el mismo baremo, los mismos tópicos, la misma confusión ?. » en Aguilar, Emilio Galindo, *¿Si el Islam fuera otra cosa?*, Jornadas sobre Inmigración: *Aportación de la Inmigración, el protagonismo de la Mujer, el Mensaje del Islam*, 24-25 de mayo 2002, Cuaderno de Formación para Uso Interno, **ANDALUCÍA ACOGE**.

Marruecos ( Losada- Rojo, A. uno de los factores que ha influido para tal efecto ha sido, sin lugar a dudas, el mayor volumen de población extranjera residente en España que procede de estas zonas geográficas, pero pensamos que éste no es el único, la asociación casi determinante, entre mujeres inmigrantes con explotación, marginación y discriminación se manifiesta de manera más ilustrativa en el caso de aquellas que proceden de contextos culturales « extraños » para la cultura occidental que se manifiestan a través de representaciones de tipo simbólico como es el caso de la religión islámica ( el velo , la oración, el ayuno, etc). » p.p. 35-36.

A propósito de esto dice también la antropóloga M<sup>a</sup> Ángeles Ramírez :  
« (...) en el caso de los colectivos femeninos sudamericanos y filipinos, lo determinante parece ser el hecho de la inmigración. Para el colectivo de marroquíes emigrantes lo fundamental parece ser el hecho de ser musulmanas. Esto no ocurre sólo en la opinión pública, sino que se da entre la élite intelectual que se dice conocedora de la realidad. (...) todas las personas que tienen contacto con las mujeres magrebíes adolecen de un defecto parecido, que en principio les lleva a interesarse por el tema en concreto para a continuación pasar a la estigmatización del objeto de estudio . (...) la situación de las mujeres orientales, en particular, atrae insistentemente las miradas. Miradas parciales sobre el mundo oriental que han contribuido a oscurecerlo aún más. Los harenes y las noches desérticas bajo la jaima han sido sustituidos por una imagen de mujeres reprimidas, y resignadas, uniendo supuestamente a lo desagradable de su maltratada situación el convencimiento de que se trata de un anacronismo ( el Islam) de que ellas y sólo ellas son víctimas. En esa óptica se contempla la emigración al extranjero de las mujeres como un intento de liberación. (...) de cara a la investigación científica, sucede que los propios investigadores recurren al Islam para el análisis de situaciones que han de explicarse de otra manera. (...) los antropólogos tienen a veces la necesidad imperiosa de exotizar su objeto de estudio. » - Ángeles Ramírez, op.cit.

Un discurso prevalente sobre la « *inmigración no comunitaria* » , y en concreto por lo que hace a la *mujer inmigrante* (árabe) , deviene de un revelador social fundamental, no sólo del imaginario de la sociedad de instalación (sobre la mujer, y sobre sí misma), sino de la representación, implícitamente negativa, subvalorada, de ese sujeto colectivo que son los hombres y mujeres migrantes, a los que, a través de esa escenificación miserabilista de las mujeres como pacientes de su propia violencia, se les estampa una marca infam(ant)e- el estigma de la centralidad de la violencia, de la

crueledad, del fanatismo, en el seno de su cultura, de su naturaleza cultural- que de forma invisible, suave, casi imperceptible, los hace más otros ( y otras) de lo que en un principio lo son» SANTAMARÍA, E., *Relativismo cultura ly construcción de género en el discurso sobre « la inmigración no comunitaria »*, 1995, p. 82, en BRUNET, C y CARRASQUER, P. ( comp.) *Sociología de las relaciones de género*. Congreso de sociología. Madrid, Instituto de la Mujer. *arroquíes en España*, ed., AEI, Madrid,1998, pp. 50-51.

Para estos especialistas, parece que las mujeres marroquíes actúan de una manera impuesta y coactiva, y cuando llegan a España optan la forma « normal ». Estas tesis etnocéntricas que niegan su identidad propia de musulmanas a las mujeres inmigrantes infundadas y suponen un gran desconocimiento de la realidad islámica ». Candela Castillo Jadicha, « *la mujer española musulmana y la mujer marroquí inmigrante en España* », en Actas de encuentro: *España –Marruecos, diálogo y convivencia*, del 23-26 de octubre de 1998, Tetuán y Chauen, p. 186.

En los relatos de las «historias de vida» de las mujeres que hemos podido entrevistar, relataron sus experiencias dentro de su sociedad de origen que atraviesa actualmente un período de grandes cambios sociales. Una vez el estrecho cruzado ¿con qué realidades se confrontaron? ¿ Con qué situación legal/ ilegal, experiencia laboral, lugar de residencia, grupo de convivencia, diferencias culturales, integración, marginalidad, relación con los diferentes componentes del nuevo contexto de instalación, han podido alcanzar el status de Nuevas Españolas?

## **1.Contexto de salida**

### *1.1-Factores socioculturales*

La sociedad marroquí se rige por la predominación del Islam y de las tradiciones y costumbres. Estas últimas, en la mayoría de los casos, falsean la verdadera imagen del Islam. Los

detentores del poder y responsables de la «comunidad musulmana» han siempre interpretado el texto sagrado y la religión según lo que favorece ‘sus ideologías machistas’. Transformaron la religión en un medio de represión, opresión y de esclavitud en vez de la libertad y la igualdad, tal como ha sido el objetivo primordial de su mando. De este modo se basan sobre la «ideología del sexo» para legitimar un sistema de género determinado. En efecto la mayor parte de lo que se llama ‘lo musulmán e islámico’ pertenece al ámbito de la tradición y la costumbre.

En su discurso de septiembre de 1992 dijo el difunto Rey de Marruecos Hassan II:

El Islam no es incompatible con el liberalismo o con el progreso (...) es cierto que hay obstáculos que impiden a las mujeres marroquíes disfrutar plenamente de su paz de espíritu y sus derechos civiles »<sup>26</sup>

Así que la mujer marroquí ha sido legada a un menor grado, subordinada totalmente al hombre que condiciona su vida, traza su futuro y orienta su condición en los planos jurídico, socioeconómico y político. Sin embargo, las marroquíes no tienen las mismas condiciones ni viven del mismo modo en todo el territorio, su condición queda determinada por la capa social a la cual pertenecen, la región y el medio según urbano o rural, así se dice que:

«Las rifeñas son más oprimidas, las beréberes del Atlas más atrevidas, las yebelíes más negligidas, las susíes más protegidas y las fasíes más mimadas »<sup>27</sup>

Pero de manera general, unos conceptos culturales e imágenes colectivas orientan los comportamientos hacia la mujer y la manera de considerarla. Así que en el legado cultural marroquí la

---

<sup>26</sup> Discurso del Rey Hassa II, septiembre 1992.

<sup>27</sup> -De niña cuando acompañaba mi madre al Hammam( baño público) escuchaba las mujeres repetir estas palabras en sus conversaciones íntimas, lamentándose de su condición de mujeres oprimidas que temen a que el marido se case otra vez y llevar su nueva mujer a casa a pesar suyo.

imagen de la mujer no ha sido positiva en la mayoría de los casos y sufría juicios negativos. Algunos de los proverbios que circulan en la sociedad lo explican claramente:

- Las mujeres carecen de razón y de religión.
- Las mujeres tienen siete caras.
- La bien nacida aguanta y hace prosperar su casa.
- El más pobre de los hombres enriquece a la mujer.

Sin embargo, las transformaciones sociales ocurridas en Marruecos durante las últimas décadas han repercutido sobre la situación de las mujeres aún sin llevarlas a la mejora deseada. La cuestión de la mujer conoció un gran debate, sobre lo que han llamado « el Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo »<sup>28</sup> todas las « élites » se movilizaron para discutir la situación del ausente/presente (la mujer marroquí). Pero ni los islamistas ni las asociaciones feministas, ni los representantes de los partidos políticos ni el gobierno supieron llevar el debate a la orilla y llegar a soluciones, porque todos centraron el problema en debatir la « *Mudawana* » que fue reformada después de un largo debate hace un año. Sin embargo, la mujer, todavía sigue bajo el yugo de creencias colectivas ‘machistas’ y de una explotación y violencia a varios los niveles, empezando por el hogar, pasando por el manual escolar y llegar a los medios de información sin citar todos los puntos suspensivos.

Pero el factor socioeconómico que atraviesa Marruecos, los procesos de escolarización y urbanización, el acceso a la educación y el contacto con otras sociedades (a través de los medios de comunicación, de las empresas extranjeras y de los inmigrantes) tienen como resultado cambios en el sistema de género y dan lugar a diversas estrategias femeninas.

#### 1.2- *Los factores socioeconómicos*

---

<sup>28</sup> - Ver el Preámbulo en el anejo.

El lugar tradicional de la mujer marroquí ha sido dentro de la casa y ha ejercido siempre trabajos productivos, aunque se le niega el papel económico. Este estereotipo tiene sus raíces en la consideración del concepto del trabajo reducido a la producción asalariada. Las mujeres, al no estar imbricadas a la esfera mercantil y no tener empleo asalariado se considera que “no trabajan”, además, las mujeres profesionales combinan trabajo con el mantenimiento de una familia ayudada por una “criada” que proviene de alguno de los barrios míseros que acordonan las grandes ciudades de un medio rural miserable.

En efecto, la población activa crece en Marruecos a un ritmo elevado, debido al cambio de la pirámide de edad y a la feminización creciente de la población y a un proceso de urbanización.

Sin embargo, el perfil socio-demográfico de la población femenina queda marcado por la vulnerabilidad de las mujeres al status matrimonial de viudas o divorciadas, y de chicas al status familiar de criadas. Los hogares dirigidos por mujeres constituyen 2/6 del efectivo global de hogares. La promoción de estos últimos orientados por una mujer, « jefa de hogar » según la terminología de Laura OSO, se establece a 19,3% en la ciudad y a 12,3% en el medio rural o sea 16,4% a la escala nacional. Las mujeres « jefas de hogar » viudas o divorciadas son a un porcentaje de 71,7% y analfabetas en 83,3% de los casos.<sup>29</sup>

Además las inclemencias climáticas que han marcado el último decenio han generado, por tanto, una curva de crecimiento en forma de dientes de sierra más acusada en Marruecos, así que la economía del país se ve sometida a una fuerte inestabilidad<sup>30</sup>. En efecto, los factores citados ejercieron una fuerte presión sobre el

---

<sup>29</sup> - Fuente: C.N.J.A.(Conseil National de la Jeunesse et Avenir); encuesta nacional sobre la condición socio-económica de la mujer realizada por la Dirección de las Estadísticas en 1998-99., 4487 hogares han sido encuestados.

<sup>30</sup> - *La Vie Economique*, 1999

mercado laboral creando altas cifras de desempleo. La crisis está obligando a las mujeres cada vez en mayor medida a trabajar fuera del hogar. Este tipo de trabajo comienza a considerarse de gran importancia en Marruecos y que las mujeres ven su trabajo en el exterior una manera más moderna de realizarse. Basta darse una vuelta por cualquier ciudad del país para comprobar el elevado grado de actividad de las mujeres. Pero en cualquier caso, el desempleo femenino es considerable mayor que el masculino<sup>31</sup>

Sin embargo, la tasa del paro femenino alcanza 29,0% en el medio urbano y 20% en el rural o sea 14,7 % a nivel nacional. Pero esta cifra se ve muy alta entre los jóvenes diplomados, sobre todo en el medio urbano 38,2%( entre 15-24 años); 32,0 entre la población activa de diplomas grado medio y 27,0% de nivel superior.

En efecto, esta serie de cambios habidos en Marruecos, además de los cambios estructurales que experimentado la economía internacional (y que han repercutido en las economías) condicionaron una transformación en la condición femenina y hicieron que muchas de ellas se convierten en el principal sustento de la familia. El nuevo perfil que se traza es una mujer joven con cierto nivel de estudios y educación, en situación de desempleo y soltera (en la mayoría de los casos). Fatima El Mernissi opina que:

«El mayor peligro con el que se confrontan las mujeres es el desempleo que amenaza con hundirlas en la próxima década (...) serán en cifra de millones de demandantes de empleo, que además se casarán más tarde porque al igual que los hombres jóvenes, están preocupados por su futuro y quieren adquirir primero una educación»<sup>32</sup>

Entonces, con la alta cifra de desempleo (entre hombres y mujeres) aparece la incapacidad de acceder a un matrimonio, lo

---

<sup>31</sup> -En 1991 la tasa de desempleo entre mujeres ha sido el 23,3% mientras entre hombres llegaba sólo a 15,3%.

<sup>32</sup> -Fatima Mernissi,



que genera un « stock de mujeres fronterizas »<sup>33</sup>. Por consecuencia, asistimos al desmantelamiento progresivo de la imagen de la mujer « ama de casa ». Con esto, la mujer conoce una relajación del control social y cobra más autonomía con respeto a los miembros de su familia y a los hombres.

De allí, nace la necesidad de emigrar como posible solución en un marco de « necesidad ». Así que en sus discursos, estas mujeres relatan sus motivos, expresan sus sueños y explican sus mecanismos para llevar a cabo su trayectoria migratoria.

### 1.3- *Las condiciones de salida : discursos sobre causas, sueños y mecanismos*

Según estas mujeres, es el hombre quien debe salir para mantener a la familia y “buscar el sustento”, pero las condiciones no siguen igual que antes. Las mujeres se ven cada vez más vinculadas a un proyecto de vida diferente. Las condiciones socioeconómicas constituyen el primer factor que orienta la salida y determina la inmigración. Aunque las causas de emigrar han sido diversas, todas las mujeres convergen en una respuesta estándar y única: “en Marruecos no podemos hacer nada ¿Qué vamos a esperar y por qué vamos a esperar puesto que la situación es cada vez peor?”

#### Casos I- II- *Emigrar como huída y único remedio :*

##### **Caso I**

« Maha, joven de 29 años emigró a Madrid en 1990, nació en Kasaralkebir y allí vivió, después del bachillerato tuvo que irse a Fez para estudiar en la universidad. De guapa y rubia supo « pescar » un compañero rico. Fue su profesor en la facultad. Le alquiló una casa, (a demás de un piso en la

---

<sup>33</sup> - Ángeles Ramírez, *Migraciones, Género E Islam, mujeres marroquíes en España*, AECEI, Madrid, 1998.

residencia universitaria para no asustar a sus padres) donde venía a verla a escondidas de su familia. Dijo que le prometía casarse con ella y desafiar a todo el mundo; le compraba oro y ropa. En el último año de su carrera, se entregó a él y la violó, de repente cayó embarazada. Al enterarse, su profesor le obligaba a abortarse pero sin que él intervenga. Ella no pudo tener confianza en nadie, llamó por teléfono a su tía en Madrid. Si se enteran el padre o el hermano la matarán. Su tía le facilitó la salida para pasar las vacaciones, pero nunca volvió a Marruecos. Allí, logró deshacerse de su embarazo y empezó a trabajar. »

## **Caso II**

Saâdia, 35 años, oriunda de un pueblo de Beni Mellal, vino a Madrid en 1989. parece más vieja y triste. De la escuela primaria su padre la hizo salir para casarla con el « chej » del aduar. Para él fue un honor. Su marido de 62 años ha sido casado dos veces antes. Saâdia lo desta igual que a su padre, no les perdonará nunca. Suplicó a su padre no casarla con el jeque, lloró, intentó suicidarse, tomando un medicamento pero en vano. Su marido le impedía salir, incluso mirar por la ventana, tenía celos de todo el mundo, hasta de sus hijos mayores. Tuvo con el dos hijos: wafae y Ali En una pelea mató al primo de su mujer y lo llevaron a la cárcel. Su padre la llevó a su casa dejando a los niños con la familia del marido. Saâdia no soportó separarse de sus hijos que no volvió a ver nunca. Su padre la casó por segunda vez. Una vecina que vivía con su marido en España se enteró de lo que le sucedió y la ayudó, conmovida por su tristeza. A hora trabaja con una familia muy buena, según dice, que la van a ayudar para traer a sus hijos ( su hermana le facilita el contacto con ellos), les llama por teléfono cada fin de mes. Saâdia no puede volver a Marruecos de miedo de ser llamada a “Baït Attaâ”.<sup>34</sup>

Casos: IV-V- *Emigrar en busca de vivir mejor o « refugiadas económicas ».*

## **Caso IV**

«Turia es una chica de Asila, tiene 24 años, logró obtener su licenciatura en ciencias económicas. Sus dos hermanos mayores tienen certificado de estudios superiores, pero no pudieron conseguir ningún trabajo. Está convencida de que ella tampoco tendría mejor suerte. Se le murió el padre

---

<sup>34</sup> - El código del Estatus Personal le da al hombre el derecho de obligar a su esposa a volver al hogar matrimonial « Baït Attaâ », si no se le antoja divorciarla aunque ella no soporta verlo en la cara.

y quiso ayudar su madre y a sus hermanas menores pero sin depender más de sus hermanos. Conoció a un cordobés en su ciudad que le facilitó la salida a España. Vivió cuatro meses con él en Málaga y luego se fue a Madrid porque no le gustó seguir viviendo con él pretextando una incompreensión a causa de choques culturales ».

### **Caso V**

«Asmae, 27 años, divorciada, dice que vino a España hace 14 meses porque en su casa están muy mal y no tenía nada por hacer en Marruecos, sus hijos necesitan ropa, comida e ir a la escuela. La única solución fue entrar en contacto con un traficante para facilitarle cruzar el estrecho. Le pagó 80.000 pesetas y tuvo que prostituirse con él antes de poder entrar en España. »

En efecto, las respuestas en los primeros casos fue para huir una realidad, una sociedad, una condena colectiva; huir para no llevar la vergüenza ( Al Âr) y deshorrar a la familia. Los demás han sido para motivos puramente socio-económicos: « en el país se vive muy mal y no hay nada por hacer ». Emigrar para ellas equivale a ganar dinero, hacerse cargo de la mejora de la situación económica de la familia. Con estas palabras justifican las entrevistadas su trayectoria de emigración femenina. Sin embargo, su situación de mujeres marroquíes al extranjero no supone una ruptura con su sociedad de origen. El motivo de la mayoría fue la búsqueda de un trabajo para asegurar la subsistencia del grupo familiar y especialmente la mejora social de los hijos (generalmente a través de los estudios) ; y disponer de las bases para construir un proyecto de vida diferente del que era posible en Marruecos.

### **Caso VI** *Reagrupación familiar emprendida por la mujer.*

« Khadouj, vino de Sidi Boumehdi, provincia de Settat, a Madrid en 1992. En Marruecos dejaba a su marido y a su hijo. Aquí empezó a trabajar de interna. Luego llegó el marido con el hijo y el hermano. Primero trabajaba como vendedor ambulante. Laboralmente, Khadouj ha sido más estable y se sentía orgullosa de haber sido ella quien traía a su esposo y su hermano a Madrid en solicitud de reagrupación familiar ».

Este presenta una situación nueva en la emigración marroquí. Se trata de las mujeres casadas que son la ‘avanzadilla’ de la emigración familiar. Lo que les permite una cierta autonomía, con respeto a los hombres. Este tipo de emigración es de dos

facetas, una emigración marroquí y dentro de ella la emigración femenina. El discurso sobre este proceso y las circunstancias en las que se produce, supone una diversidad de mecanismos por los cuales se emigra.

En efecto, las primeras inmigrantes que pudieron emigrar, fueron por reagrupación familiar o con cooperantes que les llevaban como criadas. Así que las mujeres que vienen a España siempre conocen a alguien o viven con alguien que pueda ser el intermediario que ha facilitado el precontacto. Salir supone para las mujeres necesitar dinero, en esto cuentan con la ayuda, en la mayoría de los casos, de los familiares prometiéndoles buscarles trabajo y ayudarlos para venir detrás. Sin embargo, no todas las maneras de salir cumplen con los requisitos que impone la ley, lo que dio lugar al florecimiento de « una mafia » que trafica para dar otro dinamismo a la emigración ilegal o clandestina. En la conciencia colectiva « lahrig » (salir clandestinamente), es rechazado pero practicado al mismo tiempo, puesto que es el único remedio que queda. Sobre este tipo de emigración me comentó un traficante en Tánger:

« Nosotros ayudamos a la gente. Las mujeres vienen suplicándonos de facilitarles la salida. Están listas para ofrecer cualquier cosa. Aquí no pueden seguir. Divorciadas, prostitutas y otras vienen de distintos puntos de Marruecos. Mantenemos buenas relaciones con muchas de ellas, que por su lado, ponen en contacto con nosotros otras mujeres que viven ahora ya « felices » en España, según nos cuentan. Allí también buscan este tipo de trabajadoras y les ofrecen a trabajar...podemos ganar la vida ellas y nosotros. No dañamos a nadie, son ellas quien vienen a buscarnos. »

El discurso del traficante pone de relieve la concepción que se tiene del tráfico con carne humana (ayudar a la gente). Estos traficantes operan sobre la necesidad: el tráfico de las mujeres y la prostitución acechan a las que ven en la emigración la posibilidad de mejorar. Esta realidad fue dramáticamente denunciada por las ONGs en la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en septiembre de 1995. Según Nadir Yaât

“Esta Mafia de Parqueros aprovecha de la miseria de una población que ve en la emigración la única salida del desempleo. Esta mafia en las dos orillas enajena beneficios jugosos’ de la hilera clandestina, para la cual utilizan procedimientos cada vez más sofisticados y de formas muy variadas (falsificación de contratos, traspaso hacia otros países de destino, utilización de informaciones de satélites, utilización de transportes de mercancías...)»<sup>35</sup>

En efecto, un mayor grado de ilegalidad en la entrada se nota entre hombres y mujeres. Pero no se puede dar una cifra exacta por la complejidad del fenómeno y la multiplicidad del circuito. Entonces la emigración supone una inserción en el mercado laboral, acercarse a condiciones nuevas, a un cambio estructural en comparación con lo que existía en Marruecos. Así que la emigración femenina se levanta como vía de emancipación de la familia pero sin suponer una ruptura con ella.

## **2-España, sociedad de acogida**

### *2.1 Implantación y medio socio-laboral*

España inaugura una nueva etapa en relación a Marruecos con un asunto original en relación a la historia migratoria, marcada por una inmigración femenina cada vez más creciente. Hubo una movilidad en todo el territorio pero a diferentes ritmos.

En cuanto a la categoría laboral de las mujeres marroquíes, sólo el 1% (75 mujeres) ocupa un puesto de carácter profesional o técnico y el 4% (351 mujeres) puestos de estatus medio como administrativas o empleadas comerciales; el restante 94% se ocupa de tareas manuales poco cualificadas.

En efecto, el empleo de las inmigrantes corresponde a una política determinada, favorecida por la administración, para el mantenimiento de algunos sectores de la economía española, sobre todo la hostelería y el servicio doméstico. Así que las inmigrantes

---

<sup>35</sup> - citado por Belguendouz Abdelkrim, op.cit., p.176. (la traducción es nuestra).

marroquíes cubren servicios en los cuales no participan las nativas (o por cifra mínima) para ejercer otras tareas laborales más « respetables » y remuneradas.

Sin embargo:

« El aumento de la demanda laboral en el servicio doméstico madrileño desde mediados de los 80 se relaciona con la rápida incorporación de la mujer autóctona al mundo de trabajo, más acusado en Madrid como causa de la necesidad de mano de obra externa a la familia para la realización de tareas domésticas (...) también el cuidado de personas -niños, ancianos, enfermos- del que tradicionalmente se encargaba la mujer (...). Esta afirmación se basa sobre la nueva posición de la mujer en la familia y en una estructura económico-social transformada »<sup>36</sup>

En efecto, el servicio doméstico interno permite al empleador/a disponer de la trabajadora (en este caso inmigrante marroquí) durante todo el día para realizar diversas y múltiples tareas, la relación puede llegar casi al esclavismo. Sin embargo, la elaboración de un reglamento del servicio doméstico<sup>37</sup> no cambia las condiciones estructurales del sector, visto la privacidad del espacio en que se desarrolla y la ambigüedad de las relaciones contractuales.

Pero a las recién llegadas (según expresan las entrevistadas en España) el servicio doméstico interno les resulta más rentable y les proporciona comida y sitio donde vivir, a pesar de sus numerosos inconvenientes. El sueldo es insuficiente, (según las entrevistadas), muy variable. No se les respeta la baja médica por enfermedad, permanecen largo tiempo en situación de irregularidad, sin seguro, aunque los empleadores/as aceptan asegurar sus empleadas pero no lo hacen para evitarse gastos

---

<sup>36</sup>- Yolanda Herranz Gómez, *Servicio doméstico y feminización de la inmigración en Madrid*, en *OFRIM*, 1998, p.71.

<sup>37</sup> - Por el *Real Decreto* 1424/1985 de 1 de agosto se procede a la regularización laboral del servicio doméstico. Es la primera vez que se elabora un reglamento regular, y se pretende que las condiciones de los trabajadores del sector se equiparen a las de los trabajadores de otros sectores.

suplementarios. Estas situaciones quedan ilustradas en los siguientes casos:

### **Caso X** *Internas ilegales*

«Fátima, tetuaní, ha sido de estudiante en Marruecos, maneja bien el castellano. Trabajaba con una Asociación Española de Cooperación al Desarrollo en Tánger y luego en Tetuán de secretaria con un abogado. Entró a España con un visado de turista, pero no volvió nunca. En Madrid se colocó en el servicio doméstico. En su país nunca se le ocurriría hacerlo. Su ama la trata bien, pero la hace trabajar demasiado. También tiene que soportar el estado de ánimo de una hija adolescente, que se cambia muchas veces al día y trae siempre sus amigos con ella. Esto le cuesta más trabajo y esfuerzo, a veces hasta muy tarde en la noche. No puede cambiar de domicilio porque sigue en situación irregular. Sale a menudo por temor a la policía. Espera que su ama la regularice por eso no se queja ni 'levanta la voz', según dice ».

### **Caso XI**

«Hanane, divorciada de 25 años. Trabajaba en una empresa de leche, pero la explotación y los acosos sexuales le impidieron seguir. A hora trabaja de interna; vive en España sin permiso de residencia ni de trabajo ni seguro. Pero se siente más protegida porque tiene donde pasar la noche. En su cuarto dispone de un baño individual y de un televisor en la cocina. Piensa que la tratan un poco severo. No puede recibir llamadas telefónicas por eso se ha comprado un móvil que tampoco puede usarlo mientras trabaja. Pero de noche puede hablar con su hijo o sus amigos/as. Su ama le dice: «tienes que trabajar en vez de charlar». reciben visitas casi cada fin de semana y debe trabajar más y servir todo el mundo. No puede decir nada para no encontrarse en la calle de nuevo y caer en manos de la policía. 'yo prefiero morir aquí que volver a Marruecos; no van a comprender mi situación ni tampoco aceptan el fracaso. Están ocho en esperar lo que voy a mandar, es lo más importante para ellos. »

Como queda mencionado, las inmigrantes marroquíes se encuentran con un mercado laboral segmentado; pero ellas sin papeles, se ubican en la mayoría de los casos, en el servicio doméstico. Este sector queda caracterizado por bajos salarios, baja cualificación y alta explotación, pero es vital para su permanencia

en el « paraíso perdido ». Incide en la renovación de su permiso de residencia y si no lo tienen es el cauce que puede ayudarlas. Muchas de estas inmigrantes son profesionales o con alto nivel de estudios, pero se ven obligadas a colocarse como empleadas en el servicio doméstico al ser la única vía de entrada. Además, se percibe una desvalorización « ideológica » de este tipo de trabajo. El empleo doméstico parece como recurso de emergencia para estas inmigrantes marroquíes que necesitan un empleo remunerado. El sueldo tiende al mínimo precio salarial del mercado; no sólo en los casos de trabajadoras ilegales, mano de obra vulnerable, sino también en algunos casos entre las legales debido a que se tiene en cuenta por parte del empleador/a el cobro de la comida y/o el alojamiento.

Además el escaso tiempo libre ‘jornada interminable’ y los abusos en cuanto al horario se convierten en un « auténtico enclaustramiento » para muchas trabajadoras ilegales. No salen por el temor de ser detenidas y por supuesto repatriadas en una sociedad que han huido, que no les tolera el fracaso ni les garantiza una vida digna. La « movilidad social » y laboral que se produce dentro del servicio doméstico, consiste, para las trabajadoras inmigrantes, en un paso del trabajo doméstico interno al externo. Sin embargo, si la residencia de las internas depende de la situación socioeconómica del empleador<sup>38</sup> ; la de las externas se adecua a las posibilidades económicas de la propia trabajadora<sup>39</sup>.

Entonces el recorrido ideal, desde el trabajo de interna al de externa, y la regularización de su situación legal, es el objetivo

---

<sup>38</sup> - En el caso de trabajadoras en el servicio doméstico internas, la residencia habitual se ubica en las zonas ricas de la ciudad de Madrid (Barrio de Salamanca, zonas de Plaza de Castilla y Chamartín).

<sup>39</sup> - Se nota acentuada entre este tipo de trabajadoras el miedo a las expulsiones, por lo que a veces se cambia de residencia para evitar ser localizadas. Su ubicación espacial se produce particularmente en las zonas degradadas de la ciudad (Peña Grande, Belmonte, Peña Chica, Valdezarza, Fuencarral, Lavapiés, Tetuán).



ideal que supone la mayoría de las empleadas. Sin embargo, en la práctica, una gran cifra no logra regularizar su situación ni abandonar el servicio doméstico para pasar a empleos con mayor consideración social. La situación la comentan los siguientes ejemplos:

### **Caso XII**

«Wafae, casablanquí, empezó a trabajar en España de interna con una familia muy rica. Le pagaron bien, pero tuvo que trabajar como una máquina. Pasaba más de 4 horas diariamente a planchar la ropa. Luego buscó otro trabajo en un bar, pero su empleador le exigía quitarse el velo (según él, es símbolo de integridad y puede causarle problemas con los clientes). Wafae parece muy lista y maneja bien el castellano. Para vivir se lo quitó, su marido la amenazaba pero ella no le hizo caso, porque depende de ella, también se encuentra en situación ilegal y lo amenaza por su parte denunciarlo a las autoridades.»

Las que trabajan como externas, son generalmente en situación regular, conviven con el marido e hijos y llevan bastantes años en España. Además de lo duro que trabajan, estas inmigrantes, tienen que soportar el «modelo masculino marroquí». Pero su independencia económica y su situación de «regularizadas» les permite mayor autonomía: son ellas quien dominan los recursos básicos para la supervivencia, tienen las riendas para dirigir el 'hogar' y exigen mejor trato.

A pesar de esto, la situación jurídica de las inmigrantes es extremadamente insegura. Su condición se encuentra agravada cuando se enfrentan al repudio o al abandono del marido, sobre todo si entran en caso de reagrupación familiar. Se encuentran en situación ilegal sin permiso de residencia.

### **Caso XIII**

“Zohra de Kenitra, vivía con su marido en Madrid desde 1996, una vez en España, este último la maltrataba y la amenazaba de devolverla a Marruecos con el niño. Gracias a sus relaciones pudo regularizar su situación; volvió sola a Marruecos, dejó al niño con su madre y regresó para trabajar en Madrid. Pero se quejó de que en España no podían arreglarle su 'problema jurídico', porque se casó según la Ley Musulmana y tuvo que arreglarlo en Marruecos.

Allí el proceso está muy largo y hay que soportar el «machismo del Cadi» y la explotación de los abogados (también los aduaneros) que consideran al inmigrante como una «vaca lechera, la corrupción de la administración nos hace huir cada día más; para obtener un papel insignificante tienes que pagar los ‘ojos de la cara’. Es ¡increíble la corrupción, la usurpación y el robo allí !¡lástima ! es nuestro país... »

Como queda mencionado, las inmigrantes padecen abusos y explotación aquí y allí. Deben superar su condición de mujer inmigrante, someterse a la «ley», soportar la explotación del empleador para poder ganarse la vida y mandar remesas en el país de origen. En efecto, una vez en España, la inmigrante se encarga de mantener a su familia (sobre todo las que emigran sin ser vinculadas con un hombre). Se ven obligadas en hacerlo para demostrar al colectivo que ha alcanzado el objetivo por el cual ha emprendido su trayectoria migratoria.

Es de suma importancia constatar que las remesas que, las inmigrantes marroquíes mandan tienen un impacto directo sobre la sociedad de origen y se ‘gastan’ para realizar diversos proyectos’, según la cantidad de dinero mandado y la necesidad del grupo. Cada uno de los siguientes ejemplos explica un caso particular:

*Mandar remesas supone participar en tomar decisiones importantes*

En efecto, estas mujeres cobran una nueva imagen dentro de su contexto de origen, participan en tomar decisiones importantes en seno de sus familias, orientan sus proyectos y satisfacen sus necesidades. A pesar de esto, los familiares quieren aprovechar al máximo de esa situación, porque la consideran provisional. Una vez la ‘inmigrante’ casada sus bienes y su dinero le acompaña al «hogar de su marido». Pero están convencidos de que no se va a olvidar de ellos. Pueden mandar dinero a sus familias a escondidas del marido, para ayudarles y para que les compren oro o parcela de terreno; si a caso fracasa el matrimonio tendría algo para mantenerse.

Sin embargo, la inserción laboral, no puede ser el único pilar de la integración social además esta última no es una labor

exclusiva de las inmigrantes. El resto de la sociedad debe adaptarse igualmente al fenómeno migratorio como 'hecho natural'. Entonces, este proceso de integración sociocultural se sitúa, primero, a nivel estructural mediante la inserción de la inmigrante en el tejido productivo del país de acogida y cuando hay una posición intermedia de reconocimiento mutuo de las diferencias existentes. Pero la pregunta que se plantea es ¿hasta qué punto se puede actualizar este discurso?

### **El proceso de integración–exclusión de las inmigrantes marroquíes en España**

El proceso migratorio supone un tránsito entre contextos culturales diversos; las mujeres inmigrantes se ven obligadas a confrontar sus registros de referencia originarios con los dominantes en la sociedad de acogida. Los resultados de integración/ exclusión plantean el problema de “valorización” y verificación de la inserción cultural de cada individuo. Por su parte, la mujer se sitúa entre la tradición y la modernidad, el repliegue cultural y la integración. Sin embargo, la combinación de las dos culturas puede llevar según Teresa Losada Campo a las siguientes fases:

- Una cultura se afirma sobre otra.
- Una destruye a la otra
- La una y la otra se modifican en contacto »<sup>40</sup>

Sin embargo, la percepción del inmigrante no es única, Zehraoui piensa que diferencian según las generaciones, el género o el estatus socio-profesional:

---

<sup>40</sup> -Teresa Losada Campo, *La mujer Inmigrante Marroquí en España, entre el país de origen y el país de acogida.*, en Martín Muñoz, G (comp) *Mujeres, Democracia y Desarrollo en el Magreb*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1993, p. 131.

« La integración, pero es asunto suyo (los políticos), no es el nuestro; somos integrados. Aún en situación de fracaso escolar, de desempleo...el problema no es en absoluto, la desintegración, sino la segregación, la discriminación y el racismo de los cuales (los inmigrantes) son objetos y víctimas. Las percepciones que tienen las comunidades de la emigración, de discursos sobre la integración y la sociedad intercultural se diferencian entonces, en función de los grupos nacionales etnoculturales, de generaciones, de sexos y de estatutos socio-profesionales (...), entonces ¿a quién designan por el discurso de la integración? Parece bien que se habla de las sociedades magrebíes...por el hecho de su pertenencia al Islam.<sup>41</sup>

Intentaremos en este apartado recuperar a retazos la idea que las inmigrantes Marroquíes se hubieran formado de España como país, contrastando sus referencias previas con sus experiencias como inmigrantes ¿qué opinan de los españoles? ¿Cómo creen que los españoles les contemplan a ellos? es lo que se puede entender por « intercambio de imágenes ». Así, empleadas y empleadoras han participado en elaborar este discurso y reflejar estas percepciones. Las respuestas de las inmigrantes venían condicionadas por varios factores, su situación en el país de origen y las expectativas y sueños respecto a la sociedad de acogida.

#### **Caso I *Las inmigrantes y el « El dorado ibérico »***

En efecto, el primer choque que descubren las inmigrantes es que el éxito no es tan rápido como se contaba en Marruecos. Nadie había desvelado al grupo que se pasaba semanas y hasta meses sin poder encontrar trabajo. El miedo a que la familia y los amigos conozcan y critiquen las condiciones de vida, les obliga a ocultar todo, a guardar silencio y a sufrir secretamente. Para los familiares de la inmigrante, España equivale a prestigio y mucho dinero: la inmigrante importa un nuevo estilo de vida, los « anzuelos » son múltiples, pero suelen estar encarnados por el coche (símbolo de status) y el « regalo » (símbolo de vida holgada).

---

<sup>41</sup> - Zehraoui citado por Natalia Ribas Mateos, *La heterogeneidad de la integración social. Una aplicación a la inmigración extracomunitaria (filipina, gambina y marroquí) en Cataluña* (1985- 1996), Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

## **Caso II Las inmigrantes y sus relaciones con autóctonos**

Fátima Zohra, al venir a Madrid no entendía ni una palabra en castellano, lo que le dificultaba la comunicación con su empleadora; desesperada, acudía a la mímica en la mayoría de los casos. Con su 'chilaba' tuvo que soportar las miradas extrañas de la gente. Ahora lleva ropa moderna, falda y camisa, pero se siente foránea. Los españoles con quien trabajaba se contentaron con darle órdenes sin más. Tampoco podía comer con ellos porque su comida 'es haram' a base de vino y cerdo.

## **Caso III**

Soumaya, 32 años, trabaja con una asociación de inmigrantes marroquíes en Madrid. vino para estudiar, pero le resultó muy difícil. Trabajó interna en el servicio doméstico y al mismo tiempo buscaba otro empleo. Su empleadora la respetaba, comunicaba fácilmente con ella porque manejaba bien el castellano. Cuando volvía de Marruecos, le traía regalos, les compró una vez 'chelaba' para la mujer y 'babuchas y Gandura' para el marido. Se encontró con un abogado español; « es un poco viejo pero simpático, ha viajado muchas veces a Marruecos, es muy majo ». se casaba con el y se quedaba en España. Se siente muy integrada y tiene muchos amigos españoles.

## **Caso IV**

«Leïla, tangerina, licenciada en filosofía, trabaja en un restaurante en Madrid. Ella, sabía que la imagen de España reflejada en la televisión es mentira pura. Aquí también hay miseria y hambre. Trabajó de interna en dos hogares y ha podido acumular experiencia. Leïla opina que los españoles que han salido de España saben lo que es Marruecos ; pero un español que no salió nunca tiene 'la cabeza muy cerrada'...Para un español es imprescindible que salga de España , « el hermetismo todavía tiene sus huellas » 'Por su parte, los españoles han sido inmigrantes, pero han olvidado todo ; creen que por incorporarse en la UE. pueden rechazar a los inmigrantes...cuando discutimos con algunos de ellos, nos criticaban, sobre todo a las mujeres por llevar el velo, no fumar ni beber ; pero nosotros cuando ellos están en Marruecos, no les preguntamos porque sus mujeres salen casi desnudas, fuman y beben, que seguro no van a morir sanas...¡son tonterías !

Leïla parece más enterada del asunto, a causa de su formación y de sus ricos contactos con los autóctonos. Afirma que ella no tiene problemas pero le duele ver sus compatriotas, sin poder comunicar con sus amas, explotadas mudas para siempre, ni tampoco tienen acceso al mundo exterior para poder evolucionar y desarrollar su red de relaciones. Según

ella, nunca estas inmigrantes lograrán integrarse manteniendo el mismo estatus en las mismas condiciones.»

No cabe duda que este pasaje aborda probablemente el aspecto más urgente y complejo del asunto. Por lo cual no se puede salir con una conclusión definitiva ni con confirmaciones científicas. Seguro, existe una voluntad por parte de los dos grupos para aceptarse, para comunicarse por ser necesario y obligatorio. Todavía existen « muchos prejuicios » que dificultan el asunto. Las que tienen cierto nivel cultural y han hecho estudios (sobre todo jóvenes) tienen más capacidad y voluntad para integrarse. El manejo del idioma de la sociedad de acogida les permite, en cierta medida, desarrollar su red de relaciones con los autóctonos. Pero las que son un poco mayores de edad (sobre todo las amas de casa que vinieron en reagrupación familiar) expresan tener problemas de integración por no poder hablar el castellano, por no tener tiempo libre para salir o por ser impedidas por el marido que les pinta la imagen de « España dragón » que traga a todo ser diferente. De este asunto opina Teresa Losada Campo:

«La mujer juega un papel conyuntural entre las dos culturas. El enlace entre identidad e integración dependerá, en parte que la sociedad de acogida quiere tender, puentes o sentar obstáculos. Toda política de integración debe garantizar igualdad de oportunidades que equivale a decir participación activa de la mujer en la vida, en las instituciones del país de acogida.»<sup>42</sup>

Sin embargo, si las inmigrantes tienen su discurso y expresan su opinión sobre su relación con los autóctonos; las empleadoras, por su parte, ven en este vínculo con una « empleada, inmigrante marroquí » y ‘adoptarla’ una experiencia de suma importancia.

Casos I- II- : *Amas de casa autóctonas, entre discursos y creencias*

### **Caso I**

« Maite, es profesora de lengua, en su casa trabaja una inmigrante marroquí. Respeta lo que se relaciona al contexto cultural de Khadija.

---

<sup>42</sup> - Teresa Losada Campo, op.cit., p.132.

Ella sabe que hace el ramadan y no come nada de cerdo. «lo que me molesta un poco es que se levanta de noche para comer durante el ramadan y no se quita de la radio para saber hasta cuando tiene que soportar hambre y sed. El rendimiento de este mes es lamentable, el primer día me quemó el aspirahumos, luego tres veces la comida...pero tuve que contener mi rabia; es un mes sagrado para ella y no quería hacerle comentarios. Pero es muy limpia y simpática, incluso en su día de descanso se queda para ayudarme, sobre todo si tengo gente en casa. Gracias a ella puedo preparar la «harira», que nos gusta mucho a todos.»

### **Caso II**

Cristina, un poco nerviosa, me dijo: «perdóname de hablar así, pero estoy casi loca de nervios. Hace poco tiempo que Chama está conmigo y es por primera vez que trabaja en un hogar. Primero su padre la dejó con unos gitanos y luego vino aquí. Está siempre llorando, sus costumbres son muy diferentes. Una vez me metió los tarros de lejía en la nevera, otra vez me lavó los platos con suavizante de la ropa. No me gusta ni su comida ni su plancha. A mi marido sí porque ha ido muchas veces a Marruecos, sabe perdonar muchas cosas, yo no soporto el desorden. A nosotros los españoles se nos exige siempre comprender a todos hombres y religiones incluso a los extraterrestres.»

### **Caso III**

«Pepita dice que la compra siempre la hace ella. 'pero Radia no espera a que yo le diga lo que tiene que hacer. Se levanta rápidamente, arregla el salón, hace los armarios, limpia.. de verdad hace todo a fondo. Algunas veces se pone a planchar a las doce de la noche. Es muy cumplidora, no falta nunca. Pero es un poco lenta y pienso que es a causa del velo (se dio cuenta de que yo también lo llevo y se corrigió), para tí no pienso que es el caso porque el trabajo 'intelectual' es diferente del manual; pero no me molesta tanto. Tiene buen carácter y todo el mundo la respeta en casa.»

Los discursos han venido cargados de connotaciones pero es el secreto de la riqueza humana. Ámbitos y conceptos diferentes se chocan. El choque supone entonces desconcierto y contraste, que frecuentemente degenera en confrontación y hasta en episodios de violencia. Es sin duda la mejor oportunidad para ejercer la curiosidad y descubrir al otro. Así, la presencia de mujeres inmigrantes marroquíes y su participación en la actividad diaria de los españoles supone un factor de diversidad y riqueza, añadido a la que ya existe en la población autóctona. Aparecen una nueva lengua, religión y formas de socialización que son distintas

de las dominantes. Es en esta actividad en que las inmigrantes marroquíes se distinguen como de intercultural.

**Ángeles Ramírez.**

*Profesora de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid*

Me parecía hoy un buen momento para plantear la especificidad de, por un lado, la inmigración femenina, y por otro, la inmigración femenina marroquí, porque aunque no sea específicamente el tema, yo creo que todos pensamos un poco en esto cuando hablamos de inmigración de mujeres. Se tiende a considerar que hay cuestiones específicas que caracterizan a las mujeres cuando emigran y esto está bastante tratado en general en la literatura científica, pero además se considera – y voy a intentar mostrar por qué- que hay determinadas procedencias o determinados orígenes que suponen un handicap o una carga para la integración, como si hubiera una especie de culturas problemáticas. Creo que esta idea está presente cuando se habla de la posible articulación entre culturas de origen y ciudadanía como si fueran cuestiones que se estorban mutuamente.

Lo que yo voy a decir ahora en estos minutos tiene que ver con cosas que ya se han planteado antes y con otras que seguramente se van a plantear después en las mesas, a propósito de algunos estereotipos, como los prejuicios que determinan la intervención con inmigrantes y también como esto afecta al papel de los agentes institucionales en el tratamiento de la inmigración, pero fundamentalmente lo que voy a decir tiene que ver con esta articulación entre cultura y ciudadanía y esta manera de entender la cultura como un handicap o un problema para la integración. Esta cuestión de la cultura como carga negativa para la integración está planteada, está presente en los planes o en los programas que tienen que ver con interrelación con inmigrantes.



Lo que os voy a contar es parte de una investigación para un informe que tenía que trabajar la cuestión de género en la preparación del plan estratégico de inmigración que se está preparando en este momento desde políticas migratorias. Es la primera vez que se prevé que haya un apartado de género en este tipo de programas. No sabemos si llegará hasta el final, pero ahí está.

También se comentó esta mañana como las migraciones femeninas, tal y como se plantean en los últimos quince años, son bastante nuevas y sobre todo son nuevas en este modelo en el que las mujeres no emigran como parte de una familia sino de manera independiente, con un proyecto laboral. España acoge desde principios del proceso migratorio a este tipo de inmigrantes, mujeres que llegan con proyectos migratorios independientes. En esto hay una diferencia entre España y el resto de Europa porque desde el principio acoge este tipo de modelos por cuestiones de tendencias generales de las migraciones, pero también por cuestiones específicas, que tienen que ver con la Europa mediterránea y con otro tipo de mercado de trabajo que en la inmigración tradicional con Europa no se daba.

Una característica general, también mencionada esta mañana, es la heterogeneidad de las procedencias de los inmigrantes. Este es un dato importante para lo que comentaré después. Lo que quería decir específicamente es que las mujeres inmigrantes se enfrentan con más intensidad que los hombres a una imagen desvalorizada, que dificulta su inserción y que de alguna manera legitima la desigualdad, y esto aumenta su impacto si nos fijamos en las mujeres marroquíes. Por ejemplo, esta situación negativa hace que se mantengan imágenes sobre el abandono escolar por parte de las chicas marroquíes por presión de los padres, que es algo que tenemos en la cabeza y que, sin embargo, datos de investigaciones sobre el tema muestran que realmente los logros educativos de las chicas marroquíes son mayores que las de los chicos. También en España ha habido una peculiar gestión, desde el punto de vista de los estereotipos, de

toda la cuestión del velo en la escuela. En este sentido hay conformada una imagen que está presente en estos planes de intervención. En general esta imagen es bastante primitiva, infantil y además hay una tendencia a fijar la responsabilidad en las mujeres y en su propia cultura de origen. Una cultura aparentemente negativa y de la que ellas son responsables. La cuestión sería identificar de dónde parte esta imagen desvalorizadora de las mujeres inmigrantes, qué imagen aparece y dónde.

En primer lugar podríamos buscarla en los discursos de las instituciones específicas que tienen la responsabilidad de elaborar estrategias y políticas de corrección de la desigualdad entre hombres y mujeres. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los discursos de la mayoría de los planes de igualdad. Si tomamos el Plan General del 2003-2006 del Instituto de la Mujer, inmediatamente constatamos que sólo salen las mujeres inmigrantes en un plan que es de igualdad para todas las mujeres, pero cuando aparecen las mujeres inmigrantes son asociadas siempre a problemas de pobreza o problemas de inserción escolar por parte de las chicas en algunos colectivos y tampoco hay programas especiales fuera de algunas cuestiones puntuales. También ocurre lo mismo cuando tomamos planes de igualdad de oportunidades de las comunidades autónomas. Sólo son asociadas a estas situaciones puntuales. Algo parecido ocurre dentro de los planes de integración de inmigrantes cuando se habla de mujeres. No hay apartado de género en todos, o de inmigración femenina, pero todos, en alguna medida, se refieren a las mujeres. En este caso, en los planes de integración de inmigrantes, las mujeres aparecen asociadas también a situaciones de riesgo social. Se habla de embarazos no deseados, de abortos, de malos tratos, de prostitución... En algunos, como por ejemplo el de Murcia, hay frases muy interesantes que son discursos que hablan de cómo las propias normas culturales de origen inciden en el aislamiento de las mujeres, se hace hincapié también en la escasa red de relaciones sociales, se habla de creencias y valores que dificultan la escolarización de las niñas, por ejemplo.

Hay un tercer tipo de documentos, hechos en parte desde la academia o desde la Universidad, que se supone que son la base de intervenciones con inmigrantes. Me voy a referir a dos donde también están presentes este tipo de estereotipos. Uno es un informe que se hace en el 2000. Es el Informe de Girona, hecho por un grupo de expertos y que es un buen informe, muy interesante y muy práctico, lleno de estrategias y de teorías. Sin embargo, en la parte de género, la calidad es bastante relativa. Hay una parte de este informe que se dedica a la promoción de la mujer. Se presenta como un hecho a las culturas de origen como algo homogéneo, cuando en España hay mujeres de muchas nacionalidades. Se dice que en las culturas de origen están subordinadas, que esta situación se agrava aquí, se destaca que el bagaje que traen las mujeres inmigrantes no vale aquí y que se trata de adaptar a la mujeres en cuestiones de sanidad, de higiene para los hijos, la limpieza de la casa, los nuevos alimentos, etc. Como si lo que siempre se ha dicho que tenían las mujeres de forma innata, el quehacer doméstico, no valiera. Hay que aprender nuevas formas porque lo que traen de origen no sirve.

Lo cierto es que en este informe, por ejemplo, la imagen que se da de las mujeres es de personas sin medios, con muy malas condiciones de partida y con necesidad de un fuerte apoyo para desenvolverse en la vida cotidiana. Algo que no aparece en el caso de los hombres y que es muy interesante.

Otro documento en este tercer grupo de informes para la intervención [...] es un documento, también bastante bueno, en el que después de hablar de las condiciones laborales de las mujeres, pasa a analizar una serie de circunstancias que estarían limitando la autonomía personal de las mujeres. En este sentido se dice que el origen patriarcal de las mujeres tiene consecuencias negativas para la salud de las hijas, a quienes descuidan para ocuparse preferentemente de los varones. Se habla del honor, de la virtud, de la mutilación genital en España, y esto es sólo un ejemplo. Con respecto a esto es muy interesante (porque no sé si sabéis que se cambió el Código Penal para penalizar específicamente este delito,

muy asociado con la emigración) constatar que cuando se analizan los casos que se han producido, apenas llegan a nueve o a diez. Otra cuestión que también está en este tipo de informes tiene que ver con la dualidad entre lo tradicional y lo moderno, también bastante presente.

Por cerrar lo que os he comentado, habría tres cuestiones importantes. El primer problema sería la homogeneización de las culturas de origen cuando se habla de mujeres inmigrantes, en segundo lugar, la visión que se muestra de estas culturas de origen como un handicap o una carga para la vida; y en tercer lugar, que esta cultura de origen parece jugar sólo en contra de las inmigrantes, pero no de los inmigrantes (esto es un poco para que lo pensemos).

En definitiva, más allá de un discurso, que todos sostenemos, sobre la negatividad de los estereotipos en el nivel simbólico y de autoestima que puede ser muy importante, no nos tenemos que olvidar que los estereotipos también están actuando en la base de los discursos a partir de los que se hace política. En este sentido, son mucho más importantes porque no es una imagen que esté ahí sin actuar, sino que incide sobre la gestión que se está haciendo en este momento de la inmigración, y esto es lo que puede dificultar y está dificultando el acceso al ejercicio de la ciudadanía<sup>43</sup>.

**Lola Gavilán.**

*Secretaria de Igualdad de UGT- Andalucía*

## **Introducción**

A pesar de que a lo largo de la historia las mujeres han estado presentes en las migraciones es actualmente cuando se

---

<sup>43</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

aprecia un aumento importante en la migración económica, empleándose como mano de obra en los sectores reproductivos y en los trabajos de menor cualificación y más bajo estatus social.

Las migraciones han generado movimientos de personas, cuando no de poblaciones, con motivo de buscar unas condiciones mejores para el desarrollo y la reproducción del grupo. Un recorrido histórico por los más importantes desplazamientos de la Humanidad pone en evidencia los principales motivos por los cuales hombres y mujeres decidieron abandonar sus tierras para emprender un viaje migratorio. El hambre, las epidemias, las guerras de religión, las persecuciones, las guerras civiles y las desigualdades norte y sur eran y siguen siendo los grandes protagonistas de los flujos migratorios.

La migración de mujeres se corresponde a esa demanda creciente de “capital humano” en los empleos generalmente abandonados por las autóctonas, es decir en los sectores donde existe una importante carencia de trabajadoras.

Desde la Secretaría de la Mujer de UGT-Andalucía llevamos ya algunos años trabajando para conseguir un mercado de trabajo igualitario y no discriminatorio para las mujeres, a través de estudios y programas, con un servicio de defensa legal para mujeres discriminadas en el mercado laboral, negociando cláusulas no discriminatorias en los convenios colectivos, estableciendo acciones positivas para las mujeres en las empresas andaluzas, formando a nuestra propia estructura sindical en igualdad de oportunidades y formando parte de redes de mujeres por la igualdad.

Creemos necesario establecer acciones que fomenten un cambio social y cultural capaz de alterar los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres. De manera que consigamos una sociedad de personas más libres y con más opciones, dentro y fuera del mercado de trabajo. Nuestra ilusión es que las mujeres en un futuro podamos elegir sin trabas nuestra propia ocupación y sector donde queramos desempeñar nuestro trabajo sin tener que

renunciar por ello a las opciones personales y familiares que queramos emprender en nuestra vida. En definitiva, que el sexo no sea un hándicap en nuestras opciones personales y laborales.

Sabemos también que en nuestras acciones y nuestros proyectos debemos contemplar que la población femenina es amplia y diversa. Que el fenómeno migratorio afecta especialmente a las mujeres, por ser mujeres y a la vez inmigrantes.

Así pues trabajamos en varios proyectos de cooperación entre mujeres sindicalistas de diversos países, un ejemplo de ello es la iniciativa Interreg España-Marruecos. Organizando encuentros e intercambios entre mujeres sindicalistas.

### **El Servicio Andaluz de Defensa Legal**

Desde el Sindicato, hace años que tenemos en marcha un Servicio Jurídico para mujeres en caso de discriminación laboral, en colaboración con el IAM. Es un servicio gratuito de asesoramiento y acompañamiento judicial. Quiero aprovechar este aforo para darlo a conocer como recurso para las mujeres inmigrantes que se animen a informarse sobre sus derechos en el caso de que sufran discriminación por razón de sexo en su puesto de trabajo.

Hasta este momento, han sido diversos los casos de mujeres inmigrantes que han utilizado el Servicio. Los asuntos tratados han sido fundamentalmente de despido, despido por embarazo y acoso sexual. Las nacionalidades de estas mujeres han sido: 4 mujeres procedentes de Marruecos, 2 de países del Este, 4 de América Latina y 1 nigeriana. Los sectores en los que trabajaban estas mujeres han sido sobre todo la hostelería, servicios, empleadas de hogar, etc. Unos sectores muy feminizados. Quiero añadir además que todos estos casos se han ganado por la vía laboral. Estas mujeres, que en su momento se sentían bastante indefensas y con baja autoestima, han quedado muy agradecidas.

### **Factores sociales**

La discriminación por razón de sexo es un denominador común en todas las sociedades y países. Todas las mujeres, por el hecho de serlo somos susceptibles de sufrirla. Incluso en los países desarrollados y receptores de población inmigrante existe violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones: agresiones, y malas condiciones de trabajo. Así pues en estas condiciones se integran las mujeres inmigrantes, que a su vez traen en la mochila la discriminación de sus propias sociedades.

El envejecimiento de la población, el mayor número de hogares monoparentales y la generalización de hogares donde trabajan padre y madre y un Estado de Bienestar, el español, caracterizado por el escaso desarrollo de servicios a las familias, unido a una población masculina que sigue sin asumir la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo dificulta enormemente la conciliación de la vida familiar y laboral, esto concluye en que vuelvan a ser las mujeres, en este caso las de menores recursos, las inmigrantes, las que vengan a paliar todo este desorden social.

España es uno de los muchos países del “primer mundo”, que se presentan como “Estado del Bienestar”, pero en el que las mujeres sostienen toda la carga social relativa a las tareas denominadas reproductivas. Es decir, las tareas relativas al mantenimiento del hogar y el cuidado de todos los miembros de la familia. Por lo que nos encontramos en un país donde la mitad de la población padece de sobrecarga.

Los cambios culturales y de comportamientos realizados por las mujeres no han tenido el eco correspondiente en el resto de la sociedad. Ni los hombres ni las instituciones diversas han querido enterarse de los cambios profundos vividos por las mujeres. En consecuencia, el funcionamiento social no ha experimentado transformaciones sustanciales y los efectos de la nueva situación han tenido que ser asumidos por las propias mujeres.

Vivimos en una sociedad que continúa actuando como si se mantuviera el modelo de familia tradicional, es decir, con una mujer ama de casa a tiempo completo que realiza todas las tareas necesarias de cuidados. Y si esta mujer quiere incorporarse al mercado laboral, es su responsabilidad individual resolver previamente la organización familiar.

Las instituciones sociales siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política.

De ahí también que el mercado laboral actual en el que las mujeres nos hemos integrado esté diseñado por y para los hombres, y solamente tengamos acceso a profesiones claramente heredadas de nuestras responsabilidades domésticas y familiares, a menudo con escasa valoración social. Así, nos encontramos que las empleadas de hogar son las trabajadoras con menor valoración social en el desempeño de sus funciones. Y como consecuencia de ello, las de menor retribución, menor derechos y menores prestaciones sociales.

Además, la ausencia tanto de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral eficaces, como la falta de responsabilidad de la mayoría de los hombres dentro de las familias españolas, ha derivado en resolver estos problemas con mano de obra barata: con el aprovechamiento de las mujeres procedentes de los países del tercer mundo. Volvemos a comercializar con el trabajo de las mujeres.

Es muy significativo que sean otras mujeres las que carguen con los problemas de conciliación de las familias españolas, en condiciones extremadamente precarias. Pero es que cuesta mucho pagar lo que durante siglos se ha obtenido gratuitamente.

### **Las condiciones laborales de las mujeres inmigrantes**

El trabajo que agrupa a la mayor proporción de mujeres es sin duda el doméstico, independientemente de la nacionalidad. Casi la totalidad están insertadas laboralmente como empleadas de



hogar en todas sus modalidades, como internas y externas, a tiempo parcial o tiempo completo. Y en menor medida el agrícola.

La relación laboral de carácter especial del servicio del Hogar Familiar se encuentra regulada por el RD 1424/1985, de 1 de agosto y por lo establecido en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social. Dadas las discriminaciones que suponen tanto el Real Decreto como el Régimen Especial de Empleados de Hogar, respecto del Estatuto de los Trabajadores y del Régimen General respectivamente, UGT es partidaria de la derogación de ambos, pasando a ser de aplicación el ET y el Régimen General. Asimismo, hay que buscar fórmulas que impliquen la regulación económica de esta actividad y que mejoren las condiciones de trabajo de este colectivo.

Con respecto a las empleadas de hogar, UGT-Andalucía reivindica las siguientes medidas:

Los contratos deben realizarse por escrito siendo exigible la presentación de los mismos en la solicitud de subvención.

Las indemnizaciones por despido deben equipararse con las del resto de personas trabajadoras.

Regularización de la jornada laboral, respetando entre el final de la jornada y el principio de la siguiente un mínimo de 12 horas. El descanso semanal deberá ser de día y medio ininterrumpido que comprenda como regla general el domingo entero y la tarde del sábado o la mañana del lunes.

La necesidad de crear un calendario laboral para poder realizar un cómputo anual de las horas, que en ningún caso deberán superar las 35 horas semanales.

El período de vacaciones anuales será de 30 días naturales que podrán distribuirse en dos períodos.

Se debe realizar el pago puntual y documentado de los salarios en la fecha convenida.

Las trabajadoras tienen que tener derecho a una cobertura por desempleo de la que ahora carecen.

Profesionalización del sector de empleadas/os de hogar y de las personas que se responsabilizan laboralmente de los cuidados de las personas dependientes (menores, mayores, personas con discapacidad). Esta medida combate la precariedad laboral de un trabajo tradicionalmente feminizado y poco cualificado además de contribuir a que las mujeres, que actualmente ocupan una tasa de paro muy superior a los hombres, puedan incorporarse al mercado de trabajo en condiciones no precarias.

La integración socio-cultural no es sólo la inserción de las mujeres inmigrantes en el tejido productivo del país sino que pasa por lograr un entorno de plena ciudadanía. Así pues, además de reivindicar como lo hacemos una mejora en las condiciones de trabajo, todas las mujeres debemos abogar por el establecimiento de redes feministas incluso dentro de las organizaciones mixtas para así defender nuestra propia identidad y autonomía. El camino a la igualdad pasa por reconocer y combatir las discriminaciones sin caer en la victimización, defendiendo nuestra propia autonomía y empoderamiento. A pesar de que a lo largo de la historia las mujeres han estado presentes en las migraciones es actualmente cuando se aprecia un aumento importante en la migración económica, empleándose como mano de obra en los sectores reproductivos y en los trabajos de menor cualificación y más bajo estatus social.

Las migraciones han generado movimientos de personas, cuando no de poblaciones, con motivo de buscar unas condiciones mejores para el desarrollo y la reproducción del grupo. Un recorrido histórico por los más importantes desplazamientos de la Humanidad pone en evidencia los principales motivos por los cuales hombres y mujeres decidieron abandonar sus tierras para emprender un viaje migratorio. El hambre, las epidemias, las guerras de religión, las persecuciones, las guerras civiles y las

desigualdades norte y sur eran y siguen siendo los grandes protagonistas de los flujos migratorios.

La migración de mujeres se corresponde a esa demanda creciente de “capital humano” en los empleos generalmente abandonados por las autóctonas, es decir en los sectores donde existe una importante carencia de trabajadoras.

Desde la Secretaría de la Mujer de UGT-Andalucía llevamos ya algunos años trabajando para conseguir un mercado de trabajo igualitario y no discriminatorio para las mujeres, a través de estudios y programas, con un servicio de defensa legal para mujeres discriminadas en el mercado laboral, negociando cláusulas no discriminatorias en los convenios colectivos, estableciendo acciones positivas para las mujeres en las empresas andaluzas, formando a nuestra propia estructura sindical en igualdad de oportunidades y formando parte de redes de mujeres por la igualdad.

Creemos necesario establecer acciones que fomenten un cambio social y cultural capaz de alterar los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres. De manera que consigamos una sociedad de personas más libres y con más opciones, dentro y fuera del mercado de trabajo. Nuestra ilusión es que las mujeres en un futuro podamos elegir sin trabas nuestra propia ocupación y sector donde queramos desempeñar nuestro trabajo sin tener que renunciar por ello a las opciones personales y familiares que queramos emprender en nuestra vida. En definitiva, que el sexo no sea un hándicap en nuestras opciones personales y laborales.

Sabemos también que en nuestras acciones y nuestros proyectos debemos contemplar que la población femenina es amplia y diversa. Que el fenómeno migratorio afecta especialmente a las mujeres, por ser mujeres y a la vez inmigrantes.

Así pues trabajamos en varios proyectos de cooperación entre mujeres sindicalistas de diversos países, un ejemplo de ello es la iniciativa Interreg España-Marruecos. Organizando encuentros e intercambios entre mujeres sindicalistas.

Desde el Sindicato, hace años que tenemos en marcha un Servicio Jurídico para mujeres en caso de discriminación laboral, en colaboración con el IAM. Es un servicio gratuito de asesoramiento y acompañamiento judicial. Quiero aprovechar este aforo para darlo a conocer como recurso para las mujeres inmigrantes que se animen a informarse sobre sus derechos en el caso de que sufran discriminación por razón de sexo en su puesto de trabajo.

Hasta este momento, han sido diversos los casos de mujeres inmigrantes que han utilizado el Servicio. Los asuntos tratados han sido fundamentalmente de despido, despido por embarazo y acoso sexual. Las nacionalidades de estas mujeres han sido: 4 mujeres procedentes de Marruecos, 2 de países del Este, 4 de América Latina y 1 Nigeriana. Los sectores en los que trabajaban estas mujeres han sido sobre todo la hostelería, servicios, empleadas de hogar, etc. Unos sectores muy feminizados. Quiero añadir además que todos estos casos se han ganado por la vía laboral.

La discriminación por razón de sexo es un denominador común en todas las sociedades y países. Todas las mujeres, por el hecho de serlo somos susceptibles de sufrirla. Incluso en los países desarrollados y receptores de población inmigrante existe violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones: agresiones, y malas condiciones de trabajo. Así pues en estas condiciones se integran las mujeres inmigrantes, que a su vez traen en la mochila la discriminación de sus propias sociedades.

El envejecimiento de la población, el mayor número de hogares monoparentales y la generalización de hogares donde trabajan padre y madre y un Estado de Bienestar, el español, caracterizado por el escaso desarrollo de servicios a las familias, unido a una población masculina que sigue sin asumir la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo dificulta enormemente la conciliación de la vida familiar y laboral, esto concluye en que vuelvan a ser las mujeres, en este caso las de

menores recursos, las inmigrantes, las que vengan a paliar todo este desorden social.

España es uno de los muchos países del “primer mundo”, que se presentan como “Estado del Bienestar”, pero en el que las mujeres sostienen toda la carga social relativa a las tareas denominadas reproductivas. Es decir, las tareas relativas al mantenimiento del hogar y el cuidado de todos los miembros de la familia. Por lo que nos encontramos en un país donde la mitad de la población padece de sobrecarga.

Los cambios culturales y de comportamientos realizados por las mujeres no han tenido el eco correspondiente en el resto de la sociedad. Ni los hombres ni las instituciones diversas han querido enterarse de los cambios profundos vividos por las mujeres. En consecuencia, el funcionamiento social no ha experimentado transformaciones sustanciales y los efectos de la nueva situación han tenido que ser asumidos por las propias mujeres.

Vivimos en una sociedad que continúa actuando como si se mantuviera el modelo de familia tradicional, es decir, con una mujer ama de casa a tiempo completo que realiza todas las tareas necesarias de cuidados. Y si esta mujer quiere incorporarse al mercado laboral, es su responsabilidad individual resolver previamente la organización familiar.

Las instituciones sociales siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política.

De ahí también que el mercado laboral actual en el que las mujeres nos hemos integrado esté diseñado por y para los hombres, y solamente tengamos acceso a profesiones claramente heredadas de nuestras responsabilidades domésticas y familiares, a menudo con escasa valoración social. Así, nos encontramos que las empleadas de hogar son las trabajadoras con menor valoración social en el desempeño de sus funciones. Y como consecuencia de

ello, las de menor retribución, menor derechos y menores prestaciones sociales.

Además, la ausencia tanto de políticas de conciliación de la vida familiar y laboral eficaces, como la falta de responsabilidad de la mayoría de los hombres dentro de las familias españolas, ha derivado en resolver estos problemas con mano de obra barata: con el aprovechamiento de las mujeres procedentes de los países del tercer mundo. Volvemos a comercializar con el trabajo de las mujeres.

Es muy significativo que sean otras mujeres las que carguen con los problemas de conciliación de las familias españolas, en condiciones extremadamente precarias. Pero es que cuesta mucho pagar lo que durante siglos se ha obtenido gratuitamente.

El trabajo que agrupa a la mayor proporción de mujeres es sin duda el doméstico, independientemente de la nacionalidad. Casi la totalidad están insertadas laboralmente como empleadas de hogar en todas sus modalidades, como internas y externas, a tiempo parcial o tiempo completo. Y en menor medida el agrícola.

La relación laboral de carácter especial del servicio del Hogar Familiar se encuentra regulada por el RD 1424/1985, de 1 de agosto y por lo establecido en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social. Dadas las discriminaciones que suponen tanto el Real Decreto como el Régimen Especial de Empleados de Hogar, respecto del Estatuto de los Trabajadores y del Régimen General respectivamente, UGT es partidaria de la derogación de ambos, pasando a ser de aplicación el ET y el Régimen General. Asimismo, hay que buscar fórmulas que impliquen la regulación económica de esta actividad y que mejoren las condiciones de trabajo de este colectivo.

Con respecto a las empleadas de hogar, UGT-Andalucía reivindica las siguientes medidas:

- Los contratos deben realizarse por escrito siendo exigible la presentación de los mismos en la solicitud de subvención.
- Las indemnizaciones por despido deben equipararse con las del resto de personas trabajadoras.
- Regularización de la jornada laboral, respetando entre el final de la jornada y el principio de la siguiente un mínimo de 12 horas. El descanso semanal deberá ser de día y medio ininterrumpido que comprenda como regla general el domingo entero y la tarde del sábado o la mañana del lunes.
- La necesidad de crear un calendario laboral para poder realizar un cómputo anual de las horas, que en ningún caso deberán superar las 35 horas semanales.
- El período de vacaciones anuales será de 30 días naturales que podrán distribuirse en dos períodos.
- Se debe realizar el pago puntual y documentado de los salarios en la fecha convenida.
- Las trabajadoras tienen que tener derecho a una cobertura por desempleo de la que ahora carecen.
- Profesionalización del sector de empleadas/os de hogar y de las personas que se responsabilizan laboralmente de los cuidados de las personas dependientes (menores, mayores, personas con discapacidad). Esta medida combate la precariedad laboral de un trabajo tradicionalmente feminizado y poco cualificado además de contribuir a que las mujeres, que actualmente ocupan una tasa de paro muy superior a los hombres, puedan incorporarse al mercado de trabajo en condiciones no precarias.

La integración socio-cultural no es sólo la inserción de las mujeres inmigrantes en el tejido productivo del país sino que pasa por lograr un entorno de plena ciudadanía. Así pues, además de reivindicar como lo hacemos una mejora en las condiciones de trabajo, todas las mujeres debemos abogar por el establecimiento de redes feministas incluso dentro de las organizaciones mixtas para así defender nuestra propia identidad y autonomía. El camino a la igualdad pasa por reconocer y combatir las discriminaciones sin caer en la victimización, defendiendo nuestra propia autonomía y empoderamiento.

## **APERTURA DEL DEBATE**

**Rabea Ffouh (Marruecos).**

*Centros DARNA de Tánger*

En primer lugar, permítanme agradecer vivamente a la señora Carmen Romero esta invitación que me permite estar entre ustedes en este espacio de libertad y de paz, con el fin de mostraros, cómo y con qué medios pudimos (un pequeño grupo de defensores de los Derechos del Hombre en Tánger, la mayoría de los cuales conoció durante años la prisión, la tortura, la privación..., únicamente por haberse atrevido a soñar un día con un Marruecos libre y próspero), pues bien, decía, cómo pudimos avanzar y engendrar un espacio de libertad y seguridad para los niños de las calles de Tánger, para las mujeres humilladas y desarmadas, y para todas las fuerzas positivas que quisieron participar en esta iniciativa que permitió ofrecer un espacio a esta población, a estos Seres Humanos marginados.

Agradezco, igualmente, a todos los organizadores por su esfuerzo y persistencia para reunirnos con la finalidad de que pudiéramos expresarnos libremente.



También me permito, antes de presentarles el proyecto realizado por la Asociación DARNA (Casa Comunitaria de Mujeres «MCF») hacer un breve repaso histórico de por qué y cómo esta MCF vio la luz.

El resultado del trabajo de DARNA con los niños en situación difícil, tras 1995, ha llevado a la asociación a descubrir progresivamente las necesidades de este tipo de población y ha permitido sacar conclusiones referidas a los problemas de estos niños. Es por eso que creamos un “Centro de acogida y de atención”, donde las actividades sirven únicamente de apoyo para atender la demanda de estos niños. De ahí surgió la necesidad en 1998/99 de hacer un estudio sobre el fenómeno de los chicos de la calle en Tánger, Tetuán y la frontera de Ceuta, en colaboración con UNICEF.

Las necesidades expresadas por la mayoría de los chicos giran en torno a dos ejes: la formación profesional y la alfabetización, y la vivienda. Esto dio origen, en el año 2000, al proyecto de “Casa Comunitaria de Jóvenes” (centro de formación y educación), seguido de la creación de un centro de alojamiento llamado “Refugio” en el 2001, y en 2004 del nacimiento de una “Granja Pedagógica” con el fin de cubrir las necesidades de los jóvenes que llegan del medio rural y para permitirles la inserción en su medio de origen.

Este trabajo de proximidad permitió conocer profundamente las causas del fenómeno de los niños errantes y demostró que un trabajo de reinserción de estos jóvenes en sus familias era imposible a causa de la precariedad, la marginación económica, cultural y social de este medio.

Las mujeres de estas familias desfavorecidas sufren numerosas faltas de recursos, de reconstrucción de su personalidad y de formación, lo que las mantiene en la exclusión total y minimiza su capacidad de desempeñar su primordial papel de regulador social. Así, la asociación Darna a decidido integrar la noción de “trabajo con las mujeres” para completar íntegramente

el círculo de su proyecto. Es de ahí de donde nació el proyecto de “Casa Comunitaria para las Mujeres”.

Los objetivos básicos del centro MCF, y de las diferentes actividades y realizaciones que se pusieron en marcha tras su creación en 2001, así como la evaluación de las fuerzas y debilidades de este proyecto, evaluación que nos permitió reforzar diferentes actividades para responder a la demanda y a las necesidades de los beneficiarios, y para permitir a la mujer desempeñar un papel mucho más activo como regulador social y elemento fundamental del equilibrio psico-social del niño.

Quiero señalar que las exposiciones presentadas por mis compañeros y por mí misma sobre el trabajo de la asociación, no es más que la pequeña punta del iceberg, frente a la movilización de la Sociedad Civil para responder a las necesidades de los excluidos, los marginados y de la pobreza en general. Estos esfuerzos no pueden dar resultados y no son la solución a la problemática de las desigualdades sociales y de la exclusión si no son conjugados en primer lugar, por la aplicación de las Leyes y de los diferentes Convenios, ratificadas por el Estado, relativos a los Derechos Humanos, a los Derechos de los Niños y de la Mujer, porque un Estado de Derecho se construye sobre la base de la aplicación del Derecho, y en segundo lugar sobre el desarrollo de una política social coherente para responder a las desigualdades y a la exclusión.

El papel de la Sociedad Civil, movimiento civil, es el de ser la conciencia de la sociedad y vigilar para que los derechos y las leyes se apliquen.

El trabajo social puede ser y debería ser sólo un apoyo a la estrategia del Estado para un desarrollo duradero y equitativo, si no todos estos gigantescos y hercúleos esfuerzos que hacemos para fijar a estas poblaciones en su medio natural y humano no conducirán a nada mientras que la precariedad y la falta de bienes existan.

Les agradezco su atención.

### **Asociación DARNA: Casa comunitaria de las mujeres**

Los objetivos básicos de la Asociación DARNA son:

- Protección de los niños en situaciones difíciles.
- Reeducación de la persona.
- La instrucción y la formación profesional.
- La integración de los niños con dificultades en la sociedad.
- Conservación del patrimonio cultural de la ciudad.

### **Diagnóstico de necesidades. Septiembre de 1999**

Estudio acerca de los niños de la calle en Tánger. En colaboración con UNICEF.

- Necesidades básicas: vivienda, alimentos, protección.
- Necesidades de formación y educación. Inserción familiar y económica.

### **Proyectos desarrollados. 2000/2001**

- Casa Comunitaria de Jóvenes. Mayo 2000.
  - Educación no reglada.
  - Formación profesional.
  - Actividades de socialización
- Refugio. Julio 2001.
  - Hospedaje.
  - Alimento.
  - Control sanitario.
  - Mediación familiar.

### **Informe**

- La inserción de los niños de la calle no puede realizarse por el precario estado y marginación de las madres.
- Las mujeres no juegan su papel de regulador social.

- Tomar la decisión de trabajar cerca de las mujeres en situación de exclusión socio-económica para facilitar la integración de los niños.

**Estudio en los barrios de Tánger / Medina 2002 sobre una muestra de 120 mujeres**

**Resultados:**

- Problemas Psíquicos: trastornos psíquicos, soledad ...
- Problemas Sanitarios: no tienen acceso a los servicios sanitarios básicos.
- Problemas Económicos: desempleo, pobreza, trabajo en precario.
- Analfabetismo y falta de formación y de información.
- Problemas sociales: prostitución, toxicomanías...
- Problemas familiares: ruptura familiar, divorcio...

**Actuaciones:**

**Proyecto: Creación de un centro de formación profesional e inserción para las mujeres con dificultades en Tánger 2001/2004**

- Objetivos: Contribuir a mejorar las condiciones socio-económicas de las mujeres con dificultades en Tánger.
- Duración del proyecto: Septiembre 2001/septiembre 2004.
- Población a la que va dirigido: 350 mujeres con dificultades, cuya edad varía entre 16 y 55 años, procedentes de varios barrios de la ciudad de Tánger.

**Adopción de una actuación integral**

- Tratar los problemas de las mujeres en su globalidad:
  - o Aspecto social.
  - o Aspecto sanitario.
  - o Aspecto formativo.
  - o Aspecto económico.

**Actividades**

- Orientación social y sanitaria.

- Alfabetización y educación cívica. Actividades de creatividad.
- Sensibilización y prevención.
- Formación e inserción profesional.

**Actividades desarrolladas.**

- Gabinete social y sanitario:
- Acogida / escucha / orientación social y sanitaria.
- Alfabetización y educación cívica:
  - o Jornadas de sensibilización en el ámbito sanitario y jurídico.
  - o Deportes y cursos de francés.
  - o Taller de danza y percusión africana.
  - o Talleres de dibujo: las cuatro estaciones.
  - o Sesiones de sensibilización y prevención contra el IST / SIDA
- Formación profesional / Inserción y diseño de micro-proyectos
- Costura tradicional.
- Confección moderna.
- Tejido tradicional.
- Cocina y pastelería.
- Informática.
- Actividades generadoras de beneficios: restaurante asociativo, baño turco, tiendas de venta.

**Realizaciones del proyecto 2001/2004**

1. Orientación:

- Gabinete social: 196 casos.
- Gabinete sanitario: 173 casos.
- Número de casos que consultaron ambos gabinetes.
- Creación de una red importante de orientación.

2. Alfabetización y educación cívica:

- 176 beneficiarios obtuvieron su certificado de formación.

3. Formación profesional:

- Confección moderna: 60 beneficiarios.
- Costura tradicional: 44 beneficiarios.
- Informática: 27 beneficiarios.
- Tejido tradicional: 22 beneficiarios.
- Cocina y pastelería: 50 beneficiarios.
- Número de beneficiarios que han obtenido el certificado de formación: 205.

4. Cursos de francés:

- 50 beneficiarios han obtenido el certificado.

5. Actividades de sensibilización:

- 29 días de sensibilización en el ámbito sanitario, cívico y jurídico.

6. Formación en el desarrollo de micro-proyectos y cooperativas:

- 2 Días de sensibilización
- 2 cursos de formación con AMAPPE para 4 mujeres.
- 4 micro-proyectos realizados

7. Inserción profesional:

- 30 beneficiarias insertadas.
- Acciones para generar beneficios:
  - Restauraciones en marcha desde enero de 2004.
- Total de mujeres que se han beneficiado del conjunto de los servicios de la asociación DARNA / MCF.
- Más de 600 mujeres del interior y del exterior de la asociación durante 2 años.

**Informe (Resultado de la evaluación):**

- Elevado número de beneficiarios. Dificultades para realizar un seguimiento personal de las mujeres.
- Larga duración de la formación profesional. Dificultades para finalizar estudios universitarios de formación por parte de los beneficiarios.

- No inclusión de las clases de alfabetización en el programa de formación profesional. Ciertas beneficiarias no pudieron conseguir su formación a causa del analfabetismo.
- Formación profesional solamente. Ausencia del sentido de productividad.
- Ausencia del espíritu empresarial entre las mujeres. Incapacidad de montar y gestionar un proyecto propio.

**Actuaciones:**

**Proyecto: Fortalecimiento de las Unidades de Producción y de Inserción Profesional de las Mujeres en situación de exclusión socio-económica en Tánger.**

- Objetivo General: Contribuir a mejorar la renta de las mujeres en situación de exclusión socio-económica en Tánger.
- Objetivo Específico: Facilitar la inserción profesional y mejorar las capacidades de producción y de comercialización de 160 mujeres en situación de exclusión socio-económica en Tánger.
- Población beneficiada:
  - Mujeres en situación de exclusión socio económica.
  - Los beneficiarios de la formación profesional en sus diferentes ramas.
- Duración de proyecto: septiembre de 2004 / septiembre de 2007.

**Actividades desarrolladas:**

**1. Unidades de producción y de Inserción (UP)**

- Costura tradicional.
- Confección moderna.
- Tejido tradicional.
- Cocina y pastelería.

- Objetivo: Reforzar las capacidades de producción y de comercialización de las mujeres para facilitar su inserción profesional.
- Beneficiarios: Mujeres y chicas jóvenes que ya han participado en los talleres de formación en 2003 / 2004, y desean conocer los métodos de producción para crear su propio proyecto o cooperativa.

## **2. Talleres de aprendizaje de la producción.**

- Costura tradicional.
- Confección moderna.
- Tejido tradicional.
- Cocina y pastelería.

- Objetivo: ofrecer a las mujeres la ocasión de conocer las bases y técnicas de la producción en diferentes oficios.

- Beneficiarios: Mujeres y chicas jóvenes que necesitan formación y desean insertarse profesionalmente.

## **3. Alfabetización Funcional**

- Objetivo: dar a los beneficiarios apoyo técnico para la inserción profesional.

- Beneficiarios: Mujeres y chicas jóvenes beneficiarias de las unidades de producción y de los talleres de aprendizaje de la producción.

## **4. Formación**

- Fortalecer las capacidades metodológicas de los responsables del UP (una formación al año durante 3 años).

- Apoyo técnico para mejorar la calidad de la producción (una formación al año durante 3 años para cada unidad).

## **5. Módulo de inserción profesional.**

- Objetivo: Estudiar el mercado de empleo y facilitar la inserción profesional de los beneficiarios en el trabajo salarial y el autoempleo.



- Beneficiarios: Mujeres y chicas jóvenes de las unidades de producción y de los talleres de aprendizaje de la producción.

- Actividades:

- Desarrollo de una estrategia de contacto con las empresas y las instituciones
- Confección de una base de datos con los perfiles de las solicitantes de empleo.
- Realización de unas jornadas de sensibilización y de orientación profesional.
- Coordinar con AMAPPE la formación hacia la creación y la gestión del micro empresas.
- Creación y seguimiento de micro empresas y cooperativas
- Inserción de los beneficiarios en las unidades de producción de la región.

## **6. Módulo de comercialización**

- Objetivo: Reforzar y apoyar la comercialización de los productos de las unidades de producción del MCF, en el interior y exterior, a través de la organización de eventos comerciales.

- Actividades:

- Desarrollo de 4 puntos de venta.
- Creación de un catálogo de los productos del centro.
- Búsqueda de contactos comerciales para las unidades de producción / Inserción.
- Organización de eventos comerciales, por lo menos 2 al año.

- Beneficiarios: Las unidades de producción del MCF, la red de mujeres que producen en su casa y las mujeres que ya han creado su micro-proyecto.

### **Patrocinadores del proyecto DARNA / MCF**

- La Dirección de los Dominios del Estado.
- La Agencia de Desarrollo del Norte.

- La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- La Fundación CIDEAL.
- El Ayuntamiento de Madrid.
- El Centro de Medio Ambiente del Mediterráneo (CME).
- La Delegación de Salud.
- La Delegación de Artesanía.
- El Centro de Salud Jules Cot.
- La Asociación de Lucha contra el SIDA.
- La Asociación Marroquí de Solidaridad y de Desarrollo (AMSED).
- El Instituto francés del Norte.
- Dr. Souad El Allaoui.
- La asociación AMNA.
- La Asociación Nour.
- La red de las asociaciones locales.
- La Asociación marroquí de Apoyo y Promoción de las Pequeñas Empresas (AMAPPE).
- Oficina de Desarrollo de Cooperación ( ODCO).
- Oficina de Inversión, cerca de Wilaya de Tánger.
- Red de las Empresas: Dewhirst, Larinor, Sociedad PTC
- ...
- Hotel El Minzah.
- Restaurante Shanghai.
- ISIT.

**Obstáculos:**

- Ausencia de una cultura del esfuerzo y la productividad.
- La imposibilidad de inserción profesional de las mujeres beneficiarias.
- Dificultades para la comercialización de los productos presentados por las mujeres beneficiarias.

**Llamamiento a la sociedad civil económica y los operadores**

1. Colaboración en la inserción profesional de las mujeres.
2. Sostén a la mejora de la calidad de producción de las mujeres.
3. Apoyo a la comercialización (hacer encargos).



**8. TERCERA MESA REDONDA: “VIVIR JUNTOS. QUÉ DEBEN HACER LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ACTORES POLÍTICOS Y JUDICIALES, LOS JURISTAS, LAS ASOCIACIONES...”**

*Cuáles son las políticas de inmigración hoy en Europa. Cuáles son en los países de origen. Convenciones internacionales y derechos de las personas, los conflictos de ley entre los países de origen y los de acogida (el derecho de familia en España). Cuáles son las dificultades y los tiempos de la integración. Dispersión y descoordinación entre las Administraciones. Puesta a punto de las mismas.*

**Modera el debate Claudia Zafra.**

*Diputación de Córdoba*

**PONENTES**

**Khadija Burkardt (Francia).**

*Adjunta al Alcalde de París para las poblaciones no comunitarias*

La voluntad de crear un consejo de la Ciudadanía de los Parisinos No Comunitarios estaba inscrita en nuestro programa de las elecciones municipales de 2001. Su creación es pues uno de los compromisos de la legislatura.

Al estar a favor del derecho de voto de todos los extranjeros en las elecciones locales, deseamos, con la creación de este consejo, permitir la expresión y la participación en la vida

municipal de los parisinos de nacionalidad extranjera, no dotados del derecho de voto.

Para su creación, en primer lugar se habilitó un comité piloto de dirección constituido por personalidades cualificadas, cargos electos, representantes de asociaciones, etc. Este comité ha trabajado y elaborado varias propuestas para la creación del consejo, una de las cuales fue elegida por el Alcalde.

Esta propuesta consistía en la organización de asambleas voluntarias de la ciudadanía en todos los distritos de París que permitieran una primera selección de candidaturas para el Consejo.

Los candidatos así presentados fueron examinados por una comisión que incluía miembros del gobierno municipal, concejales electos en las filas de la oposición y de miembros del comité piloto de dirección y que seleccionó una lista de candidatos finales que fue elaborada teniendo en cuenta criterios de origen geográfico, tanto de países de origen como de distritos parisinos de residencia, así como criterios socio-profesionales, de edad y de sexo.

Después de varias deliberaciones en el Ayuntamiento de París (en noviembre de 2001), un edicto del alcalde designó a los 120 miembros (con paridad entre Hombres y Mujeres). Dos distritos de París (el 19º y 20º) crearon asimismo consejos locales de residentes extranjeros.

Además se han establecido vínculos de colaboración entre estos consejos locales y el consejo de la ciudadanía. Del mismo modo se han llevado a cabo acciones comunes entre ambos.

Le CCPNC hace público una vez por año un informe que se presenta al Consejo de París y es objeto de debate ente los miembros del consistorio parisino. Su misión es la de emitir opiniones sobre todas las cuestiones que afecten a la vida cotidiana en la ciudad de París de los residentes extranjeros no comunitarios. Así, su consulta puede ser impulsada por el alcalde o transmitir espontáneamente a este último toda propuesta relevante del consejo de la ciudadanía. De este modo, varias de sus

proposiciones han sido puestas en marcha por el ejecutivo municipal.

La creación y la existencia del CCPNC permiten y deben permitir cada vez más una mejor visibilidad de la aportación de los extranjeros a la vida de la Ciudad de París.

**Fernando Oliván.**

*Colegio de Abogados de Madrid. Miembro del OGIIM (Observatorio Jurídico Internacional de Inmigraciones)*

**MUJERES Y EXTRANJEROS COMO FORMAS DE LA OTREIDAD. UN ANÁLISIS SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y EXTRANJERÍA**

El hombre como fractura del ser. La expresión de Cioran nos lleva a un doble reconocimiento: diferencia e identidad articulan nuestra manera de estar en el mundo.

Un nota previa: Finley, analizando los orígenes de la lengua griega descubre que el concepto bárbaro (es decir, el otro, el extranjero) se incorpora al vocabulario de los griegos con anterioridad a la palabra "helenos", término que designara la propia identidad griega. Una conclusión: al griego le fue más fácil detectar las diferencias con el otro que las similitudes con los suyos. Pero, quizá una pregunta previa: ¿son los suyos?. Todo ello puro artificio.

Clístenes y su revolución democrática impusieron los límites del "demos". Como Dantón definirá las fronteras "naturales" de Francia. La idea de Nación como algo natural (biológico) se instala en nuestras conciencias. "Madre Patria" donde los valores masculinos y femeninos se unen bajo el principio de la política. Y sin embargo no son más que puras adscripciones. Pura artificialidad.

¿Y las mujeres?.. El otro gran extraño. Su cuerpo, a medio camino entre la civilización y lo salvaje - el mestruo periódico crea contaminación a la ciudad: "*la miasma*". De ahí que se la quiera y se la aleje. Instrumento de intercambio -como los signos o las monedas, siempre en la frontera (el rapto de las Sabinas). De ahí la necesidad de protegerse de ellas, zona sombría que nos conecta con lo salvaje y lo bárbaro. Artemisa, la diosa de los bosques, presidirá los partos (Artemisa Locquia).

Extranjeros y mujeres comparten así la otreidad, esa fractura del ser. Diferencia recreada por la cultura, necesitada siempre de demarcaciones. La mujer deviene mero símbolo - intercambio de mujeres- como la mejor forma de domesticar su diferencia. Al extranjero se le cosifica como mera función laboral, de ahí que pese a todas las proclamaciones de derechos, pueda ser "legal" o "ilegal" según el capricho de la norma.

Y en medio de todo ello, el Derecho, instancia de separación pero también de encuentro.

Identidad, diferencia, otreidad, adscripción, naturaleza... El derecho moderno se ve necesariamente confrontado a esta complejidad, sin olvidar el núcleo central de su objeto: articular una convivencia que haga real el proyecto de una digna calidad de vida (C.E. dixit). Por eso abrimos esta reflexión desde una urgencia básica: la pregunta directa sobre los Derechos Fundamentales y su eficacia en medio de la extranjería.

De esta manera, dos preguntas se acumulan, antes de avanzar sobre el análisis que aquí nos proponemos: ¿Es todavía necesaria una cuestión como esta? Una pregunta que nos lleva a confrontar los derechos más profundos con el hecho de la diferencia. Los derechos fundamentales, ¿no son fundamentales, justamente por su carácter universal e indubitativo?, ¿someterlos a la prueba de la extranjería no supone reconocer su limitación? La segunda pregunta arrastra un perfil radicalmente distinto y avanza como una mancha de aceite en la moderna conciencia de Occidente: Construido el derecho desde la nación, ¿Puede haber



derechos fundamentales para aquellos que no pertenecen al proyecto configurador del estado? Vieja cuestión que recorre los fundamentos de la sociedad y que se enuncia como lectura de la Modernidad desde la misma Revolución Francesa: ¿Derechos del hombre o del ciudadano?

Las preguntas se pronuncian desde un espacio previo que nos hace repensar el derecho, su función, su origen y su misma capacidad de afrontar la modernidad que nos viene.

A esto hay que añadir que, ya de entrada, las preguntas formuladas tampoco resultan neutras por más que estén cargadas de buenas intenciones. La realidad es que el derecho, como la vida, no es más que la cotidianidad de la gente, como sostendrá la definición romana, nunca tan certera, esa: **"constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo"**. Práctica del día a día que tiene poco que ver con las grandes teorías en las que, a veces -como a la vida, o al arte, o al gusto- queremos enclaustrarlo. Es la respuesta a esa inmediatez la que da el tono de lo jurídico, la que lo diferencia de ese "filosofar" puramente especulativo. Por eso cuando hablamos de derecho no nos referimos a abstracciones más o menos bellamente construidas, sino al deseo objetivo, a la causa misma de la sociedad humana.

Es ahí donde la contradicción se nos cuele. De entrada porque si analizamos los elementos positivos, comprobamos que las estructuras jurídicas no dejan lugar a dudas: tanto el derecho internacional, como la jurisprudencia y la dicción de las propias constituciones parten de reconocer, en su gran mayoría, la eficacia inmediata de esos Derechos Fundamentales, y con una radicalidad que acredita su esencia universal. Declaraciones, principios, convenios y tratados aportan esa solemnidad de lo eterno que parecería dejar zanjada la cuestión.

Pero, sin embargo, el discurso subsiste como un elemento que cuestiona esa eficacia y su misma sustancia, un punto de crisis se instala poco a poco en nuestras conciencias que puede abrir la puerta a la crisis de todo el sistema. Y este discurso está en la calle,

confrontando esos derechos fundamentales con la idea de nacionalidad, con la apreciación de una diferencia que nos hace sentirlos como otros en oposición a esa fácil frase que habla de un **"nosotros"**. Así, vemos sin demasiado escándalo de nuestras conciencias, a esos pobres diablos ateridos de frío mientras esperan esposados y en cuclillas al resguardo de un muro la repatriación hacia un mundo del que huyen. Nada tiembla en nuestra conciencia jurídica. No hay delito sin embargo en su comportamiento, ni son enemigos hechos prisioneros. Sólo su condición de extranjeros los vuelve extraños a un derecho que se construyó proclamando un mundo de libertades.

De momento sólo propongo un mero ejercicio de psicología moral a la espera de conocer el nivel de sensibilidad de nuestras almas. Parece como si todo fuera una mera cuestión de proporciones. Si tuviéramos que reconocer estos derechos a una presencia mínima de extranjeros no habría problema, ¡con cuanto afecto ejerceríamos de buenos samaritanos!, reconocerlos, sin embargo, a una población numéricamente sensible ya es otra cosa. Y todo ello, claro está, lejos de un núcleo duro que, como la participación política, se restringe sin consideración que valga a los ciudadanos solamente. Sin rubor exigimos a nuestros vecinos que controlen la emigración clandestina de sus ciudadanos, cuando fue ese mismo Occidente el que, para propios y ajenos, llamo a una barrera que pretendía lo mismo el *"Muro de la Vergüenza"*.

El tema se cruza, además, con el denominado factor de la *"tolerancia"*. La capacidad de asumir al otro como distinto, lo que entra en conflicto con los derechos del propio grupo. Un principio que se estrena en Westfalia y desde ahí mantiene su carga negativa: *"unos"* y *"otros"* reconocidos como diferentes por más que, en mor de la paz tras décadas de guerra, se termine *"tolerando"* su extrañeza. Por eso la pregunta sobre los derechos fundamentales en los extranjeros está cruzada por una previa, la consideración misma de esa extranjería y la posibilidad de articular, desde esta transversal de la no ciudadanía una estructura de derechos que, desde la Revolución Francesa, tiene como centro al ciudadano.

Ya desde aquí se incorporan nuevas variables. Estado, nación, y ahí dentro todo ese entramado de variables que denominamos "cultura", ciudadanía, etc. se proyectan en el imaginario como conceptos solapables pese a remitir a realidades muy distintas. ¿Qué tiene que ver la Francia revolucionaria con la compleja herencia de los Capetos?. ¿Tiene algo en común un corso con un borgoñón, o con un judío de Remes? Nada, ni la lengua, ni la cultura, ni el paisaje físico e institucional, sólo la tenue conciencia de una lealtad dinástica. Sobre esa dispersión poblacional la Revolución construirá una nación, como dirá Renan, a base del olvido de todas las otras lealtades. Puro artificio que redimió las viejas dependencias y extranjerías y que, con todos ellos, creo la nueva identidad de los franceses.

Y en medio de todo esto, el derecho. Un derecho que nace siempre desde una voluntad de convivencia. Pues el derecho no existe en sí, de forma exterior al hombre. No es un hecho natural, por más que se proclame como derecho natural desde un principio, su naturaleza remite -en su radical dicción Ilustrada- al hombre y a su grupo, a su nación, ahí donde encuentra, "naturalmente", a los suyos. Hay derecho porque hay personas, nos viene a decir Althusius en expresión rotunda digna de recordarse: *"Persona es el hombre como copartícipe del Derecho"*. Hay derecho, por lo tanto, porque existe una comunidad que decide otorgarse un compromiso de trato, unas reglas de juego. La fantasía llevará luego a ensoñar un pacto primigenio -*"Contrato Social"*- desde un caos anterior, estado de la naturaleza lo llamará Rousseau, reconociendo el carácter convencional (y humano) de todo sistema jurídico.

No sabemos ni cómo ni cuándo nace, dilucidarlo compete a la filosofía del derecho o a lo sumo a una antropología que algo tendrá que decir al respecto. Pero si conocemos la realidad donde se muestra, y esta es ya una sociedad plenamente constituida, sea simple o sofisticada, tiránica o democrática incluso, en todo caso se articula una convivencia, un estar del grupo, una densidad social que, sobre esa mentira de la esencia que nos une, construye los

lazos que hacen "natural" la convivencia. A partir de ahí ese derecho cobra autonomía y surge ya la pregunta de la extranjería. El "otro" tarde o temprano, reaparece en el horizonte.

Entonces, esos otros, ¿Comparten conmigo esas normas que hemos creado? Normas que regulan relaciones, derechos, obligaciones, voluntad diferida en el tiempo. Un tiempo postagustiniano, lineal, que hace de las relaciones humanas algo denso, prolongado, parte de la vida y no mero accidente. La respuesta no es sencilla, demasiadas veces se ve ese derecho como un patrimonio que no gustamos compartir. El otro tiene su tiempo en otro sitio, resulta difícil otorgar algo al que, quizá, se vaya y no vuelva jamás, con el que la reciprocidad esperada termine frustrándose.

El derecho necesita así de una cierta densidad, un espesor en las relaciones extraño a la fluidez que constituye la esencia del extranjero. Peregrino, forastero, viajero, "*ave que viene y se va*" como recita el poema goliardesco describiendo a esos estudiantes medievales adscritos por naciones en la Universidad de París. Si no hay lazos -"*ligatio*"- ¿Puede haber derecho?

Pero aún podemos ir más allá.

- *¿Por qué me matas?- ¡Qué pregunta!. - ¿No vives al otro lado del agua? Si vivieses en este lado, amigo mío, yo sería un asesino y sería injusto matarte de esta manera. Pero como vives del otro lado, soy un héroe, y ello es justo. ¡ Una justicia extraña que está delimitada por un río!. Lo que es verdad en un lado de los Pirineos, es error en el otro". (Pensees. B. Pascal)*

La razón filosófica Ilustrada se enfrentó ya a este dilema y, como vemos, avanzó poco respecto al comportamiento de los más salvajes. La antropología nos cuenta como ciertos pueblos primitivos reservan para ellos solos la condición de humanos, reduciendo a animalidad -y a manduca- el cuerpo de los otros. El mito griego nos narra también esa bestialidad: Polifemo devora a sus huéspedes y Circe los convierte en cerdos. Animalidad en

estado puro. Pero, hoy mismo, si confrontamos la extranjería al hecho de la guerra, el bochorno nos toca de cerca.

Hasta finales del siglo XIX no nació un derecho que se proyectara sobre la guerra, pero incluso hoy día, pese al desarrollo de ese mismo derecho humanitario, pese a la misma definición de un concepto como "crímenes de guerra", la negación del otro dista mucho de estar superada. Matar, nos recuerda Pascal, deja de ser un delito para ser un acto heroico. De ese "otro" no sabemos nada, la tecnología militar lo aleja de mis sentimientos y mi conciencia. Su uniforme, su gorra, sustituyen su humanidad de forma absoluta. No es que la acción militar arrastre la consecuencia de su muerte - "daño colateral"-, se persigue matarle. Extranjería en estado puro.

Partiendo de aquí, el extranjero compartir mi derecho (¿Y mis derechos!)? De entrada la misma idea de extranjero lo dificulta. Con algunos ni siquiera entraremos en contacto alguna vez. Simmel nos dirá que por ello ni siquiera son extranjeros, los habitantes de Siro, en alguna otra galaxia, escribe, están más allá de toda relación, *"no nos son extranjeros,... porque son como si no existiesen para nosotros, están mas allá de la proximidad y la lejanía. En cambio, el extranjero es un elemento del grupo mismo, como los pobres y las diversas clases de enemigos interiores..."*. A nosotros, ¡Al derecho!, Nos interesan aquellos que si entran en nuestro círculo, ese que Rómulo traza con su arado y por el que fue capaz de matar a su hermano. El personaje de Pascal descubre en al frontera el limite del derecho y en ese otro la ausencia radical de toda concordia. Pero también el punto de contacto ¿Qué pasa si no lo mata, si penetra en el círculo, si, incluso, llega la paz y termina soportando su presencia?

Roma pronto diseñó un sistema para esos otros -el *ius gentium*- como Grecia articuló toda una regulación para los metecos: la proxenia por la que se representaba al otro ante la comunidad y ante los mismos dioses. En Delfos, los sacerdotes encontraron la forma para que también pudieran acercarse al sacrificio -¡Y con ello contribuir a la riqueza del templo!- Proxenia, *ius gentium*, y las mil instituciones que, a lo largo de la Historia jalonan las relaciones de extranjería recrean, así, la posibilidad de

convivencia. Sigue siendo extranjero, pero, por fin, le alcanza el derecho.

El antecedente, sin embargo, marca todos los pasos futuros. Un derecho distinto, menor, negación de su personalidad que le obligará a una continua representación antes de autorizar sus actos. Nace, así, un extranjero incapaz, a medio camino entre el esclavo y el menor, o la mujer, o el loco, sometido a una tutela-control que requiere doblar todos y cada uno de sus acciones y que, de una forma u otra, llega hasta nuestros días: contratación, estudio, vida en familia, manifestación, asociación, la misma circulación y libertad, se verán requeridos de permiso de trabajo, de estudios, de reagrupación, de residencia, estancia o turismo incluso. Grecia los excluía de la propiedad inmueble, como todavía ven restringidos estos derechos sobre bienes "estratégicos", condenados a una ligereza -como las aves, decía el poeta- que marcará la misma idea de extranjería. Nómadas en su vida, pero sobre todo en la imaginación de los otros, que nunca terminan por verlos como a uno mismo. No será extraño que, durante siglos, el judío represente esa extranjería siempre errante.

Objetividad del extranjero que lo enfrenta siempre al resto de partes del grupo. No es, nos insiste Simmel, meramente un desvío o una falta de interés por nuestras cosas, sino una "*mezcla sui generis de lejanía y proximidad, de indiferencia e interés*". Ave, sí, pero de rapiña frente a la que debemos incrementar nuestra desconfianza, origen de esos mil delitos que hacen inseguras nuestras ciudades o depredador, en todo caso, de nuestro trabajo, el último bien que nos queda.

El proceso se consolida cuando el derecho también deviene patrimonio. La Revolución Francesa convierte al súbdito en ciudadano, es decir, de objeto del derecho (súbdito) a detentador del mismo, soberano, creador de las normas y con ello de un proyecto de vida que, más explícito el constituyente americano, se atrevió a denominar "felicidad". La Constitución, la obra cumbre del proceso revolucionario, se presenta así como el texto supremo del contrato: la nación devenida derecho. También

ahí se deposita todo el patrimonio jurídico acumulado: el ciudadano se convierte en heredero universal del monarca decapitado. Nuevo bien que también intenta rapiñar el extranjero.

El marco jurídico aun se hace más complejo cuando esos derechos se vuelven económicos. Hoy día las sociedades han perdido gran parte de su capacidad de cohesión, los viejos mitos de la patria, la cultura, la etnia -el pueblo- incluso, se hunden ante la realidad compleja de la vida y la cohesión se vuelve cuestión de números. La pertenencia, antes un factor sentimental e ideológico que vinculaba en la conciencia de una comunidad, deviene "inclusión", es decir, incorporación a una patria "nutricia" que llena de calidez la existencia moderna. La ciudadanía más que social, se convierte en económica, puro valor de cambio que hace más rico ser danés que griego, por ejemplo, pero en todo caso, infinitamente mas enriquecedor ambos casos que tener un pasaporte de Ecuador o de Costa del Marfil o de cualquiera de esos países miseria cuya condición de ciudadanía es aún peor que el exilio.

Pero la cuestión vuelve a complicarse en este nuevo milenio. Si la globalización difumina las fronteras, si los antiguos factores de producción circulan prácticamente sin descanso, la crisis, definitivamente, se instala en los sujetos humanos. Una extraña paradoja parece concebir una circulación del trabajo restringiendo, en cambio, la circulación de las personas. Disociación entre trabajo y trabajador que precipita en ese trabajo "ilegal", que erróneamente llamamos sumergido. Ahí el único que resulta sumergido es ese emigrante, aplastado por el peso y el sudor de los plásticos y los talleres clandestinos. "*Turistas sumergidos*" comentaba, ácidamente, "El Roto" en una viñeta cómica del diario El País, retratando los cuerpos medio hundidos de una "patera" volcada. Ignacio Ramonet, no hace mucho, nos recordaba lo difícil que resulta hacer compatibles los altos niveles de renta social de la rica Europa y una globalización que habla de puertas abiertas. Si entraran millones de nuevos hambrientos,

¿Segaríamos teniendo renta social suficiente para pagar vacaciones para todos en unas Islas Afortunadas?

La propuesta no carece, sin embargo, de perfiles ideológicos. Disociación entre trabajo y persona y que, si en sus propuestas mas edulcoradas nos habla de una "*liberación del trabajo*", retorno a un Paraíso perdido donde la actividad laboral se convierte en puro gozo, actividad de consumo que propone "*trabajo donde realizarse*", llenando de glamour estético la vieja ética calvinista; a la contra, también supone la pura instrumentalidad que aboca a ese moderno régimen laboral desvinculado de la misma vida: a tiempo parcial, discontinuo, "trabajo basura" que no sirve para nada, ni siquiera para reproducirse como factor de producción. ¡Que lejos de la propuesta de la Revolución Francesa!, y que construyó esa trilogía de la civilidad: trabajo, asistencia social e instrucción, sobre la que se basó el régimen republicano. Instrucción para ser un ciudadano cabal, dirán nuestros abuelos, es decir, un buen trabajador. Trabajo y ciudadanía llegaron a ser una misma cosa.

Es ahí donde aparece ahora la figura del inmigrante, no ya trabajador invitado *-guestworker-* sobre el que se reconstruyó la Europa desgarrada tras la guerra, sino mero trabajo, trabajo objetivo, desvinculado no solo de la ciudadanía sino de la misma personalidad. Trabajo clandestino ejecutado por emigrantes ilegales. Sí, "ilegales", pese al empeño de los bienpensantes a los que abochorna el termino al calificar de ilegal no un acto sino a una persona. ¡Qué equivocados están!, Aquí no hablamos de personas, la mecánica de la Modernidad ha conseguido borrarlos en medio de la circulación de su pura fuerza de trabajo.

Circulación de bienes, capitales y trabajo, donde la metonimia ("la mano de obra") deviene una realidad desvinculada del hombre que la porta. Pero, en medio de todo esto, ¿Cómo quedan los derechos fundamentales?



## **Ángeles García**

*Vocal del Consejo del Poder Judicial*

Se ha producido en el siglo XX una revolución social, sexual y familiar que ha conseguido crear un marco jurídico nuevo en el que se reconoce a la mujer (casada, soltera o separada) la igualdad de derechos y la dignidad de todo ser humano.

Cuando se inició el llamado movimiento sufragista, a excepción del grupo fabiano y de un hombre genial y sumamente lúcido Stuart Mill (“La Esclavitud Femenina”), apenas había personas capaces de ver en la aspiración de la mujer a ser persona una aspiración legítima. Ni tan siquiera los movimientos marxistas comprendieron la especificidad del problema femenino, acaso, hubo un atisbo en Bebel (“La Mujer”) de la doble explotación de la mujer, problema que se resolvería, como todos, con el advenimiento de la sociedad nueva. En cuanto al Cristianismo, cualesquiera que fueran las ideas de Cristo al respecto, sus exegetas se ocuparon de situar a la mujer en el lugar que le corresponde. Otro tanto se puede decir de las demás religiones, la subalternidad de la mujer en el ámbito religioso es casi obscena. Los embates de las creyentes (y no creyentes) contra el dique de la misoginia religiosa apenas han producido ligeros desconchones en confesiones cristianas no católicas. Como dice Séneca Falls “los hombres han usurpado las prerrogativas del propio Dios y asignan a las mujeres su esfera de acción propia en la religión”.

Pese a todo lo precedente, la dignidad de la mujer y su consideración como ser humano con plenitud de derechos, en otra hora punta de lanza de las reivindicaciones de las vanguardias feministas, forma parte ya del acerbo ético jurídico común de los países de nuestro entorno cultural pero queda aun mucho camino por recorrer, porque una cosa es la comunidad llamada occidental y otra el resto del mundo, porque una cosa es la norma jurídica y otra su aplicación.

Son desgraciados ejemplos de lo que decimos: la preterición de las mujeres en el acceso a la salud y a la educación y la privación de su libertad deambulatoria como un mal menor para mejorar su condición en Kabul; todo ello sin olvidar a las mujeres con la cara abrasada por ácido en Bangladesh o con las narices cortadas en el Pakistán; los asesinatos de mujeres en Juárez (México); la lapidación de las adúlteras, no de los “adúlteros” y la mutilación genital que afecta a ciento treinta y cinco millones de mujeres fundamentalmente en África y Países del Oriente Próximo, se calcula que la vigencia de esta “costumbre” supone un aumento de esta cifra a razón de dos millones cada año y todo esto sin contar las cifras negras.

Todo ello pese a la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, cuya entrada en vigor se produjo en 1981, que, expresamente, requiere a los Estados para que trabajen en la eliminación de los prejuicios y de las prácticas consuetudinarias que estén basadas en la idea de superioridad o inferioridad de sexos; a la declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de 1993 que en su art. 4 dispone rotundamente que los Estados “deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla”; la Convención de la ONU sobre Los Derechos del Niño que entró en vigor en 1990, que señala que los Estados Partes adoptaran todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños, por último la Convención de la ONU sobre La Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en las Religión o en las Convicciones que insta a la protección de los Derechos de los niños y niñas contra los abusos cometidos en nombre de una creencia o tradición cultural concreta.

Existe el derecho también universal reconocido en los Textos Internacionales precitados y en la Constitución Española

de respeto a las diferentes culturas y religiones y el obligado respeto a la diferencia y el derecho de los padres a educar a sus hijos en sus propias creencias. Esto no significa que debamos mantener una actitud silente o comprensiva -en aras de un multiculturalismo pazguato o un malentendido progresismo- de los Derechos emanados de estados teocráticos que convierten las normas religiosas en normas jurídicas desdeñando el status jurídico de la mujer que con tanto esfuerzo se ha conseguido –que no está plenamente consolidado- y que aparece plasmado en el Derecho Internacional y los Derechos de los países llamados occidentales.

En definitiva, hemos de afirmar con rotundidad que los derechos humanos, la dignidad de la mujer y su consideración como ser humano, el libre desarrollo de su personalidad y los derechos que le son inherentes está por encima de las etnias, las religiones (cualesquiera que sean) la historia y las tradiciones y su vulneración merece una persecución sañuda y una crítica rotunda sin concesiones.

Los ciudadanos hemos de exigir a los gobiernos de los Estados a los que pertenecemos un compromiso con los derechos humanos y no podemos permanecer pasivos con lo que ocurre más allá de nuestras fronteras.

La exigencia tiene que ser más intensa en el territorio de nuestro propio Estado. Estamos en la época de la globalización y las fronteras se traspasan con facilidad. Existe una globalización económica (circulación de mercancías, servicios, capitales, inversiones) y una globalización interpersonal (flujos migratorios masivos a la búsqueda de un mejor nivel económico, flujos de estudiantes a la búsqueda de conocimientos específicos, el fenómeno del turismo también masivo, contactos personales entre personas de distintos Estados con culturas diversas a través de Internet, etc.).

Lo antecedente genera una sociedad multicultural con la existencia de un aluvión de relaciones jurídicas entre personas sujetas a distintos Ordenamientos Jurídicos que no necesariamente

responden a los mismos principios y a los mismos valores. De ahí la importancia de una rama del Derecho, el Derecho Internacional Privado, que tiene su razón de ser en la existencia de una pluralidad de sistemas jurídicos y su finalidad es la resolver el conflicto y decidir qué Derecho es aplicable y qué Juez lo ha de aplicar.

No es frecuente que las ciudadanas estemos inmersas en problemas relacionales derivados de la circulación de capitales, e inversiones transfronterizas, por el contrario, nos suelen afectar las normas relativas al status personal y familiar.

Habida cuenta que en esta mesa redonda hay una Catedrática de Derecho Internacional Privado, no parece lógico que nos adentremos en los problemas que ella va a tratar. No obstante, hemos de anticipar, sin perjuicio de profundizar en el debate posterior, que nos parece satisfactoria la reformadle art. 107 del Código Civil (L.O. 1/2003, de 29 de septiembre) producido como consecuencia de la reclamación efectuada por el Defensor del Pueblo ante el Ministerio de Justicia y ello porque, sin duda, mejora el texto precedente.

Pero en este Foro conviene hacer especial hincapié, lo que abunda no daña, que, en ningún caso, será aplicable la ley extranjera en nuestro territorio aunque proceda su aplicación conforme a las normas correspondientes del Derecho Internacional Privado cuando aquella resulte contraria al orden público. No es posible que el Juez español aplique el Derecho Extranjero cuando es contrario al orden público no es admisible en nuestro Derecho impetrar la aplicación de una Ley que, por ejemplo, vulnere el principio constitucional de igualdad de sexos o no tenga en cuenta el interés relevante del menor.

El concepto de orden público no nos transporta a épocas pasadas y, acaso, hay aquí quien le recuerda semejante término la dictadura pasada y lo entienda como un rescoldo del antiguo régimen en el que se entremezclaban el Régimen, la Patria –de algunos- la Religión y el Estado en unos tipos penales a enjuiciar

por un tribunal ad hoc., con sus Magistrados cuidadosamente seleccionados para que la interpretación de la norma penal fuera siempre la conveniente.

El concepto de orden público en el ámbito presente es otra cosa, a él se refiere el art. 12 del Código Civil cuando afirma en su apartado 3º, como una orden al Juez español “en ningún caso tendrá aplicación la ley extranjera cuando resulte contraria al orden público” ya anticipábamos que es inadmisibles en nuestro derecho impetrar la aplicación de una ley que vulnere el principio constitucional de igualdad de género. El concepto de orden público es variable y siempre acorde con los valores no sólo dominantes sino que se consideren imprescindibles en una determinada sociedad y en una determinada época, en las que la ley se pretende aplicar. Hace treinta años el divorcio era contrario al orden público español y casi nos atrevemos afirmar que la igualdad de los cónyuges, antes del derrumbe de la autoridad marital, también. Hasta anteaer había quien opinaba que el matrimonio entre homosexuales contradecía el orden público español, en la actualidad, habida cuenta del cambio de rumbo de la legislación española, es insostenible esta opinión. No se trata que esta cláusula suponga considerar al Derecho propio de mejor condición que el Derecho extranjero, pues éste se aplica si procede conforme a las normas de conflicto, aunque obedezca a principios diversos, el matrimonio puede tener una forma consensuada, una forma solemne, cualquier país puede dar validez a un rito religioso u otro pero lo que son intolerables son los matrimonios forzados impuestos por las familias que no serían admisibles en nuestro territorio, otro tanto ocurriría con el repudio, la poligamia, etc.

La cláusula supone el cierre al derecho extranjero cuando la norma es intolerable porque contradice los principios constitucionales básicos en una sociedad, la nuestra, en la que se pretende aplicar. Pero no debemos dar una interpretación exagerada a la cláusula de orden público, por ejemplo, el repudio es intolerable como mera despedida de la mujer, pero si ésta libremente lo acepta se debe admitir porque sino, a pretexto de

protegerla, la estamos obligando a seguir con un vínculo que para ella supone una carga de la que quiere deshacerse; la igualdad de los cónyuges es otro axioma pero no impide que voluntariamente la mujer acepte ciertas desigualdades.

Hay otra cuestión en la que debemos de hacer hincapié, hemos de estar alerta para impedir que el derecho extranjero no respetuoso con la dignidad de la mujer se traiga al proceso penal como causa de justificación de una conducta o bien para aminorar la reprochabilidad de la misma basándose en el error.

En nuestro derecho no existe la autoridad marital y, por tanto, no existe el haz de derechos, llamados eufemísticamente en su tiempo derechos-función, a favor del marido y el correlativo haz de deberes a cargo de la esposa y su persistencia en el Ordenamiento jurídico de otros países no permite argüir en España el derecho del marido a fijar el domicilio conyugal y a reintegrar en él manu militari a la mujer o intervenir su correspondencia, fiscalizar sus relaciones, exigir el débito conyugal, a corregir a su mujer, impedirle el trabajo fuera del hogar familiar, etc. porque estas conductas no son admisibles en nuestro derecho y constituirían acciones tipificadas en el código Penal como delitos: detención ilegal, coacciones, amenazas, lesiones, agresiones o abusos sexuales.

Las Leyes penales son territoriales (art. 8 del código civil) obligan a todos los que se encuentran en territorio español y los extranjeros que delinquieren en España serán juzgados por Jueces o Tribunales españoles. Quien dé muerte, hiera, maltrate física o psíquicamente a su esposa, esposas, hijas etc. o tenga acceso carnal sin su consentimiento incurre en los respectivos tipos del código penal sin que pueda aducir su condición de extranjero y que en el derecho penal de su país tales conductas no constituyen infracción penal o están sancionados con pena de menor entidad.

El antiquísimo principio de territorialidad de la ley penal es incuestionable, pero hay un resquicio por el que pueden entrar en el proceso punitivo viejas tradiciones y normas del derecho

extranjero y es a través de la semi eximente del ejercicio de un derecho o el error. El art. 14 del Código Penal español en su punto 3 dice: “el error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal. Si el error fuera vencible se aplicará la pena inferior en uno o dos grados”. Este es el portillo que debemos cerrar para impedir que las conductas antes relacionadas puedan quedar amparadas en la creencia de que se actúa conforme a derecho porque tales conductas no son punibles en el derecho del país al que pertenece su autor, es más, son legítimas y están amparadas por sus tradiciones y la religión a la que pertenece tanto el autor como la víctima. No cabe invocar el error en fracciones de carácter natural o elemental, cuya ilicitud es notoriamente evidente y de comprensión y constancia generalizada.

Los actos de extrema barbarie (tampoco los que desconocen la dignidad de la mujer y su plenitud de derechos como ser humano) no pueden estar nunca amparados en la creencia de que se ejercita un derecho y esto aunque el derecho que se ejercite exista efectivamente en el Ordenamiento Jurídico del país de origen del que realiza la conducta tipificada como delito en nuestro código penal y ello pese a que este Texto Legal contempla el ejercicio legítimo de un derecho como eximente completa de responsabilidad penal ( art. 20.7C.P.) o como eximente incompleta –atenuante de dicha responsabilidad- (art. 21.1ª C.P.)

Conviene, pues, insistir hasta la saciedad a través de los medios de comunicación, la educación etc. que tales conductas son intolerables e intoleradas en nuestro país. Debemos esforzarnos *todos* en *todos* lo ámbitos para que *todas* las mujeres tengan *todos* los derechos que con tanto trabajo y tanta lucha estamos a punto de conseguir.

**M<sup>a</sup> Dolores Adam Muñoz**

*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Córdoba*

En mi intervención en la mesa redonda denominada " Vivir juntos. Qué deben hacer los Poderes Públicos, los actores políticos y judiciales, los juristas, las asociaciones..." celebrada el día 16 de septiembre de 2005, he querido poner de manifiesto algunas de las cuestiones que considero más relevantes en relación con la situación jurídica de la mujer extranjera migrante en España y que ya habían sido objeto de desarrollo en otros estudios que había realizado con anterioridad<sup>44</sup>. En las líneas que siguen realizo un análisis de las mismas, indicando de antemano que no se ha producido reforma legal alguna en el sentido de intentar solucionar o mejorar las condiciones de las situaciones a las que, en ocasiones, se ven avocadas las mujeres extranjeras migrantes que están en España, las cuales tienen su origen, entre otras causas, en la política de inmigración que actualmente se lleva a cabo en nuestro Estado y que es fiel reflejo de la política común de inmigración de la Unión Europea y en los conflictos de leyes que se originan entre el derecho del país de acogida y el del Estado español, sobretodo en el ámbito del derecho de familia.

Estas cuestiones son las siguientes:

---

<sup>44</sup> Vid. ADAM MUÑOZ. M.D. "Inmigración y violencia doméstica". Revista *Actualidad Penal*, num. 34 de 2002, p.p. 865 a 900. *Idem*. "Inmigración y género: luces y sombras en relación con algunas de las últimas reformas legislativas". En Actas del Seminario "*Vivir la historia...contar la vida...*". coord.. M.J. Porro Herrera, Córdoba 2004, p.p. 183 a 205. *Idem*. "La modificación del artículo 107 del Código civil y su incidencia en cuanto a la protección del derecho a la no discriminación por razón de sexo". En Revista *Ambitos*, num. 11 de 2004, p.p. 79 a 84.



## 1.- LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR

La normativa española en materia de extranjería prevé entre su articulado el permiso de residencia basado en la causa de reagrupación familiar, indicando al respecto los parientes y las personas relacionadas con el inmigrante establecido en España que tienen derecho a este tipo de permiso y los condicionamientos que han de cumplir para poder conseguir el mismo. El precepto se refiere a varios tipos de personas (cónyuge, hijos, ascendientes, etc.); sin embargo, en las líneas que siguen y, teniendo en cuenta su modificación en la nueva Ley de Extranjería, nos vamos a centrar únicamente en el cónyuge.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social<sup>45</sup>, establece el derecho a la vida privada y familiar del extranjero residente en España, así como el derecho de los familiares de los extranjeros residentes a la situación de residencia en España para reagruparse con el residente. Este mismo derecho se consagra en la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social<sup>46</sup>, si bien, el derecho a la reagrupación familiar, ya no es un derecho de los familiares del extranjero que reside en España, sino de éste último. A tenor de estas leyes, el artículo 17 señala como familiares que son reagrupables los siguientes: "*a) El Cónyuge del residente, siempre que no se encuentre separado de hecho ni de derecho o que el matrimonio se haya celebrado en fraude de ley. En ningún caso podrá reagruparse más de un cónyuge, aunque la ley personal del extranjero admita esta modalidad matrimonial. El extranjero residente que se encuentre separado de su cónyuge y casado en segundas o posteriores nupcias sólo podrá reagrupar con él al nuevo cónyuge y sus familiares si acredita que la separación de sus anteriores matrimonios ha tenido lugar tras un procedimiento jurídico que fije la situación del cónyuge anterior y sus familiares en cuanto a la*

---

<sup>45</sup> BOE num. 10 de 12 de enero de 2000

<sup>46</sup> BOE num. 307 de 23 de diciembre de 2000

*vivienda común, la pensión al cónyuge, y los alimentos para los menores dependientes.”*

En relación con el cónyuge, nuestra normativa no hace distinción con relación a si se trata del marido o la mujer el familiar que va a ser reagrupado, entendiéndose que lo mismo puede ser uno que otro, al referirse en términos generales a "*el cónyuge*", excluyendo la pareja de hecho. Ahora bien, esta persona unida en matrimonio al inmigrante, ha de cumplir una serie de condicionamientos para poder ser considerada cónyuge a efectos del Ordenamiento Jurídico español.

En principio, la norma establece sin ningún género de dudas que únicamente podrá reagruparse un cónyuge, aunque la ley personal del extranjero admita la posibilidad de que éste tenga varias mujeres; es decir, como nuestro sistema no acepta como válido el matrimonio polígamo, instituido en otros órdenes jurídicos, se prohíbe expresamente esta posibilidad, de manera que nuestro sistema no acepta el modelo de familia musulmán. Ahora bien, la ley deja que sea el extranjero residente el que elija a qué mujer quiere reagrupar. Esta autonomía estaría en entredicho si nuestra legislación se aplicara de forma estricta, teniendo en cuenta que según el Ordenamiento Jurídico español, los posteriores matrimonios no se aceptan como válidos, si no se han disuelto los anteriores, considerando que existe impedimento de *ligamen*; sin embargo esta situación, que se manifiesta con toda su rigidez a la hora de inscribir en el Registro Civil español matrimonios de extranjeros residentes, aunque su ley personal acepte la poligamia, se torna más permisiva cuando se trata de la reagrupación familiar. Todas las esposas del inmigrante, que a la luz de su ley nacional gozan de los mismos derechos, quedan perjudicadas por la normativa española, al no poder convivir en España con su esposo y, sin embargo, continuar casadas con él en su país de origen. No obstante estas desventajas para el resto de las mujeres casadas con el inmigrante que no pueden ser reagrupadas, el precepto no nos debe de resultar extraño si atendemos al concepto tan estricto de familia que el poder legislativo mantiene en nuestro sistema, de manera que la misma se basa en un

vínculo estable unido directamente con el matrimonio sin tener en cuenta que el matrimonio tiene la virtualidad de generar una familia, pero esto no sucede automáticamente, ya que se requiere la comparecencia de terceros cualificados por la dependencia del parentesco, los cuales se materializan en la mayoría de los casos por la descendencia de los sujetos unidos en matrimonio.

La Ley de Extranjería 4/2000 de 11 de enero estableció una novedad que se mantiene en la Ley 8/2000 de 22 de diciembre, en cuanto a los condicionamientos que ha de cumplir el cónyuge que pretende reagruparse, en relación con las anteriores regulaciones. Así, se señala que: *"El extranjero residente que se encuentre separado de su cónyuge y casado en segundas nupcias o posteriores nupcias sólo podrá reagrupar con él al nuevo cónyuge y sus familiares si acredita que la separación de sus anteriores matrimonios ha tenido lugar tras un procedimiento jurídico que fije la situación del cónyuge anterior y sus familiares en cuanto a la vivienda común, la pensión al cónyuge y los alimentos para los menores dependientes"*. Como se puede apreciar, lo que el precepto trata de impedir es que extranjeros, cuya ley nacional les permite el divorcio por voluntad unilateral del hombre, sin un procedimiento judicial que asegure a la mujer las mínimas garantías y el respeto a sus derechos fundamentales, así como la fijación de una pensión, alimentos para los hijos comunes y resolución acerca de la vivienda, como sucede con la figura del repudio unilateral admitida en los ordenamientos Islámicos, pueda reagrupar como cónyuge a otra esposa con la que se ha casado sin estar disuelto el primer matrimonio, ya que a efectos del Ordenamiento Jurídico español, este primer matrimonio subsiste al no reconocer el repudio como forma de disolución del matrimonio, e ir contra el orden público español, en tanto en cuanto la dignidad de la mujer queda menoscabada. De esta forma, se permitiría que la reagrupación familiar se realizara respecto de una esposa, que desde el punto de vista del ordenamiento jurídico de origen ya no lo es desde el momento en que ha sido repudiada y, por lo tanto, el matrimonio disuelto; sin embargo no se aceptaría el reagrupamiento con la esposa actualmente legal a tenor del ordenamiento jurídico al que pertenece el extranjero residente, ya que, desde la óptica de nuestro Ordenamiento se trataría de una unión de hecho. La

legalidad de la disolución, ya que la Ley de Extranjería no dice nada al respecto, entendemos que tendrá que ser examinada, por el juez, que es la autoridad competente en España, con lo cual el otorgamiento del permiso de residencia para el familiar reagrupable se puede prolongar considerablemente en el tiempo.

A mayor abundamiento, el artículo 16.3 de la Ley de Extranjería, establece que: "*el cónyuge que hubiera adquirido la residencia en España por causa familiar y sus familiares con él reagrupados, conservarán la residencia aunque se rompa el vínculo matrimonial que dio lugar a la adquisición*". De esta forma, la normativa garantiza que si el vínculo matrimonial se disuelve el cónyuge reagrupado podrá conservar su residencia en España, de manera que quiebra con la dependencia que existiría entre los cónyuges si se anulara por esta causa el permiso de residencia del cónyuge reagrupado, si bien, esta residencia no podrá durar más tiempo que el periodo de residencia del cónyuge reagrupante, a no ser que el cónyuge reagrupado haya obtenido un permiso de residencia independiente.

## 2.- VIOLENCIA DOMÉSTICA Y EXTRANJERÍA.

Hace tiempo que pusimos de manifiesto la necesidad de que la normativa española se reformara en orden a proteger a las extranjeras migrantes que se encontraban en España y que fueran víctimas de violencia doméstica. En aquella ocasión entendíamos que, al igual que en la Ley de Extranjería se recogen como delitos la trata y explotación de los seres humanos, ya sea para el trabajo, ya para la prostitución, y se establecen medidas favorables para el extranjero que denuncie a los que cometen estos actos, consistentes en la no expulsión de nuestro país, siempre que su testimonio en el proceso penal conduzca a la detención y condena de los culpables, lo mismo se debería de hacer en relación con el maltrato perpetrado a una mujer extranjera que se encuentre en

nuestro país, ya sea realizado por un nacional o por un extranjero<sup>47</sup>. El temor a la expulsión motiva, en la mayoría de las ocasiones, el silencio y la humillación de la mujer extranjera. Por ello, el establecimiento de unas mínimas garantías de que esta medida no se va a llevar a efecto de forma inminente, podría contribuir a que la mujer extranjera se decidiera a salir de su aislamiento y denunciar a su maltratador. Ello se podría lograr proveyendo a la mujer víctima del maltrato doméstico de un permiso de residencia temporal en España, renovable, si la situación de violencia perdura, si es que se encuentra en nuestro país de forma irregular, medida que ya ha sido objeto de adopción en otros países.

Por otra parte, se debería de considerar motivo suficiente para permitir la entrada en nuestro país el que la mujer extranjera sea víctima de actos de violencia doméstica. Esta actuación podría tener fácil cabida en nuestra Legislación de Extranjería, en concreto en su artículo 25.4, el cual posibilita que el extranjero entre en nuestro Estado sin la documentación requerida al efecto si existen motivos humanitarios, o de interés público o como consecuencia de los compromisos internacionales adquiridos por España. En estos supuestos, claro está, la determinación *a priori* de si el acto es o no violento o podría ser constitutivo de violencia doméstica, sin llegar a realizar una calificación técnica legal, ya que ello tiene lugar únicamente en el proceso penal, se tendría que realizar con arreglo a la legislación española y no de conformidad con la legislación del Estado del cual proviene la mujer extranjera, ya que es posible que ese Ordenamiento Jurídico de origen ampare o permita la violencia ejercida sobre la mujer.

No obstante esta reivindicación, la modificación que introduce la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, de reforma de la Ley de Extranjería<sup>48</sup>, en concreto de su artículo 19 (Disposición 5) es que “El cónyuge reagrupado podrá obtener una

---

<sup>47</sup> Vid nuestro artículo “Inmigración y violencia doméstica”, en Revista *Actualidad Penal*, cit.

<sup>48</sup> BOE num. 270 de 21 de noviembre de 2003

autorización de residencia independiente cuando obtenga una autorización para trabajar. En caso de que el cónyuge fuera víctima de violencia doméstica, podrá obtener la autorización de residencia independiente desde el momento en que se hubiera dictado una orden de protección a favor de la misma”. Con este precepto se trata de poner de relieve, por un lado, que el cónyuge reagrupado no tendrá que esperar un año para solicitar una autorización de residencia independiente si es víctima de violencia doméstica, lo cual resulta loable a la vez que lógico, pero por otro nos indica que únicamente tendrá derecho a la solicitud de este permiso la persona que esté unida al maltratador por el vínculo matrimonial, al referirse con exclusividad al “cónyuge”, lo cual no nos parece en absoluto aceptable ni acorde con lo establecido por nuestro sistema jurídico.

Las razones que nos llevan a discrepar sobre esta regulación se fundamentan en la diversidad de sujetos pasivos que pueden ser víctimas del delito de violencia doméstica, a tenor del artículo 153 del Código penal, el cual se refiere a quien sea o haya sido su cónyuge o a la persona que esté o haya estado ligada a él de forma estable por análoga relación de afectividad, o a los hijos propios o del cónyuge o conviviente, pupilos, ascendientes o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho de uno u otro. Así pues, la modificación de la normativa de extranjería, lejos de contemplar la amplitud del precepto del Código penal, lo restringe considerablemente en su aplicación a la mujer extranjera.

Esta limitación se agrava si tenemos en cuenta que, aunque existen extranjeras migrantes que se encuentran en España ligadas por un vínculo matrimonial con un español o con un extranjero, la mayoría de las situaciones de estas mujeres extranjeras no se corresponden con la existencia de un vínculo legal matrimonial. De esta forma la situación en que las extranjeras se suelen encontrar en España es de forma irregular; es decir, sin la documentación requerida al efecto, y conviviendo de hecho, bien con un nacional o con un extranjero. Resulta evidente que en estos

últimos casos es cuando la extranjera resulta mucho más vulnerable y la situación de malos tratos se puede mostrar impune por el temor de la mujer a denunciar su situación ante las autoridades españolas ante la posibilidad de que las mismas decreten su expulsión de nuestro país una vez que el procedimiento por el delito de violencia doméstica haya concluido.

El precepto exige además para la obtención de una autorización de residencia autónoma que se haya dictado una orden de protección de la víctima. Esta figura se recoge en la ley 27/2003 de 31 de julio<sup>49</sup> y pretende, según su Exposición de Motivos, “...que a través de un rápido y sencillo procedimiento judicial, sustanciado ante el Juzgado de Instrucción, pueda obtener la víctima un estatuto integral de protección que concentre de forma coordinada una acción cautelar de naturaleza civil y penal”(apartado II). Según el artículo 2.1 esta orden la podrá dictar el juez de instrucción en relación con las víctimas de violencia doméstica a que se refiere el artículo 153 del Código penal, de manera que, la modificación de la Ley de Extranjería vuelve a ser sumamente restrictiva. Puede que pese una orden de protección a favor de una mujer extranjera que ha sido víctima de violencia doméstica por una persona que no sea su cónyuge y que, sin embargo, ello sea irrelevante a efectos de la obtención de un permiso de residencia, según la reforma de la Ley de Extranjería.

Todas estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que no se ha protegido lo suficiente a las mujeres extranjeras que se encuentran en España y que son víctimas de violencia doméstica con esta reforma de la Ley de Extranjería tan restringida. Es más, entiendo que esta posibilidad contenida en la reforma ya se contemplaba en los anteriores preceptos y que la modificación no aporta nada nuevo. Bien es cierto que la orden de protección posibilita que la mujer dependiente de su marido por un permiso de residencia por reagrupación familiar, pueda obtener por esta

---

<sup>49</sup> BOE num. 183 de 1 de agosto de 2003.

causa un permiso de residencia independiente del mismo, pero también es cierto que si la mujer víctima de malos tratos se encuentra de forma regular en España con un permiso de residencia dependiente del de su cónyuge o no, no podrá ser expulsada de España si está en nuestro territorio de forma regular. El riesgo lo corren las extranjeras que se encuentran dentro de nuestras fronteras de manera irregular y es a éstas a las que se debía de haber dirigido la modificación de la ley de extranjería.

Al igual que indicábamos en nuestro trabajo anteriormente citado, la normativa de extranjería debería de haber arbitrado los mecanismos necesarios para que la mujer extranjera migrante no tenga que soportar situaciones más gravosas que las que ya de por sí conlleva su cualidad de mujer foránea. De esta forma la política dirigida a la protección de la mujer, sin distinción de nacionalidad, contra estos tratos vejatorios, sería mucho más eficaz, fomentándose el que la mujer no soporte situaciones injustas y humillantes bajo el temor de que si denuncia podría verse abocada a abandonar nuestro país. Considero que la mujer que sufre malos tratos ya experimenta en su persona bastante miedo, tanto físico, como psíquico, como para que además tenga que soportar temores adicionales, y que precisamente ese temor a abandonar nuestro país sea el que le impida denunciar su situación de víctima de malos tratos ante las autoridades españolas.

A pesar de esta situación *de iure*, hemos de señalar que *de facto*, hemos tenido la ocasión de comprobar a través de conversaciones con funcionarias públicas, cargos políticos y actoras sociales, que las mujeres extranjeras migrantes que acuden a centros de la mujer u otras dependencias que se dedican a la protección de las mujeres contra los malos tratos son asistidas jurídica y personalmente igual que las españolas, lo cual, en cierto sentido, nos *conforta*, pero no es argumento que nos disuada para seguir reivindicando una reforma legal en la que se especifique claramente que toda mujer extranjera va a ser objeto de protección legal si es víctima de malos tratos y no únicamente la que esté casada y reagrupada con su marido también extranjero.



### 3.- LA REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO CIVIL

El artículo 107 del Código civil antes de su modificación señalaba que: “*La separación y el divorcio se regirán por la ley nacional común de los cónyuges en el momento de la presentación de la demanda; a falta de nacionalidad común, por la ley de la residencia habitual del matrimonio y, si los esposos tuvieran su residencia habitual en diferentes Estados, por la ley española, siempre que los tribunales españoles resulten competentes*”. En relación con este precepto, la doctrina había reclamado con bastante insistencia su modificación, pero en las diversas reformas que se efectúan en el Código civil en materia de matrimonio la norma permanece invariada. La principal causa que la doctrina alegaba es que este precepto no permitía que nuestros tribunales se pronunciaran a favor de la separación o el divorcio de una pareja si la ley nacional de ambos no reconocía estas instituciones o únicamente reconocía la potestad de interponer la acción correspondiente a uno de los cónyuges, discriminando al otro, el cual era en la mayoría de los supuestos, la mujer. Por esta causa la solución empleada por nuestros jueces y tribunales era la inaplicación de la ley nacional común, que era discriminatoria para la mujer empleando la excepción de orden público internacional o argumentando que el derecho extranjero no había sido suficientemente probado por las partes. Es en el año 2003 cuando se produce la reforma del artículo 107 como consecuencia de una recomendación realizada por el Defensor del Pueblo ante el Ministerio de Justicia.

#### *3.1.- La recomendación efectuada por el Defensor del Pueblo*

La recomendación del Defensor del Pueblo mencionada, tiene su base en una queja formulada por una nacional marroquí residente legal en España casada con un marroquí y con un hijo de siete años habido del matrimonio, la cual tuvo que abandonar el domicilio conyugal con su hijo, debido a las desavenencias y a los malos tratos propiciados por su marido. La interesada solicitó la adopción de medidas provisionales ante el Juzgado de Primera Instancia de Murcia, las cuales fueron aprobadas mediante auto de 21

de diciembre de 2001, en el cual se señalaba que las mismas quedarían sin efecto si en el plazo de 30 días no se presentaba la oportuna demanda ante el juez o tribunal competente (La Ley 27/2003 de 31 de julio regula la orden e protección de las víctimas de la violencia doméstica, por medio de la cual, el juez adoptará las medidas precisas de carácter penal y civil con la finalidad de proteger a la víctima, las cuales tendrán una duración de treinta días, quedando sin efecto si la solicitante no interpone en este periodo de tiempo la oportuna demanda).

El abogado de la interesada se puso en contacto con el Defensor del Pueblo para manifestarle que, de acuerdo con el artículo 107 del Código civil, la separación y el divorcio se regirán por la ley nacional común de los cónyuges al tiempo de la presentación de la demanda, dándose el caso de que la ley marroquí, como ley nacional común, no contempla la figura legal de la separación, sino solo el divorcio y el repudio por voluntad unilateral del marido. De acuerdo con esta ley, la mujer no puede repudiar al marido y para obtener el divorcio en contra de la voluntad del marido, deberá litigar por un periodo de tiempo excesivamente amplio, unos cinco años como mínimo, mientras que si es el marido el que lo solicita el tiempo en el que se dicta la resolución se reduce considerablemente, unos quince días. Así las cosas el Defensor del Pueblo se informa de la veracidad de la situación y de que la práctica de nuestros tribunales es confusa, de manera que, para evitar estas situaciones claramente discriminatorias para la mujer, recomienda al Ministerio de Justicia que modifique el artículo 107 del Código civil de tal manera que contemple la posibilidad de que, a elección de la parte demandante, la separación o el divorcio puedan regirse también por la ley española y no exclusivamente por la ley nacional común de los cónyuges cuando ambos residan en España.

*3.2.- La respuesta legislativa a la demanda realizada por el defensor del Pueblo.*

No obstante la concreta indicación realizada en la recomendación por el Defensor del Pueblo al Ministerio de Justicia, el legislador ha efectuado una reforma mucho más amplia, e incluso distinta, que la recomendada por el Defensor del Pueblo, la cual se

circunscribía a que la Ley posibilitara el ejercicio de la autonomía de la voluntad por las partes (en concreto la parte demandante) limitada a elección, bien de la ley de la nacionalidad común o bien de la residencia habitual común cuando ésta radicara en España, de manera que así se propiciaba que los cónyuges pudieran aplicar, tanto la ley del país de acogida (ley española), en el caso en que desearan su integración, como la ley del Estado de origen, en el supuesto en que su proyecto se dirigiera a regresar al mismo conservando la tradición de su país.

La reforma ha sido operada por la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre de Medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, lo cual ha sido criticado por cierto sector doctrinal entendiendo que éste no era el lugar más adecuado para efectuar la modificación

### *3.3.- Reforma del precepto.*

El actual art. 107 del C.c. señala que: *“La separación y el divorcio se regirán por la ley nacional común de los cónyuges en el momento de la presentación de la demanda; a falta de nacionalidad común, por la ley de la residencia habitual común del matrimonio en dicho momento y, en defecto de ésta, por la ley de la última residencia habitual común del matrimonio si uno de los cónyuges aún reside habitualmente en dicho Estado.*

*En todo caso se aplicará la ley española cuando uno de los cónyuges sea español o resida habitualmente en España:*

*Si no resultara aplicable ninguna de las leyes anteriormente mencionadas.*

*Si en la demanda presentada ante el tribunal español la separación o el divorcio se pide por ambos cónyuges o por uno con el consentimiento del otro.*

*Si las leyes indicadas en el apartado primero de este precepto no reconocieran la separación o el divorcio o lo hicieran de forma discriminatoria o contraria al orden público”*

### *3.4.- Críticas*

Con la reforma del artículo 107 del Código civil se posibilita que las mujeres de religión musulmana se puedan divorciar o separar de acuerdo con la ley española; sin embargo, la crítica más significativa a esta modificación se centra también en la previsible existencia de resoluciones claudicantes desde el momento en que esta resolución dictada por los tribunales españoles no va a gozar de reconocimiento ni eficacia en el país de origen de la mujer, ya que, según la normativa de los Estados musulmanes, el estatuto personal se rige por la ley nacional de la persona, la cual es irrenunciable, considerándose que el no acatamiento de esta ley supone como una especie de apostasía, lo que desemboca en la negación de la personalidad jurídica del individuo, o lo que es lo mismo, en una especie de muerte civil. La nacionalidad en los países del Magreb no se pierde nunca y sus ciudadanos han de actuar conforme a la misma. De esta forma nos vamos a encontrar con situaciones en las que una mujer musulmana va a estar divorciada desde la óptica de nuestro sistema jurídico, pero va a permanecer casada desde el punto de vista del Estado de su nacionalidad. No podemos negar la serie de inconvenientes que esta situación va a conllevar, pero sin embargo, tenemos que argumentar en su favor que cuando una mujer musulmana decide divorciarse según la ley española y recurrir ante nuestros tribunales es porque implícitamente está dispuesta a asumir este riesgo y, porque entre otras cosas, desea que su marido cumpla con las obligaciones que el Ordenamiento Jurídico español le impone como consecuencia del divorcio, (pensión de alimentos, asignación de la vivienda, guarda y custodia de los hijos comunes, pensión compensatoria etc.) aparte de la posibilidad que entraña el ser actora de una acción de separación o divorcio cuando la convivencia se hace insostenible como consecuencia del trato de primacía del que goza el hombre, malos tratos, sevicias, etc. La mujer musulmana que decide divorciarse de acuerdo con la ley española, por lo general, no tiene un proyecto de regreso a su país de origen, muy al contrario, en la mayoría de los casos su intención es permanecer en España reanudar aquí su vida; por lo tanto,

poco le importa que este divorcio no se reconozca en su país de origen. Por otro lado, si la mujer cuenta con una sentencia de divorcio va a poder gozar de las ayudas y subvenciones que, tanto el Estado Central, como las Comunidades Autónomas tienen previstas para esta serie de situaciones, como prioridad en el acceso a puestos de trabajo, ayudas por hijos para guarderías, estudios, libros, etc. viviendas de alquiler de protección oficial, etc.

#### CONCLUSIONES.

1. Ante los conflictos de leyes ocasionados como consecuencia de la aplicación de normativas extranjeras limitativas de derechos fundamentales en relación con las mujeres, el poder judicial ha contestado, por regla general, a favor de la salvaguarda de los derechos de las mujeres tal y como se consagran en nuestro Ordenamiento Jurídico.
2. No obstante esta actitud ha derivado, en ocasiones, en el efecto contrario, si no se ha aplicado la ley española en lugar de la ley extranjera discriminatoria como así lo exige la observancia de la excepción de orden público internacional.
3. Las últimas reformas legislativas han tratado de paliar los efectos de la aplicación de la ley nacional en las relaciones privadas internacionales, sobretodo en el ámbito del derecho de familia, lo cual es muy loable; sin embargo, no se trata de una imposición de nuestro ordenamiento a la mujer inmigrante extranjera, sino que nuestro derecho debería de arbitrar en más ocasiones la posibilidad de que la extranjera elija la ley aplicable a su estatuto personal (ley nacional o ley de la residencia habitual= a ley española) con base en la autonomía de la voluntad, como se realiza en otros sistemas jurídicos que tienen una mayor experiencia en materia de inmigración.

4. La ley penal debería de ser igual para todos, como así lo indica el art. 8.1 del C.c. independientemente de que la persona se encuentre en España de forma regular o no, con lo cual abogamos por dotar a las extranjeras de un mayor información y protección si se deciden a denunciar la situación de violencia en la que se encuentran.
5. Para ello sería muy conveniente el contar con interlocutoras de su propio país o cultura que le ayudaran a comprender y a confiar en el sistema legal español, pero en este aspecto nuestro Ordenamiento no debería de ser tan estricto y debería de arbitrar las medidas necesarias para proteger a estas mujeres y no someterlas a más violencia y miedo a su expulsión de nuestro país.

**M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Pérez**

*Alcaldesa de Pulpí (Almería)*

Agradecer lo primero de todo, la invitación que se me ha hecho para participar en esta mesa redonda y poder exponer así el trabajo que día a día estamos realizando desde hace unos años en el Ayuntamiento de Pulpí con la población inmigrante y en concreto con las mujeres inmigrantes.

Para conocer la realidad de la que vamos a hablar es imprescindible situar geográficamente Pulpí y hacer referencia al cercano pasado.

Pulpí es un municipio del levante almeriense que limita con la región de Murcia. Supera los 8.000 habitantes. Y vio su auge económico en la década de los 90 con el sector de la agricultura principalmente. Quiriendo ampliarse en la actualidad al sector turístico gracias a la zona costera que nuestro municipio posee.

Concretamente y centrándonos en el fenómeno de la inmigración, los primeros trabajadores procedentes de otros países aparecieron en Pulpí en el año 1999 y año 2000. Fue entonces cuando el mercado laboral pulpileño abrió por primera vez sus puertas a otros trabajadores.

Tras unos años de una masiva llegada de trabajadores de otros países para incorporarse al mundo laboral, en la actualidad este colectivo se ha convertido en cerca del 30% de la población pulpileña. Si se compara con el año 2000 el número de la población inmigrante ha crecido en más de 2.000 personas. Un aumento elevado si se tiene en cuenta que han pasado menos de 5 años.

Los países de origen de este colectivo son sobre todo latinoamericanos (procedentes de Ecuador, sobre todo) con un porcentaje de cerca del 50% del total de la población inmigrante, siguiéndoles con un 20% los procedentes de Marruecos. También existen otras nacionalidades menos poderosas poblacionalmente hablando entre los que están Colombia, países del este, Bolivia, . . .

El colectivo de las mujeres, colectivo que nos ocupa hoy, en nuestro municipio es amplio y oscila alrededor del 40% del total de la población inmigrante. El 45% son de Ecuador y 13% de Marruecos.

La situación de la población inmigrante de Pulpí ha sido distinta desde sus comienzos hasta la actualidad. Para muchos nuestro municipio se convirtió en un lugar de paso y para otros según se fueron asentando en el pueblo y con la compañía de la familia su realidad y su situación se fue normalizando. Es aquí donde hay que resaltar la notoriedad de la mujer.

Las realidades de las mujeres son muy diversas y depende de los países de origen. Así pues, en Pulpí encontramos un elevado número de mujeres que han formado una familia monoparental y son ellas quienes cuidan a sus hijos con ayuda en algunos casos de familiares directos. Existen otras que poseen inestabilidad

sentimental. Otras viven sometidas al poder del marido. Otras son independientes con respecto a la familia, pareja, . . .

Independientemente de este contraste de realidad que existe entre este colectivo, existe algo en común entre todas ellas que hace que la adaptación e integración del colectivo inmigrante dependa en gran medida de la mujer. Ya que son ellas quienes se convierten en portavoces y representantes de las familias bien sea a través de su persona o desde una perspectiva fantasma a través de sus miembros, como es el caso de las mujeres del Magreb.

Por ello, se puede hablar de que las reagrupaciones familiares han servido como un proceso de socialización y de integración a la comunidad. La estabilidad familiar ha influido en mejorar la normalización en el desarrollo de su vida. A través de los miembros de la familia se ha comenzado a participar en el mundo escolar (asistir a reuniones y tutorías, colaborar en las AMPA's, participar en actividades extraescolares, . . .) incorporarse a los programas de salud (vacunaciones, programa niño sano, . . .), adquisición de una vivienda adaptada a las necesidades de la familia, . . .

La integración es un proceso que necesita tiempo para desarrollarse y la existencia de agentes sociales externos ayudan a agilizarla. En este sentido el Ayuntamiento de Pulpí lleva programando y ejecutando proyectos que agilizan y facilitan este proceso.

Los proyectos y las actividades que el Ayuntamiento lleva a cabo siempre persiguen el objetivo de fomentar la convivencia entre la población autóctona e inmigrante. Para ello, es necesaria la participación en las actividades de ambos colectivos. Y para ello debe recurrirse a sus gustos, deseos, . . . Es decir, se trata de utilizar sus inquietudes, sus necesidades, . . . para unirlos en sus pretensiones. Creemos que solo así y a través de su propia realidad se podrá llegar a la integración y a la convivencia que tanto se desea.



Cuando nos referimos a la integración se olvida que no solo hay que trabajar con el colectivo inmigrante, la mujer inmigrante en este caso; sino que es un proceso en el que todos los sectores, grupos y colectivos debemos de implicarnos y adaptarnos.

La interculturalidad (panacea que persigue la sociedad) es un objetivo marcado a largo plazo pero a través de las actividades que se programan se están poniendo las bases para llegar a esta sociedad deseada.

Estamos creando un nuevo mundo en el que todos tenemos que aportar y sufrir cambios. En este sentido nuestro municipio ha sentido los primeros cambios. La idiosincrasia de Pulpí cambió desde el principio del fenómeno de la inmigración. Con la llegada de otras culturas, otras gentes y otras formas de vida ha hecho que el pueblo y sus gentes se transformen y aparecen nuevos alimentos en las vitrinas de los comercios, nuevos colores de piel en las calles, nuevos idiomas en los rótulos de los escaparates, nuevas formas de divertirse, nuevos vestidos en los colegios, nuevos amigos para nuestros hijos, . . . y como no nuevos vecinos.

Ante esta nueva realidad los Ayuntamientos somos los primeros que debemos de apoyar estos cambios y una forma es a través de actividades interculturales.

Se han organizado así actividades tan diversas y distantes entre los contenidos como pueden ser los Cafés Tertulia en los que se han hablado tanto de las relaciones sexuales, diferencias culturales, el poder del hombre ante la mujer, . . . Las nuevas tecnologías también ha sido un tema importante para muchas mujeres inmigrantes del municipio se familiaricen con este mundo, campañas de salud, mercadillos-exposiciones donde las mujeres han sido las representantes de su cultura. Los viajes convivencias se han convertido en una norma que cada año solicita más gente. Tan solo son algunos ejemplos de nuestro trabajo diario.

Desde la llegada de este fenómeno el Ayuntamiento ha contado con servicios y recursos para atender esta nueva realidad.

Todo ello ha sido gracias a la colaboración de otras administraciones.

Somos las entidades locales, principalmente, quienes conocemos y trabajamos por este colectivo, y perseguimos que sientan nuestro pueblo como su propio pueblo. Pero no se puede olvidar tampoco el trabajo que se debe de hacer con los ciudadanos para que no se sientan desplazados dentro de su propia sociedad.

En este sentido es un camino difícil y complicado que debemos recorrer y en el que todos y todas debemos colaborar, ya que somos los responsables del bienestar de nuestros ciudadanos independientemente de su origen.

El trabajo de los Ayuntamientos con respecto a la inmigración queda relegado a nuestro ámbito municipal, actuando solo con nuestros vecinos, trabajando en nuestro territorio y a lo sumo siendo portavoces de nuestra propia experiencia en conferencias, mesas redondas, jornadas, . . .pero que no influyen en toma de decisiones.

Desde aquí quiero recordar la sensibilización que tenemos los ayuntamientos con el fenómeno de la inmigración; la información con la que contamos; y como no, el gran compromiso que tenemos los ayuntamientos con las políticas migratorias y que se manifiesta en el trabajo diario con nuestros vecinos.

Debido a nuestra realidad y a nuestra gran experiencia, somos nosotros quienes conocemos de primera mano la realidad de este colectivo y somos los primeros que sentimos las necesidades de la población. Por ello, habría que plantearse una nueva forma de trabajo, nuevas políticas donde los ayuntamientos a través de nuestra experiencia y de nuestros limitados recursos, además de ser meros portavoces de nuestra realidad, podamos ofrecer alternativas y ser miembro en la toma de decisiones.

Para ello, es imprescindible la colaboración y la coordinación con todas las entidades implicadas en el sector de la inmigración.

También es necesario recordar las grandes limitaciones tanto económicas, de personal, de recursos, . . . que poseemos las entidades locales y pido en nombre de los municipios mucho mas respaldo y mucho mas apoyo para continuar ofreciéndole a nuestros ciudadanos los servicios y recursos que necesitan y hacer de esta sociedad un mundo plural, heterogéneo y como no intercultural, donde todos seamos iguales y tengamos las mismas oportunidades.

### **Adela Segura**

*Coordinadora del Instituto de la Mujer de Almería*

Vivir juntos, convivir juntos con lo que ello supone para desarrollar proyectos de vida en todos los campos: en el laboral, en la educación, en el cuidado a la salud, en el desarrollo cultural implica hablar de derechos, obligaciones y libertades de las personas autóctonas y de las que llegan a nuestro país. Evidentemente parece lógico que en la definición de normativas que rigen estos derechos y libertades, para garantizar la integración social y dar respuesta a las necesidades planteadas para abordar la inmigración como hecho estructural, que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios ; se debe optar por parte de la gestión de la Administración Estatal por simplificar los trámites administrativos, y la del régimen jurídico de las situaciones de personas extranjeras en España:

- La determinación de los tipos de visado y efectos de los mismos.
- La lucha contra el uso fraudulento de los procedimientos administrativos de gestión de esta materia.

Para en definitiva favorecer y priorizar el esfuerzo en la inmigración legal y perseguir mas eficazmente la inmigración

irregular (no ilegal, porque son las personas quienes están detrás de este fenómeno y las personas pueden tener una situación irregular administrativamente, pero no son ilegales).

Después de reformas normativas, a veces atropelladas con medidas no del todo acertadas, en períodos de tiempo cortos, hemos asistido en nuestro país a la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 7 de enero de 2005) que incorpora la previsión de un proceso de normalización para que los trabajadores extranjeros que se encuentran en nuestro país, regularicen su situación y obtengan un permiso de residencia y trabajo. Evidentemente que ha tenido sus repercusiones por la diversidad a la que hay que atender de situaciones, sobre todo por el estancamiento de soluciones de los últimos años. Pero hay que garantizar unas normas mínimas para la acogida de los/as solicitantes de asilo, la regulación de permanencia por razones humanitarias y la autorización de residencia por diversas circunstancias dentro de un marco general de legislación que contemple las directrices de políticas de inmigración hay en Europa y una mejor coordinación de los Ministerios implicados en los procedimientos administrativos para ofrecer la máxima transparencia y acelerar la tramitación; al tiempo que se aumenta la participación, junto a la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Agentes Sociales a través de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración. Hay que asumir las tareas dentro de las siguientes procesos referidos al ámbito de la inmigración.

Andalucía tiene razones especiales para exhibir una actitud hacia la inmigración basada en la tolerancia, el respeto y la capacidad de integración. Basta mirarse en el propio espejo de la emigración andaluza para reclamar el mismo trato hacia los inmigrantes que nosotros/as hemos deseado para nuestros/as emigrantes. Con la creación de la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias por el Decreto 382/2000 (6 septiembre) se ha promovido, como una de sus funciones, la coordinación e impulso

de las actuaciones en materia de migración de los Consejeros de la Junta de Andalucía. Debemos tener en cuenta que los/as inmigrantes, que tan fríamente aparecen en las estadísticas como simples números, son vida humanas con todo lo que ello implica, por lo que se verán afectados/as por toda la actividad que desarrolla la Junta de Andalucía, siendo en ocasiones, complicado querer encasillar las acciones que van dirigidas exclusivamente a los/as mismos/as y su integración en la sociedad.

La realidad del fenómeno de la inmigración, su actual desarrollo, así como las perspectivas de su evolución obligan a reforzar las políticas referidas al mismo para poder dar respuesta sistemática, estructurada y organizada a medio plazo. La responsabilidad principal en materia de inmigración concierne a la Administración del Estado las competencias en materia de legislación, control de fronteras, permisos de residencia y de trabajo, acogida y/o asilo, inspección de trabajo, convenio con terceros países, persecución de mafias y delincuencia organizada..... por enumerar algunos destacados. A nadie se le oculta que estas competencias son decisivas para la configuración global que el fenómeno de la inmigración adopta en nuestro país, puesto que el correcto ejercicio de los mismos depende básicamente el alcance, las características y las condiciones en que se produce la llegada de inmigrantes a España, y todo ello determina las opciones reales de una política acertada de integración de la población inmigrante. La Junta tiene atribuidas competencias y funciones básicas para el bienestar de los/as ciudadanos: asistencia sanitaria, educación, vivienda, servicios sociales, políticas de igualdad, atención al menor, juventud..... La población inmigrante constituye un sector definido que encuentra especiales dificultades por el ejercicio de los derechos relacionados con dichas funciones y servicios la primera constatación que se puede hacer sobre la inmigración en Andalucía es que se trata de un hecho consolidado, con perspectivas de crecimiento, aunque con una distribución territorial muy desigual. Somos una tierra de acogida de inmigrantes y no sólo de tránsito. Nuestra situación geográfica hace inevitable el considerarla lugar de paso para la inmigración

africana al resto de España y Europa. En nuestro desarrollo económico y nuestro bienestar, los inmigrantes son ya de hecho un factor más de nuestra actividad económica, bien sea con carácter estable o estacional. Ello deba hacernos considerar, que una estrategia acertada ante la inmigración pasa por la política de cooperación al desarrollo con los países de procedencia, para trabajar sobre la raíz de la situación y no sólo sobre las consecuencias.

La inmigración es un fenómeno complejo y dinámico para el que no valen fórmulas simples y cerradas. Una política acertada de inmigración deberá tener en cuenta las diferentes situaciones debidas a la procedencia, la lengua, las creencias religiosas, los propios parámetros personales y familiares: no son iguales las circunstancias de un inmigrante ecuatoriano que las de uno marroquí, como no lo son las de una inmigrante bosnia que las de una china, como no es igual la percepción que tiene de sus situación un inmigrante senegalés hoy que cae ocho o diez años. Todo ello nos conduce a la necesidad de plantear planes de atención a las personas inmigrantes que contengan márgenes de adaptabilidad y de agilidad en la gestión que aseguren que pueda dar cuenta de situaciones tan dispares y cambiantes.

Una cuestión de fondo en los Planes Autonómicos es que no valdría tomar como universo de referencia tan sólo a la población inmigrante. Si lo que pretendemos es conseguir la plena integración del inmigrante, ésta ha de hacerse en una sociedad de acogida que asimismo interactúe con el fenómeno de la inmigración y debemos trabajar para evitar la problematización social del fenómeno, de un lado, y para contribuir al enriquecimiento no sólo económico, sino cultural y social del conjunto de la sociedad. Que cómo sociedad de acogida percibamos que la inmigración es un motivo para elevar

Nuestros niveles de bienestar, de servicios y de progreso social. Poner en valor la interculturalidad, a través de la sensibilización social y el rechazo del racismo y la xenofobia.

Las medidas de las instituciones públicas no pueden basarse en la distinción radical entre aquellas personas inmigrantes en situación administrativa regularizada y las que no la tienen. Habrá diferencias inevitables derivadas de la propia normativa vigente, pero la perspectiva central de los Planes de Integración plena de las personas inmigrantes en la sociedad andaluza a través de políticas cuyas competencias tenemos atribuidas, deben atenuar al máximo las diferencias derivadas de la situación administrativa como viene sucediendo en el ámbito educativo y sanitario. La exigencia, atención e inserción social no puede verse limitada sólo por razones administrativas sino por una imperativa moral de solidaridad y de respeto a los seres humanos.

Dentro de las estrategias de intervención y de reivindicación política está el Asociacionismo de Mujeres Inmigrantes.

En los últimos años se ha podido constatar, de forma global, una creciente feminización de la inmigración. (años 70: 20.83%, 98: 63.09% - OPAM). La escasez de datos estadísticos diferenciados por sexo y la falta de estudios específicos han mantenido durante años el fenómeno de la inmigración femenina bajo el velo de la invisibilidad y sólo a partir de los años 90 se incrementaron las investigaciones dedicadas al análisis de la inmigración femenina. Esta invisibilidad, presente en todos los estratos de la sociedad, determina el imaginario colectivo sobre la inmigración fomentando una imagen estereotipada o directamente ausente.

Podemos hacernos algunas preguntas sobre si el olvido de las mujeres inmigrantes ¿es consciente e intencionado o la lógica consecuencia de una mirada androcéntrica? ¿Qué datos adicionales puede aportar el estudio del fenómeno de las migraciones por género al análisis de una situación compartida de exclusión social y legal? Y plantearnos si ¿tiene legitimación la creación de asociaciones para mujeres inmigrantes?

Nuestra experiencia pone de manifiesto que las mujeres inmigrantes acceden a los servicios gratuitos de asesoramiento en casos de extrema necesidad por causas de problemas legales o laborales. Desde las instituciones debemos plantearnos una forma de trabajar con el objetivo de diseñar nuevas estrategias de intervención que recojan las necesidades específicas de las mujeres inmigrantes. Abrir el debate sobre posibilidades y contradicciones en las estrategias de intervención y acción social puede ser un camino difícil, si no se plantea claramente la diferencia entre asistencialismo y *empowerment*, entre diversidad y eurocentrismo, entre ayuda a corto plazo y reivindicación política de derechos como personas, entre autogestión y colaboración institucional.

Existe un cambio de paradigmas en la inmigración femenina: de la reagrupación familiar a la inmigración autónoma. Se observa un cambio tanto en el número como en las características de la inmigración femenina, cuando se analizan los flujos inmigrantes en las últimas décadas.

Se dio en los años 50-70 una migración femenina casi exclusivamente causada por motivos de reagrupación familiar. En los últimos años se observa una creciente migración femenina autónoma. Cada vez son más las mujeres pioneras en migrar, dejando atrás su núcleo doméstico cuyo mantenimiento esperan mejorar con los remedios enviados desde el país receptor. De la misma manera se encuentran cada vez más mujeres solteras que toman esta decisión.

Según las características y necesidades de su situación acuden en mayor número a las asociaciones mujeres que han migrado de forma autónoma, sin su núcleo familiar. Mientras las mujeres que están inmersas en un sistema de economía familiar, raras veces se acercan al tejido asociativo, son mujeres integradas en redes migratorias y núcleos familiares que tienen cubiertas algunas necesidades a través de sistemas de ayuda mutua de su comunidad, o bien tienen menos posibilidades de acceder a la asociación por el control familiar más estricto, por sus obligaciones de mantenimiento del núcleo doméstico y el cuidado de los hijos.



A los colectivos por inmigrantes les es más difícil llegar a estas mujeres para informarlas sobre la existencia de asociaciones, organismos, recursos sociales... para animarlas a acercarse o detectar sus necesidades específicas.

En las mujeres sudamericanas se puede constatar una migración principalmente autónoma. El colectivo de mujeres dominicanas trabajan casi exclusivamente en el sector del servicio doméstico y por su condición de trabajadoras internas, tienen dificultades para acercarse al movimiento asociativo y su problemática queda frecuentemente en la invisibilidad.

En el caso de las mujeres marroquíes y senegaleses se observa un proceso de cambio desde un modelo dependiente hacia una migración autónoma o la coexistencia de ambos modelos. Las mujeres africanas que viven y trabajan dentro de núcleos domésticos y negocios familiares son otro colectivo de difícil contacto con el movimiento asociativo.

Como un fenómeno nuevo de hace más años se observa la aparición de una inmigración femenina procedente de los países de Europa del Este (Lituania, Rusia, Polonia...) tanto por reagrupación familiar como autónoma.

Cuando hablamos de dificultades y tiempos de integración tenemos que hablar de estas cuestiones. La puesta en marcha de medidas de la administración también se encuentra con estas dificultades. Presuponer una condición femenina universal es una reducción de una realidad condicionada por diferenciaciones de étnia, de clase. Al igual que es un gran error transferir las necesidades de las mujeres occidentales a una escala mundial (etnocentrismo subyacente). De la misma manera no existe un colectivo homogéneo de mujeres inmigrantes, a pesar de la existencia de problemáticas comunes (tipo legal) se observa esta estratificación de clase y étnia.

Se da una transferencia del modelo de “espacio de posiciones sociales” a las dimensiones que marcan la condición inmigrante que sitúa su posición a lo largo de tres ejes: género,

clase y étnica. Las posibilidades de acceso al mercado laboral difieren según la procedencia social y el color de la piel, de la misma manera que el mercado laboral se ve dividido por criterios de género.

Obviar la realidad existente en un condicionamiento paralelamente clasista, sexista y racista significa reducir las realidades diversas y dispares de las trayectorias migratorias, reducción que frecuentemente termina en la reproducción de estereotipos ampliamente difundidos. De esta forma prevalece el cliché de la mujer inmigrante inculta, falta de recursos y de formación, muy presente en el inconsciente colectivo aunque no responda a la realidad, ya que un elevado porcentaje de mujeres inmigrantes tienen una formación profesional o estudios superiores que no pueden ejercer por la dificultad de convalidación en el país receptor. Esta construcción de la imagen colectiva está condicionada por actitudes etnocéntricas y prejuicios, observables incluso en los mismos colectivos antirracistas. La discusión del posicionamiento respecto a “prácticas culturales ajenas” consideradas como vejatorias o contrarias a la igualdad de la mujer desde una perspectiva occidental, reflejan un contradictorio proceso entre los propios valores, la tolerancia de la diferencia, el rechazo de realidades “objetivamente” discriminatorias o percibidas como tales y conceptos sobre la integración de el/la otro/a que oscilan entre la exigencia de asimilación en un extremo hasta las más diversas vertientes del multiculturalismo en el otro.

La célebre frase de Virginia Wolf que se cita con frecuencia en el contexto de la inmigración femenina “...como mujer no tengo patria, como mujer no quiero patria. Como mujer mi patria es el mundo entero...” se puede malinterpretar desde una perspectiva eurocentrista como el modelo postmoderno idealizado de una identidad transgresora y multicultural, sin tener en cuenta que la mujer inmigrante en situación de exclusión social y no regularizada administrativamente sí busca, aunque no una patria, sí un lugar donde poder regularizar su situación y asegurar su subsistencia antes de anhelar el ideal de una hibridad universal.

El concepto de multiculturalismo, durante mucho tiempo paradigma de la tolerancia antirracista, puede llegar a ser una expresión refinada de una actitud elitista encubierta.

Entendiendo esta reflexión desde la óptica en que la forma ideal de ideología del capitalismo global es, por supuesto, el multiculturalismo (Zizele 1999), esa actitud que, en cierta manera, trata desde una posición global y vacía cualquier cultura local igualmente como un colonizador trata a sus colonizados, como “aborígenes” cuyas costumbres tienen que ser cautelosamente estudiadas y “respetadas”, respeta la diferencia del otro concibiéndola como una comunidad cerrada en sí, “auténtica”, hacia la cual el multiculturalista, mantiene una distancia que le posibilita su posición privilegiada y universal.

Tenemos que reflexionar sobre el fenómeno de un sistema de control más invisible y encubierto, en el que hasta el/la activista político/a más reivindicativo participa sin apenas darse cuenta, y donde hasta la acción política más comprometida está ya prevista e incluida en el juego del sistema: dentro de la fortaleza de Europa, un feminismo bien-intencionado que desde la propia posición privilegiada y liberada se emancipa de las tareas domésticas a través de la delegación de las mismas a la mujer inmigrante empleada en el propio hogar, un activismo “políticamente correcto” cuya oposición al neoliberalismo únicamente lo fomenta de forma más sutil, todo el engranaje de un mercado de la agenda humanitaria que al final sólo sea puestos de trabajo para un colectivo de trabajadores/as sociales europeos/as en paro...

Las mujeres inmigrantes tienen unas causas y expectativas en el proceso migratorio:

- Expectativas respecto al país de acogida: no sólo el deseo de mejora económica como estrategia de mantenimiento del núcleo familiar que permanece en el hogar de origen, en el “ser-para-y-ser-de-otros”. El discurso social respecto de la motivación de la mujer hacia la inmigración difiere del pronunciado por el

hombre. Parece como si su motivación no pudiera ser por la mejora de la propia situación económica.

- Otra causa es la ruptura con la trayectoria de vida tradicional que les espera como mujer en su contexto social y la creciente crisis económica que les imposibilita la opción del matrimonio, en algunos países máxima prioridad dentro de la escala de valores transmitida tradicionalmente. La inmigración ofrece una escapatoria al destino de inhabilitación social en el país de origen con la soltería amenazante. La situación migratoria rompe con algunos de los roles de género impuestos por su entorno de procedencia.
- Otra es, una situación políticamente opresiva en el país de origen que pone en peligro la seguridad personal, una experiencia de malos tratos, desestructuración familiar...
- La falta de perspectivas profesionales y la búsqueda de mayor autorrealización.

La búsqueda de mayor autonomía personal las hace estar expuestas a otras formas de opresión en forma de:

- Redes de explotación laboral (abuso en el área de servicio doméstico).
- Redes de explotación sexual (situaciones de coacción que silencian las propias mujeres inmigrantes por la vergüenza y el sentimiento de culpa que genera el ejercicio de la prostitución).

Los procesos de regularización están diferenciados en clave de sexo: las posibilidades de las mujeres son restringidas, los permisos de trabajo se conceden casi exclusivamente en cupos de empleo no cubiertos por españoles (construcción, agricultura y servicio doméstico), con lo cual la accesibilidad de las mujeres a un permiso de trabajo se ve reducida en gran medida al campo del servicio doméstico.

El matrimonio es otro camino utilizado para conseguir el permiso de residencia con la consecuente inseguridad legal y personal, víctimas de malos tratos que no denuncian por miedo a ser deportadas.

El asociacionismo puede ser un instrumento de fomento de concesión de proyectos de autoempleo y cooperativismo basados en los intereses y capacidades de las mismas mujeres inmigrantes, que se pueden coordinar con planes de integración laboral de las instituciones y organismos públicos.

El problema de la vivienda, ante todo mujeres sin recursos económicos con hijos/as a su cargo que se encuentran en una situación de precariedad especial en este tema. Las casas de acogida ofrecen un espacio de emergencia y a corto plazo el problema más acuciante se plantea después. Dificultades para, alquilar viviendas a inmigrantes por parte de la población autóctona.

Desde el Asociacionismo se reivindican modelos de viviendas sociales para casos de precariedad que no encajen en el perfil de Casas de Acogida.

Otra demanda específica de la inmigración femenina que exige la coordinación institucional son guarderías o sistemas de ayuda mutua. Las mujeres siguen siendo las principales responsables del cuidado de los hijos/as aún cuando los dos procreadores están viviendo en el país de acogida. Otros problemas: los horarios de las guarderías cuando no coinciden con el horario laboral. Esta es una situación compartida con madres autóctonas en situación de precariedad laboral o de horario de trabajo no convencional se hace acuciante en las mujeres inmigrantes, que no disponen de red de apoyo familiar.

Otra función que hay que potenciar en la coordinación institucional y el movimiento Asociativo es la posibilidad de acceder a una tarjeta sanitaria, una información que muchas mujeres inmigrantes desconocen su derecho a una asistencia gratuita.

Además de querer resolver todas estas problemáticas, las mujeres inmigrantes acuden a las asociaciones con la necesidad de contacto personal y de intercambio de experiencias “Quiero conocer a mujeres españolas”... es un deseo expresado con frecuencia, ya que la pertenencia en el ghetto reducido de compatriotas no ayuda a la integración real en la sociedad de acogida. Muchas mujeres se ven enfrentadas a un número de problemas vitales sin el apoyo de personas conocidas, a veces con el agravante de tener que defenderse en un idioma y dentro de unas pautas culturales desconocidas para ellas.

El fomento de espacios (físicos y simbólicos) de encuentro e intercambio mutuo es un elemento importante para facilitar una integración verdadera que no anule las propias experiencias e identidades culturales y ayude a disminuir el rechazo del de la otra, o por la población autóctona por razones de desconocimiento, el racismo basado en el “miedo al otro”.

Una estrategia de integración es que los organismos y las asociaciones no se conviertan en un lugar de recogida de demandas y facilitación de servicios donde las mujeres inmigrantes acudan de una forma pasiva y en extremos límite para resolver problemas. Ni funcionar desde la posición primer mundista de un trabajo asistencialista, sino fomentar la involucración activa de las mujeres tanto autóctonas como inmigrantes en la transformación de una situación social y política, en la creación de iniciativas de auto ayuda y autoempleo, así como en la reivindicación y pronunciación de sus demandas.

En una actitud contraria a la percepción de las mujeres inmigrantes como víctima pasiva de su propia situación. Tenemos que apoyar un trabajo asociativo e institucional considerándolos sujetos activos del desarrollo de sus propias circunstancias no como meras receptoras de servicios. La realidad, sin embargo, es más compleja que estos posicionamientos ideológicos. Nos encontramos con mujeres inmigrantes que acuden tanto a las instituciones como a las asociaciones a resolver sus problemas más urgentes: encontrar trabajo, arreglar su situación en el país.

Recibida la información necesaria o haber encontrado la ayuda exigida, pocas veces pueden o quieren dedicar un tiempo más prolongado a involucrarse en la asociación, ya que después de solucionar estos asuntos les esperan múltiples problemas más. Su movilidad geográfica en búsqueda de empleo les aleja a veces de los lugares donde están ubicadas las asociaciones y organismos a los que acuden y si permanecen en el entorno los horarios de trabajo y obligaciones domésticas les impiden asistir de forma regular a las reuniones.

Las asociaciones se encuentran que las mujeres que acuden a ellas parecen exigir justo esa atención asistencialista que intentamos evitar, en el sentido de una resolución rápida de sus problemas que esperaban con pasividad, a lo mejor por estar desbordadas por una situación límite y

- la falta de colaboración constante
- la desestructuración de un grupo de trabajo en un plazo de tiempo corto obliga a la asociación a veces a reducir la actividad a la información y delegación hacia otras instituciones y colectivos.

En ocasiones las mujeres autóctonas, participantes en las asociaciones se han desvinculado a veces por estos motivos, a parte de por razones laborales, o por encontrar el proceso demasiado lento o falto de resultados.

Podemos preguntarnos ¿Hace falta, más bien, conciencia del sentido de un trabajo asociativo a más largo plazo que les haga rentable su participación? ¿Se puede encontrar la causa en que las mujeres, generalmente relegadas al ámbito doméstico, no están acostumbradas a verbalizar sus demandas en el espacio público, de luchar abiertamente en la esfera política, por lo cual la forma de una asociación no les parece un arma de lucha adecuada para mejorar su situación, confiando más en redes informales, de apoyo como existían frecuentemente en sus comunidades de origen, especialmente entre las mujeres?

Un aspecto importante en cuanto a estrategias de acción es no doblar áreas ya cubiertas por otras asociaciones.

El sentido de asociaciones específicamente para mujeres tienen su origen en un enfoque a problemáticas concretas que no recogen otras asociaciones mixtas, así como la ausencia de mujeres en este tipo de asociaciones por no encontrar un espacio donde verbalizar sus demandas en un área pública vetada para ellas dentro del marco de una sociedad de índole patriarcal y machista. Sin embargo la participación masculina es necesaria para un trabajo de transformación de roles de género y esto no puede pasar a través de la exclusión masculina, sino que tiene que gestarse a partir de una coincidencia de ambos sexos.

Hay que buscar un proceso de trabajo entre la autogestión y la institucionalización en contacto permanente con entidades distintas pero complementarias en el trabajo por realizar:

- Las distintas Consejerías.
- Ayuntamientos, distintas concejalías.
- Organismos públicos de Igualdad.
- Consejos Municipales de la Mujer.
- Organismos de fomento del empleo.

¿El proceso de promoción de redes va a ser capaz de posibilitar espacios para la autoorganización y autonomía?



### **Sakina Souleimani (Marruecos)**

*Coordinadora del Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid*

Una de las tareas y de las luchas que tenemos nosotras las mujeres es demostrar al hombre que podemos asumir responsabilidades, que también podemos ser emprendedoras y infinidad de cosas. En esta labor no nos damos, algunas veces, que hacemos demasiadas cosas.

Dicho esto, cuando se trata de aquellas mujeres que han decidido cambiar de lugar de vida, emigrar para responder a una necesidad: mejorar sus condiciones económicas, para reagruparse con su familia o huyendo de presiones algunas, las tareas se hacen aún más difíciles, más complicadas y en algunas ocasiones imposibles de realizar.

Para empezar, se hacen dobles:

- demostrarle a la mujer de la sociedad de acogida que ella también es una luchadora, una emprendedora, una mujer preocupada de sus hijos, de su educación, de su vida y de su emancipación. Estaréis de acuerdo conmigo si digo que es una tarea difícil. Lo es porque el espacio para demostrarlo hay que buscarlo, crearlo, construirlo. Los campos que las instituciones ofrecen, que permite la ley son reducidos y no son precisamente los más favorables. Pocas mujeres procedentes de otros lugares quien han logrado este espacio de igualdad
- Realizada esta tarea necesaria, entonces pueden caminar juntas.

Estas “otras españolas”, ¿de donde vienen, como vienen, que bagaje traen, consigo? Son preguntas imprescindibles de hacer si queremos conocerlas y compartir con ellas.

Un amigo mío, me comparaba, el otro día, la persona de origen extranjero, al huésped que recibimos en nuestra casa. A

quien preabramos una habitación donde dormir, a quien hacemos un hueco en nuestro armario, a quién invitamos a nuestra mesa, a quien enseñamos nuestra casa, el barrio, la ciudad, y quien cambien les indicamos algunas reglas de juego que debe conocer par que tenga las cosas más fáciles. Le añadí que es un huésped que se convierte en un miembro porque aporta y a todos los niveles.

Hay un encuentro de intereses: personas que desean mejorar su condición de vida. Unos estados necesitados de mano de obra. Hay un encuentro de intereses que se tiene que acompañar con una adecuación de los recursos. El estado es corresponsable con la sociedad civil de la consecución o no de la convivencia social. Es preciso también adecuar las instituciones del estado a su contexto pluricultural y multilingüe. Como dice Carlos Jiménez en uno de sus libros: “el estado de debe ser parte de la conflictividad interétnica, no debe ser el instrumento de una expresión sociocultural frente a otra, lo cual agravará el conflicto e impedirá su legitimación por todos. En las relaciones y tensiones interétnicas el papel del estado es ser árbitro y mediador, impulsor de espacios de entendimiento y negación.

ACTITUDES CLAVES PARA LA ADAPTACIÓN MUTUA ENTRE DOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD: EL SEGMENTO DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A OTRAS CULTURAS Y EL SEGMENTO DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA:

1. Respeto e intereses por las culturas ajenas.
2. Estar presto a reconocer al otro o diferente tal y como es, y como interlocutor válido de uno
3. Apertura al aprendizaje de otras formas de pensar , sentir, hacer t ser,
4. Cierta distanciamiento critico respeto a la propia cultura, sin por ello debilitar la identidad propia y el sentimiento de pertenencia.
5. Autovigilancia con respecto a los propios prejuicios y posiciones etnocéntricas.

6. Superación del relativismo cultural extremo, no confundiendo el respeto con la no implicación y evasión de necesario debate.
7. Asertividad ante los problemas: no ocultar si no abordar en forma positiva, pacífica y negociada los conflictos que puedan surgir.
8. La tolerancia bien entendida, tendiendo claros por lo tanto sus límites (por ejemplo, no tolerancia con las violaciones de los derechos humanos).

RESUMEN:

Me gustaría compartir con vosotras y vosotros lo siguiente:

1. la realidad de la sociedad actual: Multicultural.
2. La adecuación de los recursos: necesaria
3. Necesitamos aprender los unos de los otros: la Multiculturalidad es un hecho y la Interculturalidad es un proyecto; hay que construirlo juntos.
4. Es necesario tener en cuenta las actitudes claves citadas arriba, como profesionales y como ciudadanos.
5. Son precisas y necesarias nuevas figuras profesionales para la atención a la diversidad. Mediadores interculturales como agentes de enlace entre dos o varias culturas están dando algunas respuestas a esta realidad de la sociedad. Es necesario también la formación de los profesionales para que puedan desempeñar su labor teniendo en cuenta la diversidad.
6. Toda la sociedad con todos sus actores esta llamada a la adaptación y una adaptación mutua. Para ello es fundamental el tejido asociativo de los diferentes colectivos de origen extranjero como el de autóctonos. y en este sentido, hay que hacer las siguientes preguntas: ¿Hacen falta recursos específicos para la mujer de origen extranjero para facilitarle el camino hacia la ciudadanía? ¿La condición de ser ciudadano/a está ligada al concepto de nacionalidad?

**Nadia Aït Zai (Argelia)**

*Abogada. Directora del Centro de Información para la Mujer y el Niño*

Imagino que todos estáis cansados, yo también por lo que voy a intentar ser breve porque ya se ha dicho mucho respecto a los conflictos de ley y, agradezco a los organizadores y agradezco a Carmen por haberme permitido estar hoy aquí, entre vosotros y poder intercambiar información referente a nuestra legislación y a nuestro combate contra esas desigualdades en las legislaciones y que se aplican en nuestro país pero que siguen a nuestros residentes fuera de nuestros países. La señora que me ha precedido ha dicho: 'la igualdad ya no es un asunto doméstico', supongo en España, pero también en algunos países de Europa, pero en nuestro país aun permanece un asunto domestico ya que nos encontramos aun ante la separación de publico y privado y es en lo publico donde la constitución consagra nuestros derechos igualitarios, consagra los valores universales y de esto se trata el principio de discriminación. Pongo como ejemplo a Argelia; Argelia ha ratificado las convenciones internacionales pero con reserva por lo que aun existe esta desigualdad que pesa tanto en la esfera de lo privado pero que persigue también a nuestros residentes que son y que viven en otros países, principalmente en España y sobre todo en Francia. Nuestro combate principal es luchar contra ese principio de derecho internacional privado que hace que la ley nacional, que quizás tuviera un buen principio cuando la ley nacional era igualitaria, pero cuando la ley nacional no era igualitaria no se convierte en un principio que tengamos que defender.

Pienso que el reconocimiento de la ciudadanía a estas otras españolas, y no sé si quiero decir también a esas otras francesas, no pienso que pase por el distanciamiento de la ley nacional cuando no era igualitaria y todo nuestro combate, para nosotros argelinos, con el movimiento asociativo francés pasa por el distanciamiento de la aplicación de esta ley nacional porque no es igualitaria.

Cuando hablo del código de la familia argelino, aunque haya sufrido modificaciones y aunque este consagrado al principio de igualdad entre las relaciones de esposos a la hora de llevar hacia delante la familia, es un texto que muestra igualdad en sus efectos, es un texto que encierra igualdad también en un cierto número de relaciones entre hombre y mujer, es un texto que de cara a nuestro combate ha sido declarado principalmente por el Tribunal Supremo francés, cuando se trata de un juicio de repudiación el Tribunal Supremo rechaza el juicio y repudia que se juzgue en Argelia y Marruecos porque es contrario a la igualdad, a los principios de convención europea, derechos del hombre.. y es algo que nos alegra porque hace que sintamos que nuestro combate de sus frutos pero los lleva a un país que acoge a nuestro residentes. Pensamos que el progreso que llevan a cabo nuestros residentes en vuestros países puede repercutir en nuestros países ya que los jueces se encontraran si 'hacen llamamiento a sus inteligencias'. Siempre he dicho que el juez debe 'llamar a su inteligencia' para poder interpretar porque dice continuamente: 'yo aplico la ley, no interpreto, aplico la ley'. Por lo tanto hace falta que un juez o el otro pruebe a interpretar la ley principalmente respecto a los principios de igualdad que consagra la constitución en nuestro país. Este ha sido el primer elemento que quería abordar.

El segundo elemento se refiere al código de la familia que no es igualitario en nuestro país y se aplica a todos, no diré a todos los ciudadanos porque los extranjeros no vienen considerados como ciudadanos también en nuestro país porque ellos no votan, no participan en la gestión de la ciudad en nuestro país y los derechos votan la expresión primera de esta ciudadanía como residente en Francia. Sin embargo, el código de la familia y el legislador argelino, no se por cual inteligencia ha hecho que el código de la familia debía y debe aplicarse incluso al residente extranjero, y cuando hablamos de residente extranjero hablamos de cristiano, esta claro. Así pues, hoy día tenemos franceses, hablo de franceses porque son una mayoría, tenemos mujeres de Europa des Este, también casadas con argelinos y sumidas a la ley nacional argelina y no a la de sus países. Así vemos que el principio de

derecho internacional privado, la ley nacional, persigue a los residentes sea cual sea el país en el que van a residir. Así pues, el juez argelino no se rompe la cabeza, aplica el código de la familia argelina y lo llama derecho internacional privado. Sin embargo, cuando se trata de fallecidos de este extranjero, cristiano, cuando se tratara de liquidar su herencia, el documento oficial será el testamento que el deje homologado correctamente por el tribunal argelino para poder así liquidar su herencia. La cristiana no hereda al musulmán.

En esto se puede ver una gran discriminación, cuando el esposo argelino fallece, la esposa extranjera o de confesión cristiana no podrá heredar a tal musulmán y por supuesto existen ayudas jurídicas que los argelinos utilizan: la donación o *le habbus*, que consiste en una ayuda en beneficio de la esposa cristiana.

Este es el segundo elemento que quería abordar. El tercer elemento para abordar es cuando hay ruptura de los lazos conyugales, esta ruptura de lazos conyugales es cuando el domicilio se encuentra en Argelia. Cuando hay ruptura de los lazos conyugales la mujer se ve beneficiada del derecho a la custodia pero debe ejercerla en el país de acogida en Argelia, no podrá cuidar a sus hijos fuera de Argelia sin autorización del juez. Sin embargo, cuando es a la inversa, cuando los dos esposos, pareja mixta como nosotros la denominamos, pareja mixta argelino-francesa, reside en Francia y cuando el divorcio se pronuncia por los tribunales franceses, la custodia se le da a la madre, pero si la madre se va a otro país del mundo, el padre se va con los niños y vuelve a Argelia. Hemos tenido casos con los italianos, suizos, austriacos pero sobre todo, más de 700 casos, con los franceses. Es el combate de los franceses, las madres francesas que tenían que coger el barco y regresar a Argelia lo que ha hecho que se levantaran las políticas y llegar a firmar la convención franco argelina relacionada con los hijos de parejas mixtas, permitiendo así al tribunal que ha juzgado, al tribunal competente donde residen las parejas, juzgar la custodia en beneficio de la madre pero juzgar también el derecho a la visita transfronteriza del padre. Esta

se regula según el domicilio conyugal. Si éste se encuentra en Argelia, el divorcio pronuncia que la custodia sea para el padre y el derecho de visita transfronteriza se confíe a la madre pero si ella abandona el territorio nacional, si permanece en territorio ella saldrá beneficiada, ejercerá la custodia. Y actualmente, con el código de la familia, la revisión del código de la familia, las enmiendas, puede incluso ejercer ella la tutela ya que hoy día si es el quien ejerce la custodia, podrá entonces ejercer la tutela de los niños. Y podrá incluso abandonar el territorio nacional porque cuando, y vuelvo a hablar de los conflictos de ley que existen para nuestros residentes en Francia, cuando son argelinos que viven en Francia, cuando una argelina va a emprender un procedimiento de divorcio que hace el marido? Porque en nuestro país, el divorcio se lleva a cabo de manera rápida, en dos, tres o cuatro meses puede obtener el divorcio pero si la mujer ha emprendido una demanda de divorcio en Francia, va a durar dos años como mínimo. El argelino entonces que reside en Francia va a volver a Argelia para obtener su divorcio, a menudo por faltas, a veces sin convocar a la mujer.

Una vez que el marido obtiene el juicio debe ir a Francia para ejecutar el juicio, esta ejecución hoy día el Tribunal Supremo la rechaza y es algo que nos alegra porque, lo vuelvo a repetir y termino aquí porque se que estáis cansados, las reglas de derecho internacional privado, de los derechos y de las técnicas de los derechos son muy pesadas. Quiero subrayar que cuando las mujeres deciden luchar por algo, y nosotras hemos decidido luchar en Argelia para que se revise el código de la familia, para que en Francia no se aplique el código de la familia a nuestros residentes argelinos porque aunque sean franceses, son de origen argelino y el juez tiende a hacer confusión entre nacionalidad y religión y esto es todo un debate al que voy a poner fin, Señora, diciendo que para nosotros es una puerta abierta, es algo que nos ayuda a que sigamos luchando para que la ley cambie pero también para que los jueces cambien de opinión y no acepten mas el dinero de abogados

sino que den alarma a los posibles argumentos arcaicos de los derechos clásicos de los musulmanes<sup>50</sup>.

## **APERTURA DEL DEBATE**

### **Amparo Bilbao.**

*Coordinadora del Instituto de la Mujer de Málaga*

Bueno, primero, estoy encantada de que me llamara Carmen para estar aquí hoy, porque lo que llevamos aprendido, por lo menos yo, en este día es muy importante. Yo no sé lo que las mujeres, las compañeras de otros países pensarán de nosotras las españolas, pero para mí ha sido un placer estar hoy aquí, he aprendido muchísimo de todas vosotras. Sé que en España somos unas luchadoras desde hace mucho tiempo intentando conseguir las libertades y ser personas, hoy estamos hablando aquí de ciudadanía y yo creo que en un estado de derecho las mujeres somos tan ciudadanas como los hombres y mientras no consigamos que todas y todos indiferentemente del país o del sitio donde vengamos seamos iguales no habremos conseguido el camino de la ciudadanía.

Ya se ha hablado aquí de lo importante que ha sido el desarrollo de “políticas” realizadas por la Junta de Andalucía con respecto a la situación de las mujeres inmigrantes, el día a día de sus experiencias y las barreras que obstaculizan su integración, desde el Instituto Andaluz de la Mujer y desde el trabajo que realizan los profesionales que trabajan en los recursos de la Junta, se ha implementado el funcionamiento de Comisiones Provinciales para paliar estos déficits.

---

<sup>50</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.



El tema de la violencia ejercida sobre las mujeres inmigrantes, ha sido uno de los trabajos donde más se ha avanzado; son mujeres que por su situación no pueden denunciar en la mayoría de las veces la violencia que se ejerce sobre ellas, sometidas a mayores presiones que las mujeres españolas; sin embargo los últimos acuerdos alcanzados por la Subdelegación del Gobierno en Málaga y la Fiscalía han hecho posible no sólo su regularización, sino también la atención integral a estas mujeres, sus hijos e hijas.

Es evidente que este fenómeno sólo ha hecho comenzar, nos queda por delante un camino que recorrer importante; pero convencidas de que es posible conseguirlo, seguiremos trabajando para que nuestra democracia de cabida a todos y todas, independientemente de nuestra raza, sexo, tal como dice nuestra Constitución.

Muchas gracias y seguiremos trabajando<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Texto transcrito de la intervención oral.



## 9. CUARTA MESA REDONDA: “AQUÍ Y ALLÍ”

*Qué representa hoy la emigración de las mujeres en las relaciones entre las dos orillas del Mediterráneo.Cuál es el papel de las mujeres inmigrantes en las luchas de las mujeres en sus países de origen. Cuáles son los impactos de las migraciones en la vida de estas sociedades. Qué nos dice emigración y convivencia en el porvenir euromediterráneo. Cuáles son las líneas para ampliar el diálogo entre las diferentes comunidades y luchar contra los integrismos religiosos de ambas orillas*

**Modera el debate Francisca Pleguezuelos.**

*Europarlamentaria*

*Como mujer no tengo patria.*

*Como mujer no quiero patria.*

*Como mujer, mi patria es el mundo entero.*

**Virginia Woolf.**

Durante las últimas décadas, el perfil de las personas que emigran desde países terceros hacia la Europa comunitaria ha cambiado considerablemente. En la inmigración europea de los años 50 y 60, los trabajadores emigrantes eran casi todos ellos hombres, que llegaron a Alemania, Francia, Bélgica y Suiza, bien de países del Sur de la actual Europa comunitaria, bien de países del área mediterránea. Las mujeres venían después, a través del

fenómeno de la reagrupación familiar, y en principio no disponían de ningún permiso de trabajo. En muchos países era incluso una condición legal que los reagrupados no tuvieran permiso de trabajo, aunque luego en la práctica terminaban trabajando en la economía sumergida.

España es uno de los países del Sur de Europa que, habiendo sido anteriormente emisor masivo de emigrantes hacia zonas más desarrolladas del continente, se ha convertido recientemente en país de acogida de inmigrantes procedentes de otros menos desarrollados, en su mayoría extra-europeos (Marruecos, Ecuador), con una aceleración considerable de llegada de inmigrantes a partir del año 2000. En este sentido, Andalucía destaca ante todo por la separación representada por el Estrecho de Gibraltar en relación con la manifiesta diferencia de riqueza en sus dos orillas. A partir de este hecho básico de índole geográfica y económica, el Estrecho se ha convertido también en una zona fronteriza de una Europa “comunitaria” en términos demográficos, supuestamente desbordada por la llegada de inmigrantes en búsqueda de una vida mejor.

El bombardeo mediático por las antenas parabólicas es sin duda, un factor importante del proceso dinamizador del proyecto migratorio. Cualquiera que compare su nivel de vida con el lujo expuesto en el escaparate de las cadenas de televisión se motivaría por la aventura migratoria. Sólo son 14 Kms. que nos separan y las diferencias son abismales.

De este modo, **Andalucía** no sólo se conforma como una región de tránsito hacia otras ciudades de España o de Europa, sino que también es punto de destino para muchos que inician su “sueño europeo”, sino que se configura como la cuarta Comunidad Autónoma española en número de afiliaciones a la Seguridad Social.

Según un sondeo realizado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, un 63.82% de los marroquíes sueñan con

emigrar en busca de una vida mejor y un 38% estarían incluso dispuestos a arriesgar su vida cruzando el estrecho hacia España<sup>52</sup>.

La feminización de la inmigración, en función de su origen, es un hecho que se viene constatando los últimos años, cada vez con mayor importancia e intensidad. Tanto es así, que sin comprender el papel de la mujer en los procesos migratorios no podemos entender tampoco correctamente los mismos. La mujer es el motor económico de las familias y generadora de divisas para los países de origen, es puente entre culturas, cauce de integración familiar y perseverancia de la cultura autóctona, es fuente de crecimiento demográfico y mantenedora de específicos sectores productivos y económicos de los países receptores. Pero también la mujer es objeto de explotación laboral, de discriminación de género, de abuso sexual y de exclusión social.<sup>53</sup>

Así pues, durante los últimos diez años, la inmigración femenina en España ha crecido un 74%, mientras que la masculina sólo un 22%. A pesar de su importancia numérica, las mujeres inmigrantes son con frecuencia un colectivo poco visible, lo que les lleva a padecer una doble discriminación: por un lado la de extranjera sometida a la presión pública y a la desafección social y, por otro, la de su condición de mujer. A lo que hay que añadir la laboral ya que, según Instituto de la Mujer, la tasa de actividad femenina es de un 57.2% por contraposición al 79.9% de los hombres inmigrantes. Vemos como, en general, la brecha de género actúa de igual manera tanto para las mujeres inmigrantes como para las españolas.

---

<sup>52</sup> El País, viernes 23 de enero de 2004.

<sup>53</sup> En este sentido, el envío de divisas aparece como un medio clave para el desarrollo de los países de origen. Ver la Comunicación de la Comisión, al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. COM (2005)390 final "Migration and development: Some concrete orientations".

En cuanto al papel de las mujeres en las relaciones Norte-Sur, las estadísticas demuestran que aún queda mucho por hacer. Algunos ejemplos:

- Tasa de alfabetización: de los 960 millones de adultos analfabetos, las 2/3 partes son mujeres. La tasa de alfabetización de las mujeres a escala mundial es del 71.4%, frente al 83.7% de los varones.
- Ingresos: las mujeres que trabajan en los sectores de industria y servicios perciben, por término medio, el 78% de lo que ganan los hombres empleados en esos mismos sectores.
- Participación de la mujer en cargos de toma de decisiones: en el último decenio alcanzó sólo el 30% en 28 países.
- Pobreza: Las mujeres representan las 2/3 partes de los 1300 millones de personas que viven en la pobreza<sup>54</sup>.

Una parte importante de las mujeres inmigradas desarrollaban en su país una actividad económica informal en el sector de la economía familiar, o por su alto nivel de instrucción ejercían una profesión de cuadros intermedios. Son, por tanto, mujeres en general mucho más preparadas que sus predecesoras de los años 60 y 70, que llegaban a Europa por reagrupación familiar.

España es un país receptor de un contingente significativo de mujeres jóvenes, no vinculadas con un hombre (solteras, viudas o divorciadas) y que suelen emigrar con intención de trabajar en el servicio doméstico, que viene siendo demandado por el mercado español. Tradicionalmente, este tipo de trabajos, denominados como sector afectivo-sensible (servicio doméstico, cuidado de niños y ancianos y prostitución), era llevado a cabo por mujeres españolas, pero el mayor nivel de formación, la

---

<sup>54</sup> Informe UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) 2001.

masiva incorporación de la mujer española al ámbito laboral así como las expectativas de trabajo-sueldo, han hecho que éstos trabajos pasen a ser desempeñados por mujeres extranjeras.

La incorporación de la mujer extranjera a estos trabajos provoca dificultades para la integración social, tales como: la inseguridad e indefensión jurídica; las dificultades que éstas tienen con el sistema educativo (largas jornadas que no dejan tiempo); mantenimiento de la identidad cultural; acceso a la vivienda; falta de adaptación de las instituciones y de la población en general; clasismo y actividad laboral.

Dentro del mercado laboral, las mujeres inmigrantes se ocupan de actividades que quedan más allá de la frontera del trabajo regulado o en campos que se han venido denominando complementarios de la economía. En estos sectores explotación laboral y discriminación de género van estrechamente vinculadas.

Los sectores laborales en los que trabajan muchas, por no decir la gran mayoría, de las mujeres inmigrantes en la Europa comunitaria son el servicio doméstico, la limpieza y el sector servicios en general= tendencia a la economía sumergida.

#### **a) Servicio Doméstico**

Cuantitativamente, el servicio doméstico es el principal empleo de las mujeres inmigrantes y la forma de acceso a la inserción económica. Éste trabajo es denominado “de mujeres” por tres razones principalmente:

1. Tipo de relación entre trabajadora y empleador está marcado por la dependencia personal y la confianza.
2. Se realiza en el ámbito doméstico.
3. No se requiere de cualidades específicas y se valora la edad como un índice de experiencia.

Tras el último proceso de normalización de trabajadores extranjeros en España, con datos de fecha 26.07.2005, de las 352.522 altas en la Seguridad Social, prácticamente el 40% se

produjeron en tareas relacionadas con el Hogar, es decir, de mujeres.

La actual legislación de empleadas de hogar, pendiente de reforma, no ha resuelto lagunas decisivas que influyen en la precariedad del sector y la explotación laboral de las trabajadoras nacionales y extranjeras. Esta situación se agrava en el caso de las trabajadoras inmigrantes a las que se les aplica la legislación de extranjería, con lo que quedan prácticamente indefensas ante la imposición de condiciones laborales abusivas por parte de los empleadores.

Baste recordar que en la legislación que regula este tipo de actividades:

- Es legal pagar el salario mínimo interprofesional (unos 513 euros mensuales) por una jornada completa y que el 45% de esta cantidad se pague en especie (comida y cama).
- También es legal que el empleador desista del contrato en cualquier momento, abonando sólo una indemnización de siete días<sup>55</sup>.
- Las empleadas de hogar no tienen derecho a cobrar prestaciones por desempleo, por lo que la urgencia a la hora de encadenar diferentes empleos puede obligarles a aceptar condiciones inaceptables

Además, el desarrollo de la relación laboral en el ámbito de la intimidad de un hogar familiar dificulta también la obtención de pruebas y favorece situaciones de acoso moral e incluso sexual.

---

<sup>55</sup> El contrato verbal o escrito podrá extinguirse con anterioridad al tiempo convenido por desistimiento del empleador. En este supuesto, se deberá comunicar al trabajador tal decisión con veinte días de antelación a la fecha de extinción de la relación laboral si ésta ha durado más de un año, y con siete días si la duración ha sido inferior.



El Parlamento Europeo ya se pronunció en un Informe sobre las consecuencias para la globalización de las mujeres emigrantes de los países mediterráneos en 2001, la necesidad de regular el servicio doméstico y realizar campañas de sensibilización para revalorizar el trabajo doméstico. Advirtió el derecho de las mujeres inmigrantes a tener, al igual que las comunitarias, unas condiciones de trabajo dignas que les permitan hacerse cargo de sus hijos, y conciliar así trabajo y vida familiar. Sería un contrasentido que mientras que las mujeres europeas contratan mano de obra extranjera para que sus hijos estén atendidos mientras ellas trabajan, esas mismas mujeres inmigrantes dejasen a sus hijos solos, y más cuando los horarios solicitados por el empleador se salen de lo fijado, sin contar la baja remuneración a la que ya hemos aludido.<sup>56</sup>

Además, tenemos que tener en cuenta los siguientes factores:

- desvalorización ideológica del trabajo.
- mala remuneración, subestimación, sentimiento de frustración.
- “invisibilidad social”.
- abuso horario, es frecuente que no se respete el día y medio de descanso legal.
- repercusión de las cuotas de la Seguridad Social por parte del empleador a la trabajadora.

## **b) Prostitución**

Las mujeres que ejercen hoy la prostitución en España son- según datos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil- en un

---

<sup>56</sup> Documento de sesión: A5-0058/2001

90% inmigrantes en situación irregular. (Cuando las mujeres tienen otras alternativas, por lo general, no se prostituyen)<sup>57</sup>.

Algunas cifras:

- La Organización Internacional de Migraciones IOM, calcula que unas 500.000 mujeres entran cada año en la UE víctimas de ese tráfico de seres humanos.
- La ONU cifran en 4 millones el número de mujeres y niñas víctimas del mercado mundial del sexo que se ha convertido, tras los estupefacientes y las armas, en la tercera fuente de ingresos de las redes del crimen internacional.
- Los beneficios de este negocio ilegal alcanzan en todo el mundo los 5 billones de euros anuales. En España y según los datos disponibles, el comercio sexual mueve 40 millones de euros diarios.

Respecto del comercio de personas con fines sexuales, la “Directiva **2004/81/CE** del Consejo de 2004 relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes”, instaura un permiso de residencia destinado a las víctimas de la trata de seres humanos y/o a los nacionales de terceros países que fueron ayudados a inmigrar clandestinamente. Su plazo de transposición termina en agosto de 2006. Con algunas condiciones, el permiso de residencia tiene por objeto animar a los nacionales de países terceros a cooperar con las autoridades competentes.

Del mismo modo, el programa Daphne II (2004-2008), dirigido a combatir la violencia contra mujeres, jóvenes y niños, destina 50 millones de euros para combatir y proteger a estos

---

<sup>57</sup> Mercado de Mujeres por Elena Valenciano. Artículo publicado en El País el 31.08.2005.

grupos de riesgo social. La próxima convocatoria de proyectos será lanzada a finales de año.

El Partido Socialista Obrero Español, PSOE, siendo oposición en el Gobierno ya propuso en el año 2003 la implantación de medidas sociales que permitan a las víctimas abandonar la prostitución. Entre estas medidas, quisiera destacar:

- Ayuda financiera a las víctimas de tráfico con fines de explotación sexual mientras dure su proceso de formación e integración en el mercado laboral, tanto en el país de origen, si deciden volver, como en España.
- Garantía de permiso de residencia y trabajo a las víctimas de redes de explotación sexual con situación irregular en España por al menos 6 meses.

Por último, señalar que la prostitución es una actividad legal en países del ámbito comunitario como Alemania, Holanda y Dinamarca, siempre y cuando se realice de forma independiente, sin que las modalidades de su actividad sean dictadas por tercera persona<sup>58</sup>.

Como conclusión, el perfil y cualificación de la mujer trabajadora inmigrante viene determinado por las siguientes características:

- Aumento de la inmigración urbana frente a la procedente del medio rural.
- Emigra sola, por propia iniciativa, con proyecto migratorio autónomo y pionero.
- Es promotora, cada vez más, de un arrastre migratorio posterior en el que llegan esposos, hijos, padres o hermanos.

---

<sup>58</sup> De acuerdo con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de noviembre de 2001 (Asunto C-268/99, Jany e.a), en la cual el Tribunal manifiesta en relación con la prostitución que “constituye una prestación de servicio remunerada que está comprendida en el concepto de actividades económicas” (apdo 49)

- Principal sostenedora económica de las familias de origen.
- Desarraigo y ruptura de lazos afectivos.
- Provisionalidad de su situación documental y administrativa.
- Dureza en las condiciones de trabajo y discriminación social<sup>59</sup>.

Respecto a los países del Magreb, la situación de las mujeres, que es lo que hoy nos ocupa, está marcada por los parámetros económicos, sociales, educativos del subdesarrollo, así como por los de carácter religioso. La situación de género en el caso de la mujer árabe musulmana, en lugar de homogeneizar propicia a veces diferencias muy acentuadas entre las propias mujeres; diferencias derivadas del desarrollo espacial entre ciudades/zonas rurales, de las diferencias sociales y de la atrofia del Estado del Bienestar .

Me vais a permitir ahora que me centre en los casos de Túnez y Marruecos. En Túnez, por su ejemplo único en todo el mundo árabe y musulmán, la legislación tunecina rehabilita a la mujer en el marco familiar, liberándola de las tutelas y privilegios masculinos arbitrarios.

Por otro lado, en Marruecos: desde el año 2000, sigue sin concretarse el Plan de Acción para la integración de la mujer al desarrollo, consensuado entre asociaciones de mujeres y el anterior Gobierno del primer ministro Youssefi. Este Plan, hace hincapié en la educación de la mujer, así como la salud reproductiva y la planificación familiar otra de las reivindicaciones mayores del mismo<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> GARCÍA CABRALES COBO, F. “La extranjera. Estudio de la Inmigración femenina en España”Ed. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía 2004.

<sup>60</sup> El 67% de la población femenina marroquí es analfabeta, cifra que aumenta hasta el 89% en el medio rural (frente al 49% del ámbito urbano), y que

Otros puntos que defiende el Plan son:

- Elevar la edad mínima para el matrimonio desde los 15 años, edad vigente en la actualidad, hasta los 18. Debe tenerse en cuenta que Marruecos firmó la Convención de los Derechos del Niño en 1993.
- La Tutela matrimonial facultativa. Hasta ahora, la mujer depende de la aprobación de un tutor a la hora de casarse.
- Eliminación del repudio, que supedita a la esposa a la voluntad del marido, quien puede optar al repudio sin ni siquiera haber informado previamente a su mujer de ello y hunde a la mujer en penosas condiciones de vida (no tiene derecho a pensión ninguna), no siendo infrecuente que la mujer repudiada se vea abocada a la prostitución como único medio de vida posible.
- Desaparición de la poligamia o, al menos, obligatoriedad del consentimiento de la primera esposa (en el Islam el hombre puede tener hasta cuatro esposas, siempre y cuando reúna unas determinadas condiciones).
- Creación de tribunales de familia y formación de funcionarios especializados.

En definitiva, queda mucho por hacer para la mujer inmigrante como sujeto de derechos, la cual se ve limitada de manera inmediata y sangrienta por lo que se ha venido denominando las cuatro discriminaciones, a saber: el régimen de reagrupamiento familiar; la discriminación de género como consecuencia directa de su status en el mercado laboral (servicio doméstico anteriormente aludido); la victimización de la mujer

---

la tasa media de escolarización de niñas es de 51 '7% entre los 8 y 13 años (26'6% en el ámbito rural y 80'4% en el urbano).

inmigrante (prostitución) y la exigencia legal de disponer de “medios lícitos de vida o suficiencia en los mismos”.

Y en este contexto, ¿cuál es el papel de la mujer europea?

En primer lugar, es fundamental para analizar las identidades que conforman a la población inmigrante no sólo las propias, sino también analizar la identidad de la mujer europea, de la sociedad receptora o de acogida.

El rol de la mujer europea no es unívoco, incluso dentro de un mismo país ese papel a desempeñar puede variar de unas regiones a otras, definido por cuestiones geográficas, históricas, de desarrollo económico, cultural, religiosas...etc.

Con las reservas expresadas, podemos esbozar aspectos comunes de la mujer europea, tales como:

- Laboral: el papel de la mujer en el ámbito del mercado laboral es de integración. A pesar de que hoy es comúnmente aceptada, existen ciertos sectores como la Banca en los cuales la presencia de la mujer es muy minoritaria. El paro femenino es mayor al masculino, discriminación positiva para fomentar la contratación de mujeres en aquéllos sectores en los que estamos menos representadas y aminorar perjuicios de contratación mujeres (bajas por maternidad, permisos).
- Educativo: presencia equiparada entre ambos sexos, gratuidad y obligatoriedad hasta los 16 años., incorporación masiva de la mujer a la universidad. .
- Participativo: las mujeres participan en un porcentaje mucho mayor que los hombres en el movimiento asociativo. Aunque en la representación política sigue sin alcanzarse la paridad, a pesar de las medidas de acción positiva del Gobierno Zapatero.
- Doméstico: El reparto de responsabilidades públicas y privadas entre hombres y mujeres no se ha alcanzado al ámbito familiar. Doble rol de mujer trabajadora y ama de casa.

- Familia: la responsabilidad económica es compartida. La mujer europea se independiza en la medida en que encuentra un trabajo como el hombre. Descenso del índice de natalidad países europeos, España está a la cabeza con uno de los índices más bajos del mundo (recientemente saldo demográfico positivo en España, gracias a las mujeres inmigrantes).
- Violencia de Género: ley integral contra la violencia de género en España.
- 

Y ¿qué hacer ante todo esto?

El arquetipo de la condición femenina que empujó a las europeas al feminismo y a la lucha por el cambio de las relaciones de género, está representado hoy en día por la mujer Inmigrante. Su inserción en Europa demuestra, desgraciadamente, las resistencias al cambio de la división sexual del trabajo y la perpetuación de la baja estima del ámbito doméstico y de las tareas de reproducción en el funcionamiento de las sociedades y el crecimiento de las economías, no reductible a los cambios sociales que afectan a los países expulsores de población (feminización de la pobreza...).

La feminización de la migración es la resultante del sistema de género que existe tanto en los países de origen como de destino. El problema, entre otros tantos, es hoy por hoy -con el impacto y los mitos de la globalización- que la migración no es solamente percibida como una alternativa posible a la pobreza y a la precariedad social, sino también como una vía de salida al creciente malestar y sentimiento de marginación de las élites y las clases medias del Sur, entre las cuales se encuentran estas mujeres magrebíes con sus estudios, diplomas, deseos de autoafirmación y de independencia, mujeres que en su mayoría y como las demás tendrán que buscar un permiso de residencia e ingresos en casas particulares, empresas de limpieza, hoteles y restaurantes.

Entre otras, yo haría propuestas dirigidas tanto a las inmigrantes como a tod@s los miembros de la sociedad de acogida.. Algunas ya se han debatido en el Parlamento Europeo, en la Comisión de la Mujer, por la Eurodiputada Socialista, Elena Valenciano, y otras no.

- En el ámbito de acogida:
  - cursos de lengua y de cultura general del país de acogida a precios accesibles o becados para quienes no puedan permitírselo.
  - la sensibilización del personal de los servicios públicos en materia de diversidad cultural y de igualdad de género,
  - el fomento de acciones de sensibilización antirracistas y del diálogo intercultural en el ámbito de la educación,
  - el fomento de campañas de sensibilización de las poblaciones migrantes con respecto a la importancia de la educación de las mujeres y muchachas,
  
- En el ámbito social, laboral y político:
  - creación de centros de consulta sanitaria, asistencia jurídica, formación profesional previa a la búsqueda de empleo y centros de acogida para las mujeres víctimas de la violencia doméstica,
  - la creación de centros de ayuda a la educación, y la creación de servicios de cuidado de niños.
  - la participación de las mujeres migrantes en la vida política y en los procesos de toma de decisión.
  - En definitiva, mejorar las condiciones de las inmigrantes femeninas, partiendo del concepto de corresponsabilidad, que implica que la inmigración debe beneficiar a los países europeos, a los países de origen y a las propios inmigrantes. Éstas no deben ser discriminadas y deben beneficiarse de los mismos derechos que l@s nacionales de un



país de la Unión y, en particular, en lo que respecta a los derechos fundamentales y el acceso a la atención sanitaria, la formación, el empleo, etc. Para que ésta integración se efectúe dignamente y sin tropiezos es importante erradicar las causas y fuentes de falta de civismo y eliminar los guethos y reducir el desempleo.

Quisiera hacer aquí para finalizar un homenaje a mi amiga Dasy, colombiana que emigró a Bélgica hace diez años. Vino sola, un año después lo hizo su pareja, dos años más tarde sus tres hijos habidos de un matrimonio anterior (Dasy es viuda), más tarde vinieron su madre, su hermano y un primo. Entre medias tuvo dos hijos los cuales nacieron en Bruselas. Y, finalmente, tras el nacimiento del primer hijo belga (seis años después de su llegada), empezó a conseguir “papeles”. Y durante todos estos años, ha estado trabajando limpiando casas.

En este recuerdo a la heroica Dasy incluyo a todas las Malikas, Fatimas, Gimos, Laylas... que hoy se encuentran en Andalucía.

## **PONENTES**

### **Nadia Chabaane (Túnez)**

*Coordinadora en Francia de la campaña “20 años baraket sobre el código de familia argelino”*

Las mujeres constituyen la mitad de los emigrantes internacionales, e incluso más para ciertas nacionalidades. Los orígenes y las destinos se diversifican. En Francia, actualmente representan el 50,3% de la población emigrante (sobre 4,5 millones de personas). Muchas de estas mujeres emigran solas, lo que manifiesta una gran independencia, incluso cuando son empujadas

por la necesidad. Comprobamos pues, una feminización y una diversificación de las migraciones.

En Francia, hemos pasado de una migración masculina (años 60/70) a una migración familiar (años 80), particularmente de los magrebíes y los subsaharianos, pues en las migraciones más antiguas (españolas, portuguesas, italianas y polacas) siempre hubo mujeres. En su gran mayoría, las mujeres inmigradas a Francia ocupan empleos en el sector servicios donde hay una demanda creciente. La transferencia de dinero de estas mujeres hacia su país de origen y la ayuda que aportan al desarrollo de su país es muy importante (cerca de 1/3 de las transferencias son para los países del Magreb). Se trata de una estimación y no está cuantificado. En gran medida, las mujeres emigrantes sufren una discriminación doble: como emigrante pero también como mujeres<sup>61</sup>.

Mi intervención se referirá a dos problemáticas:

El papel de las mujeres inmigrantes en las luchas de las mujeres en su país de origen.

Las reivindicaciones mantenidas para aumentar el diálogo entre las distintas comunidades y combatir el fundamentalismo.

### **I. Papel de las mujeres inmigrantes en las luchas de las mujeres en su país de origen.**

Emergencia y desarrollo de los movimientos de mujeres inmigrantes.

Esta cuestión tiene que situarse en su dimensión histórica (las tres últimas décadas en Francia) para conocer su evolución, recurrencias y particularismos.

---

<sup>61</sup> Cuando se habla de mujeres inmigradas a Francia, ponemos detrás de este término varias realidades: mujeres extranjeras inmigradas a Francia, mujeres francesas nacidas de padres inmigrados y que son percibidas como tales. En las asociaciones de mujeres inmigrantes encontramos estas dos categorías.

**Los años 70** vieron emerger las primeras agrupaciones de mujeres en un contexto particular, sin embargo, estas asociaciones dieron comienzo a una serie de temas y métodos que son fundamentales (Movimiento de liberación de las mujeres, después de mayo del 68, la independencia de los países del sur). Las primeras agrupaciones de mujeres<sup>62</sup> extranjeras en Francia han estado constituidas principalmente por exiliadas políticas, militantes de izquierda, estudiantes o jóvenes intelectuales. Muy a menudo había un lazo entre estos grupos y la dinámica política de los movimientos de izquierda en su país, pero también con el movimiento feminista.

Durante este período, se constata una fuerte relación con los países (la presencia en Francia no se percibía como una migración o exilio definitivo, el compromiso de las mujeres se inscribía en la idea del combate que hay que proseguir o comenzar, especialmente, pero no sólo, en defensa de los derechos de las mujeres). La preocupación por la situación de las mujeres inmigrantes no estaba ausente pero no era prioritaria; nos preocupamos, principalmente, por la situación de las mujeres en los países de origen. (Los debates y las aportaciones se apoyaban en problemas de organización, la autonomía de los movimientos, la voz de las mujeres independientes de partidos y movimientos, los derechos de las mujeres en los países, la denuncia, etc.).

Vimos la emergencia de diversos grupos, a modo de ejemplo, en la región parisina: un grupo de mujeres latino americanas, (entre 1977-1982, este grupo llevó a cabo acciones referidas a la situación de las mujeres sudamericanas, en conjunción con la lucha de las mujeres y por el socialismo; el grupo está constituido por mujeres de diversos países de América del sur), una asociación de mujeres marroquíes en Francia (del

---

<sup>62</sup> La palabra agrupamiento refleja varias realidades: agrupa a mujeres, "colectivo", "movimiento", "coordinación".

1972 al 1978, formada por estudiantes de la UNEM<sup>63</sup> y militantes de grupos políticos marroquíes, que reapareció con el nombre de "Grupo de Mujeres Marroquíes" de 1979-1982); este grupo trabajaba contra la represión en Marruecos, por cambiar el código de estatuto personal y los derechos de las mujeres en Marruecos, por las luchas nacionales en el mundo árabe, por los derechos de las mujeres inmigrantes en Francia y por la participación de los trabajadores emigrantes). La coordinación de las mujeres negras, (1976-1982, una de sus fundadoras, Awa Thiam, de la Universidad de Senegal, célebre por haber publicado en 1978 un libro titulado "La voz de las Negras ", estaba también detrás de la fundación de la Comisión para la Abolición de las Mutilaciones Sexuales (CAMS) en 1982).

Un grupo de mujeres argelinas, aparecido en 1977, se movilizó en torno al proyecto de código de familia en Argelia, que data de 1972. Agrupaba a mujeres argelinas y jóvenes nacidas en Francia de padres argelinos. Parte de este grupo estuvo implicado en la creación del Colectivo de mujer magrebí, algunos años más tarde. Estos grupos estaban implicados con los movimientos feministas y los movimientos políticos de izquierda.

Hay que esperar a los años 80 para que emerjan temas vinculados más específicamente con la inmigración.

### **Los años 80**

Estos años estuvieron marcados por un cambio en el contexto político francés con la llegada de la izquierda al poder, la emergencia del movimiento asociativo inmigrante, favorecido por esta nueva situación (Reforma de la Ley de 1901 relativa a las asociaciones), la difusión de las ideas feministas, la aparición del movimiento de la juventud nacida de la inmigración (marchas por la igualdad, como la marcha de Beurs), la feminización de la

---

<sup>63</sup> Unión Nacional de los Estudiantes Marroquíes.

inmigración magrebí y subsahariana (sobre todo por el reagrupamiento familiar), la inmigración se hizo duradera y/o definitiva. Estos años estuvieron marcados por grandes reestructuraciones industriales y miles de empleos tradicionalmente masculinos fueron suprimidos (automóvil, siderurgia...), empleándose a numerosos trabajadores emigrantes.

En este contexto, y en estrecha relación, las nuevas problemáticas se volvieron prioritarias: papel de las mujeres inmigrantes en la sociedad, la igualdad de derechos franceses / inmigrantes, el racismo, los derechos de las mujeres y los medios de acceso a la autonomía.

Alrededor de estas nuevas necesidades surgieron numerosos grupos y asociaciones de mujeres relacionadas con la inmigración. Estos grupos de mujeres planteaban cuestiones de identidad, familia, modos de vida, posición en la ciudad... Igualmente, estaban comprometidas en la lucha contra el racismo y la violencia (Colectivo de las madres de niños víctimas de crímenes racistas, la Tía Beurs, Mujeres sin Fronteras, Nahda), los problemas del exilio político, y la doble lucha aquí y allí; la solidaridad internacional está siempre presente, principalmente en algunas ciudades, y la historia de los grupos está ligada a la coyuntura internacional (años 80: grupo de mujeres iraníes; años 90: grupos de mujeres argelinas y de solidaridad con los argelinos (en París, Marsella, Toulouse, FCI<sup>64</sup> en Lyon). Estos grupos son múltiples y variados y su emergencia está vinculada a la coyuntura política nacional e internacional.

### **Los años 90.**

En los años 90, los objetivos y actuaciones de los grupos y las asociaciones de mujeres son variados: solidaridad con el país, la lucha por los derechos de las mujeres, las relaciones con los movimientos feministas que existen en estos países, ayuda a proyectos sociales o económicos (desarrollo solidario). El

---

<sup>64</sup> Mujeres contra los Integristas

fenómeno está muy ligado a la trayectoria de las mismas militantes. Algunas habían venido para estudiar en Francia y volvieron a su país, continuando allí. Otras emigraron de su país porque eran perseguidas y continuaron en Francia. Y cada militante se dedica al campo que mejor conoce (política para las unas, sindicalismo para otras). A modo de ejemplo, militantes argelinas conocidas en Francia en los años 70, estuvieron en el nacimiento de ciertas asociaciones de mujeres en Argelia en los años 80 y algunas volvieron a Francia en los años 90, y aún permanecen. Para ellas, hay una forma de continuidad y una constancia. Aquí o allí, un solo objetivo: la abrogación del código de la familia. Algunas se invistieron en la inmigración y en los movimientos feministas en Francia, para ellas se trata de la misma y única causa. El derecho de las mujeres y la igualdad.

### **¿Cómo se expresó la solidaridad con las mujeres en los países?**

Con los países de origen, la solidaridad adoptó diversas formas, y si para los países del Magreb la solidaridad se expresó en primer lugar en la lucha política (entre otras cosas porque había una tradición organizativa y por la emergencia de agrupamientos de mujeres en lucha en estos países), para África vimos más proyectos que se referían al desarrollo y la autonomía de las mujeres (financiación de micro-proyectos económicos, mejora de la vida cotidiana de las mujeres en los pueblos). Estas diferentes aproximaciones se explican por datos objetivos.

No pudiendo abordar la totalidad de las experiencias vividas en Francia, voy a poner un ejemplo que muchos de ustedes conocen, el colectivo 20 años barakat Isla de Francia.

En marzo de 2003 y cerca de los 20 años del código argelino de la familia (18 de junio de 2004), el colectivo 20 años barakat (20 años bastan) se constituyó en Argelia. Este colectivo quería hacer una campaña con la finalidad de denunciar el código de la familia y de pedir su abrogación. Con esta iniciativa, un colectivo solidario apareció en la región parisina, en julio de 2003.

Se fijó como objetivo relevar la campaña en Argelia y mantenerla mediante acciones de lobbying. Esta campaña contaba con la mediación de la causa de las mujeres argelinas. Alrededor de dos eslóganes: abrogación del código argelino de familia y promulgación de una ley igualitaria, y la denuncia del convenio bilateral franco argelino que permite la aplicación del código de familia en Francia en ciertos casos. La campaña se hizo mediante acciones de sensibilización, para reunir a la causa al mayor número de grupos y la ocupación del espacio mediático multiplicando así las iniciativas.

### **¿Cómo se expresó esta campaña y con qué medios?**

El colectivo 20 años barakat Isla de Francia (compuesto por diferentes tipos de asociaciones: asociaciones de mujeres argelinas, asociación de inmigrantes mixtas (ACB<sup>65</sup>, ATF<sup>66</sup>...) asociaciones de solidaridad feministas (el RAJFIRE<sup>67</sup>, el MFPPF<sup>68</sup>) etc. Integró a diversos grupos nacionales como el Colectivo Nacional para el Derecho de las Mujeres<sup>69</sup>.

El colectivo 20 años barakat se cruza con movimientos feministas, movimientos de inmigración y también movimientos sociales. Es también la continuidad de otras experiencias inter asociativas (coordinación 8 de marzo para las argelinas, la comisión conjunta del CNDF que se constituyó en el momento de la marcha mundial de las mujeres de 2000, el colectivo Mujeres Unidas del Magreb, etc.).

Uno de los objetivos que se fijó el colectivo 20 años barakat, era unir a su causa a otros movimientos y estructuras y

---

<sup>65</sup> Asociación de Cultura Beréber

<sup>66</sup> Asociación de Tunecinos en Francia

<sup>67</sup> Red para la Autonomía de las Mujeres Inmigradas y Refugiadas

<sup>68</sup> Movimiento francés para la Planificación familiar

<sup>69</sup> El CNDF consta de más de 140 estructuras (asociaciones feministas, partidos, sindicatos, asociaciones mixtas, etc.)

que se hicieran cargo más personas. Varias estructuras que hasta entonces no habían estado realmente implicadas en las actuaciones por los derechos de las mujeres argelinas se comprometieron y contribuyeron a la organización de las diferentes manifestaciones y las acciones. Algunas hasta se hicieron cargo de las reivindicaciones del colectivo para integrarlas en sus propias cartas y plataformas reivindicativas. Pasamos, pues, de un impulso de solidaridad a cosas más importantes. Los derechos de las mujeres argelinas conciernen a todo el mundo. No es simplemente un asunto árgelo-argelina.

### **¿Cómo se realizó la campaña?**

Por la producción de un CD<sup>70</sup> y de un Clip por parte de la asociación 20 años barakat en Dijon en 2003. Estos dos soportes fueron uno de los motores en la campaña de sensibilización y mediatización. El clip se difundió en varias televisiones (en Francia, en España, en Alemania, en Suiza, en Argelia) y varias radios nacionales pasaron el CD (RTL, Francia Cultura, RFI, Radio Azul, Radio Oriente, Francia Inter para Francia, La Radio Nacional de Alemania (Deutschlandfunk), Radio de Rhénano-Ouestfalie del Norte) así como radios regionales (Radio Ciudad en Ginebra y JM Felix sobre Radio Suiza Francófona 2, en Nantes, en Toulouse, en Dijon, en Marsella, en París sobre Beur FM, Radio Frecuencia plural, radio Libertaria, radio mediterránea, etc.). Actualmente continúa pasando, de vez en cuando, en diversas radios. El clip ha sido difundido por Beur tv durante más de un año, todos los días.

---

<sup>70</sup> Participaron en este CD y clip las siguientes artistas: Aicha Lebgaa, Amira, Anne Flore Batchiellilys, Barbara Luna, Biyouna, Djura, Faraka, Fettouma Ousliha, Hasna El Becharia, Israhn, Kamila Adli, Keltoum el Aurassia, Miana, Malia, Mamia Cherif, Nadia Tachaouit, Rabia Asloum, Sam, Samia Diar, Souad Aslaoui, Souad Belhaddad, Zahra N' Soumer, Zohra Bendaoud, Zora. Akli D., Abdelaziz Yousfi, Mourad Inasliyen, Amirouche Inasliyen.



Por el patrocinio de personalidades conocidas que dieron su tiempo para apoyar la campaña: Gisèle Halimi, Safo, Nadia Kaci, Mohamed Harbi, Amina Benguigui, Djura, etc.

Por la organización de acciones tendentes a la diversificación del público: debates y proyecciones de películas en los barrios, conciertos de solidaridad en París, coorganización de acciones con otras estructuras, encuentros con sindicatos y partidos políticos...

Por la creación de un sitio web y el lanzamiento de una petición que permitió recoger millares de firmas de argelinos del mundo enteros y de no argelinos también.

El sitio web permitió contactar con la prensa mundial y con los movimientos de mujeres en otros países de Europa. Permitted extender la campaña a otras estructuras y la organización de acontecimientos simultáneos en varias ciudades.

Organizamos en París una concentración ante la Embajada Argelina y le entregamos al presidente una carta en mayo de 2004. La información sobre la concentración empezó en marzo y algunos habitantes de otras ciudades hicieron lo mismo el mismo día. Esta actuación parisina se repitió en Nantes, Marsella y en Canadá, en Ontario, donde un grupo de estudiantes argelinos entregaron la misma carta en el consulado argelino. Los grupos de Marsella y Canadá surgieron de manera autónoma, el contacto se estableció gracias al sitio web y un intercambio de cartas permitió la coordinación.

El sitio tuvo una repercusión importante:

Visitas: entre diciembre de 2004 y junio de 2005 hubo más de 2200 visitantes al mes.

La petición, millares de firmantes de los 5 continentes con una movilización muy importante de argelinos en Canadá, Estados Unidos, etc.

El cineasta Nadir Moknèche, al que quería expresar mi agradecimiento, pasó el clip de la campaña antes de la proyección

de su película "VIVE L'ALGERIE" por todas las salas donde la película fue proyectada, y siempre que pudo, organizó después un debate.

En la prensa francesa: una decena de artículos sólo en junio de 2004, en los grandes periódicos nacionales: el Mundo (2 artículos), la Liberación, la Humanidad, Ella. Sólo en la región parisina hubo una quincena de emisiones radio en el mes de marzo de 2004, e igualmente en junio (radios nacionales tales como RFI, Radio Frecuencia Plural, Francia Cultura), y también en radios libres.

Sólo en el mes de marzo de 2004, organizamos y participamos en: 12 acciones (debates, proyecciones, coloquios) en París, y otras en Dijón, Burdeos, Toulouse, Marsella, Nantes, etc.

Gracias al trabajo de mediatización que se efectuó y también al sitio web pudimos organizar actos de solidaridad en otros lugares: en Alemania, en Italia, en Bélgica, en Canadá, etc.

Este aspecto de la solidaridad internacional con las reivindicaciones de las mujeres emigrantes en Francia no se limitó a estas acciones sino que se extendió a apoyar a las mujeres de los países del sur.

## **II. Combates realizados para extender el diálogo entre las diferentes comunidades y luchar contra el fundamentalismo.**

En Francia, en la inmigración, a partir de los años 90 se ha afirmado una dinámica intercultural, con acciones en Francia y a escala internacional.

Observamos así la emergencia de grupos (Grupos de Mujeres del Mediterráneo, Foro Mujeres Mediterráneas, etc.) a escala nacional y local ("sin fronteras", "de aquí o por otra parte", "de todos los países", "Mujeres activas", "Mujeres en la ciudad", "comité de acción inter asociativo", "derechos de las mujeres, derechos a la estancia", "contra la doble violencia", etc.). Muchos de estos grupos realizaron dinámicas colectivas para luchar juntos,

extender el diálogo entre las diferentes comunidades y combatir el fundamentalismo.

Allí, también, el contexto nacional e internacional colocó a las mujeres emigrantes frente a prioridades "nuevas" para algunos, más recurrentes para otros, pero que toman formas más urgentes.

Voy a contentarme en esta exposición con citar dos tipos experiencias que me parecen elocuentes.

Primer tipo: estructuras que deciden reagruparse en el seno de un colectivo con el fin de dotarse de medios para hacer visibles las acciones de lucha y de solidaridad con las mujeres víctimas de violencia, exiliadas, en situación precaria y sin papeles.

El endurecimiento de la legislación sobre inmigración, tanto en Francia como en Europa, golpea todavía más duramente a las mujeres, cada vez más numerosas, que tratan de huir de sus países (presión integristas, conflictos armados, leyes no igualitarias y sexistas, familias tradicionalistas, pobreza...)<sup>71</sup>.

El comité de acción inter asociativo "derechos de las mujeres, derechos a la estancia", "contra la doble violencia" reagrupa asociaciones feministas, asociaciones de inmigrantes y asociaciones de solidaridad. RAJFIRE, ACORT<sup>72</sup>, LFID<sup>73</sup>, CIMADE<sup>74</sup>, el FNSF<sup>75</sup>... Este comité abordó cuestiones vinculadas con la estancia de las mujeres víctimas de violencia (estatal, familiar y sexista) y realizó diferentes acciones de sensibilización, dirigidas tanto a los poderes públicos como a las asociaciones y a los actores. El objetivo era integrar tanto la

---

<sup>71</sup> El 70 % de los pobres en el mundo son mujeres.

<sup>72</sup> Asamblea Ciudadana de Oriundas de Turquía en Francia Federación

<sup>73</sup> Liga de mujeres iraníes para la democracia.

<sup>74</sup> Servicio ecuménico de ayuda mutua.

<sup>75</sup> Solidaridad Nacional Mujeres

cuestión de género como toma en consideración la violencia específica hecha a las mujeres.

Un segundo colectivo abordó las cuestiones vinculadas al matrimonio forzado y a otros tipos de violencia (poligamia, mutilación sexual, violación, etc.) y a hacerse cargo de esta problemática. Este fenómeno, que no es nuevo, tiende a tomar dimensiones alarmantes y son víctimas las mujeres de origen magrebí, turco y subsahariano (esto también favorece la presión integrista y la herencia identitaria de muchas familias que viven en los países de inmigración, las causas y manifestaciones son múltiples y variadas)..

Allí tenemos asociaciones feministas y asociaciones de inmigrantes que se reagruparon con el fin de unir y hacer más eficaces sus intervenciones. El colectivo " Actuar con ellas " reagrupa asociaciones de mujeres argelinas, francesas, turcas y africanas, el ASFAD<sup>76</sup>, el ELELE<sup>77</sup>, el GAMS<sup>78</sup>, el AFAVO<sup>79</sup>, el CAMS<sup>80</sup> y Voz de mujeres<sup>81</sup>. Este colectivo decidió intervenir con los escolares y los poderes públicos con el fin de realizar campañas de sensibilización y de prevención, además de hacerse cargo del acompañamiento a las víctimas.

El segundo tipo de experiencias se inscriben en un intercambio con los países del sur. Se trata de la experiencia llevada a cabo por FCI (Mujeres Contra los Integristas) en Lyon, que se inspiró en la "Caravana de los derechos" que surca cada año diferentes regiones de Marruecos, desde el 2001, bajo la égida de la

---

<sup>76</sup> Asociación de solidaridad con las mujeres argelinas democráticas.

<sup>77</sup> Asociación ELELE-Migración y cultura de Turquía.

<sup>78</sup> Grupo para la abolición de las mutilaciones sexuales.

<sup>79</sup> Asociación de las mujeres africanas de Val d' Oise

<sup>80</sup> Comisión para la Abolición de las Mutilaciones Sexuales

<sup>81</sup> Asociación de mujeres de barrio, implantada en Cergy, en el departamento de Val d' Oise (región parisina).

Liga Democrática de los Derechos de las Mujeres (LDDF), para impulsar una dinámica similar en la región Ródano-Alpes en 2004. Esta experiencia va a repetirse en 2006, con otras asociaciones y en varias regiones de Francia. (La asociación FCI ha defendido desde el 1995 el respeto del principio de igualdad de derecho y de trato entre las mujeres y los hombres en Francia y en el Magreb. Particularmente denuncia la aplicación, a ambos lados del Mediterráneo, de los los códigos de estatuto personal, así como los peligros del relativismo cultural).

Por una vez, los cambios son en sentido sur-norte, sobre el tema general " laicidad e igualdad entre mujeres y hombres". La caravana iniciada en el 2004 por la igualdad entre mujeres y hombres y contra los integristas, permitió crear una dinámica entre asociaciones del sur y las francesas, compartir las habilidades de las mujeres y darse cuenta de la necesidad de inscribirse en un cambio permanente. Cambio de experiencias pero también cambio de habilidades y de actuaciones para luchar juntos contra todas las trabas a la igualdad y contra el fundamentalismo.

De esta rápida exposición sobre algunos de los aspectos significativos y no exclusivos del movimiento de las mujeres emigrantes en Francia, percibimos que a pesar de las múltiples y variadas dificultades y a pesar del desconocimiento de esta aportación, a menudo ignorada, las mujeres inmigrantes en Francia siempre fueron combativas y tomaron por su propia cuenta la batalla por la igualdad de derechos, la dignidad y la autonomía.

La asociación de tunecinos en Francia inició un proyecto<sup>82</sup> en el 2001 que pretende dar a conocer los movimientos de las mujeres inmigrantes en Francia, para revalorizar sus contribuciones y también para luchar contra los prejuicios y las representaciones de las que son a menudo víctimas.

---

<sup>82</sup> Asociación de tunecinos en Francia, "Rastros, Memorias, Historia de los movimientos de mujeres inmigrantes en Francia desde 1970".

El objetivo es contribuir a restituir la historia de los movimientos de mujeres inmigrantes como actores en los campos político, social, cultural y económico. Se trata de hacer un trabajo de memoria, de preservación y de puesta en valor de los archivos producidos por estos movimientos.

**Brigitte Allal (Francia).**

*Iniciadora del Manifiesto de las Libertades, a partir de los problemas de las poblaciones emigradas en Francia*

**Qué decir y qué hacer frente a las desviaciones comunitaristas y su impacto sobre las mujeres**

Durante la manifestación del Partido de Musulmanes de Francia, el 17 de enero de 2004, promovida por el Sr. Latrech contra la ley que prohíbe los signos religiosos en los colegios, pudimos ver intenciones antisemitas y homófobas mantenidas públicamente por éste último y sus esbirros, franqueando a grupos de jóvenes con velo que no tenían derecho a la palabra.

Durante meses, este tipo de manifestaciones han ocupado las calles, revistiendo la misma forma: jóvenes con velo, rodeadas de hombres barbudos con ropa tradicional árabe que hablan en su nombre. Era la otra cara de lo que veíamos todas las tardes en televisión, jóvenes con velo hablando de su decisión de llevar velo y de su grandeza espiritual.

**La cuestión del velo**

La cuestión del velo ha agitado a la sociedad francesa y era la noticia de todos los periódicos, creando una gran confusión. Esta cuestión no era nueva, los primeros casos habían estallado en 1989 en las afueras, concretamente en Creil, cuando jóvenes de la inmigración magrebí, como dice Camile Lacoste Dujardin (Liberación del 16 de enero de 2004), nacidas en Francia tras la

reagrupación familiar de 1975, en edad escolar, iban a la escuela y tenían más éxito que sus hermanos, encontrando con más facilidad un lugar en la sociedad francesa. El uso del velo, que no era tradicional (la mayoría de las madres de estas niñas no llevaban velo), y tenía manifiestamente un sentido de uniforme político-religioso moderno aparecido como consecuencia de la revolución iraní, independientemente de la motivación de las jóvenes que lo llevaban, se extendía desde hacía cierto tiempo en los barrios más sensibles, al tiempo que se producían también algunos incidentes violentos contra las niñas que no llevaban velo, de las que se hacía eco el movimiento *Ni putas ni sumisas*, nacido en 2002.

### **La homofobia**

La homofobia no era nueva en los barrios populares y, desde hacía tiempo, sabíamos que no era posible hablar libremente de esta cuestión. Muchos adolescentes la sufrían, y se veía la brecha que se producía entre el discurso que se libraba en ciertos medios y el tabú que se reforzaba en otros: la puesta en escena de la virilidad de las bandas callejeras, el oponerse a que mujeres y hombres se mezclaran en las calles y los bares (de los cuales se han hecho muchos documentales en televisión, como el del enviado especial de Canal 2 “Atrapados a la hora de la oración”), hablaban de las dificultades a las que se enfrentaban aquellas y aquellos que cuestionaban la asignación del sexo.

### **El antisemitismo**

Al mismo tiempo, se recrudecían aquí y allí actos con propósitos antisemitas, a menudo entre los jóvenes y en los colegios, activados por el conflicto palestino-israelí que estos jóvenes proyectaban sobre sus compañeros y sobre ellos mismos, creando de esta manera comunidades ficticias que hacían suyas las opiniones de unos y otros, y blandían su ignorancia sobre el conflicto de oriente medio como una bandera.

## **La experiencia argelina**

Militando en una asociación de solidaridad con las mujeres argelinas, había seguido de cerca los acontecimientos de Argelia y había visto el modo en que el islamismo político se había impuesto para invertir primero el orden social, jugando con el resentimiento de poblaciones gravemente afectadas por la crisis económica e imponer poco a poco en ciertos municipios el terror, pretendiendo dar una identidad musulmana acompañada de grandes restricciones de las libertades de circular (las mujeres que conducían coches estaban en peligro), de pensar (cf. La discusión, en la película “*Argelia(s)*” de Thierry Leclère, Patrice Barrat y Malek Bensmaïl, entre el director de la cinematográfica de Argel y la municipalidad islamista de Bordj, que cerró la sala de cine porque “las películas occidentales estaban en contra de la moralidad islámica”, y que “lo que satisfacía a la población, lo que quería ver, era un cine y una televisión al servicio del Islam”), donde no se juntan los dos sexos: en los municipios donde ganaron los islamistas, los transportes comunes eran separados en dos, la parte delantera para los hombres y la trasera para las mujeres.

## **Los discursos en las mezquitas**

Conocíamos los discursos que se hacían en las mezquitas sobre las estudiantes abocadas al fracaso si estudiaban, y al mismo tiempo se habían visto aflorar los velos. Se trataba de “sanear el tema de la mujer” (A. Belhadj, en el mitin de la casbah), este “saneamiento” se acompañaba del restablecimiento de la virilidad. La virilidad volvía en estos discursos de una manera obsesiva, y la condena de aquellos que, como los cantantes, carecían de la virilidad: “...*Si un hombre canta, ya no es viril. ¿Tiene dudas sobre su virilidad?*” (A. Belhadj, prédica de la mezquita as Sunna, 4 de enero de 1991). En cuanto a los judíos, éstos eran responsables de la idea del laicismo, y el término “judío” ha sido utilizado como ofensa: “*En el Islam, no existe el laicismo. El laicismo ha aparecido en las sociedades permisivas y pervertidas. Ha aparecido en los países occidentales. El laicismo*



*apareció tras la destrucción de la iglesia... Cuando la revolución francesa, los responsables de la revolución francesa eran de origen judío. Por tanto eran judíos. Dijeron: se debe separar absolutamente lo religioso de lo político (A. Belhadj, Imán en Bir Khadem en 1991).*

### Los panfletos islamistas

En los panfletos islamistas echados en los buzones de correo de nuestros amigos, nos encontramos una condena al degenerado occidente, formado por mujeres sin pudor, de perversión homosexual y de judíos, en nombre de la pureza del Islam. Entre estos textos aparecía entre líneas, que la homogeneidad de la Umma musulmana, tal como la describían, se oponía a todo lo que era radicalmente heterogéneo, a saber las mujeres libres, los homosexuales y los judíos, y que teníamos aquí el corazón mismo del islamismo político. Los que traicionaba a esta comunidad sufrían violencia y muerte: periodistas e intelectuales asesinados, y exilio en masa de aquellos que buscaban escapar de las amenazas de condena a muerte. El ejemplo iraní, rápidamente conectado por los que conocían la trágica situación argelina, ponía en evidencia el modo en que la revolución había suprimido progresivamente las libertades, acabando en las prisiones y los asesinatos, aquí también en nombre de la pureza y la lucha contra “la fragilidad” moral. Tras la clasificación entre musulmanes y no musulmanes, se hacía entre los “verdaderos” musulmanes y “falsos” musulmanes (“los hipócritas” de los cuales hablaban también los Imanes en Argelia), encarcelados en masa.

***Es contra esta ideología totalitaria, referida a su fundamento, que ha sido escrito el manifiesto sobre las libertades.*** Era inconcebible callarse y dejar expresar en nombre de la “comunidad musulmana”, cosas que iban en contra de lo que mucha gente pensaba.

En esta ideología, la inferiorización de lo femenino (y de todo lo que se le une como los homosexuales y los “judíos”) no era para nosotros ni un defecto en una larga lista ni una falta, sino

un elemento estructural susceptible, como dice Fethi Benslama en su declaración de insumisión (Flammarion, septiembre de 2005) “de organizar en el conjunto de la sociedad la desigualdad, el odio a la alteración, la violencia ordenada por el poder varonil. Desigualdad, odio a la alteración y violencia que han encontrado su expresión extrema en las ideologías del islamismo político, pero que preexistían como un manto favorable, y tenían raíces muchísimo más antiguas...

El pensamiento desigualitario sobre las mujeres, en el texto del manifiesto se llamaba “misoginia”, odio a las mujeres. Se ha utilizado una palabra que tenía un sentido universal y como dice Wassyla Tamzali en su texto la séptima tribu, lejos de los derechos y la participación económica de mujeres, implicaba pensar en el problema también bajo la forma de choque de género.

No ha sido solamente el rechazo a “la opresión de las mujeres” en tierras del Islam, sino que era nombrar con palabras de aquí lo que pasaba aquí y allí, era interrogar lo que pasaba allí, pero también aquí por allí (y el modo en que se celebró aquí el debate sobre el velo es una ilustración muy clara: descubríamos entre intelectuales franceses de renombre simpatías secretas hacia el velo y la desaparición de las mujeres, que estas simpatías son los resabios de orientalismo con sueños de harenes, vueltas del reprimido católico con la nostalgia por las faldas plegadas, del inhibido colonial que tenía precisamente esto, ignoraba totalmente las contradicciones y la lucha de las mujeres en los países de origen). Hacíamos radicalmente relativismo cultural, rechazábamos toda visión sociológica para reflexionar, desde el interior, sobre la forma en que el desprecio del otro permitía fundar cierto tipo de comunidad, y decíamos claramente que esta comunidad, fundada de esta manera, no la queríamos, porque era mortal, tanto aquí como allí, ¿por qué no podemos ser de cultura musulmana y estar en contra de lo misógino? ¿Qué imagen tenemos de las tierras musulmanas si consideramos que esto es antinómico? ¿Cuál es la norma entonces?

Se trataba de abrir un espacio, que no tiene la universalidad, pero creador de la universalidad, no de “diálogo de culturas” pero de articular culturas, es decir, un espacio donde se puede pensar en el mundo del “yo”, porque no es diferente del “tu”, un espacio de “universalidad interactiva”, para recoger la expresión de Seyla Benhabib en *Feminism as Critique* “la crítica del feminismo” (Universidad de Minnesota Press, Minneapolis, 1987).

Este tipo de espacio universalizado que conoce bien el pensamiento femenino, porque siempre ha tenido necesidad de crearlo para poder hacerse entender, hacer entender que la universalización de los hombres no ha sido una si no entendía también a las mujeres.

Una vez abierto este espacio, todas las especificidades pueden ser expresadas libremente. Y si no lo está, estas especificidades se convierten en identidades asfixiantes.

**Quedaba entender** este enigma que constituía la violencia ejercida por niños sobre las niñas con las que han estado en el colegio, en aulas mixtas, con las cuales vivían en las mismas ciudades, en un país que reconocía institucionalmente la igualdad entre géneros y el derecho a escoger su cónyuge, animaba a la contracepción, autorizaba el aborto y las parejas de hecho, y consideraba la violación como crimen.

¿Se puede hablar de “diversas comunidades” entre estos jóvenes? Parece más bien que recurrían a una tradición reinventada, donde la muchacha debe aceptar al marido que sus padres le escogen, estar protegida por su hermano mayor, no debe salir sola y no debe vestirse como quiere para no ser asimilada a una “puta” y sufrir violencias “como toda asquerosa lo busca o lo merece”.

Tradición rechazada en el mismo país de origen, y en todo caso combatida por movimientos de mujeres, de los que estos jóvenes que ignoran todo; cómo no las iban a ignorar si tanto los medios franceses como los argelinos, después de haber hecho a las

mujeres argelinas las madres coraje y víctimas ejemplares durante la década precedente, privilegiando la exclusiva, la emoción, el testimonio “sanguinario”, no dicen nada de sus luchas contra el código familiar, que es una lucha por la igualdad de derechos, ni de sus trabajos sobre las violencias sufridas por mujeres en su países.

¿Por qué reinventar la tradición?, ¿para marcar la coordenadas en un territorio donde se siente excluida, discriminada, objeto de la injusticia y el racismo, y donde la vida política ha desaparecido? Evidentemente no es marcando una nueva discriminación sobre las chicas y cambiando el racismo sufrido por un sexismo impuesto, como podemos luchar contra los fenómenos de exclusión, porque simplemente habríamos encontrado, en lo más débil, la ocasión de decir, entre hombres y sobre el fondo de la misoginia, que se es un “hombre”.

**Pero la renuncia a las tradiciones de origen, o más bien la negociación** entre estas tradiciones y el lugar donde se reside, y para los jóvenes, el lugar donde han nacido, supone la existencia de otra comunidad a la que se siente pertenecer, una comunidad de ciudadanas y ciudadanos cuyos derechos son iguales y que tiene un sentido. Es este sentimiento que ha desaparecido poco a poco en los barrios abandonados a ellos mismos, barrios relegados que hacen huella de la ausencia desde hace tiempo de una política real de integración y donde se reconstituyen, con el paro, clanes inventados que no son sostenidos por nada que constituya la realidad exterior, y se convierten en una especie de mafia o clanes alterados[desfigurados]: el jefe del clan es un padre humillado y silenciado; los hermanos mayores protectores son pequeños jefes; los hijos portadores de esperanza, en príncipes caídos, las madres sagradas, en mujeres sin autonomía y sin derechos, que no trabajan y hablan mal el idioma; las niñas, falsas vírgenes, llevadas a mentir y a tratar a sus hermanas de putas cuando estas salen, maquilladas y cuando expresan sus deseos, para preservar el honor de la familia, todo para evitar perder la reputación de la familia y ser asimiladas a “putas” por las bandas callejeras; los bienes del clan, son ventajas del “mercado”.

Ésta es la tradición inventada, reconstruida, que hace el rol de base a los movimientos islamistas activos en estos barrios, que dan legitimidad al sueño a base de dogmas coránicos y regulan el desajuste.

En esta ficción, las mujeres tienen un sitio central: han asumido hacer existir lo inexistente, de seguir un orden que ha desaparecido, de garantizar el honor de los deshonrados: ¡a qué precio! El miedo y el encierro para “instruirlas”, atrapadas por unas instrucciones contradictorias (prepararse para la escuela, salir, circular..., y ser prudentes, es decir, quedarse en casa, hacer las tareas del hogar, servir a sus hermanos y ocuparse de los niños); el insulto para las que intentan relacionarse con muchachos y hacer como hace cualquier mujer en los centros de las ciudades. ¿Cómo no escaparse e ir a ver lo que pasa fuera? Huida efectivamente difícil, portadora de una soledad a veces insoportable.

El movimiento de las mujeres en los barrios tiene una importancia considerable: todavía haría falta que constituyeran sobre el terreno una red real y establecieran relaciones efectivas con las múltiples asociaciones de mujeres del mismo lugar. Devolviendo estos comportamientos a lo que son: una ficción; pero también denuncian a la comunidad ciudadana sus fallos: hay los que se sienten más ciudadanos que otros; recuerdan a las instituciones que no se puede excluir de los discursos sobre la ciudadanía las relaciones de género; permite a aquellas y aquellos que no soportaban la situación y que se quedaron mudos, hablar; comienza por fin, la relación entre los movimientos de los barrios y los movimientos feministas.

Éstos movimientos feministas que pensaban, como dice Françoise Benhamou, Monique Dagnaud y Janine Mossuz-Lavau en el periódico *Le Monde* de 16 de enero de 2003, que “llevada por intelectuales y militantes de clase media, la mejora de la situación de las mujeres naturalmente alcanzaría a otras capas de la sociedad; y que subestimaron una ley inmutable: las diferencias sociales y, en consecuencia, la exclusión social constituyen un engranaje más fuerte que las evoluciones culturales”.

Y aquí, a propósito de la evolución cultural y la exclusión social, quería volver atrás en el tiempo y hablar de los institutos, en los cuales he enseñado durante 40 años. Antes de hablar de la “exclusión social”, hablemos de la “evolución cultural”. En 1982 escribía Proyecto de Acción Educativa (teníamos en esa época la posibilidad de tener pequeñas subvenciones de los P.A.E, subvención que por otra parte no he obtenido): *“La idea de crear un grupo de reflexión sobre las mujeres en el instituto X vino de las siguientes constataciones; aunque las generaciones actuales de alumnas de enseñanza secundaria aparentemente aprovechan las adquisiciones de las luchas de mujeres, tanto en sus actividades como en sus modos de pensar, hay pocos lugares donde el conocimiento de estas luchas, el contenido de las ideas feministas y la redefinición de las relaciones hombres-mujeres que han implicado, estén tan poco presentes. Todo pasa como si este informe no pudiera existir en un instituto, por tanto, está claro que la diferencia de sexo pasa por el instituto y lo estructura de una cierta manera. Por tanto es todavía más evidente que ciertas secciones son masculinas (matemáticas) y otros femeninos (letras y gestión), con todo lo que esto implica, de representación del literario como afectivo, sentimental, psicológico, etc. Los varones viven a veces dramáticamente su orientación hacia las letras...La diferencia de sexo juega un papel fundamental en el instituto, y es negada. Veíamos muchas razones, entre ellas:*

- *En primer lugar la supervivencia de una concepción vinculada a la historia de la escuela y a la enseñanza laica y obligatoria, donde no se hace referencia ni a los chicos ni a las chicas sino a los alumnos, es decir, a seres asexuales. Ahora bien, el concepto de alumno correspondió durante mucho tiempo al chico que va a la escuela, resultando que esta “asexualidad” estaba dirigida a una realidad masculina. Ahora que esta realidad es igualmente femenina, puede que sea necesario redefinir este concepto de alumno.*
- *El hecho así como el contenido de la enseñanza no hubiera tomado en consideración el cambio de mentalidad provocado por los movimientos feministas y que quede construido sobre modelos de pensamiento que le preceden: continuamos presentando en el cursos de letras a Madame Bovary como una pequeña provinciana que leyó demasiadas novelas y*

*en los cursos de historia no se hable del voto de las mujeres ni de las incendiarias, les pétroleuses, ni incluya los trabajos sobre la historia del adulterio, de la maternidad o del cambio de las mujeres, que se quedan como obras de especialistas.*

- *En fin, la distancia entre una situación política donde las mujeres ven sus derechos defendidos, y el cuerpo social donde las ideas feministas están en nítida regresión, distancia reforzada por la separación entre la escuela y el mundo exterior”.*

Entonces sobre el mismo plano de la evolución cultural, en el momento en el que los estudios feministas comenzaron a construirse en la Investigación y en la Universidad, los institutos eran terrenos completamente descuidados.

Pasemos ahora a la exclusión social: a esta situación le sucedió la gran gestión empresarial de los institutos: cf. los prospectos de cada liceo dónde, para venderse, se iba hasta precisar el número de ejecutivos entre los padres de los alumnos. La transformación que ha vivido la educación nacional en Francia en estos últimos años, con la constitución de liceos-guetos en barrios guetos costó muy caro a las chicas, y en particular a las que son de padres extranjeros. Veíamos poco a poco en los institutos "zona sensible" (mi instituto se hizo " zona sensible " en 1992) desaparecer el carácter mixto sexual, al mismo tiempo que el carácter mixto social: las chicas de un lado, los chicos del otro. Las historias del velo estallan en 1989. La ley sobre el velo fue sólo un remiendo sobre un abismo que se había abierto desde hace tiempo.

Y, desgraciadamente, creo que puede repetirse, con matices, la frase de Ruth Anna Putnam en su artículo " Por qué ninguna teoría feminista de la justicia " (en " Repensar la política, la aportación del feminismo ", primera edición, los Cuadernos de Grif): " hay que irse de donde estamos, es decir de un mundo donde las mujeres de color y las mujeres de las zonas desfavorecidas no se reconocen en la corriente feminista dominante para la que permanecen tan invisibles como antaño".

¿Qué hacer? El modo en que esta cuestión es planteada en el debate francés apenas permite avanzar las cosas: por una parte lo que Ruth Anna Putnam llama “los clarines del universalismo” que no tiene en cuenta el problema social, el racismo, las diversas y repetidas discriminaciones de que son víctimas las poblaciones descendientes de la inmigración, constituidas por estas mismas discriminaciones, en comunidad; cuando se le niega una vivienda a Mohamed porque se llama Mohamed, creamos una comunidad de Mohameds; clarín que tiene también su versión feminista, donde se habla de mujeres sin tener en cuenta sus especificidades: ricas/pobres, francesas de origen/inmigrantes etc.

Frente a los clarines del universalismo, las flautas de los diferentes comunitarismos, como he dicho más arriba, eran más ficticias que reales, haciéndose eco de una falta de la comunidad ciudadana, explotada por movimientos islamistas bien reales.

Estos mensajes comunitaristas son defendidos por unos y otros de manera étnica, en nombre de la tolerancia (estilo "el velo es su cultura"), pero esto vuelve a considerar las culturas como inmutables, mientras que se transforman a merced de las contradicciones por las que atraviesan, a abrir las puertas de la intolerancia y a aceptar lo intolerable, cuando se trata de infravaloración de seres humanos; sea de manera pseudomarxista, en nombre de la rebelión de los oprimidos contra la dominación occidental (cf. los indígenas de la república), ¿pero esta rebelión, si toma la forma de reclusión de las mujeres, tenemos que sostenerla? ¿Vamos a reiterar las mismas antiguas etapas de la revolución, la lucha de las clases primero, y de las mujeres después?

Se habríamos podido tratarnos de racistas y de islamófobos porque luchamos contra la creación de tribunales islámicos para zanjar los litigios matrimoniales en Ontario. Esta creación ha sido abandonada, y también han sido suprimidos los tribunales judaicos y cristianos que ya existían. He aquí una victoria del universalismo bien comprendido, de lo que hemos llamado en el Manifiesto la "laicidad viva".



**Asunción Fernández.**

*Secretaria de Políticas de Igualdad de UGT-Granada*

Las densas jornadas planteadas darán lugar a contemplar la situación de las MIGRACIONES desde varios ángulos, que enriquezcan nuestras propias perspectivas.

Como migrante interior que fui a primeros de los años sesenta, mil kilómetros constituían un abismo diferencial.

Dado el título de esta mesa, lo primero que se me ocurre es:

- DESARRAIGO
- No ESTAS ni aquí, ni allí.
- No ERES ni de aquí, ni de allí.

Tu tienes **miedo A LO DIFERENTE.**

Los demás tienen **miedo A LO FORÁNEO**

No vemos los valores de la diversidad, respetuosos con los derechos humanos y las reglas democráticas.

En general, la inmigración es por razones económicas y/o de supervivencia..

Por tanto, para mí, una vez decidido cual es tu lugar has de asumir que:

“SI NO TIENES LO QUE QUIERES, QUIERE LO QUE TIENES”

Y, puesto que estas entre dos orillas, constitúyete en PUENTE y con lo que consideres vital, lo irrenunciable, trata de vivir cada situación.

Por tanto: - Trata de entender TÚ, la diferencia del otro/ otra. Aporta TU diferencia, sin excluir la de los demás.

Ahora bien, **NO RENUNCIES A CAMBIAR LAS COSAS.**

PARTICIPA en en la comunidad (aquí y allí) y en los movimientos asociativos, culturales, de ocio...

CONSOLIDA TU SITUACIÓN ALBORAL: conoce tus derechos y deberes de ciudadanía , adquiere formación específica , defiende tus derechos laborales, de forma individual y colectiva, para que adquieras **derechos propios, no subsidiarios.**

**TUS PROBLEMAS** también son **problemas de MUCHAS MÁS.** Lo que hagas, lo que consigas a título personal, puede tener un “EFECTO MARIPOSA” para el resto de las mujeres “DE AQUÍ y DE ALLÍ”

### **Naima Ejbari. Almería**

Ser una mujer y ser inmigrante no es nada fácil, es una experiencia de muchas mujeres que se encuentran fuera de su país, fuera de su hogares.

Cada una tiene sus razones para emigrar, y cada una tiene su manera, pero el objetivo es uno: llegar a mejorar su nivel de vida, o buscar su oportunidad en una clase social mejor, algunas veces buscar la independencia y ser autónoma... etc.

Pues yo soy una de estas mujeres, soy de Maruecos, de la parte del norte del país (al casar el kha ir) de un padre militar y una madre ama de casa, sin ningún estudio anterior pero su sueño fue buscar el buen futuro a sus ocho hijos, darles una buena educación, sin ninguna separación entre los dos sexos aunque la desigualdad entre sexo y género se nota en nuestra vida cotidiana. Es una realidad de cada familia tradicional, una familia encabezada por un padre, después los hermanos la madre y las hijas. Nuestra

libertad es muy limitada, pero siempre sabemos que hay una única tabla de salvación: estudiar, nada más que estudiar.

Pues me licencié en literatura árabe en la Universidad de Tetuán “Aval Malí Asad”. También cursé un año del tercer ciclo en la misma Universidad. No pude acabar porque me casé con un español y tuvimos una hija, pero estoy acabando en la Universidad de Almería haciendo el doctorado. El programa realizado es “Globalización multicultural y inclusión social: migraciones”, y espero acabar mi doctorado haciendo mi trabajo sobre “Educación e integración” tomando como ejemplo a las mujeres marroquíes.

Yo viví después de mi casamiento en Maruecos durante cinco años. Tomar la decisión de emigrar y entrar en contacto con otro mundo, con un nuevo idioma, con nuevas costumbres diferentes no fue nada fácil. Me daba cuenta que algo me estaba fallando: no puedo comunicar con estas personas, ni participar... Me siento aislada, hay una barrera que no me deja acercar ni comunicar con los demás. Me falla el conocimiento del idioma hablaba francés con mi marido. Existen muchos problemas en nuestra vida personal que nos obligan a separarnos y tomar la decisión de vivir sola con mi hija

Me primer trabajo fue de limpiadora en una empresa de limpieza en Logroño, donde se encuentra casi toda mi familia. Después tomé la segunda decisión de volver a Almería pero esta vez con muchos problemas y una responsabilidad grande. Tener un menor no es nada fácil sin trabajo, sin familia, sin vivienda y sin conocimiento suficiente ni del idioma ni del lugar. Vivía en una casa compartida con una familia marroquí. Después busqué me primer trabajo con la ayuda de Cruz Roja Española como envasadora en un almacén de verdura. Esa fue mi primera verdadera experiencia con el fenómeno de la inmigración; personas de diferentes razas, diferentes idiomas y diferentes costumbres, pero el objetivo compartido de mejorar su nivel de vida socioeconómico y poder también ayudar a sus familias.

Todos los días escucho palabras nuevas que reptan más de una vez: racismo /convivencia /tolerancia/moros... etc.

Llegué en poco tiempo a superar muchas barreras. La primera fue saber hablar, entender y contestar. Y yo sola llegué a abrir la primera puerta cerrada y entré en contacto directo con muchas personas españolas, sudamericanas y de otras nacionalidades.

Pero mi segundo trabajo como mediadora social, en una asociación de cultura dentro de un colegio, en una zona donde se encuentra un mayor número de inmigrantes marroquíes, niños y familiares con muchos problemas. A través de mi trabajo como mediadora yo entré en contacto con asociaciones, sabía el trabajo muy importante que realizan, la ayuda y el servicio que ofrecen a los demás pues yo con unas compañeras de la universidad dimos nuestros primeros pasos para crear una asociación para ayudar a estas personas que nos necesitan.

Después vino la segunda idea compartida con socios autóctonos de fundar una segunda asociación, pero esta vez cultural para dar al inmigrante una cultura. Nuestro primer proyecto fue realizar un periódico bilingüe en árabe y castellano. Mi experiencia fue muy dura pero fue rica de conocimiento. Sabía que vivir con el otro y emigrar, no sólo es solucionar problemas económicos, es también conocer al otro, valorar la convivencia y la tolerancia, amar el lugar nuevo donde estás y dejar de sentir que eres el otro. Sin perder tu identidad ni tu cultura pero ser una persona que tiende puentes entre culturas.

## **APERTURA DEL DEBATE**

**Fatna ElkhieI**

*Vicepresidenta del Parlamento de Marruecos*

Me gustaría empezar agradeciendo a nuestra gran dama, la Señora Carmen, que nos ha concedido el honor, el placer de compartir dos días de placer, emoción.. Créanme si les digo que estuve muy afectada ayer por el panel que ha llorado respectivamente a Marruecos, España, hasta Alemania a lo largo del mar Mediterráneo. Y esta emoción tan fuerte, real, no ha sido más que un signo de fuerza, no de debilidad, ya que nos agarramos a cualquier signo a pesar de las dificultades, los obstáculos, coacciones. Hemos conseguido, nos hemos agarrado, hemos venido aquí para compartir lo que hemos vivido todas y cada una juntas para construir un futuro mejor, y para animarnos unas a las otras. Todos estos privilegios, todo este honor proviene de la Señora Carmen a la que doy las gracias de todo corazón. No podría pasar sin felicitar al equipo de la fundación que nos ha permitido estar aquí hoy en este contexto de organización, de gran calidad, de puesta en marcha asegurando una grata acogida y generosa que no es mas que la expresión natural, espontánea de una buena vecindad entre Marruecos y España y los otros países del mar Mediterráneo. Me gustaría felicitar también a las autoridades locales, los elegidos, a los ciudadanos que viven en Córdoba. Córdoba, que nos recibe hoy en vísperas de la entrada escolar, en vísperas de la entrada política, en vísperas del lanzamiento de la democracia, en vísperas del tercer milenario y los objetivos de éste. Esta hermosa ciudad que he calificado de autentica, antigua, histórica y rebelde; rebelde ante la historia, rebelde ante tradiciones y culturas de hombres y mujeres que han pasado por ahí y a los que pertenecemos hoy día. Pero me gustaría describir esta ciudad como una de las perlas de un bonito collar que lleva el mar, la madre ‘el mar, pero también la madre’, que lleva

el mar Mediterráneo con mucho orgullo y del que el Océano Atlántico esta enamorado desde que el Universo es Universo y el estrecho de Gibraltar espera ser fuerte. Y este ejemplo de fuerza de la naturaleza femenina es el que nos debe ayudar a reponer fuerzas, a nosotras mujeres con coraje, militantes, fuertes y fuente de procreación, porque los hombres no serian nada sin las mujeres, así pues, permanezcamos mujeres, militantes unidas y habremos ganado después de tanto tiempo y a lo largo del tiempo, a través de los ejemplos de la Señora Carmen, a través de los ejemplos de todos las intervenciones que hemos escuchado ayer, de todas las nacionalidades, de todos los colores y de todas las religiones.

Tras estas pequeñas palabras de introducción, me gustaría compartir con ustedes lo que hemos vivido en Marruecos y voy a ser breve porque no hay tiempo suficiente. Y espero que tendremos la ocasión, Señora Carmen, de profundizar en los detalles en un próximo encuentro que me permito personalmente de proponerle en Marruecos, para intentar trabajar y avanzar todas juntas.

Así pues, en Marruecos, lo que ocurre en estos momentos es que Marruecos atraviesa un cambio de dirección muy positivo para la mujer. ¿Cómo es positivo este cambio de dirección? Al principio tuvimos una constitución muy fuerte, se remonta al 1963 y se ha revisado dos veces en el 92 y en el 96. Esta constitución estipula la igualdad de sexos, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos políticos y de ciudadanía, así pues, se trata de un punto muy fuerte. Tenemos un código de familia, gracias a un proyecto de sociedad, que todos vosotros habéis compartido con nosotras y habéis seguido su evolución. Pero este código de la familia no puede llevarse a cabo sin el resto de medidas de acompañamiento. Hemos elaborado también un código de trabajo porque la mujer trabaja y queremos que sea fuerte en el trabajo para la ley y las instituciones que aplican esa ley. Tenemos también una carta nacional de la reforma de la educación y la formación. Como ya saben, la mayoría de la población marroquí es analfabeta y es un gran peso que tenemos que resolver juntas, con vuestra

ayuda y la de la Comunidad Internacional y nuestros países vecinos, especialmente España. Así pues, esta carta de reforma de la educación ocupa un puesto privilegiado para las mujeres y para la educación de sus hijas, sobre todo en un ámbito rural. Al lado de esta carta, tenemos un centro marroquí para la información, la documentación y es estudio a favor de las mujeres, se trata de un centro por el cual os pedimos y os proponemos que visitéis, después os pasare la dirección e-mail.

Volviendo al sujeto de este encuentro, que es la emigración, y como ya se ha dicho durante estos dos días, es un fenómeno internacional pero con gran resentimiento y muy visible en todo el Mediterráneo y sobre todo en Marruecos y el España. He seguido con mucha atención las intervenciones que han calificado a esta emigración como una problemática. Comparto este punto de vista pero yo tengo otro punto de vista un poco diferente porque me gustaría considerar esta emigración como algo positivo, como una solución, porque hemos escuchado durante estos dos días que la pobreza es femenina, existe una feminización de la pobreza y la emigración poco a poco se está feminizando según mi opinión. El hecho es que las mujeres han podido emigrar, luchan contra la pobreza y es un signo de igualdad de sexos ante la emigración. La democracia está ocupando su puesto a través de este fenómeno de emigración. Así pues, es verdad que existen problemas pero hay que mirar el otro lado de la moneda, el cual es positivo: las mujeres han conseguido organizarse y abrir las puertas de la emigración. Me gustaría también insistir sobre el hecho de que la emigración es una promoción de la democracia, es una lucha contra la pobreza y es un signo de igualdad de sexos que las mujeres han ido a buscar ellas mismas. Después de esto, me gustaría, Señora Carmen, deciros y compartir con vosotros algunas recomendaciones.

Nuestra preocupación y nuestro objetivo es que llevemos y hagamos que la mujer sea autónoma, ¿cómo? Una mujer que no se comunica, que no negocia, no puede llegar a ser autónoma y entonces ¿Cómo podemos ayudarla para que sea autónoma? Os

pediría gentilmente y me permito de reforzar el poder de negociación y de comunicación con las mujeres, que se les permitiera hablar español. Por lo tanto, organicemos y busquemos cual es la estrategia para que se realicen cursos de español para las mujeres emigrantes ya sean amas de casa o trabajen en fábricas. Sería una puerta de entrada muy importante porque alguien que no habla, que tiene para si todos sus mensajes es alguien perdido, alguien sin referencias, sin fuerzas. Es un peligro que los demás no comprendan a estas personas, por eso yo prefiero hablar en francés porque lo practico mucho más que el español y añoro bastante mi español. Con todo esto, ese poder de negociación, de comunicarse en este idioma, el aprendizaje del español, me gustaría plantear una pregunta con vosotros: decir cual es la política de esta emigración, si existe una voluntad política real para resolver la problemática y ayudar a la emigración. ¿Cuál es el rol de la Comunidad Internacional? ¿Qué hace la gente ante estos hombres, mujeres, jóvenes y ancianos que se tiran al mar pero éste los rechaza? ¿Qué hacen los Jefes del Gobierno, los gobiernos, los parlamentos? ¿Qué hacemos nosotros ciudadanos? Esta es la pregunta que me gustaría plantear y que me gustaría que, la Señora Carmen, propusiera hacer un próximo encuentro en Marruecos para tratar el tema psicosocial.

Hemos escuchado ayer a un psiquiatra de mujeres, de hombres enloquecidos que han perdido su dinero, su dignidad y que se encuentran con una condena judicial de dos meses de cárcel por lo que no tienen derecho a trabajar y sobre todo cuando se trata de una mujer que se ha ido para poder vivir mejor, descubrir la civilización española y volver rica a Marruecos.

Hagamos que este sea el tema de un futuro, un sujeto de cooperación porque he apreciado mucho vuestro logo y, acabo aquí, 'las otras españolas'. Permitidme que os diga con sinceridad que hoy día me siento otra española porque este eslogan encierra una dimensión humana: el reconocimiento del otro, el reconocimiento del valor que aportan las mujeres emigrantes a las españolas de España. Estas mujeres vienen aquí para hacer un



trabajo que las españolas no quieren hacer, con todas las dificultades, con toda su ignorancia y con todo su analfabetismo<sup>83</sup>.

---

<sup>83</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.



**10. QUINTA MESA REDONDA: “¿HACEN FALTA ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN? ¿EL EMPLEO COMO ESTRATEGIA?”**

*Es preciso diseñar estrategias de integración o es suficiente con utilizar los recursos genéricos. Qué papel cumplen los recursos específicos para mujeres inmigrantes. Cómo hacer llegar los recursos existentes a las mujeres inmigrantes. Qué hacen los mediadores culturales. Formación, inserción y redes de apoyo.*

**Modera el debate Almudena Fontecha.**

*Secretaria de Igualdad en la Comisión Ejecutiva de UGT*

Al tener conocimiento de que me correspondía moderar esta mesa y relacionándola directamente con el nombre y la intención de las jornadas, ha sido inevitable hacer un recorrido del acompañamiento que hemos venido dando o hemos querido dar a las mujeres inmigrantes en su integración laboral en nuestro país durante los últimos años.

En el año 2000, nuestra preocupación por la situación de las mujeres inmigrantes nos llevó, con el apoyo de la Comisión Europea a poner en marcha una investigación sobre la situación de las mujeres inmigrantes en cuatro países de la Unión Europea, Francia, Portugal, Italia y España. Los países que comenzábamos a ser receptores quisimos conocer que estaba pasando en los países con mayor experiencia en la recepción de mujeres inmigrantes.

Y no voy a decir nada nuevo, pero hablar de mujeres inmigrantes, es hablar en toda Europa de servicio domestico. Un

denominador común en la integración laboral de este colectivo en los cuatro países en los que realizamos esta investigación y que sirvió a la UGT para relanzar, la campaña que nuestra organización emprendió en 1997 para reivindicar la modificación de la regulación del servicio doméstico.

El proceso de normalización acordado en el marco del Diálogo Social entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales, tenía como uno de sus objetivos permitir el acceso a la documentación de miles de trabajadores inmigrantes en situación administrativa irregular. Los resultados hasta ahora de este proceso son un reflejo de la evolución y los cambios de las migraciones en España, cambios en los que las mujeres inmigrantes han jugado un papel fundamental.

Frente a los resultados de 1991 en el que consiguieron una autorización para residir en España 31.232 mujeres (el 28,6 % del total de documentados), hasta la fecha 162.896 mujeres, el 46,21 % del total, han sido documentadas y dadas de alta en el proceso de normalización. De una migración femenina que, fundamentalmente, seguía al cónyuge varón una vez que este se había establecido en España, hemos pasado a una situación en la que la mujer es sujeto activo del proceso migratorio.

Pero frente a los cambios en materia de nacionalidad, en el peso de la población femenina o en la dirección de los flujos migratorios, las oportunidades de inserción laboral y de empleo iniciales regular o irregular no parecen haberse modificado demasiado. Para las mujeres inmigrantes la puerta de entrada al mercado de trabajo sigue siendo el servicio doméstico con independencia de su situación administrativa.

Que duda cabe de que el proceso de normalización, refleja esta realidad laboral de las mujeres inmigrantes. La incorporación de trabajadores regulares al mercado laboral regular producto de este proceso extraordinario ha sido especialmente significativa en el servicio doméstico. Los datos de afiliación al Régimen Especial de Empleados del Hogar Familiar son suficientemente reveladores,

hasta tal punto de que es la única ocupación donde los trabajadores no comunitarios mayoritariamente mujeres, superan por primera vez a los trabajados autóctonos, que han pasado de representar un 40,6 % en el año 2002 al 67,32 % en julio de este año.

Pero el dato de que en este sector las trabajadoras extranjeras no comunitarias superan a las de nacionalidad española, unido a que más del 33,98 % de las autorizaciones concedidas en el proceso lo hayan sido para el servicio doméstico, nos tiene que llevar a una serie de reflexiones que superan la materia puramente de extranjería.

Por una parte, que en este sector el peso de la economía sumergida es probablemente mayor que el trabajo regular. Y por otro lado, a diferencia de lo que ocurre con otras actividades, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está restringida a ciertas actuaciones; el respeto al derecho constitucional a la intimidad familiar y a la inviolabilidad del domicilio, pueden impedir, si no hay consentimiento del titular del domicilio las visitas de la Inspección para comprobar las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar.

El servicio doméstico por otra parte, ha ido superando el objeto de la relación laboral recogido en la normativa que le es de aplicación. Los cambios sociales han añadido a las tareas domésticas, el cuidado e personas dependientes como forma de hacer frente a una situación que carece de suficiente cobertura pública.

Pero además la regulación laboral y de protección social del servicio doméstico prevé un régimen de derechos laborales y de seguridad social distinto e inferior al del conjunto de los trabajadores, de tal modo que carecen de cobertura en materia de desempleo, es el único trabajo donde el empleador puede dar por finalizada la relación laboral unilateralmente, o donde por ejemplo la jornada laboral puede prolongarse con los llamados tiempos de

presencia sin que vaya acompañado por un incremento en la retribución.

## **PONENTES**

### **Esther Fouchier (Francia)**

*Presidenta del Foro de Mujeres del Mediterráneo de Marsella y coordinadora de los programas del barrio de Vont Vert*

Me alegra poder intervenir después de que hayáis podido escuchar los discos de las mujeres argelinas y espero que los pongan otra vez porque al mismo tiempo que es una buena música, son el combate de las mujeres argelinas que las ha traído hasta aquí. Así pues, gracias Nadia, gracias Wassyla por haber puesto el disco. Al mismo tiempo me ha emocionado mucho porque habéis leído un texto de relatos con el que me identificaba. Es la primera actividad del forum de las mujeres del Mediterráneo de Marsella que presido tras sus 12 años de existencia, ha organizado un concurso de novelas de mujeres de todos los países del Mediterráneo con un tema central. El tema era el cuerpo, desgraciadamente, no ha habido ninguna buena noticia viviente en el Mediterráneo. Hemos tenido también textos sobre la prostitución, la guerra, la violencia porque, por desgracia, la situación de las mujeres es exagerada. Pero me ha emocionado porque cuando una mujer escribe sus testimonios, sus historias, sus murmullos es cuando apreciamos el testimonio del combate porque algunas no son militantes.

Todavía existen menos feministas que testimonian solamente, pero nosotros, con sus testimonios y con lo que habéis leído apreciamos algo fuerte en la sensación de las mujeres porque ya hablan de ellas mismas, constituyen un movimiento para cambiar sus vivencias, por esto me siento muy emocionada. Así que gracias, mi agradecimiento también a mi Currículo Vitae por

ser feminista y rebelde; desde los 14 años y ahora tengo 48 desde el principio militante, feminista y rebelde. Gracias Carmen, gracias Wassyla por su intervención, por las intervenciones, por la constante presencia a la mesa redonda. Entre todos los agradecimientos y todas las intervenciones apasionadas que he escuchado en Córdoba, hay una sola M<sup>a</sup> Dolores Adam, porque nos ha hablado de la aplicación de la ley española del 14 de marzo de 2003 y para nosotros, en Francia, esta ley es un modelo. Va a aplicarse la ley de domicilio y en Francia no tenemos dicha aplicación para las mujeres emigrantes y M<sup>a</sup> Dolores ha dicho de esta aplicación: pobre, rúcana, cerrada, no generosa..., entonces he pensado que las mujeres tienen que continuar la lucha contra las discriminaciones para que consigan que apliquen la ley que han obtenido con tanta dificultad.

Solo tengo una añoranza en este encuentro, solo una y no es mucho teniendo en cuenta la calidad, y es que una de las asociaciones, muchas han sido apasionantes, interesantes, pero una de las asociaciones marroquíes con la que nos encontramos muy unidos, no ha podido venir, es la 'foussiad souide', la liga democrática de las mujeres de Marruecos, hubiera sido otro complemento, otra intervención, otra voz que ha tratado junto con otras mujeres marroquíes el cambio de la ley Moudawana y que cuando la Moudawana por fin salió publicada han fabricado cassettes en varios idiomas para las mujeres de la emigración 'las otras españolas', las otras francesas en berbere, en francés y en árabe para presentar tal cambio. Ha organizado caravanas con las que visitan a mujeres emigrantes para hablarles de este cambio. El 27 de mayo hemos organizado una reunión en Marsella para presentar un año después el balance que han hecho las secciones de la liga democrática y vamos a tener en los tribunales como se ha aplicado la ley. El balance no es muy positivo pero no quiero presentarlo en esta ocasión. Me gustaría decirle a Nadia, espero que se encuentre en la sala, que existe una liga que se encarga de actividades de alfabetización y formación pero que la liga democrática de las mujeres de Marruecos también es una

asociación feminista, muy combativa de la que tenemos mucho que aprender nosotras feministas francesas.

Las feministas españolas, yo lo sé, pero las feministas marroquíes, ¿han creado escuelas a favor de la igualdad y la ciudadanía? He visto con mis propios ojos a jóvenes chicos y chicas que discutían con la finalidad de cambiar las mentalidades para avanzar juntos y construir juntos un Marruecos solidario e igualitario. Esto también se trata de feminismo y nosotros deberíamos cambiar las mentalidades en Francia y los que han venido a Lyon invitados por mujeres que están en contra de los integristas, nos han dicho que han asustado por las mentalidades de los jóvenes que viven en las afueras de Lyon que son peores que los jóvenes de Marruecos.

Nuestra asociación a favor de las mujeres del Mediterráneo tiene una particularidad: nos hemos unido a una red internacional de mujeres y la hemos implantado en diferentes barrios, barrios del Norte de Marsella con handicaps porque se trata de barrios en los que nos encontramos inmigrantes, pobres, obreros, todo lo que las personas no querían. Como dijo el poeta Renechard, hay que pensar globalmente y actuar localmente.

Existían pocos medios, hemos intentado hacer esto a nivel del forum de las mujeres del Mediterráneo. Nuestros objetivos, nuestras actividades al final son: favorecer su propio desarrollo en el Mediterráneo entre las dos orillas Sur y Norte y utilizar las capacidades mediadoras de las mujeres de la inmigración para desarrollar sus países, porque ellas desean desde lo más profundo de sus corazones que sus países se desarrollen para evitar nuevos exilios.

Y en este aspecto tenemos un pequeño proyecto entre manos y que queremos llevar a cabo en Argelia, principalmente en Kabylie y Marruecos. Consiste en la creación de asentamientos rurales femeninos mediterráneos con la posibilidad de crear puestos de trabajo y dinero para estas mujeres pero hablaremos en otra ocasión.



Favorecer la creatividad de las mujeres, de esto ya os he hablado en el concurso de novelas pero me encuentro aquí sobre todo para hablaros del trabajo en los barrios, para mostrar la situación de las mujeres que emigran, permitir que se expresen como ciudadanos, hacer que renazcan en la ciudad. En una intervención alguien dijo: hace falta cambiar los estereotipos que tenemos de las mujeres inmigrantes. No son solo mujeres que preparan pasteles para la escuela o mujeres de casa, son mucho más. No solo hay que valorizar la riqueza de estas mujeres sino poner en primer plano sus potenciales. En los barrios del Fondo Verte y en otros barrios en los que trabajamos no se puede porque en Francia tenemos un Gobierno conservador y retrogrado. En Marsella tenemos una alcaldía retrograda y conservadora, no hay presupuesto para la integración social, no existen los servicios públicos, ya no hay planes de integración.

Sabemos lo que hay que hacer para integrar pero no se hace. Lo que intentamos permitir en estos barrios del Fondo Vete y a las mujeres de otros barrios es que creen asociaciones, locales y que cuando realicemos un congreso internacional de mujeres del Mediterráneo, aunque el tema sea difícil: mujer, ciencia y nuevas tecnologías, mujer, migración y dialogo intercultural, que esas asociaciones de mujeres de los barrios vengan a presentar sus temas.

Se habla de prostitución, este tema se ha abordado por asociaciones, era lo más difícil en estos barrios. Así pues, este proyecto busca participación en los congresos, actividades de creatividad, actividades para dar confianza... No tengo tiempo para desarrollar la violencia que han vivido, negada por la disparidad. Se trata de reaccionar, pedimos a la comisaría la formación necesaria de personas que se encarguen de la acogida para que las mujeres puedan ser acogidas y esto no sucede en estos casos.

En el Fondo Verde están los integristas políticos, se les conoce en los barrios difíciles. Hace 20 años que las políticas y, no voy a sacar los balances de las políticas francesas, pero era realidad y dentro de estos integrismos políticos, existen integrismos

religiosos que impiden a las mujeres y a las jóvenes de estos barrios que se expresen, que vivan, que hagan deporte, que vivan su sexualidad. Y en relación con esto, un partido de izquierdas apoya este relativismo cultural.

Dividimos la universalidad de derechos y esto es lo que queremos, hacer entender a los integristas, hacer que vengan a las reuniones, etc. Contra estos derechos es contra los que actúan mis compañeros, porque son mis compañeros.

Así pues, el tema mujer emigrante ha ocupado el centro de las preocupaciones del forum de la mujer mediterránea de Marsella. Algunos elementos internacionales me han permitido conocer mejor nuestras ideas y nuestras prácticas. Cuando tuvo lugar el congreso de Atenas en octubre de 2003 os proporcione la declaración de una gran delegación de mujeres de Marsella. Una parte de las mujeres emigrantes han venido a presentar este texto el cual ha contribuido en la mejora y en la escritura de la declaración. En mayo y en Marsella hemos tenido la suerte de acoger a la marcha mundial, hemos realizado una reunión en vísperas a este suceso y asistieron mujeres de todos los países de Europa y del Mediterráneo. Organizamos un espacio de mujeres emigrantes y os he proporcionado los resultados de los trabajos que se llevaron a cabo, lo que ha leído Amine Ta Diu es lo que hacen los colectivos de sin papeles de todas las mujeres que no tienen nada. No puedo hablar de ello porque no tenemos tiempo pero lo dejo aquí a vuestra disposición.

Las mujeres que estamos reunidas hoy en Córdoba tenemos que unir nuestros esfuerzos, poner en común nuestras experiencias, lo que hemos intentado hacer para que vivamos donde vivamos podamos obtener la igualdad de derechos y de oportunidades. Formulo una proposición concreta: un trabajo colectivo, abogados argelinos, marroquíes, franceses y españoles para sacar el balance, aproximar las convenciones bilaterales que no ofrecen igualdad jurídica a las mujeres, hacer el balance de la aplicación española de la ley del 14 de marzo de 2003, hacer balance de la aplicación de la Moudawana para ver las enmiendas

del cogido de la familia argelina porque aunque queramos la abrogación, existen enmiendas.

Exponemos tal propuesta podríamos cara a cara con la Unión Europea y las mujeres españolas avanzar todos juntos.

Feranand Braudel decía que el Mediterráneo será aquel que hagan los hombres, me gustaría que dijéramos y que hiciéramos probar que podemos conseguir el Mediterráneo sea aquel que las mujeres queramos que sea. Las mujeres de aquí, las mujeres de allí, las mujeres reunidas, un Mediterráneo igualitario y solidario. No dejaremos que la Unión Europea negocie con las partes integristas. 40 años de democracia y su programa va en contra de las mujeres. Se que seremos muchas las que nos reuniremos en Barcelona en noviembre de 2005, porque para el balance de diez años de pertenencia euro mediterránea, no queremos digan lo que digan, que sea la Unión Europea la que discuta con los integristas en contra de las mujeres. Son los mismos que las han matado, que asesinaron a mujeres argelinas y no es ellos con quien es necesario negociar sino con las feministas que luchan por la igualdad<sup>84</sup>.

### **Ana Belén Caro de la Barrera.**

*Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía*

*“Encontrar un empleo de condiciones dignas y adecuado a nuestra formación.”*

Este objetivo tan básico, se ha convertido hoy día, en una tarea que entraña gran dificultad y requiere un enorme esfuerzo; esfuerzo que se incrementa en gran medida para determinados sectores de la población, como para la mujer y más acentuado aún para la mujer inmigrante.

---

<sup>84</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.

Por esto, es mi intención resaltar la importancia del diseño de nuevas estrategias específicas de integración para estos casos, sectores en que los recursos genéricos parecen insuficientes.

Se hace imprescindible, pues, la aplicación de estrategias como la discriminación positiva, y el apoyo directo desde la administración, como instrumento para contrarrestar todos los obstáculos que desgraciadamente hoy todavía existen.

Impera la necesidad de dar prioridad a un principio de igualdad que haga ver a todas las personas iguales; mujeres y hombres, autóctonos e inmigrantes, de una religión u otra y de cualquier color de piel.

Se debe dar especial importancia a la educación de nuestros niños, que edificarán su personalidad no racista, no machista, no xenófoba, sustentada por una escala de valores actualizada, que refleje la realidad social, plural, en la que se van a desarrollar como personas.

La formación es uno de los pilares más poderosos de la inserción laboral y social. Una adecuada formación es el vehículo que conduce a cada persona a una situación laboral específica y estable. La Consejería de Empleo es una de las Instituciones comprometidas con Programas de Formación Ocupacional para mujeres.

En el caso de la mujer inmigrante, los sectores laborales preferentes de ocupados están siendo, el sector doméstico, servicios, jardinería, alimentación...entre otras; áreas que no requieren una preparación muy intensa. Sin embargo, haciendo uso de la formación como estrategia de inserción laboral, es posible diversificar el abanico de posibilidades al que pueden acceder en el mercado de trabajo.

**María Luisa Setién**

*Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Deusto  
(Bilbao)*

**Recursos y programas dirigidos a las mujeres inmigrantes**

La utilización de los recursos genéricos no es suficiente cuando se trata de mujeres inmigrantes. Sus problemáticas son tan específicas y diferentes de las mujeres autóctonas que no se tiene éxito aplicando exclusivamente los programas generales. De todas formas, también hay que distinguir entre distintos tipos de inmigrantes, en función del tiempo que llevan residiendo en el país de acogida, y en función de la disponibilidad o no de la documentación necesaria para residir y ejercer una actividad remunerada.

Muchos de los grupos de mujeres inmigrantes no conocen la lengua del país (hecho que no ocurre con las provenientes de Latinoamérica). Por lo tanto, requieren recursos específicos para los programas de aprendizaje del idioma. La distinta cultura de las extranjeras respecto a las mujeres españolas hace que no estén familiarizadas con el conocimiento de aspectos como los derechos y los servicios existentes a su disposición, como los servicios de salud, educativos, sociales, lo cual requiere unos programas de captación y orientación de estas mujeres extranjeras, hecho que no se requiere con las mujeres nativas, que conocen estos temas por su pertenencia a esta sociedad. Se trata de programas de inserción en los modos de vida de la sociedad de acogida.

La estrategia de integración a través del empleo, que proporciona gran autonomía a las mujeres inmigrantes, en muchas ocasiones requiere también de programas específicos destinados a ellas. Los mercados de trabajo más demandantes de mano de obra de mujeres inmigrantes son: el servicio doméstico, los servicios hosteleros, la agricultura... Por lo tanto, conviene preparar a las trabajadoras en algunas de estas ramas, con el fin de que una vez

encontrado empleo, su capacitación como trabajadoras les garantice que éste pueda ser duradero. El aprendizaje de las formas de trabajo en estas ramas, el manejo de la maquinaria específica que se requiere, la habituación al uso de los productos necesarios y de los modos de relación usuales necesita de unos programas específicos dirigidos a las mujeres inmigrantes.

### **La formación como estrategia de inserción**

De hecho, experiencias anteriores realizadas en otros países europeos con una larga historia de inmigración, han evidenciado que, de cara a la integración de los inmigrantes en las sociedades de destino, es importante su participación en procesos formativos, tanto formales como informales. Pero igualmente se ha verificado que las mujeres inmigrantes toman parte en menor medida que otros colectivos en los programas formativos de idioma local, de inserción social y profesional.

Esta escasa participación se explica porque existen distintos tipos de barreras al acceso a la formación de las mujeres inmigrantes: a) Psicológicas. Poca confianza en una misma y escaso apoyo familiar, experiencias negativas anteriores relacionadas con la formación en sus lugares de origen o una imagen tradicional de la mujer como esposa y madre; b) Sociales. Responsabilidades familiares con hijas/os pequeños, escaso conocimiento de los recursos disponibles y percepción de la formación como un coste; c) Culturales-religiosas. Valores temporales orientados al presente y por tanto, no se valora la inversión de tiempo de formación para obtener una cualificación en el futuro, mujeres de algunas religiones, como la musulmana, no pueden compartir espacios públicos con hombres que no son de su familia; se requiere el permiso de padres y maridos para emprender cualquier programa formativo.

### **El papel de la mediadora cultural**

Tratando de paliar la lejanía de los extranjeros a los servicios, recursos y programas a los que podrían tener acceso, el desarrollo de la figura del mediador o mediadora cultural puede

constituir una estrategia de integración adecuada, especialmente cuando las personas a integrar son las mujeres inmigrantes extranjeras.

La mediación cultural es un proceso de doble sentido donde el elemento clave es la selección de personas que comprendan y asimilen los parámetros culturales y lingüísticos tanto de la comunidad autóctona como de la inmigrante. Esta figura es muy necesaria en las comunidades inmigrantes de asentamiento reciente en las que los servicios comunitarios necesitan intervenir de urgencia, pero carecen de interlocutores cualificados para comprender la realidad en la que dicha comunidad se desenvuelve. En muchos casos se trata de un ámbito de trabajo no formal, ya que la figura profesional no siempre está reconocida. Se recurre para ello a personas llave dentro de las comunidades inmigrantes y se les dota de algunas herramientas de trabajo necesarias para el trabajo social comunitario. Con ello, los profesionales de los servicios sociales tienden un puente de comunicación con la comunidad inmigrante que de otra manera estaría cerrado para la intervención social.

Las áreas de intervención más frecuentes para un/a mediador/a cultural son entre otros: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Justicia. En el área de Educación es donde más se reconoce la figura del mediador cultural, con funciones de mediador en conflictos interculturales y de promoción de las relaciones entre el alumnado inmigrante, sus padres y madres y los educadores, con vistas a su mejor participación e inserción educativa.

Los mediadores culturales pueden ser la solución a distintos problemas de comunicación con las comunidades inmigrantes, ya que más allá de solucionar las barreras lógicas de la lengua, es necesario contar con personas que traduzcan los códigos culturales y los objetivos de la intervención. Conceptos cotidianos para nosotros como dolor, enfermedad, necesidad o trabajo tienen diferente lectura desde otras culturas y es posible que surjan malentendidos y disfunciones por este motivo entre los

profesionales de los servicios sociales y los usuarios de comunidades inmigrantes.

Sin embargo, la mediación cultural también tiene sus limitaciones, ya que la figura del Mediador/a Cultural no puede sustituir a un profesional de los servicios sociales. Es necesario que se diferencien desde el principio cuales son sus funciones dentro del esquema de la intervención y el tipo de relación que se mantiene con él/ella. Es importante no crear expectativas que no se vayan a cumplir ya que esto puede generar un feedback negativo que el mediador/a transmitirá a su comunidad y que será muy difícil de superar. Además, hay que tener presente que el mediador no es una persona objetiva al servicio de los profesionales. En ocasiones, se caerá en la cuenta de que llevan consigo los códigos de su cultura de origen y que adolecen de los prejuicios propios de su posición en la comunidad.

#### **Algunas recomendaciones**

Entre los problemas más frecuentes con que nos encontramos en relación con los inmigrantes pueden mencionarse la escasa planificación de intervenciones, la carencia de métodos de trabajo adecuados, la difícil comunicación con usuarios de otras culturas, la maraña jurídica de la normativa vigente en la materia y la creciente problemática que aparece con las segundas generaciones. Ante esta realidad, es muy necesario diseñar metodologías de trabajo adaptadas para los profesionales que trabajan en contacto con inmigrantes. Para conseguirlo es muy conveniente:

- Tomar la investigación como punto de partida de la intervención, apoyándose en la capacidad investigadora de las universidades.
- Intercambiar experiencias entre las universidades y los servicios sociales o los diseñadores de las políticas y con otros servicios y organismos que ya hayan experimentado diversos programas.



- Construir redes de trabajo a nivel local, autonómico y nacional para aprender y difundir las experiencias.

**M<sup>a</sup> Dolores Villatoro.**

*Diputada Provincial de Igualdad de Córdoba*

Buenos días, a todos y a todas. Os quiero transmitir un saludo en nombre del presidente de la Diputación de Córdoba, al tiempo que también manifestar mi agradecimiento personal a esta invitación que me hacéis como diputada provincial delegada de Igualdad y que también me permite haber compartido con vosotros y vosotras este espacio en unas jornadas quizá cortas en el tiempo pero profundas en el contenido. Hemos tenido la oportunidad también de que se hagan en nuestra ciudad, en Córdoba, modelo y referente universal también de la convivencia entre culturas. Y quiero, como no podía ser de otra manera, felicitar a la organización, a todas las personas que directamente hemos trabajado durante estos meses para hacer posible que este seminario cubriera las expectativas que las distintas personalidades que nos acompañáis habéis depositado en él. Yo quiero resaltar la colaboración institucional, en este caso, de la Junta de Andalucía, del propio sindicato UGT, del Instituto Andaluz de la Mujer y del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Córdoba. Probablemente actividades de este tipo van a hacer que construyamos una red entre mujeres del mundo y que esa red cada vez sea más tupida.

Centrándome en lo que veníamos hoy a hablar aquí: ¿Hacen falta estrategias para la integración? O el empleo como estrategia. Yo creo que todos y todas los que estamos aquí estamos perfectamente convencidos de eso y en este sentido yo voy a hablar de la Delegación a la que represento así como de un programa pionero en Andalucía en el que trabajamos con mujeres inmigrantes. Para situaros decir que la Delegación de Igualdad de

la Diputación de Córdoba ha colaborado y colabora con colectivos de mujeres inmigrantes como la Asociación ASUMA, como organizaciones como Córdoba ACOGE o asociaciones como API, Asociación de Mujeres Progresistas, Cruz Roja y, desde luego, trabajamos con mujeres de nuestra provincia, no sólo inmigrantes, también con las autóctonas, desde el año 1989. Hoy quería poner encima de la mesa ese programa, un programa concreto de intervención con mujeres inmigrantes que realizamos en convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2004 y al que denominamos “Programa Crisol”. Un programa de información, orientación, formación e inserción en el mercado laboral. Un programa que puso de manifiesto la necesidad de seguir trabajando con programas específicos y el papel que los programas específicos cumplen en esta realidad. Por una parte, supuso trabajar desde esa especificidad y conocer la realidad y las necesidades de mujeres inmigrantes de nuestra provincia que en muchos casos era totalmente desconocida. También sirvió para hacer llegar los recursos generales existentes a las mujeres inmigrantes que de una manera u otra participaron en el programa y que constatamos que no todas las ellas conocían y como también las barreras administrativas, de idioma, temores que hacen que también vivamos de espaldas a ellos. Por tanto nos hizo también repensar la urgencia de integrar las nuevas necesidades, las nuevas realidades de nuestras vecinas, “las otras españolas”, y desconocidas totalmente en esta sociedad.

En mi opinión y al igual que el proceso de transformación que han sufrido las políticas de igualdad de oportunidades, éstas deben integrarse en las políticas generales, lo que todas conocemos como planes de género o transversalidad de género. Aquí hago un inciso para deciros que la Diputación de Córdoba cuenta con un Plan Transversal de Género, estamos en el tercero, un plan que está costando pero que supone una metodología de trabajo, porque las políticas de género las tenemos que integrar en todas las realidades, en todas las áreas de nuestra sociedad. Esto significa que con más de cien iniciativas entre las distintas áreas de la Diputación trabajamos en el anterior plan y ahora hemos dado un

paso cualitativo en el sentido de que trabajamos en esa transversalidad desde las áreas pero también intentando poner iniciativas en lo que supone la formación del personal de la Diputación de Córdoba en materia de género.

Por otra parte, también decir que el empleo y la sostenibilidad es uno de los ejes estratégicos en los que basamos nuestro plan transversal de género, lo que es importante de manera general pero también hay que resaltar la importancia de acciones positivas, políticas específicas necesarias todavía en la llamada estrategia dual. Y esta es la que estrategia que, desde luego, debe aplicarse en el caso de las mujeres inmigrantes. De los cursos de formación que hacemos a lo largo de todo el año en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, los datos nos revelan que las mujeres inmigrantes no participan en ellos.

El Programa Crisol, con varias fases de desarrollo se celebró en el municipio de Lucena, el mayor de la provincia de Córdoba, para realizar esta experiencia piloto. Se eligió este sitio por dos razones, porque tenía el mayor número de mujeres y porque tenía una actividad empresarial importante y donde fue determinante la implicación de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Lucena para el desarrollo de este proyecto. El proyecto contó con cinco fases, una de diagnóstico previo que se realizó con la organización Córdoba Acoge y en esa fase teníamos como objetivo, a partir de un análisis socioeconómico de la provincia, la mancomunidad o el municipio donde se iba a desarrollar el programa. Ahí trabajamos con algunas variables de estudio que iban relacionadas con el volumen de población inmigrante, con la situación socioeconómica de la zona, con la actividad económica que desarrollaban y al mismo tiempo con el nivel de empleabilidad.

En una segunda fase hablamos de los servicios de atención individual. Esta fase consistió en la captación de usuarios, información, orientación y asesoramiento, selección y entrevistas personales y al mismo tiempo también sesiones grupales con las propias mujeres inmigrantes.

En la tercera fase, el estudio socioeconómico era determinante para ver qué formación se le daba a las usuarias en relación con la necesidad de mano de obra que necesitaban las distintas empresas.

Y la fase cuarta, me quiero detener aquí porque creo que es fundamental, era la de formación. La educación y la formación son quizá los únicos valores que nos igualan y son una pieza clave para el acceso al mercado laboral. En este sentido, en primer lugar hubo una formación transversal para este grupo de mujeres centrada sobre temas de orientación sociolaboral, derechos y deberes, desarrollo de habilidades, de educación medioambiental, de posibilidades de autoempleo, de iniciación a las nuevas tecnologías, porque también la Diputación tiene un proyecto importante en esta materia para todas las mujeres de la provincia, y como no, para las mujeres inmigrantes, porque consideramos que las nuevas tecnologías no pueden suponer un nuevo elemento de discriminación entre mujeres y hombres. Una formación específica que iba fundamentalmente destinada a la necesidad que tenían las empresas de esta localidad, cuya actividad económica fundamental está en torno a la madera y a la fábrica de muebles. En este sentido se ofreció una formación específica de tratamiento, maquinaria, aplicaciones, etc.... Y posteriormente una formación complementada con una parte práctica.

Los servicios que se prestaron a las mujeres inmigrantes con este programa consistieron en información, orientación, asesoramiento, y la formación en sectores de trabajo con mayor demanda, las prácticas en empresas, algo muy importante, un servicio de guardería durante la formación de las mujeres, que les permitiera conciliar la vida familiar y laboral, y unas becas para las alumnas que realizaran la acción formativa. En cuanto a los servicios que el propio programa prestaba a las empresas se centraban en todo lo relacionado con el asesoramiento laboral y jurídico, prestar esos recursos cualificados y formados en su sector, el personal que hizo las prácticas y también la posibilidad que se les daba de colaborar en una iniciativa social importante.

En cuanto a los resultados, no estamos hablando de macrocifras porque la experiencia se realizó en un municipio, fueron 57 mujeres atendidas, dos talleres grupales, dos charlas de sensibilización, un curso de formación ocupacional. Al final 17 mujeres inmigrantes formadas y lo que es más importante, 12 mujeres inmigrantes que hoy están insertadas en el mercado laboral en este municipio.

Para terminar, esa apuesta por la estrategia dual tiene que seguir. El empleo es imprescindible en mi opinión y es importante que las políticas públicas apuesten y trabajen en esa línea. Yo creo que las incertidumbres son muchas, el camino es largo, probablemente contar con espacios como éste acortará las distancias pero, es un camino que no podemos hacer solas. En este camino hacia la igualdad necesitamos cómplices y este camino tenemos que hacerlo con los hombres.

Para terminar, quería hacerlo con dos frases con las que completaban la memoria del Programa Crisol en las que las técnicas de mi Delegación y yo pensábamos: “Mujer cualificada quiere trabajar en empresas con condiciones laborales que respeten sus derechos. Empresas buscan mano de obra responsable y con capacidad de trabajo con independencia del sexo, nacionalidad, etnia o religión”<sup>85</sup>.

### **M’hani Belrhib.**

#### *Mediadora Intercultural*

Es importante pensar en la percepción, como primer argumento, de la sociedad de acogida hacia la mujer inmigrante marroquí. Es de sobra conocido y sabemos que la sociedad española da mucha importancia al colectivo marroquí, no porque sea el primer colectivo como mujer que esté aquí como inmigrantes, sino por la cercanía de los países por las relaciones

---

<sup>85</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

económicas, sociopolíticas que podamos tener como dos países mediterráneos y por el legado histórico que compartimos tanto Marruecos como España. El problema en esta visión que tiene la sociedad española de la mujer marroquí, para mí desde mi trabajo diario con mujeres marroquíes, es que lo único que está dispuesta a ver esta sociedad es la forma de ser de la mujeres marroquíes, entendiéndola como un escollo, una dificultad, para su propia integración en la sociedad de acogida.

Creo que para poder entender la situación de la mujer aquí en España debemos tener siempre presente y no obviar cuatro factores decisivos a la hora de pensar en la integración de la mujer marroquí. Primero, antes de desarrollar estos factores, quisiera hacer unas preguntas que nos permitan reflexionar juntos para el debate y que nos van a guiar en esta intervención.

¿Existen unos rasgos específicos de la mujer marroquí y estos rasgos ayudan o pueden dificultar su integración dentro de la sociedad o en la construcción de esta otra española de la que estamos hablando hoy? ¿Qué papel juega la religión? ¿El nivel de desarrollo de su país de origen, las relaciones de su país de origen con el país de acogida influyen en la percepción en esta integración? ¿Qué factor ocupa realmente el idioma? ¿De qué forma la cultura marroquí la facilita? Los técnicos que trabajamos en la intervención social sabemos perfectamente que lo que se escucha es que el colectivo marroquí en general y más concretamente las mujeres son de difícil integración. La mujer marroquí es la que más directamente sufre los prejuicios existentes hacia su cultura. ¿Todos estos planteamientos inciden y cuál es el papel real que pueden jugar en el proceso de la integración?

Existen como he dicho cuatro factores decisivos a los que voy a hacer referencia por orden de importancia en la percepción de la mujer marroquí en su proceso de integración.

El primer factor es el cultural. Es bien sabido que la cultura la entendemos como forma de ser, como un estilo de vida, pero la desgracia en eso es que para la mujer marroquí esta forma de ser y

este estilo de vida se está valorando con muchos prejuicios y estereotipos. Nunca está exento de polémicas. La forma de ser marroquí se percibe como una cosa tradicional anticuada... Al menos es la sensación que percibe la mayoría de las mujeres inmigrantes y yo también dentro de ellas al principio cuando me hacían unas preguntas claramente absurdas, que denotan la concepción que se tiene de la mujer marroquí fuera de su contexto original.

Por lo tanto esta percepción nos sitúa ante la sociedad de acogida de forma muy negativa. Simone de Beauvoir dice que no se nace mujer sino que se llega a serlo. Yo me planteo la cuestión de que la mujer marroquí en su proceso de construcción como mujer dentro de la sociedad de acogida, no estamos en el proceso de creación de otra española, más bien yo lo veo como que estamos ante la creación de una segunda, tercera o cuarta ciudadana. No estamos de momento ante la construcción de esta otra ciudadana.

El segundo factor se sitúa dentro del marco jurídico. Me refiero a que la mujer marroquí tiene muchas limitaciones en lo que constituyen sus derechos como ciudadana, tanto en su país como en la ciudad de acogida desde la aprobación de la Ley de Extranjería. Lo que empeora aún más la situación a nivel jurídico es que esta mujer está viviendo su ciudadanía jurídica en el marco transnacional. Sabemos perfectamente que vive ante dos códigos jurídicos, el de su país porque siempre está ahí, y el del país donde está viviendo y ahí se tienen que llegar a acuerdos porque el drama de estos dos marcos jurídicos se expresa en cuestiones de divorcio, de custodia, de herencia, de pertenencias económicas cuando nos vamos a divorciar, etc.... Existen unos problemas realmente complejos que se tienen que resolver antes de empezar a construir digamos la otra española.

El tercer factor es el económico. Sabemos perfectamente cómo está el mercado laboral y en qué se inserta la mujer inmigrante. Pero voy a hacer especial referencia al factor religioso, que a mí me parece muy importante a la hora de la construcción de

la figura de la otra ciudadana española. Nos hace falta como sociedad receptora entender que lo islámico no constituye un aspecto específico de la situación de la mujer. La mayor cuestión a resolver no es ser una mujer musulmana, sino ser una mujer inmigrante que profesa esta religión. Aquí descarto la paradoja de que nosotras como mujeres marroquíes procedentes de un país en el que supuestamente los derechos de ciudadanía no han alcanzado todavía los de la mujer europea en general. Pero que los derechos que existen aquí son para la mujer europea y no para la mujer extranjera.

Me refiero a que vivimos en un país en el que con todo mi respeto los derechos de ciudadanía se fundan en lo que es el respeto y no la discriminación por razón de sexo, ni de religión, pero en cuanto hablamos de la mujer marroquí sí percibimos realmente discriminación por estos dos factores: de género y religión. Lo percibimos nosotros los técnicos, no sé los políticos. Durante mis años de trabajo con la mujer marroquí, se nota perfectamente que lo que se percibe de esta mujer a la hora de concederle de un trabajo, a la hora incluso de tenerla como vecina es su religión. No su cualidad de persona y de mujer que está viviendo a nuestro lado. Por lo tanto creo que esto si lo analizamos nos traslada a una situación aún más compleja. No estamos ante cuestiones de rechazo por razón de género o de religión, sino que pasamos a confrontar dos identidades sin que nos demos cuenta de ello. Estamos creando otro problema aún más importante que rechazar a una persona por ser musulmana o llevar un velo. Es confrontar dos tipos de identidades: la musulmana, generalmente representada por la mujer marroquí que es la mayoría en la sociedad española, y la mujer española.

Estamos de acuerdo que debemos negociar como mujeres que estamos viviendo aquí un modelo de vida entre nosotras. Negociarlo no desde la perspectiva de religión o del modelo femenino de la mujer marroquí ni de la mujer occidental. Tenemos que negociarlo entre nosotras, porque si lo negociamos desde el modelo occidental de lo que piensa la mujer española o europea en



general de lo que pueda ser útil para la mujer marroquí, vamos a fracasar.

Finalmente, creo que sería importante para nosotros y para los políticos que realmente esté presente en nuestra mente siempre, porque estamos ahora ante connotaciones semánticas nuevas de lo que quiere decir la identidad, estamos asistiendo a un movimiento muy serio, muy razonable desde mi perspectiva de que la identidad no la conforma una sola cosa. Es muy importante que lo sepamos y que nos lo creamos de verdad. Saber realmente que cuando desde mi puesto de trabajo como mediadora hasta aquel político que está pensando en cómo solucionar o dar cabida a las otras españolas, lo que hace que las otras españolas sean ellas mismas y no otras es que están a caballo entre dos países o tres, entre dos o tres lenguas, entre varias tradiciones culturales. Esa es su identidad. Si no tomamos esto en consideración cuando estemos trabajando no podremos crear estas otras españolas<sup>86</sup>.

## **APERTURA DEL DEBATE**

### **Amelia Valcárcel**

#### *Filósofa*

Vivimos en un planeta migrante. Los seres humanos han migrado siempre. De hecho, conocer la Historia es conocer las sucesivas migraciones, así como las formas políticas más asentadas y el interés que provocaron en sus pueblos limítrofes, o cómo éstos pudieron ser asimilados o no. Varias comunidades políticas desaparecieron porque no fueron capaces de soportar una avalancha poblacional externa; eso nos enseña nuestra historia. Y si dijéramos que esto no nos importa, estaríamos dando señales de insensatez realmente asombrosas.

---

<sup>86</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

La integración es necesaria justamente porque la emigración es complicada. Y no vale con decir que como nosotros, nosotras, españoles, españolas hemos sido emigrantes, basta con apelar a ese fondo compasivo que tiene que permanecer y estar en todo aquel que conoció una situación dura y diferente. He notado que la memoria se erosiona con facilidad y que el fondo compasivo no es tan sencillo, porque se tiene que ir recreando, dado que es una tarea, no una esencia. Y a su lado es necesaria una capacidad de análisis extraordinaria para colocar en buen sitio algunas piezas que permitan que un proceso, este de que tratamos, que puede ser fácilmente traumático, no lo sea. Aquí se ha citado y abundantemente el trauma de las personas que padecen la venida, pero casi nadie ha hecho referencia al proceso traumático para la sociedad española que representa esa venida, y también existe. Todos sabemos que la sociedad europea en veinte años será una sociedad multirracial porque sencillamente Europa no tiene fronteras y lo único que hay que considerar son las tasas demográficas a uno y otro lado del Mediterráneo. La inmigración que procede del Magreb a mí, debo confesar, me empieza preocupar poco a futuro, porque la tasa demográfica del Magreb comienza a ser ahora la misma tasa demográfica española de los años 70. Eso quiere decir que el tejido social del Magreb está cambiando; pero no es así con las tasas de natalidad de países como Yemen, pongamos por caso, o de los países que están por debajo del Sahara. Por lo tanto aviso de que nos estamos preparando para una inmigración musulmana y la que viene es de otro estilo.

Creo que necesitamos mucho análisis. Yo he sentido declaraciones de buenas intenciones, admirables, pero pensemos en bastante gente que no está aquí, que igual no tiene tantas buenas intenciones y para la cual enfrentarse a una sociedad multiétnica y multirreligiosa en su propio territorio no sea cómodo o tenga poca gracia. Quien quiera que no se dé cuenta que en los dos últimos años en Europa estamos teniendo cada vez más frecuentes conflictos con asesinatos de artistas, de líderes, con elecciones presididas por la paradoja de Condorcet, con

nacimiento y crecimiento de partidos xenófobos, con gravísimos atentados... Ese es el paisaje real en el que nos estamos moviendo. Y la ciudadanía europea lo conoce cada vez mejor, a sus expensas.

Supongo que hace falta un gran esfuerzo de lucidez en estos momentos y también son precisos esfuerzos políticos. Sabemos, sin embargo, hasta que punto la política es limitada. Uno de los problemas de la política es el tiempo de caducidad. Desgraciadamente la democracia elige cada cuatro años y podemos tener gobernantes para cuatro años que deban resolver problemas que lleve cuarenta resolverlos. O tienen una amplitud de miras para varias décadas o el problema no hará más que trasladarse al siguiente que llegue, sin solucionarse. Creo que estamos ante una verdadera encrucijada, por eso me parece bien que hablemos de ella, pero a fondo y sólo con la palabra. Porque los seres humanos pocas veces hemos hablado, y sobre todo las tradiciones culturales casi nunca han hablado. Han preferido guerrear y ver quién ganaba; y a estos sus dioses les han ayudado mucho, porque sabemos que “Dios siempre premia a los malos cuando son más que los buenos”. Por lo tanto vamos a tener que dejar a un lado del diálogo a esas Personas tan sumamente importantes porque no son predecibles. Y deberemos hablar como si no tuviéramos dioses y sólo tuviéramos en común la capacidad de imaginar derechos ecuanímes y un concepto de justicia compartido.

Esto es lo que nos da la democracia. Por eso la educación en ciudadanía tiene que tener unos mínimos; es complicada porque tienes que dejar cosas fuera, pero te permite integrar muchas otras, siempre que exista esa disposición previa que hay que cultivar, la de impedir sin más la xenofobia en directo. Democracia es mantener una disposición abierta, y se necesita dado que, repito, nos enfrentamos a la posibilidad bien establecida de graves tensiones. No en vano Europa se está volviendo en un campo de batalla donde movimientos xenófobos, asesinatos, atentados forman parte de nuestro paisaje político corriente. La ciudadanía lo sabe como sabe que no estamos tratando con cosas que se solucionen con facilidad.

Por ello, porque aunque a veinte años no creo que el principal problema sea la inmigración del Magreb, ni la musulmana, sino el África migrante, debemos ahora pensar bien los términos con los que entendemos lo que en el presente ocurre. Por eso mismo no considero adecuado hablar en términos religiosos: la emigración no puede presentarse como religiosa, por hablar en esos términos, no es adecuado pensar en migración musulmana a no ser que los demás, las sociedades receptoras, nos llamáramos y reconociéramos primariamente como sociedades cristianas. No veo adecuado que se hable con una caracterización religiosa de una sociedad, la migrante, cuando la otra se autodenomina laica, porque eso no nos permitirá entendernos. Debemos todos hablar de individuos y de integración. Y, aunque repito, creo que nuestro problema futuro vendrá de más abajo, del África profunda, aún así deberíamos intentar plantear y resolver antes lo que ahora nos preocupa, la integración migrante actual, porque está produciendo una inusitada tensión en nuestro mundo, incluida, dada menos que una guerra en proceso en Oriente Medio. Necesitamos mucha reflexión, pero también coraje para realizarla<sup>87</sup>.

---

<sup>87</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

## **11. CONCLUSIONES**

**Carmen Romero**

*Ex diputada*

Hemos llegado al final de estas sesiones intensas y cargadas de contenidos. Gracias a todas y a todos por vuestra colaboración en el diseño de este encuentro y por vuestras aportaciones. Especialmente, gracias a las mujeres de UGT que desde el principio se han sentido implicadas para llevar a buen término esta experiencia. También a las instituciones patrocinadoras, el Instituto Andaluz de la Mujer, la Consejería de Igualdad y la Consejería de Empleo que lo han hecho posible. Pero sobre todo a quienes os habéis desplazado desde puntos lejanos de la geografía andaluza y habéis participado desinteresadamente para hacer confluir en Córdoba una serie de consideraciones que tienen un alcance que va más allá de nuestra realidad cercana. Aquí quiero especialmente agradecer a Wassyla Tamzali que nos haya brindado su valiosa colaboración.

Vamos a tener la oportunidad de recoger en un libro los debates que aquí se han hecho. La altura de los debates nos puede proporcionar un documento muy válido para poder seguir trabajando en un futuro y que marcará el comienzo de esta reflexión.

Creo que hemos encontrado el marco adecuado para que el diálogo florezca. No es fácil encontrar ese marco pero creo que hemos hecho posible el que gracias a la heterogeneidad de las mesas redondas y gracias a que a veces hemos acertado en el planteamiento se ha podido producir un diálogo muy rico. Esto además nos hace pensar que éste no es más que el principio de esta construcción conjunta, desbrozando los caminos hacia la ciudadanía plena de todas las españolas sea cuál sea su origen.

Pretendemos que las experiencias compartidas ayuden a las mujeres que han roto muchos esquemas en su vida a liberarse de todos sus lastres interiores, a encontrar su propia autoestima y a salir de sí mismas para poder empezar a encontrar un hueco en esta sociedad y a ser tratadas como ciudadanas. Todavía el asociacionismo es escaso, el sindicalismo es incipiente y es difícil identificar a quienes pueden representar a mujeres en situación de dificultad. Y si no existe una articulación política no existe visibilidad, por eso es importante que los partidos y sindicatos se abran a su participación política y sindical.

No hemos concebido este encuentro para lanzar unas conclusiones. Hemos querido provocar este diálogo haciendo confluir a mujeres con responsabilidades políticas y sindicales, a expertas y a expertos y a mujeres representativas de la sociedad civil. Hemos querido invitar a mujeres significativas que en sus respectivos países están trabajando en estos difíciles caminos hacia la ciudadanía plena. Lo mejor han sido justamente esas ideas que aquí han quedado en el aire para que quien se sienta aludido las recoja. Sin duda los que hoy tienen responsabilidades estoy segura de que van a tomar nota .

Y ahí han quedado además de unas interesantes reflexiones filosóficas o jurídicas la necesidad de la investigación continua en los modelos de intervención , el acompañamiento de los recursos específicos a los recursos genéricos, la necesidad de la formación para los mediadores culturales , o la creación de redes de experiencias a todos los niveles. La confrontación entre la realidad que se vive en los países de origen y los países de acogida la hemos visto narrada por vosotras y el papel que pueden desempeñar las mujeres inmigrantes en sus países de origen para que esta ciudadanía plena sea una realidad también allí para sus minorías y sus propias poblaciones inmigrantes.

Y sois vosotras mismas quienes habéis marcado las prioridades: guarderías públicas con horarios amplios, formación y orientación laboral, control e inspección en las contrataciones y las condiciones laborales. Estas demandas son unísonas pero a estas

hay que añadir , para quienes no tienen nuestra lengua, el aprendizaje de nuestra lengua, la alfabetización y el acceso a nuestros centros cívico-sociales, centros de la mujer o casas de cultura. Este no es un proceso espontáneo y requiere de nuestra implicación para favorecerlo. Muchas de estas necesidades requieren paquetes presupuestarios importantes que no pueden esperar y que deben ser acordes a la realidad que estamos viviendo.

Yo señalaría, además, algunas de las tendencias que se han ido marcando y que nos ponen en alerta sobre las situaciones de marginalidad, dentro de la propia marginación, que las diferentes leyes no han previsto. Este es un debate difícil, pero sin duda necesario. En el ámbito laboral se han dado algunas líneas de trabajo. En el ámbito jurídico se han marcado unas líneas sobre lo que son las mujeres vulnerables y como no se recogieron en la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre de reforma de la Ley de Extranjería ni en las posteriores reformas. También en el ámbito mediterráneo, está la línea marcada por Esther Fouchier, muy interesante, para conseguir ese proyecto común en las dos orillas de nuestro mar interior. Construir ese proyecto común con otras mujeres de nuestra misma cuenca mediterránea nos permite evaluar lo que tenemos, valorar su alcance, aportar lo que podamos de nuestra experiencia y enriquecernos con las aportaciones de nuestros países vecinos del Sur o del Norte. Será interesante realmente hacer una evaluación del cumplimiento de la modificación del artículo 107 de nuestro Código Civil, pero también de las reformas legislativas que se han introducido en Marruecos, de las carencias en Argelia y en general de todas las dificultades derivadas de la lucha hacia la plena personalidad jurídica.

Y después de este encuentro nos damos cuenta de que no sólo las españolas vivimos esta nueva realidad, también podemos hablar de las otras francesas y aprender de su experiencia de segundas y terceras generaciones anticipándonos a lo que nos puede venir si no actuamos ,si creemos que la ciudadanía se adquiere simplemente por el tiempo de residencia. Pero también

hay las otras marroquíes , las otras argelinas, las otras tunecinas, las otras libias, que se desplazan desde el desierto como nos ha señalado Faika Medjaed y globalizar el debate nos ayuda a verlo en toda su dimensión . Es interesante ver que en realidad tenemos un proyecto común. Si fuéramos capaces de ir poco a poco diseñando ese proyecto común nos ayudaría a mejor enfocar una realidad nueva que nosotros vivimos hoy de una manera nueva, que ya otras lo han vivido y que otras comienzan a vivirlo de manera incipiente.

Por lo tanto, creo que esa idea de proyecto común, crear Mediterráneo, crear ese espacio, además puede servirnos también para ir entre todas abriendo camino. No es casual, no es fortuito que se haya caído de la Agenda Mediterránea el tema de la mujer. Lo es evidentemente porque no ha sido una prioridad para los ministros de Asuntos Exteriores cuando se han reunido en las Cumbres Mediterráneas y la situación de la mujer no ha estado presente. No sólo porque no hay muchas mujeres parlamentarias, es que incluso, aunque las hubiera, tampoco la conexión con las mujeres que trabajan en foros civiles se ha producido todavía, y aún la confluencia no se percibe .Es lamentable que en la Conferencia de Barcelona las líneas que aparecen en los medios de comunicación vayan sobre todo hacia la creación de un espacio policial y judicial y que no estemos siendo capaces de marcar nuestra realidad más que desde la óptica de lo que puedan ser los tráfico ilícitos, fuerzas de seguridad, visados, etc. No pierdo la esperanza de que seamos capaces de darle la vuelta a esta situación , encontremos la cooperación frente al terrorismo y los tráfico ilícitos y podamos construir un espacio emergente y de riqueza para todos.

Todas las ideas han sido muy sugerentes ,pero para terminar yo me quedaría con la que Amina Bargach puso sobre la mesa . Hay aquí una situación nueva en ambas partes, no sólo en ellas cuando tienen que integrarse, también en nosotras porque nosotras también cambiamos. Por lo tanto, la propia palabra “integración” hay que ponerla en cuestión. Habría que buscar



otra palabra que realmente expresara qué es lo que querríamos construir como proyecto en común quienes ahora formamos parte de esta nueva España. Lo reflejaba bien ese místico árabe y murciano Ibn Arabi cuando decía “Tú te reflejas en el otro. Es el otro el que te ayuda a conocerte a ti mismo”. Y los místicos, como sabéis, eran unos grandes pensadores políticos.

### **Wassyla Tamzali (Argelia)**

*Abogada. Ex-directora del Programa de Mujeres del Mediterráneo de la UNESCO*

Hemos tratado muchos temas que me sería imposible retomar aquí, me tenéis que perdonar, pero me gustaría comenzar hablando por esa especie de vértigo al que nos ha lanzado Amelia Valcárcel poniendo casi en tela de juicio el interés de nuestro encuentro y que hemos lanzado ¿qué será de nosotras dentro de 40 años? Por el momento estamos aquí y con la mirada un poco a corto plazo, estamos caminando pero con la mirada a corto plazo. Es verdad que hace falta mirar a lo lejos pero en relación con esta visión a corto plazo, me gustaría decir que este encuentro se ha basado en la problemática de las fronteras ya que cuando hablamos de emigración, hablamos de fronteras.

Este encuentro ha significado mucho para mí pues ha traspasado todas las fronteras porque de un modo u otro ha planteado problemas relacionados directamente con el emigrante. Por primera vez hemos visto, o al menos yo he visto en las reuniones, y me permito responder a la última intervención de la sala, que hemos tratado y hablado de mujeres emigrantes pero hemos hablado de mujeres emigrantes como sujeto. Hemos intentado desarrollar un primer acercamiento que será desarrollado mas tarde y espero en otros encuentros mostrar la complicidad de estas personas, es lo que les conduce a emigrar entonces, la emigración sea por elección propia o involuntaria es siempre una

aventura y siempre dolorosa. Porque el camino de la libertad no esta definido de una manera evidente ni directa.

La emigración, la mujer emigrante es una mujer que elige la aventura, una mujer fuerte, tiene que ser fuerte para abandonar su país. Así pues ha contado con sujetos concretos que han sido abordados aquí y que no podemos ignorar.

Es el problema, según mi opinión de la gestión de la cotidianidad de esta mujer emigrante. Como nos han dicho antes al final de una manera fuerte, pienso que todo el mundo lo ha escuchado, las mujeres emigrantes son mujeres que son, cuando tienen papeles, cuando no tienen papeles todo es mucho mas grave, son mujeres frágiles. Son objeto de toda discriminación. Las discriminaciones que nosotros conocemos sobre otras mujeres que hemos conocido a lo largo de la historia se han multiplicado sobre la mujer emigrante. Nos ha pedido la Vicepresidenta del Parlamento que demos a estas mujeres la capacidad para comunicarse. No es suficiente tener el idioma para comunicarse, hace falta también los medios de comunicación, que como ha dicho Nadia, son medio colectivos. Lo que hace falta es ayudar a que la mujer emigrante se organice, pienso que esto sea una manera porque lo hemos escuchado por parte de muchos participantes y, es verdad, estoy de acuerdo con usted, Señora la que ha hablado en ultimo lugar.

Ha habido muchos responsables pero lo que me siento es que este sujeto interese tanto a al Administración española, a las diferentes administraciones españolas y no acepto la presencia de oficiales porque si tenemos que hacer algo o hablar de algo tenemos que dirigirnos a ellos y ellos son los que deciden. Estamos en un sistema democrático que funciona a suerte. Lo que hemos dicho es que hay una gestión concreta, practica porque, sin lugar a dudas, sobre este tema quedaran muchas preguntas sin respuesta. Estas mujeres, esta dama española, esta participante que ha dicho que no comprende cómo podemos encontrar tiempo para entregarnos a nosotras mismas. Es verdad que esta aventura asombra y que la sensibilidad europea de hoy día, incluso la noción

de niño es una noción cultural. Hoy día los niños en Europa están en casa hasta los 25 años, viven con sus padres y siguen estudiando. Cuando un niño nace en situaciones difíciles, a partir de los 13 años ya es adulto y tienen que tomar responsabilidades. Esos niños pequeños que juegan en las plazas, desgraciadamente, son adultos demasiado pronto. Así pues, hay una cuestión de fondo que hemos planteado, y según mi opinión, son cuestiones muy importantes. Como lo dije en la introducción, la emigración es la caja de resonancia del presente y el espejo del futuro. Hemos sido llamados a vivir juntos, quizás en un mañana esto ya no sea un problema, no se planteara mas este problema entre españoles y magrebíes, tendremos problemas con otras poblaciones. Pero por el momento la intervención de Beribe, es una pena que haya abandonado la sala, nos ha confundido porque nos pedía que aceptáramos al otro tal y como es y considerarlo como un modelo. La palabra modelo no la acepto porque no existen modelos. Es evidente ir hacia el fracaso como lo hicieron los españoles con los gitanos, encuentro que el paralelismo será interesante. Excepto que no podemos olvidar que yo no conozco bien el caso gitano pero sobre la cuestión planteada, hay mucho en la mujer musulmana que nos ha pedido que aceptemos. Como dijo Brigitte Alal, no es necesario un acercamiento colonialista del problema, la mujer musulmana, y yo soy musulmana, pero musulmana laica. Tienen que mirarnos porque somos musulmanas pero somos diferentes. Es necesario salir de esa visión colonialista, las poblaciones, las sociedades, llamadas musulmanas. Yo asumo que soy musulmana pero hemos cambiado mucho, nos hemos sumido en la lucha y esto muestra que las luchas musulmanas están a favor de las luchas europeas, como ha explicado Nadia, cuando el movimiento feminista francés se reúne, no solo lo hace en torno a las mujeres iraníes o de Afganistán, esto quiere decir que hoy día la lucha de las mujeres musulmanas ‘entre comillas’, siempre a favor de la igualdad reavivan sus luchas porque las luchas de las mujeres europeas no terminan.

Pienso que la presencia en las tierras europeas en el ámbito feminista a favor del debate, la riqueza del debate intelectual es un

ejemplo formidable y fantástico para los intelectuales, feministas y militantes de los derechos del hombre en los países europeos. Estamos viviendo un combate que no es un combate extranjero contra las mujeres europeas sino que estamos viviendo en un contexto que ya no existe en Europa y que hace ver con más claridad nuestros esfuerzos intelectuales. Así pues, y me paro aquí, Carmen. Como muchos han dicho, aunque vemos a los emigrantes, y todos hemos encontrado a hombres o mujeres, creo que hoy día existe un combate que sitúa a las poblaciones emigrantes, y ya hemos hablado en la mesa redonda, no como un modelo, yo estoy en contra de los modelos, no tenemos modelos. Pienso que Europa no tiene modelos y que busca a través de las nuevas frontera, de desaparición de la frontera entre Europa lo que hoy día a través del combate de las mujeres emigrantes se añade al movimiento feminista y esto es lo interesante para nosotros como dijo Brigitte Alal, volver a crear un universalismo, es decir que sean combates universalistas, no queremos un modelo de universalidad como vosotros lo habéis vivido y nosotros lo estamos viviendo.

Las mujeres de aquí, de Europa, las emigrantes, las españolas de origen árabe, de origen argelino, marroquí, tunecino deben ser consideradas como origen marroquí no como origen musulmán. Proviene de un país, vienen aquí con problemas de sus países, no la religión, es otra cosa. Tenemos que encontrarnos en el mundo de la ciudadanía como ya se ha dicho. Es muy importante que hoy día intentemos llevar a cabo un dialogo entre ciudadanos con caminos complejos, diferentes y pensamos que las mujeres que han permanecido aquí, en sus países de origen tienen que avanzar mas deprisa y plantear los problemas con mas rapidez. Esto no impide que las políticas tengan que movilizarse. Vamos a tener constantemente la presencia de políticos aquí para parar la cotidianidad porque esas son las ideas que lanzamos, ese es el trabajo que hacemos pero existe una cotidianidad: el acceso a la escuela, a la salud y ya se ha dicho que con esfuerzos pienso que en este país democrático que es España, y considero a España como un país democrático; en Europa es quizás el país donde hay mas

instituciones que se ocupan de la mujer, cuando venimos aquí nos sorprendemos de la gran cantidad de instituciones que se encargan de los problemas de la mujer y que no existen en Francia y tampoco en Italia, así pues pienso que aquí existe un proceso que esta en marcha hacia el universalismo para crear un futuro sin fundamentalismos, un futuro donde la mujer encuentre por fin su igualdad, evidentemente de dignidad también, pero ante todo la igualdad, porque la igualdad es lo que conduce a la libertad y a la dignidad<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> Texto transcrito de la intervención oral y traducido por UCOIdiomas, de la Universidad de Córdoba.



## **12. CLAUSURA**

### **Manuel Pastrana Casado**

*Presidente de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía*

Voy a aprovechar muy brevemente para trasladarles a todos y a todas, nuestro agradecimiento por su participación en el encuentro, quiero dirigirme de manera muy especial a quienes han hecho posible con la exposición de sus experiencias vitales, no sólo con los planteamientos de tipo teórico, sus aportaciones al encuentro. Creo que es la primera vez que se hace algo de este tipo en nuestra comunidad autónoma, creo que es la primera vez que se analiza la situación de la mujer desde la perspectiva de la necesidad de su integración en nuestra sociedad, la mujer procedente de estos países y espero, este es el deseo de la Unión General de Trabajadores, que éste sea un punto de partida de distintos foros en los cuales podamos sucesivamente ir encontrando respuestas desde la experiencia desde distintos lugares de nuestra tierra para facilitar la necesaria integración en nuestra sociedad.

Yo creo que probablemente hoy el mismo concepto de integración en la sociedad, dada la dimensión que tiene el hecho migratorio empieza a quedarse pequeña. Creo que deberíamos empezar a barajar otro concepto que es el de configuración de la propia sociedad. La inmigración es un hecho de tal envergadura hoy de tipo cultural, económico, social y humano que difícilmente se va a poder abordar con eficacia, con eficiencia, con cohesión social, con igualdad, con justicia desde una perspectiva meramente de aplicación de políticas de integración y de políticas parciales, por tanto.

Yo creo que nuestra sociedad tiene que entender, que sus instituciones tienen que entender que estamos ante un hecho que va a reconfigurar lo que nosotros hemos entendido hasta ahora por modelo social en el mundo occidental y lo será, por lo tanto,

en España, en Andalucía y en cualquier rincón. Creo que tenemos en nuestra tierra hoy, lo mismo que en otras zonas de Europa viene produciéndose desde hace tiempo, una auténtica reconfiguración de la sociedad autóctona. Hay poblaciones, pequeños pueblos de Andalucía, donde el cincuenta por ciento, incluso más, de la población ya procede de otras zonas del mundo y eso es una reconfiguración total de la sociedad y eso se va a extender con carácter general. Por lo tanto, desde mi punto de vista, no podemos estar hablando de la aplicación de meras políticas sectoriales, coyunturales o parciales. Hemos de hacer frente a todo un cambio cultural que facilite una integración real en igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida.

En relación al tema de la mujer yo, sencillamente, querría trasladarles un reto de la Unión General de Trabajadores. Yo soy el presidente de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, pero la fundación en definitiva es un instrumento de nuestro sindicato para abordar aquellas cuestiones que afectan a los hombres y mujeres de esta tierra de Andalucía procedan de donde procedan, que afectan a los trabajadores y trabajadoras. Nosotros tenemos un reto en las secretarías y en los equipos que se dedican básicamente a entender los derechos de la mujer, también en los equipos que se dedican a trabajar con los inmigrantes en el sindicato, que es romper con esa invisibilidad de los inmigrantes en Andalucía y especialmente con las mujeres inmigrantes. Mientras en torno a las 200.000 mujeres procedentes de otros países vivan en nuestra tierra sin que se note que están aquí sus problemas, su realidad, las dificultades que tengan, las situaciones a las que se vean sometidas son literalmente irresolubles. No es posible que viviendo en una especie de burka generalizado la sociedad sea realmente consciente de las situaciones individuales y colectivas que vive ese grupo de mujeres que están día a día entre nosotros pero de las que no tenemos una percepción real.

Conseguir la visibilidad de ese colectivo es, sin duda, un reto para los equipos de trabajo dedicados especialmente a la



atención de la mujer, de la mujer trabajadora, de los inmigrantes, de la mujer inmigrante.

Y hay un segundo reto sobre el que nosotros venimos trabajando y que nos parece que es fundamental. En nuestra sociedad, salvo los que viven de las rentas y ese no es el caso de las mujeres inmigrantes, nadie tiene posibilidad de vivir sin trabajar. No solamente hay problemas de invisibilidad y las consecuencias que eso tiene, si no que ese problema se fundamenta básicamente en una dificultad para acceder a un mercado de trabajo regularizado. Yo creo, y tenemos pruebas de ello porque intervenimos contra ello, que existe una mano de obra pseudoesclava, muy feminizada en la sociedad andaluza de hoy y ese es el gran reto sobre el que estamos trabajando conjuntamente con las instituciones públicas, entre otras, con la Consejería de Igualdad. Es la mano de obra barata, la mano de obra explotada, la mano de obra de la mujer inmigrante en nuestra tierra, en nuestra sociedad, no solamente en la andaluza, en la española, sino también en la moderna sociedad europea. Nuestro trabajo está encaminado en este sentido. Yo espero que nuestra modesta aportación aquí, pero importante por el gran trabajo que ha hecho todo el mundo, sirva para ir encontrando respuestas. Nosotros no tenemos soluciones como organización sindical, solamente tenemos ganas de trabajar, voluntad y compromiso para intentar echar una mano a los demás.

Finalmente gracias a todos los que han trabajado, porque creo que esta es nuestra obligación, porque este es nuestro compromiso personal y colectivo<sup>89</sup>.

---

<sup>89</sup> Texto transcrito de la intervención oral

## **Micaela Navarro**

*Consejera de Igualdad del Gobierno Andaluz*

De manera muy breve, a todas y a todos, especialmente a todas, porque creo que somos inmensa mayoría. Yo quiero empezar agradeciendo a la Fundación, a UGT, no sólo su invitación para estar aquí esta mañana, sino el trabajo diario que se viene realizando desde el sindicato, que se viene desarrollando desde las organizaciones sociales en colaboración y en coordinación con todas y cada una de las Consejerías y especialmente con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, con la Consejería de Gobernación y desde luego también con la de Educación, con la de Sanidad, con prácticamente todo el Gobierno de Andalucía. El trabajo que realizamos conjuntamente, además de tener la virtualidad de la suma de esfuerzos y de fuerza, tiene otra virtualidad para mí más importante, que es abordar desde una única perspectiva y con un objetivo claro y común, porque es compartido, que es esa integración plena de los y las inmigrantes sea total.

Yo tengo poco que añadir a lo que decía el secretario general de la UGT. Decir sí, y de eso ha tratado este encuentro, de ver como las mujeres inmigrantes siguen teniendo más dificultad, pero como seguimos teniendo más dificultad las mujeres que nacimos en esta tierra, en Andalucía, en España en general, o en cualquier país europeo. Si la precariedad laboral sigue teniendo mayoritariamente cara de mujer, si los contratos a media jornada siguen teniendo cara de mujer, si además le añadimos la circunstancia de ser mujer inmigrante, estamos agravando precisamente esa realidad. Trabajos que en muchos casos las mujeres que hemos nacido aquí ya no queremos realizar los están realizando otras mujeres que vienen de fuera.

El fenómeno de la inmigración es un fenómeno imparabile, pero además de ser imparabile, es un fenómeno que si tenemos los pies en el suelo, si somos realistas, tenemos que darnos cuenta de

que es necesario. El fenómeno de la inmigración está cambiando cada día, las legislaciones se cambian de manera muy lenta. Yo esta mañana venía hablando con la delegada de Igualdad y Bienestar Social aquí en Córdoba de problemas añadidos que tenemos en muchos casos con menores, con menores inmigrantes no acompañados, o menores inmigrantes acompañados por sus familias que están aquí viviendo aquí desde hace mucho tiempo o que sus familias se desplazan a sus país de origen, que no dejan volver a los padres y que los hijos se quedan en desamparo. Bueno, pues hay determinadas realidades que tú tratas de trasladar a la legislación para que estén protegidas y reconocidos esos derechos, pero que cuando por fin se recogen en la legislación la situación ha cambiado.

¿Cuál ha sido uno de los cambios más importantes? Desde mi punto de vista es que hasta hace pocos años había mujeres inmigrantes, sobre todo de los países iberoamericanos, que eran ellas las que se desplazaban. Pero cuando estábamos hablando mujeres marroquíes, de mujeres del norte de África, o mujeres subsaharianas, en muchos casos eran mujeres que venían como reagrupación familiar, que venían siguiendo de alguna manera una forma al cabeza de familia, que era el primero que emigraba. Eso ha cambiado en los últimos años de manera sustancial. Hoy son las propias mujeres las que tienen su propio proyecto de vida y son las propias mujeres de manera individualizada las que emigran y las que están aquí. Mientras no consigamos que la realidad de esas más de doscientas mil mujeres, como decía Manuel Pastrana, sea visible no vamos a conseguir que esas mujeres tengan exactamente las mismas oportunidades que las mujeres que hemos nacido aquí. Ese es el trabajo que estamos realizando desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, trabajo que hay que abordar en su integralidad. La mejor forma de incorporarse, de integrarse, es a través del empleo, sin duda ninguna, pero para poder acceder al empleo también necesita de otros instrumentos, de otras herramientas que son imprescindibles. En ese camino estamos, en ese camino vamos a seguir colaborando con los agentes sociales, vamos a seguir colaborando con las propias organizaciones de mujeres porque,

entre otras cosas, ellas lo necesitan y nosotras, nosotros como sociedad también lo necesitamos, y necesitamos que estas mujeres estén en una situación regularizada para que puedan ser de verdad receptoras de todos los derechos y al mismo tiempo para que también cada uno de esos derechos, que va normalmente acompañado de una obligación que en muchos casos no pueden cumplir con ella porque están en una situación irregular. Irregular, que no ilegal porque yo creo que cualquier ser humano, por el hecho de serlo, haya nacido donde haya nacido, se encuentre donde se encuentre, no es ilegal. Esa realidad la tenemos que tener presente.

Estoy segura que el debate que se ha producido en estos días nos va a ayudar porque es un debate que no sólo se produce desde la teoría, sino que es un debate que se ha producido desde la experiencia personal de muchas de estas mujeres, desde la vivencia personal, incluso desde el análisis de cómo las legislaciones afectan, y hasta qué punto afectan, aunque siempre se hacen con la mejor intención, pero, ¿Cómo me afecta a mi vida cotidiana? ¿Cómo me afecta a mí cuando me levanto por la mañana lo que hay recogido en la Ley de Extranjería? ¿Cómo lo vivo yo desde la realidad? A eso sólo podemos darle respuesta cuando son las propias mujeres las que lo están viviendo cada día las que lo manifiestan.

Yo quiero pedirlos que nos hagáis llegar las conclusiones de este debate porque nos tiene que servir de guía para sumar a esas propuestas que estamos elaborando, que vamos cambiando muchas veces día a día, porque hay que adaptarse a la realidad del día a día., porque puede que lo que hicimos ayer ya esté obsoleto, pero lo que hicimos ayer, lo que hacemos hoy y lo que vamos a hacer mañana es tener muy claro que si bien no se puede abrir la frontera para que venga toda persona que quiera, porque eso sería imposible. Eso no sería más que trasladar la situación de precariedad en la que viven en su país de origen y de la que huyen, o de la que quieren escapar; aquí, unida al desarraigo. Esa es una realidad que está ahí. También es verdad que si no queremos que el fenómeno de la inmigración se conviertan en un problema, en

primer lugar para esas personas porque es una cuestión absolutamente humanitaria por encima de la legislación, tenemos que aprovechar, tener los pies en el suelo, ser sensatos y sensatas cada uno y cada una en el ámbito que nos toque tener la responsabilidad y unir fuerzas y esfuerzos con las asociaciones, con los agentes sociales de todo tipo, sindicatos, empresarios, ayuntamientos, diputaciones y, evidentemente, el Gobierno de la Junta de Andalucía en coordinación con el Gobierno a nivel estatal que es quien tiene las competencias en esta materia.

Trabajar desde el consenso, trabajar teniendo en cuenta la realidad. No lo que nos gustaría, sino teniendo en cuenta la realidad y darnos cuenta de que las personas que llegan tienen exactamente los mismos derechos humanos que nosotros y que puedan ejercer su derecho de ciudadanía en plenas condiciones.

Enhorabuena por la organización de estas jornadas que clausuramos aquí. Espero que se quede abierta la puerta abierta para la celebración de un próximo encuentro. Muchas gracias<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> Texto transcrito de la intervención oral.

